



" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante".

Chalco, México; a 8 de marzo del 2018.
Oficio Núm.DG/0182/2018.

Asunto: Presentación de la Cuenta Pública Anual 2017.

H. "LIX" Legislatura del Estado de México.
Presente.

At'n: C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 8 fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2017; se remite a esta H. Legislatura, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017, a cargo del Organismo Operador de Agua de Chalco, México, el cual se integra como sigue:

IMPRESOS:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto Gasto.
- Carta de Aseveraciones.

3 Discos que contienen:

INFORMACIÓN CONTABLE:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo
2. Anexo al Estado de Situación Financiera
3. Estado de Actividades Comparativo
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado de Flujo de Efectivo
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos
9. Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

10. Estado Analítico de Ingresos
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

1429/18
H. PODER LEGISLATIVO
OSFEIM
OFICINA DE PARTES

18 MAR 15 17:39
Anexo Financiero
ANEXOS: 4 3 discos.



" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante".

12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto).
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (por Dependencia General).
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
15. Gasto por Categoría Programática.
16. Endeudamiento Neto.
17. Intereses de la Deuda.
18. Archivos txt de los estados presupuestarios de ingresos y egresos.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

19. Programa Anual (PA) 2017.
20. Matriz de Indicadores para Resultados 2017, por Programa Presupuestario y Dependencia General, ejecutados durante el ejercicio.
21. Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2017.
22. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017, de Gestión o Estratégico.
23. Cumplimiento Anual de Metas Físicas 2017.
24. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional"
25. Indicador de Puntos "Transparencia en Ámbito Municipal"

Anexos:

26. Información de Financiamientos y Arrendamiento Financiero.
27. Ingresos Ordinarios.
28. Antigüedad de Saldos de Cuentas por Cobrar y por pagar a Corto Plazo.
29. Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales (FIPASAHM).
30. Informe Anual de Obras Terminadas.
31. Informe Anual de Construcciones en Proceso.
32. Informe de Depuración de Construcciones en Proceso de Ejercicios Anteriores.
33. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
34. Reporte de altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
35. Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales.
36. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
37. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
38. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles.
39. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes muebles.
40. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de Bienes Muebles e Inmuebles.
41. Inventario de Bienes Inmuebles.
42. Inventario de Bienes Muebles.
43. Inventario de Bienes Muebles de Bajo costo
44. Depreciación
45. Soporte digitalizado del cálculo y registro contable de la depreciación, deterioro y amortización del ejercicio y acumulada de bienes.
46. Actas Digitalizadas de la Junta de Consejo, referentes a la autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2017 y la justificación, los dictámenes y los importes afectados.

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante "

47. Carta de Aseveraciones
48. Página web de la entidad: Liga de acceso a la página de internet del Organismo; así como a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno. (www.municipiodechalco.gob.mx).

Otra Información:

Liga de acceso a la página de internet del Municipio, así como a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno. (www.municipiodechalco.gob.mx).

- Actas digitalizadas de Junta de Consejo, referentes a la autorización de los montos y responsables de los fondos fijos.
- Expediente digitalizado de las aportaciones al fideicomiso FIPASAHM que incluya los pagos bimestrales realizados en el banco.
- La entidad deberá agregar la digitalización de los oficios de asignación o autorización de los recursos que no se asignan para cada municipio u organismo mediante la publicación del Diario Oficial de la Federación o Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- Referente a los recursos de los programas federales del ejercicio 2017 y anteriores que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, la entidad deberá anexar el archivo digitalizado del registro contable y soporte documental del pago por concepto de reintegro de los recursos, así como de los rendimientos financieros a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo al oficio circular número 401-T-SO-053/2014DE fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por la Subtesorería de la Federación.
- Expediente digitalizado del financiamiento o financiamientos y obligaciones contratadas en el ejercicio o ejercicios anteriores que incluya: Acta de Cabildo de la Justificación y Aprobación para solicitar el financiamiento, cálculo del menor costo financiero, contrato de crédito, (Institución Financiera, monto del crédito, tasa de interés, tabla de amortización, destino del crédito y anexos), inscripción en el Registro de Deuda Pública y en el Registro Público Único, modificación o cancelación de los mismos según corresponda.

NOTAS :

- La Carta de Aseveraciones debe presentarse impresa y en archivo digital.
- Los documentos impresos deberán presentarse en **original**: Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.



" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante".

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en los medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización, para la revisión correspondiente.

Atentamente
Carlos Bonilla Linares
Ing. Carlos Bonilla Linares
Director General del Organismo
Operador de Agua de Chalco, México.
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE CONSEJO DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL 2016, EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA Y EN EL NUMERO VEINTICINCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS ---

CERTIFICO

QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA EN MEDIOS OPTICOS QUE SE PRESENTAN EN ESE ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO, COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
Atentamente
Carlos Bonilla Linares
C. Ing. Carlos Bonilla Linares
Director General del Organismo
Operador de Agua de Chalco, México.
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

C. C.P. Juan Javier García Martínez
Subdirector Honorífico del Área de Administración y
Tesorería del Organismo Operador de Agua de
Chalco, México.
Marina Carmona García
C. Lic. Marina Carmona García
Comisaria del Organismo Operador de Agua de
Chalco, México.
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

David Galicia Gutiérrez
C. Arq. David Galicia Gutiérrez
Encargado de Operación del Organismo
Operador de Agua de Chalco, México.
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

c.c.p. Expediente



Estado de Situación Financiera Comparativo
(Miles de Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS DE CHALCO 2009

Cuenta (3)	Nombre de la Cuenta (3)	Año (4)		VARIACIÓN (5)	Cuenta (1)	Nombre de la Cuenta (3)	Año (4)		VARIACIÓN (6)
		2017	2016				2017	2016	
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-1.188.64	9.767.89	-10.956.53	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	17.717.86	158.949.70	16.529.36
1111	EFFECTIVO	43.83	43.87	-0.04	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1112	BANCOS/TESORERIA	-1.402.47	8.723.87	-10.126.34	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1113	Bonos, Depósitos y Otros	0.00	0.00	0.00	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1115	FONDOS CON AFILIACION ESPECIFICA	0.00	0.00	0.00	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1.983.14	2.243.85	-260.71
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	42.718.13	38.083.11	4.635.02	2118	Deducciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	172.734.41	155.809.35	16.925.06
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3.087.96	2.613.14	474.82	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2122	Documentos con Contralistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deuda por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1126	Prestamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	30.830.47	35.469.97	4.180.50	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	884.88	-1.008.46	-1.813.44	2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica Externa	0.00	0.00	0.00
1131	ANTICIPIO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00
1132	ANTICIPIO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2140	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1133	ANTICIPIO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	2141	Títulos y Valores de la Deuda Publica Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	ANTICIPIO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	80.98	-1.008.46	-1.813.44	2142	Títulos y Valores de la Deuda Publica Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2150	PASIVOS DIVERSOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1140	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	2159	Otros Pasivos Diversos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	2169	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para la Producción	0.00	0.00	0.00	2181	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1145	BIENES EN TRANSITO	0.00	0.00	0.00	2182	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
1150	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	2183	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	2184	Fondos de Fideicomiso Municipales y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1160	ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	2185	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1181	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	2186	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1182	Eliminación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	2170	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	2171	Provisión por Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00



Cuentas de Orden Contables	Beneficios al Fisco de Empleado Pagados por Adelantado	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	Estimación por Pérdida o Desemboro de Activos no Circulantes	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incontables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incontables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incontables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incontables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incontables a Largo Plazo	Otros Activos no Circulantes	Bienes en Construcción	Bienes en Arrendamiento Financiero	Bienes en Comodato	TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	TOTAL ACTIVO	REVALUOS	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	REVALUO DE BIENES MUEBLES	Resultado de Bienes Intangibles	Otros Revaluos	Reservas	RESERVAS DE PATRIMONIO	RESERVAS TERRITORIALES	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Cambios en Políticas Contables	Cambios por Errores Contables	Exceso o Inutilización en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Resultado por Posición Monetaria	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Total Hacienda Pública Patrimonio	Total Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio
1275	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1279	73.21	73.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73.21	73.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1281	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1282	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1283	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1284	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1289	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1289	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1291	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1292	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1293	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	75,360.95
8150 LEY DE INGRESOS RECALIDAD	75,360.95
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	99,723.67
8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	76,507.19
8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,540.93
8214 Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	1,370.51
8215 Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	11,133.05
8216 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152.19
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-191.79
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	-51.43
8245 Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-145.59
8246 Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	5.73
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	16,191.41
8251 Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	14,100.36
8255 Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,091.05
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	82,724.26
8271 Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	62,428.24
8272 Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,340.93
8274 Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,370.51
8275 Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	9,237.62
8278 Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	146.96

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (1)	Concepto (4)	Saldo inicial (5)	Debe (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antiquidad (9)
1111	Efectivo	43,824.00	0.00	0.00	43,824.00	02/10/2017
1111	VIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ	23,824.00	0.00	0.00	23,824.00	11/08/2017
1111	CARLOS BONILLA LINARES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	
1112	Bancos/tesoreria	359,306.39	14,821,856.46	16,582,628.23	-1,402,483.38	
1112	CTA. 0192259318	-5,070,483.97	0.00	0.00	-5,070,483.97	
1112	CTA. 0192259220	-7,306.00	0.00	0.00	-7,306.00	
1112	CTA. No. 760566278074	-238,190.87	0.00	0.00	-238,190.87	
1112	CTA. 0193585128	331,194.91	63,897.79	382,536.42	12,556.28	
REN.	CONCEPTO		DEBE	HABER		
REN29	CTA. 0193685128		1.81	0.00		
REN28	CTA. 0193685128		0.00	232.00		
REN22	CTA. 0193685128		9,450.81	0.00		
REN21	CTA. 0193685128		850.00	0.00		
REN20	CTA. 0193685128		1,137.25	0.00		
REN17	CTA. 0193685128		3,700.00	0.00		
REN15	CTA. 0193685128		528.72	0.00		
REN14	CTA. 0193685128		1,977.12	0.00		
REN13	CTA. 0193685128		1,708.00	0.00		
REN11	CTA. 0193685128		0.00	382,304.42		
REN18	CTA. 0193685128		9,618.89	0.00		
REN19	CTA. 0193685128		9,538.68	0.00		
REN07	CTA. 0193685128		20,081.47	0.00		
REN03	CTA. 0193685128		4,143.72	0.00		
REN02	CTA. 0193685128		1,163.32	0.00		
	TOTAL:	2,649,036.97	8,554,272.15	382,536.42	2,563,272.55	30/11/2017
1112	CTA. 0193776662		8,554,272.15	0.00		
REN.	CONCEPTO		DEBE	HABER		
REN31	CTA. 0193776662		0.00	15,660.00		
REN32	CTA. 0193776662		0.00	6,090.00		
REN35	CTA. 0193776662		0.00	382,800.00		
REN25	CTA. 0193776662		29.26	0.00		
REN26	CTA. 0193776662		0.00	371.20		
REN27	CTA. 0193776662		15,860.00	0.00		
REN24	CTA. 0193776662		83,293.81	0.00		
REN23	CTA. 0193776662		0.00	15,660.00		
REN22	CTA. 0193776662		0.00	136,235.04		
REN21	CTA. 0193776662		0.00	6,748.44		
REN20	CTA. 0193776662		0.00	10,000.15		
REN19	CTA. 0193776662		0.00	6,877.54		
REN18	CTA. 0193776662		0.00	59,526.56		
REN17	CTA. 0193776662		0.00	2,134.70		
REN16	CTA. 0193776662		176,684.00	0.00		
REN15	CTA. 0193776662		0.00	4,543.00		
REN14	CTA. 0193776662		0.00	175,779.20		
REN13	CTA. 0193776662		0.00	13,430.83		
REN12	CTA. 0193776662		0.00	7,932.83		
REN11	CTA. 0193776662		260,409.68	0.00		
REN10	CTA. 0193776662		0.00	91,945.71		
REN09	CTA. 0193776662		49,170.34	0.00		
REN08	CTA. 0193776662		44,509.55	0.00		
REN07	CTA. 0193776662		0.00	648,455.00		
REN06	CTA. 0193776662		111,319.50	0.00		
REN05	CTA. 0193776662		180,833.41	0.00		
REN04	CTA. 0193776662		0.00	2,500.00		
REN03	CTA. 0193776662		0.00			
REN02	CTA. 0193776662		0.00			



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (i)	Concepto (i)	Saldo Inicial (i)	Deber (i)	Haber (i)	Saldo Final (i)	Fecha de Antigüedad (i)
01015	CTA. 0103776662		0.00	1,318.00	1,318.00	
01016	CTA. 0103776662		0.00	972.00	972.00	
00016	CTA. 0103776662		105,184.54	0.00	0.00	
01012	CTA. 0103776662		0.00	76,109.00	76,109.00	
00018	CTA. 0103776662		0.00	514,283.75	514,283.75	
01011	CTA. 0103776662		0.00	388,306.23	388,306.23	
00015	CTA. 0103776662		0.00	518,193.48	518,193.48	
00014	CTA. 0103776662		253,482.06	0.00	0.00	
00013	CTA. 0103776662		206,273.00	0.00	0.00	
00015	CTA. 0103776662		185,224.43	0.00	0.00	
01002	CTA. 0103776662		2,155,843.54	0.00	0.00	
01003	CTA. 0103776662		0.00	8,300.00	8,300.00	
01004	CTA. 0103776662		0.00	2,543.00	2,543.00	
01005	CTA. 0103776662		0.00	3,563.00	3,563.00	
01006	CTA. 0103776662		0.00	2,000.00	2,000.00	
01007	CTA. 0103776662		0.00	1,173.00	1,173.00	
01008	CTA. 0103776662		0.00	1,104.00	1,104.00	
01009	CTA. 0103776662		0.00	3,376.00	3,376.00	
01010	CTA. 0103776662		0.00	140.00	140.00	
00011	CTA. 0103776662		0.00	2,302.00	2,302.00	
00012	CTA. 0103776662		127,190.39	0.00	0.00	
00009	CTA. 0103776662		377,275.98	0.00	0.00	
00011	CTA. 0103776662		382,304.42	0.00	0.00	
00012	CTA. 0103776662		559,548.93	0.00	0.00	
00005	CTA. 0103776662		0.00	32,171.32	32,171.32	
00022	CTA. 0103776662		0.00	23,223.20	23,223.20	
00005	CTA. 0103776662		0.00	4,164.40	4,164.40	
00011	CTA. 0103776662		0.00	2,953.38	2,953.38	
00007	CTA. 0103776662		219,164.65	0.00	0.00	
00008	CTA. 0103776662		0.00	22,172.00	22,172.00	
00009	CTA. 0103776662		0.00	8,830.00	8,830.00	
00007	CTA. 0103776662		0.00	9,520.15	9,520.15	
00009	CTA. 0103776662		0.00	266,294.24	266,294.24	
00009	CTA. 0103776662		0.00	96,799.19	96,799.19	
01000	CTA. 0103776662		0.00	5,279.00	5,279.00	
01001	CTA. 0103776662		0.00	2,500.00	2,500.00	
00010	CTA. 0103776662		0.00	90,735.20	90,735.20	
00007	CTA. 0103776662		0.00	138,456.94	138,456.94	
00007	CTA. 0103776662		219,141.98	0.00	0.00	
00007	CTA. 0103776662		0.00	2,221,464.00	2,221,464.00	
00007	CTA. 0103776662		63,512.19	0.00	0.00	
00007	CTA. 0103776662		578,236.44	0.00	0.00	
00007	CTA. 0103776662		175,206.84	0.00	0.00	
00006	CTA. 0103776662		211,507.07	0.00	0.00	
00003	CTA. 0103776662		108,260.11	0.00	0.00	
00003	CTA. 0103776662		0.00	3,000.00	3,000.00	
00003	CTA. 0103776662		0.00	58,000.00	58,000.00	
00002	CTA. 0103776662		0.00	382,800.00	382,800.00	
00003	CTA. 0103776662		0.00	145,928.00	145,928.00	
00004	CTA. 0103776662		0.00	368,169.49	368,169.49	
00001	CTA. 0103776662		156,774.80	0.00	0.00	
00001	CTA. 0103776662		0.00	346,840.00	346,840.00	
00001	CTA. 0103776662		0.00	71,841.60	71,841.60	



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO 2009

Cuenta (I)	Concepto (II)	Saldo Inicial (I)	Debe (I)	Haber (I)	Saldo Final (II)	Fecha de Antigüedad (I)
0001	CIA. 010377662		235,629.23	0.00		
0002	CIA. 010377662		433,782.81	0.00		
0001	CIA. 010377662		856,131.99	0.00		
0001	CIA. 010377662		0.00	514,975.70		
	TOTAL:		8,554,272.15	8,640,036.57		
1111	0000000027 00000000000027		3,655,833.00	3,655,833.00	0.00	
REN. FECHA	TIPO N. POL. REF		DEBE	HABER		
00025	CIA. 0103776549		0.00	648,455.00		
00018	CIA. 0103776549		0.00	709,805.00		
00019	CIA. 0103776549		648,455.00	0.00		
00016	CIA. 0103776549		76,109.00	0.00		
00017	CIA. 0103776549		0.00	76,109.00		
00009	CIA. 0103776549		709,805.00	0.00		
00007	CIA. 0103776549		2,221,464.00	0.00		
00008	CIA. 0103776549		0.00	2,221,464.00		
	TOTAL:		3,655,833.00	3,655,833.00		
1117	00000028 00000000000028		456,676.81	566,157.77	229,501.50	30/11/2017
REN. FECHA	TIPO N. POL. REF		DEBE	HABER		
00026	CIA. 0103776697		2.34	0.00		
00021	CIA. 0103776697		0.00	108.84		
00024	CIA. 0103776697		12,747.00	0.00		
00023	CIA. 0103776697		7,268.74	0.00		
00001	CIA. 0103776697		0.00	6,400.00		
00021	CIA. 0103776697		11,087.40	0.00		
00028	CIA. 0103776697		22,425.27	0.00		
00019	CIA. 0103776697		2,060.80	0.00		
00018	CIA. 0103776697		10,743.95	0.00		
00018	CIA. 0103776697		19,135.32	0.00		
00017	CIA. 0103776697		6,043.75	0.00		
00016	CIA. 0103776697		15,236.90	0.00		
00015	CIA. 0103776697		84,790.65	0.00		
00014	CIA. 0103776697		27,000.94	0.00		
00013	CIA. 0103776697		14,516.76	0.00		
00012	CIA. 0103776697		13,919.52	0.00		
00012	CIA. 0103776697		0.00	559,648.93		
00013	CIA. 0103776697		7,314.34	0.00		
00010	CIA. 0103776697		22,830.79	0.00		
00009	CIA. 0103776697		2,558.67	0.00		
00008	CIA. 0103776697		12,401.51	0.00		
00007	CIA. 0103776697		13,804.13	0.00		
00006	CIA. 0103776697		5,308.83	0.00		
00005	CIA. 0103776697		15,652.11	0.00		
00004	CIA. 0103776697		1,728.51	0.00		
00002	CIA. 0103776697		9,559.19	0.00		
00001	CIA. 0103776697		3,824.84	0.00		
	TOTAL:		338,982.46	566,157.77	19,924.42	
1117	00000029 00000000000029		182,431.72	195,383.63	19,924.42	30/11/2017
REN. FECHA	TIPO N. POL. REF		DEBE	HABER		
00027	CIA. 7000332005		63.87	0.00		
00024	CIA. 7000332005		0.00	139.20		
00023	CIA. 7000332005		1,663.73	0.00		
00020	CIA. 7000332005		1,343.29	0.00		
00017	CIA. 7000332005		3,900.00	0.00		
00014	CIA. 7000332005		2,773.75	0.00		



Cuenta Pública 2017				Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)				AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
Cuentas (1)	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Debe (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Angulación (9)				
0003	CIA. 7043332405		0.00	195,224.43						
00013	CIA. 7043332405		2,166.60	0.00						
0006	CIA. 7043332405		20,945.09	0.00						
	TOTAL:		32,866.33	195,363.83						
1112 000000010 00000000000010	CIA. 001939901 (Recursos PRODER)		0.00	0.00		31/01/2017				
1112 000000011 00000000000011	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)	21.11	2,176,005.34	3,142,700.84	980,115.79	30/11/2017				
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO	DEBE	DEBE	HABER						
00027	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	286.83						
00028	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	232.00						
00029	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	5.80						
00030	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	348.00						
00022	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	349,236.44						
00024	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	388,306.23						
00023	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		13,239.67	0.00						
00021	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		18,264.94	0.00						
00020	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		37,594.95	0.00						
00019	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		212,042.79	0.00						
00018	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		73,897.16	0.00						
00017	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		59,430.95	0.00						
00016	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		146,621.61	0.00						
00015	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		60,265.34	0.00						
00014	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		56,754.28	0.00						
00013	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		380,306.23	0.00						
00012	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		96,760.47	0.00						
00011	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		52,240.07	0.00						
00010	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	190,913.00						
00009	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		34,331.67	0.00						
00008	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		184,042.08	0.00						
00007	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		67,116.45	0.00						
00006	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		46,837.75	0.00						
00005	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		155,824.91	0.00						
00004	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		50,885.72	0.00						
00003	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		69,327.76	0.00						
00002	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		72,123.05	0.00						
00001	CIA. 0021156886 (Recursos PROPOS)		0.00	2,822.00						
	TOTAL:		2,176,005.34	3,142,700.84						
1112 000000012 00000000000012	CIA. 0010110723R	109,114.42	0.00	0.00	109,123.81	30/11/2017				
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO	DEBE	DEBE	HABER						
00010	CIA. 0010110723R		9.39	0.00						
	TOTAL:		9.39	0.00						
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo		0.00	0.00						
1121	BRVA BANCOMER, S.A. CONTRATO No.204541818	1.71	0.00	0.00	1.71					
1121	Operarios Diversos por cobrar a Corto Plazo	1.71	0.00	0.00	1.71					
1123 000000001 00000000000001	SUBSIDIO AL EMPLEO	2,746,533.58	339,129.00	0.00	3,087,662.58	31/12/2015				
1123 000000001 00000000000001	SUBSIDIO AL T.S.R.	666,163.86	0.00	0.00	666,163.86	31/12/2015				
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO	DEBE	DEBE	HABER						
	TOTAL:	772,043.00	339,129.00	0.00	1,111,174.00					



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (1)	Concepto (4)	Saldo Inicial (6)	Debe (7)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antiquidad (9)
00017	SUBSIDIO AL I. S. R.		8,00	0,00	0,00	
00017	SUBSIDIO AL I. S. R.		4.016,00	0,00	0,00	
00018	SUBSIDIO AL I. S. R.		802,00	0,00	0,00	
00018	SUBSIDIO AL I. S. R.		334.302,00	0,00	0,00	
00018	SUBSIDIO AL I. S. R.		339.128,00	0,00	0,00	
	TOTAL:		0,00	0,00	0,00	31/09/2017
1123	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ	70.956,90	0,00	0,00	70.956,90	31/12/2015
1123	MUNICIPIO DE CHALCO	793.869,73	0,00	0,00	793.869,73	31/12/2015
1123	C.P. KARLINA ESPINOSA ALVAREZ	377.824,00	0,00	0,00	377.824,00	31/12/2015
1123	ING. CARLOS BOMILLA LINARES	67.608,45	0,00	0,00	67.608,45	31/09/2017
1123	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	65,64	0,00	0,00	65,64	27/07/2017
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	39.735,938,15	1.288.298,00	394.771,41	39.630.464,74	30/11/2017
1129	I.V.A. ACREDITABLE	26.876,184,33	620.960,86	181.330,96	27.315.814,23	
	CONCEPTO		DEBE	HABER		
00027	I.V.A. ACREDITABLE		39,57	0,00	0,00	
00028	I.V.A. ACREDITABLE		32,00	0,00	0,00	
00029	I.V.A. ACREDITABLE		0,80	0,00	0,00	
00030	I.V.A. ACREDITABLE		48,00	0,00	0,00	
00031	I.V.A. ACREDITABLE		2.180,00	0,00	0,00	
00032	I.V.A. ACREDITABLE		840,00	0,00	0,00	
00033	I.V.A. ACREDITABLE		52.800,00	0,00	0,00	
00034	I.V.A. ACREDITABLE		51,20	0,00	0,00	
00035	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	181.330,96	0,00	
00036	I.V.A. ACREDITABLE		32,00	0,00	0,00	
00037	I.V.A. ACREDITABLE		15,01	0,00	0,00	
00038	I.V.A. ACREDITABLE		19,20	0,00	0,00	
00039	I.V.A. ACREDITABLE		18.791,04	0,00	0,00	
00040	I.V.A. ACREDITABLE		1.379,34	0,00	0,00	
00041	I.V.A. ACREDITABLE		947,52	0,00	0,00	
00042	I.V.A. ACREDITABLE		8.210,56	0,00	0,00	
00043	I.V.A. ACREDITABLE		294,70	0,00	0,00	
00044	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00045	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00046	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00047	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00048	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00049	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00050	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00051	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00052	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00053	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00054	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00055	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00056	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00057	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00058	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00059	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00060	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00061	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00062	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00063	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00064	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00065	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00066	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00067	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00068	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00069	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00070	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00071	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00072	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00073	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00074	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00075	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00076	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00077	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00078	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00079	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00080	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00081	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00082	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00083	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00084	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00085	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00086	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00087	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00088	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00089	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00090	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00091	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00092	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00093	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00094	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00095	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00096	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00097	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00098	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00099	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	
00100	I.V.A. ACREDITABLE		0,00	0,00	0,00	



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (i)	Concepto (j)	Saldo Inicial (k)	Debe (l)	Haber (m)	Saldo Final (n)	Fecha de Antigüedad (o)
00012	I.V.A. ACREDITABLE		44.94		0.00	
00016	I.V.A. ACREDITABLE		4,437.42		0.00	
00058	I.V.A. ACREDITABLE		3,203.20		0.00	
00052	I.V.A. ACREDITABLE		574.40		0.00	
00055	I.V.A. ACREDITABLE		412.88		0.00	
00011	I.V.A. ACREDITABLE		96.56		0.00	
00098	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00096	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00093	I.V.A. ACREDITABLE		19,235.44		0.00	
00095	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00089	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00091	I.V.A. ACREDITABLE		1,313.13		0.00	
00094	I.V.A. ACREDITABLE		36,730.24		0.00	
00097	I.V.A. ACREDITABLE		13,351.61		0.00	
01001	I.V.A. ACREDITABLE		12,515.20		0.00	
00010	I.V.A. ACREDITABLE		108.36		0.00	
00009	I.V.A. ACREDITABLE		37.44		0.00	
00008	I.V.A. ACREDITABLE		76.99		0.00	
00006	I.V.A. ACREDITABLE		187.26		0.00	
00007	I.V.A. ACREDITABLE		83.11		0.00	
00006	I.V.A. ACREDITABLE		389.24		0.00	
00006	I.V.A. ACREDITABLE		206.76		0.00	
00004	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00004	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00005	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00005	I.V.A. ACREDITABLE		0.00		0.00	
00006	I.V.A. ACREDITABLE		8,000.00		0.00	
00002	I.V.A. ACREDITABLE		52,800.00		0.00	
00003	I.V.A. ACREDITABLE		20,128.00		0.00	
00002	I.V.A. ACREDITABLE		50,781.98		0.00	
00002	I.V.A. ACREDITABLE		23.89		0.00	
00004	I.V.A. ACREDITABLE		47,840.00		0.00	
00008	I.V.A. ACREDITABLE		9,881.60		0.00	
00003	I.V.A. ACREDITABLE		12.42		0.00	
00003	I.V.A. ACREDITABLE		58.61		0.00	
00001	I.V.A. ACREDITABLE		52.84		0.00	
00001	I.V.A. ACREDITABLE		71,017.34		0.00	
00001	I.V.A. ACREDITABLE		620,860.86		0.00	
00001	I.V.A. ACREDITABLE		667,337.14		0.00	
	TOTAL:	11,860,753.82		181,330.96	213,440.45	30/11/2017
	I.V.A. POR ACREDITAR					
	CONCEPTO					
00032	I.V.A. POR ACREDITAR		4,387.98		0.00	
00031	I.V.A. POR ACREDITAR		21,668.97		0.00	
00034	I.V.A. POR ACREDITAR		1,220.69		0.00	
00035	I.V.A. POR ACREDITAR		10,580.00		0.00	
00016	I.V.A. POR ACREDITAR		682.40		0.00	
00037	I.V.A. POR ACREDITAR		33,597.60		0.00	
00038	I.V.A. POR ACREDITAR		102.40		0.00	
00039	I.V.A. POR ACREDITAR		54,115.28		0.00	
00040	I.V.A. POR ACREDITAR		8,444.00		0.00	
00041	I.V.A. POR ACREDITAR		725.60		0.00	
00043	I.V.A. POR ACREDITAR		255,595.21		0.00	
00044	I.V.A. POR ACREDITAR		276,236.01		0.00	
01017	I.V.A. POR ACREDITAR		0.00		12,582.06	



ODAPAS
ORGANISMO DE ASEROSÍA Y DIAGNÓSTICO

Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO, 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (B)	Concepto (A)	Saldo Inicial (S)	Debe (D)	Haber (H)	Saldo Final (B)	Fecha de Antigüedad (F)
0101	I.V.A. POR ACREDITAR			71,474.96		
0692	I.V.A. POR ACREDITAR			574.40		
0695	I.V.A. POR ACREDITAR			412.88		
0691	I.V.A. POR ACREDITAR			1,313.13		
0694	I.V.A. POR ACREDITAR			36,730.24		
0693	I.V.A. POR ACREDITAR			19,435.44		
0687	I.V.A. POR ACREDITAR			71,017.34		
	TOTAL:		667,337.14	213,440.45		
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	804,981.19			804,981.19	31/12/2015
1134	2811 CONSERMAT, S.A. DE C.V.	366,493.76			366,493.76	31/12/2015
1134	2815 ATENCO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	-1,374,957.27			-1,374,957.27	31/12/2015
1134	MAQUINADOS Y FALLERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 2817	1,813,444.70			1,813,444.70	30/08/2017
1131	Terrenos	62,451.00			62,451.00	
1131	Terrenos	30,069.00			30,069.00	31/12/2015
1131	TERRENO 32-C	32,382.00			32,382.00	31/12/2015
1133	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	9,381,684.00			9,381,684.00	
1133	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	9,381,684.00			9,381,684.00	
1135	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	30,991,530.40			30,991,530.40	31/12/2015
1135	2812	366,493.76			366,493.76	31/12/2015
1135	2811	2,168,348.97			2,168,348.97	31/12/2015
1135	2812	592,615.86			592,615.86	31/12/2015
1135	2812	555,813.92			555,813.92	31/12/2015
1135	2812	1,492,319.57			1,492,319.57	31/12/2015
1135	2812	238,002.79			238,002.79	31/12/2015
1135	2813	1,761,272.68			1,761,272.68	31/12/2015
1135	2814 YENI LIZBETH HERNANDEZ SALAS	2,220,093.32			2,220,093.32	31/12/2015
1135	2814 MANTO, EDIFICACION Y CONSTRUCCION HIPERLABI, S.A. DE C.V.	2,569,791.02			2,569,791.02	31/12/2015
1135	2815 PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PORTAL CHALCO II	3,886,384.47			3,886,384.47	31/12/2015
1135	2815 EQUIPAMIENTO POZO No.9	5,289,405.68			5,289,405.68	31/12/2015
1135	ATENCO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. 2815 (POZO 11)	3,928,121.50			3,928,121.50	31/12/2015
1135	2815 LINEA DE CONDUCCION E INTERCONEXION DEL POZO No.9	340,812.93			340,812.93	31/12/2015
1135	2815 LINEA DE CONDUCCION E INTERCONEXION DEL POZO 9	691,281.71			691,281.71	31/12/2015
1135	2815 CONSTRUCCION CASETA DE OPERACION POZO No.9	5,943.74			5,943.74	31/12/2015
1135	2815 LINEA DE CONDUCCION E INTERCONEXION DEL POZO 9	124,799.93			124,799.93	31/12/2015
1135	2815 CASETA DE OPERACION POZO 11 COL. JARDINES DE CHALCO	258,142.68			258,142.68	31/12/2015
1135	2815 CONSTRUCCION DE CASETA DE OPERACION POZO 11	14,618.58			14,618.58	31/12/2015
1135	2815 INTERCONEXION DEL POZO 11	55,964.25			55,964.25	31/12/2015
1135	2815 INTERCONEXION DEL POZO 11 CON POZO EXISTENTE No.3 COL. JARDINES CHALCO	1,824.52			1,824.52	31/12/2015
1135	2815 CASETA DE OPERACION POZO No.10	7,924.99			7,924.99	31/12/2015
1135	2815 CASETA DE OPERACION POZO No.18 COL. UNION DE GENERALIFE	124,781.93			124,781.93	31/12/2015
1135	2815 LINEA CONDUCCION E INTERCONEXION DEL POZO 9 HACIA PORTAL DEL CIELO	571,592.19			571,592.19	31/12/2015
1135	2815 LINEA DE CONDUCCION E INTERCONEXION DEL POZO 9 HACIA PORTAL DEL CIELO	254,800.00			254,800.00	31/12/2015
1135	2815 PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO No.10	1,394,383.74			1,394,383.74	31/12/2015
1135	2815	2,056,175.67			2,056,175.67	30/08/2017
1141	Postulante y Equipo de Administracion	1,824,294.61			1,824,294.61	
1141	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS UNIDAD DE PROCESAMIENTO F-1172)	3,609.00			3,609.00	30/06/2017
1141	C.P.U. PROCESADOR CONTROLADORA INTERNA \$18,293.10	18,293.10			18,293.10	31/12/2015
1141	MONITOR LED 22" CONTROLADORA INTERNA \$3,879.31	3,879.31			3,879.31	31/12/2015
1141	IMPRESORA DE INYECCION N.P. DIRECCION DE OPERACION \$3,485.95	3,485.95			3,485.95	31/12/2015



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (B)	Cuentas (A)	Concepto (A)	Saldo Inicial (B)	Debe (B)	Haber (B)	Saldo Final (B)	Fecha de Antigüedad (B)
1241 00000000000000000001 0009		S. P. U. PROCESADOR INTEL. 37. ESTADOS Y PROTECTOS	18,293.10	0.00	0.00	18,293.10	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0010		MONITOR LED 22" ESTADOS Y PROTECTOS	3,879.31	0.00	0.00	3,879.31	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0022		COMPUTADORA ARMADA INTEL 133.1 MOTHER BOARD 8GB UNIDAD DE PLANEACION	5,603.45	0.00	0.00	5,603.45	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0023		COMPUTADORA ARMADA INTEL 133.2 MOTHER BOARD 4GB RECURSOS MATERIALES	5,603.45	0.00	0.00	5,603.45	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0015		EQUIPO DE COMPUTO S/SISTEMA OPERATIVO GERENCIA ADJON Y FIYUNTAS	5,603.45	0.00	0.00	5,603.45	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0018		EQUIPO DE COMPUTO S/SISTEMA OPERATIVO GERENCIA COMERCIAL	4,698.28	0.00	0.00	4,698.28	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0021		COMPUTADORA (G.A.F.)	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0022		IMPRESORA LASER MONOCROMATICA HP (GERENCIA COMERCIAL)	11,380.00	0.00	0.00	11,380.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0023		SERVIDOR HP PROLIANT ML 350 G6 (GERENCIA COMERCIAL)	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0024		MONITOR 21.5 AREA DE INGRESOS (F-792)	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0025		CPU PROCESADOR AREA DE INGRESOS (F-792)	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0026		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L555	6,850.00	0.00	0.00	6,850.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0027		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L310	5,262.07	0.00	0.00	5,262.07	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0028		IMPRESORA HP LASERJET M-481 DEPTO. DE INGRESOS	11,380.00	0.00	0.00	11,380.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0029		COMPUTADORA HP (10) EQUIPOS	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0030		IMPRESORA TERMICA POSTALEX 7800	2,706.94	0.00	0.00	2,706.94	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0031		ESCAMER FUJITSU FI-6130 Z	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0032		IMPRESORA HP MOD. 602	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0033		EQUIPO COMPUTO ALL IN ONE 18.5" (6)	9,999.00	0.00	0.00	9,999.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0034		COMPUTADORA MCA. HP 23" EMPRESARIAL (2)	11,380.00	0.00	0.00	11,380.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0035		IMPRESORA HP LASERJET M-481 DEPTO DE INGRESOS	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0036		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0038		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0040		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0041		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0042		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0043		COMPUTADORA HP AIO 19"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0044		EQUIPO COMPUTO ALL IN ON 18.5"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0045		EQUIPO COMPUTO ALL IN ON 18.5"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0046		EQUIPO COMPUTO ALL IN ON 18.5"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0047		EQUIPO COMPUTO ALL IN ON 18.5"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0048		EQUIPO COMPUTO ALL IN ON 18.5"	15,642.65	0.00	0.00	15,642.65	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0049		COMPUTADORA MCA. HP 23" EMPRESARIAL	15,999.00	0.00	0.00	15,999.00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0050		ESCAMER FUJITSU FI-6130A SERIE 78020	24,137.93	0.00	0.00	24,137.93	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0051		IMPRESORA HP MESA SERIE: CMCK1017 F-57	18,200.00	0.00	0.00	18,200.00	30/04/2017
1241 00000000000000000001 0052		EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE SERIE: BC6A117K	18,340.00	0.00	0.00	18,340.00	30/04/2017
1241 00000000000000000001 0054		IMPRESORA EPSON L575 F-43	6,896.55	0.00	0.00	6,896.55	12/06/2017
1241 00000000000000000001 0055		COMPUTADORA ALL IN ONE F-85	20,889.65	0.00	0.00	20,889.65	12/06/2017
1241 00000000000000000001 0056		CENTRO MOVIL F-810	1,399.00	0.00	0.00	1,399.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0057		LOTTER F-72938	32,862.50	0.00	0.00	32,862.50	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0058		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO F-178076	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0059		IMPRESORA LASER (97)	10,260.00	0.00	0.00	10,260.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0061		ESCAMER (486)	3,895.00	0.00	0.00	3,895.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0062		IMPRESORA LASER (562)	18,918.00	0.00	0.00	18,918.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0063		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (160)	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0064		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (325)	8,566.36	0.00	0.00	8,566.36	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0065		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CHUM027403)	10,781.74	0.00	0.00	10,781.74	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0066		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CHUM027403)	6,855.65	0.00	0.00	6,855.65	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0067		UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO (CHUM027403)	6,855.65	0.00	0.00	6,855.65	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0068		NO BREAK (798)	6,956.53	0.00	0.00	6,956.53	30/06/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (3)	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Debe (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antigüedad (9)
1241 00000004 00000000000000000001 0089	ESCANER (274)	17,745.00	0.00	0.00	17,745.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0070	COMPUTADORA (549)	7,327.59	0.00	0.00	7,327.59	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0071	COMPUTADORA (549)	7,327.59	0.00	0.00	7,327.59	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0072	COMPUTADORA (549)	7,327.59	0.00	0.00	7,327.59	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0073	COMPUTADORA LAP TOP (22)	8,929.00	0.00	0.00	8,929.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0074	CPU (488)	3,879.31	0.00	0.00	3,879.31	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0075	IMPRESORA LASER (96)	3,534.65	0.00	0.00	3,534.65	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0076	IMPRESORA LASER (169)	3,534.65	0.00	0.00	3,534.65	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0077	IMPRESORA (513)	3,275.86	0.00	0.00	3,275.86	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0078	EQUIPO DE COMPUTO (512)	7,068.97	0.00	0.00	7,068.97	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0088	IMPRESORA (296)	3,485.95	0.00	0.00	3,485.95	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0081	IMPRESORA (396)	3,485.95	0.00	0.00	3,485.95	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0082	COMPUTADORA (339)	8,325.54	0.00	0.00	8,325.54	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0083	COMPUTADORA (181)	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0084	COMPUTADORA (563)	8,362.07	0.00	0.00	8,362.07	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0085	COMPUTADORA (563)	8,362.07	0.00	0.00	8,362.07	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0086	COMPUTADORA (575)	8,189.66	0.00	0.00	8,189.66	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0087	COMPUTADORA (579)	20,689.66	0.00	0.00	20,689.66	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0088	COMPUTADORA (579)	20,689.66	0.00	0.00	20,689.66	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0099	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0091	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0092	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0093	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0094	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0095	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0096	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0097	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0098	MONITOR F-792	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0100	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0101	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0102	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0103	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0104	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0105	CPU PROCESADOR F-792	22,420.00	0.00	0.00	22,420.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0106	ESCANER DIGITAL (1-613)H F-88	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	28/11/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0107	ESCANER ELECTRICO Y ELECTRONICO (BALLE DE 13" F-166)	7,866.00	0.00	0.00	7,866.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0081	UPS NO-BREAK	2,950.00	0.00	0.00	2,950.00	01/01/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0082	UPS NO-BREAK	2,950.00	0.00	0.00	2,950.00	01/01/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0084	PANTALLA PHILLIPS	8,165.50	0.00	0.00	8,165.50	01/01/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0085	REFRIGERADOR 3 PIES	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0087	SWITCH TPLINK 48 PUERTOS S.21M4S23000487	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	20/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0088	SWITCH TPLINK 48 PUERTOS F-86	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0089	GENERADOR ELECTRICO Y ELECTRONICO F-1393	10,183.66	0.00	0.00	10,183.66	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0018	DVE F-2343	6,275.00	0.00	0.00	6,275.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0011	BALLE AMPLIFICADO F-24083	3,870.69	0.00	0.00	3,870.69	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0012	NO-BREAK F-2839	4,396.55	0.00	0.00	4,396.55	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0001	MUEBLARIO Y EQUIPO DE OFICINA (SCRITORIO METALICO F-6672)	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000004 00000000000000000001 0002	MUEBLARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0003	PIZARRON DE CRISTAL	5,100.00	0.00	0.00	5,100.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0004	SILLA TIPO BANCO	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0005	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3,999.00	0.00	0.00	3,999.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0006	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3,999.00	0.00	0.00	3,999.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0007	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3,999.00	0.00	0.00	3,999.00	31/12/2015
1241 00000004 00000000000000000001 0008	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3,999.00	0.00	0.00	3,999.00	31/12/2015



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO, 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (3)	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Deber (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antigüedad (a)
1241 00000000000000000001 0009	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3.999,00	0,00	0,00	3.999,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0010	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3.999,00	0,00	0,00	3.999,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0011	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0012	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0013	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0014	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0015	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0016	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0017	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0018	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0019	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	31/12/2015
1241 00000000000000000001 0020	MESA PARA COPIET LIBRENO	3.400,00	0,00	0,00	3.400,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0021	MESA PARA COPIET LIBRENO	3.400,00	0,00	0,00	3.400,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0022	ESCRITORIO EN L. CRISTAL	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0023	ESCRITORIO MAMANTIAN	3.299,00	0,00	0,00	3.299,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0024	EREDENZA METROPOLITAN	3.349,00	0,00	0,00	3.349,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0025	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0026	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0027	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0028	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0029	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0030	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0031	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0032	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0033	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0034	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0035	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0036	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0037	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0038	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0039	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0040	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0041	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0042	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0043	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0044	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0045	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0046	MODULO DE MADERA P/ACION AL PUBLICO	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0047	ESCRITORIO DE CRISTAL EN "L"	2.800,00	0,00	0,00	2.800,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0048	SIILLA TIPO BANCO	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0049	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	3.999,00	0,00	0,00	3.999,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0050	ARCHIVERO NEGRO REFORZADO	4.790,00	0,00	0,00	4.790,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0051	ARCHIVERO CHERRY	8.990,00	0,00	0,00	8.990,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0052	ESCRITORIO DE CRISTAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0053	ESCRITORIO DE CRISTAL	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0054	SIILLA TIPO BANCO	3.999,00	0,00	0,00	3.999,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0055	ARCHIVERO	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0056	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0057	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0058	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0059	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0060	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0061	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017
1241 00000000000000000001 0062	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	01/01/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (i)	Concepto (i)	Saldo Inicial (i)	Debe (i)	Haber (i)	Saldo Final (i)	Fecha de Antiquidad (i)
1241 00000000000000000001 0803	ESCRITORIO METALICO F-6672	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0804	ESCRITORIO METALICO F-6672	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0805	ESCRITORIO METALICO F-6672	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0806	ESCRITORIO METALICO F-6672	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0807	ESCRITORIO METALICO F-6672	484.00	0.00	0.00	484.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0808	ESCRITORIO METALICO F-5	650.00	0.00	0.00	650.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0809	ESCRITORIO METALICO F-5	650.00	0.00	0.00	650.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0870	ESCRITORIO METALICO F-5	650.00	0.00	0.00	650.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0871	ESCRITORIO METALICO F-5	975.00	0.00	0.00	975.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0872	ESCRITORIO METALICO F-5	975.00	0.00	0.00	975.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0873	ESCRITORIO METALICO F-5	561.00	0.00	0.00	561.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0875	TELEFONO F-130	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0876	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0877	ESCRITORIO EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0878	ESCRITORIO EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0879	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0880	ESCRITORIO EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0881	ESCRITORIO EJECUTIVO F-126	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0882	ESCRITORIO EJECUTIVO F-126	860.00	0.00	0.00	860.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0884	SELLON EJECUTIVO F-127	1,995.00	0.00	0.00	1,995.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0885	ESCRITORIO EJECUTIVO F-127	480.00	0.00	0.00	480.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0886	PIZARRON DE CERAMICA F-799	965.00	0.00	0.00	965.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0887	ARCHIVERO METALICO F-376	710.00	0.00	0.00	710.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0888	ESCRITORIO SECRETARIAL F-4235	760.00	0.00	0.00	760.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0889	ESCRITORIO F-4235	889.00	0.00	0.00	889.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0891	ESCRITORIO EJECUTIVO F-4275	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0892	LIBRERO DE MADERA F-27	3,129.40	0.00	0.00	3,129.40	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0893	ESCRITORIO METALICO F-276	3,129.40	0.00	0.00	3,129.40	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0894	ARCHIVERO METALICO F-276	3,129.40	0.00	0.00	3,129.40	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0895	ARCHIVERO METALICO F-351	2,259.74	0.00	0.00	2,259.74	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0896	SILLA SECRETARIAL F-3540	1,140.00	0.00	0.00	1,140.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0897	SELLON EJECUTIVO F-436	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0898	SELLON EJECUTIVO F-436	1,286.40	0.00	0.00	1,286.40	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0899	SELLON EJECUTIVO F-436	1,610.00	0.00	0.00	1,610.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0900	SELLON EJECUTIVO F-436	1,720.82	0.00	0.00	1,720.82	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0901	EMPAJADOR Y CALENTADOR DE AGUA F-30698	1,340.00	0.00	0.00	1,340.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0902	SELLON EJECUTIVO F-4-17918	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0903	MESA P/COMPUTADORA F-119	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0904	MESA P/COMPUTADORA F-286	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0905	ARCHIVERO DE MADERA F-786	1,590.00	0.00	0.00	1,590.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0906	SELLON DIRECTIVO F-825	2,513.66	0.00	0.00	2,513.66	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0907	ARCHIVERO METALICO F-831	2,513.66	0.00	0.00	2,513.66	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0908	ARCHIVERO METALICO F-4-14777	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0909	ARCHIVERO METALICO F-4-14777	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0910	ESCRITORIO DE MADERA F-845	2,694.45	0.00	0.00	2,694.45	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0911	ESCRITORIO DE MADERA F-845	2,594.45	0.00	0.00	2,594.45	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0912	ARCHIVERO METALICO F-23072	2,594.45	0.00	0.00	2,594.45	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0913	ARCHIVERO METALICO F-21077	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0914	ARCHIVERO METALICO F-1-21296	1,899.00	0.00	0.00	1,899.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0915	LIBRERO DE MADERA F-3538	2,769.00	0.00	0.00	2,769.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0916	ESCRITORIO DE MADERA F-606	3,976.00	0.00	0.00	3,976.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0917	ARCHIVERO METALICO F-2549	2,420.00	0.00	0.00	2,420.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0918	ARCHIVERO METALICO F-2549	2,420.00	0.00	0.00	2,420.00	30/06/2017
1241 00000000000000000001 0919	ARCHIVERO METALICO F-2583	2,420.00	0.00	0.00	2,420.00	30/06/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (1)	Concepto (4)	Saldo Inicial (6)	Debe (5)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antigüedad (9)
1241 00000006 00000000000000000001 0120	ARCHIVERO METALICO F-4-22128	2,195.39	0.00	0.00	2,195.39	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0121	ARCHIVERO METALICO F-4-22168	2,594.45	0.00	0.00	2,594.45	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0122	ARCHIVERO METALICO F-5926	4,159.49	0.00	0.00	4,159.49	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0123	ARCHIVERO METALICO F-32777	2,806.35	0.00	0.00	2,806.35	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0124	ARCHIVERO METALICO F-18	2,675.00	0.00	0.00	2,675.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0125	ARCHIVERO METALICO F-5	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0126	ARCHIVERO METALICO F-5	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0127	ESCRITORIO DE MADERA F-6	2,300.00	0.00	0.00	2,300.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0128	ESCRITORIO DE MADERA F-6	2,750.00	0.00	0.00	2,750.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0129	ESCRITORIO DE MADERA F-6	2,750.00	0.00	0.00	2,750.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0130	ARCHIVERO TIPO CLOSET DE MADERA F-15	13,750.00	0.00	0.00	13,750.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0131	SILLON EJECUTIVO F-29	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0132	SILLON EJECUTIVO F-29	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0133	LIBRERO DE MADERA F-28	3,900.00	0.00	0.00	3,900.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0134	ARCHIVERO METALICO F-23	2,678.00	0.00	0.00	2,678.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0135	ARCHIVERO METALICO F-35	2,678.00	0.00	0.00	2,678.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0136	ARCHIVERO METALICO F-35	2,675.00	0.00	0.00	2,675.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0137	MESA DE MADERA F-48	3,150.00	0.00	0.00	3,150.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0138	ESTACION DE TRABAJO F-136	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0139	SILLON EJECUTIVO F-1668	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0140	SILLON EJECUTIVO F-1668	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0141	ENCHOFADO Y CALENTADOR DE AGUA F-135899	1,729.57	0.00	0.00	1,729.57	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0142	CAJA FUERTE F-48171	4,346.48	0.00	0.00	4,346.48	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0143	ESCRITORIO EJECUTIVO F-1838	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0144	ESCRITORIO EJECUTIVO 1838	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0145	ARCHIVERO METALICO F-22	3,920.00	0.00	0.00	3,920.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0146	ANTECEDOR F-6887	10,336.21	0.00	0.00	10,336.21	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0147	CAJA REGISTRADORA F-29724	2,585.34	0.00	0.00	2,585.34	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0148	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS F-335	9,360.00	0.00	0.00	9,360.00	31/08/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0149	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS C/BIDGE F-187	5,230.50	0.00	0.00	5,230.50	24/10/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0150	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	636,485.76	0.00	0.00	636,485.76	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0151	INSTRUMENTOS Y EQUIPO (BALANZA ANALITICA F-1466)	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0152	EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION (BOMBA DOSIFICADORA F-78)	9,255.00	0.00	0.00	9,255.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0153	MEASURAS DE OXIGENO	11,381.00	0.00	0.00	11,381.00	31/12/2016
1241 00000006 00000000000000000001 0154	MEASURAS DE OXIGENO	20,757.00	0.00	0.00	20,757.00	31/12/2016
1241 00000006 00000000000000000001 0155	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA (AGUA POTABLE)	12,862.35	0.00	0.00	12,862.35	31/12/2015
1241 00000006 00000000000000000001 0156	BOMBA DOSIFICADORA MOD. B121-39811	15,999.00	0.00	0.00	15,999.00	31/03/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0157	BOMBA DOSIFICADORA MOD. C11-36711	22,064.50	0.00	0.00	22,064.50	31/03/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0158	BOMBA DOSIFICADORA MOD. C11-36711	22,064.50	0.00	0.00	22,064.50	31/03/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0159	BOMBA DOSIFICADORA MOD. B121-39811	15,999.00	0.00	0.00	15,999.00	31/03/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0160	BOMBA DOSIFICADORA MOD. B121-39811	15,999.00	0.00	0.00	15,999.00	31/03/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0161	DESINTALACION E-PORE F-41386	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0162	AUTOCLAVE DE 48 L. F-1699	3,971.00	0.00	0.00	3,971.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0163	FOTOMETRO MCA. MANNA F-113	3,515.00	0.00	0.00	3,515.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0164	FOTOMETRO MCA. MANNA F-113	4,242.00	0.00	0.00	4,242.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0165	EQUIPO DOSIFICADOR F-0043	7,290.00	0.00	0.00	7,290.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0166	BOMBA DOSIFICADORA F-285	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0167	EQUIPO DOSIFICADOR F-0043	7,290.00	0.00	0.00	7,290.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0168	EQUIPO DOSIFICADOR F-0043	18,724.50	0.00	0.00	18,724.50	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0169	EQUIPO DOSIFICADOR F-0043	18,724.50	0.00	0.00	18,724.50	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0170	EQUIPO DOSIFICADOR F-0043	9,950.00	0.00	0.00	9,950.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0171	DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO F-0083	19,890.00	0.00	0.00	19,890.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0172	DOSIFICADOR F-465	19,890.00	0.00	0.00	19,890.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0173	DOSIFICADOR F-518	19,890.00	0.00	0.00	19,890.00	30/06/2017
1241 00000006 00000000000000000001 0174	DOSIFICADOR F-518	19,890.00	0.00	0.00	19,890.00	30/06/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (j)	Concepto (k)	Saldo Inicial (l)	Debe (d)	Haber (h)	Saldo Final (e)	Fecha de Antigüedad (g)
1243 00000002 0000000000000001 0025	BOMBA DOSIFICADORA F-785	34.450,00	0,00	0,00	34.450,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0026	BOMBA DOSIFICADORA F-785	34.450,00	0,00	0,00	34.450,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0027	BOMBA DOSIFICADORA F-785	34.450,00	0,00	0,00	34.450,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0028	BOMBA DOSIFICADORA F-7A	32.500,00	0,00	0,00	32.500,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0029	BOMBA DOSIFICADORA F-5	27.024,30	0,00	0,00	27.024,30	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0030	BOMBA DOSIFICADORA F-6	27.024,30	0,00	0,00	27.024,30	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0031	BOMBA DOSIFICADORA F-7	27.024,30	0,00	0,00	27.024,30	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0032	BOMBA DOSIFICADORA F-308	12.250,00	0,00	0,00	12.250,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0033	BOMBA DOSIFICADORA F-308	11.575,00	0,00	0,00	11.575,00	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0034	DOSIFICADORA F-737	19.827,59	0,00	0,00	19.827,59	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0035	DOSIFICADORA F-737	21.551,72	0,00	0,00	21.551,72	30/06/2017
1243 00000002 0000000000000001 0036	DOSIFICADORA F-341	12.900,00	0,00	0,00	12.900,00	30/06/2017
1244	00000002 0000000000000001 0001	7.197.338,54	0,00	0,00	7.197.338,54	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0002	00000002 0000000000000001 0001	42.544,55	0,00	0,00	42.544,55	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0003	VEHICULOS (CAMIONETA CON MEDILLAS F-AB2624)	160.948,28	0,00	0,00	160.948,28	31/03/2017
1244 00000002 0000000000000001 0004	CAMIONETA BLANCA S 3M60025716084514	160.948,28	0,00	0,00	160.948,28	31/03/2017
1244 00000002 0000000000000001 0005	CAMIONETA TORONDO S: 53CC04859208183	190.086,21	0,00	0,00	190.086,21	31/03/2017
1244 00000002 0000000000000001 0006	CAMIONETA BLANCA S: 3M60025716084514	150.689,66	0,00	0,00	150.689,66	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0007	CAMION AQUATECH (1721/1724)	206.990,00	0,00	0,00	206.990,00	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0008	CAMIONETA SILVERADO 3500 (431726)	150.689,66	0,00	0,00	150.689,66	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0009	CAMIONETA (VC11264)	95.862,07	0,00	0,00	95.862,07	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0010	AUTONOVIL ISURU (VC11445)	147.923,31	0,00	0,00	147.923,31	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0011	CAMIONETA (VC11989)	170.232,76	0,00	0,00	170.232,76	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0012	CAMIONETA DOBLE CABINA (4008175)	119.237,00	0,00	0,00	119.237,00	30/06/2017
1244 00000002 0000000000000001 0013	AUTONOVIL GOL (4006408)	119.002,72	0,00	0,00	119.002,72	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0001	AUTONOVIL (A082231)	72.758,62	0,00	0,00	72.758,62	30/06/2017
1244 00000003 0000000000000001 0001	EQUIPO HIDRONEUMATICO PARA DESAZONAR MCA VAN-CON MOD VPC-3598	4.987.970,00	0,00	0,00	4.987.970,00	31/12/2015
1244 00000005 0000000000000001 0001	MOTOCICLETA (C0809)	15.948,28	0,00	0,00	15.948,28	30/06/2017
1244 00000005 0000000000000001 0002	MOTOCICLETA (C0809)	15.948,28	0,00	0,00	15.948,28	30/06/2017
1244 00000005 0000000000000001 0001	MOTOCICLO	24.568,10	0,00	0,00	24.568,10	31/12/2015
1246 00000002 0000000000000001 0001	Motociclos, otros Equipos y Herramientas	7.200.490,20	0,00	0,00	7.200.490,20	31/12/2015
1246 00000002 0000000000000001 0002	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	3.233,93	0,00	0,00	3.233,93	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0003	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS (ESCALERA F-919)	2.216,00	0,00	0,00	2.216,00	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0004	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (VT INVERTER 150 HP F-608)	68.505,77	0,00	0,00	68.505,77	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0005	DESALMELADORA 33" SERIE 140708094	5.825,00	0,00	0,00	5.825,00	30/04/2017
1246 00000002 0000000000000001 0006	DESALMELADORA 33" SERIE 140708085	5.825,00	0,00	0,00	5.825,00	30/04/2017
1246 00000002 0000000000000001 0007	EQUIPO DE CORTE SPIRITS E0951-2-50	2.506,62	0,00	0,00	2.506,62	30/04/2017
1246 00000002 0000000000000001 0008	MULTIPETRO DE GANCHO	7.180,20	0,00	0,00	7.180,20	31/05/2017
1246 00000002 0000000000000001 0009	TARRAJA DE 1/2 F-928	8.800,00	0,00	0,00	8.800,00	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0010	ESCALERA F-4099	3.254,31	0,00	0,00	3.254,31	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0011	DESBRIZADOR F-2726	5.825,00	0,00	0,00	5.825,00	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0012	POLIPASTO DE 5 TOM. F-634 B	4.590,52	0,00	0,00	4.590,52	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0013	POLIPASTO DE 5 TOM. F-634 B	4.590,52	0,00	0,00	4.590,52	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0014	MOTOR ELECTRICO VERTICAL F-130	116.400,00	0,00	0,00	116.400,00	30/06/2017
1246 00000002 0000000000000001 0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (BOMBA ELECTRICA F-114282)	2.042,72	0,00	0,00	2.042,72	30/06/2017
1246 00000004 0000000000000001 0002	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (PRODUCCION)	134.662,00	0,00	0,00	134.662,00	31/12/2015
1246 00000004 0000000000000001 0004	MEDIDOR DE FLUJO ULTRASONICO	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	31/12/2015
1246 00000004 0000000000000001 0005	MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO F-141 A	47.616,04	0,00	0,00	47.616,04	30/06/2017
1246 00000004 0000000000000001 0006	EQUIPO P/PRUEBAS DE MEDICION DE MEDIDOR	23.350,00	0,00	0,00	23.350,00	31/12/2015
1246 00000004 0000000000000001 0008	LOZADERA DE CONCRETO Y/O ASFALTO	24.137,93	0,00	0,00	24.137,93	31/12/2015
1246 00000004 0000000000000001 0009	COMPRESOR LUBRICADO 2.5 HP	6.325,00	0,00	0,00	6.325,00	31/12/2015
1246 00000004 0000000000000001 0010	MEDIDORES DE FLUJO ELECTROMAGNETICO (20)	47.616,04	0,00	0,00	47.616,04	1/05/2017



ODAPAS
ORGANISMO DE ASESORIA Y PROMOCIÓN AGRARIA

Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (3)	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Debe (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antigüedad (9)
1246 00000000000000000001 0011	APARADOR TEMPMAGNETICO	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	31/12/2015
1246 00000000000000000001 0012	BOMBA SUMERGIBLE SERIE 18GR89-3	278,692.00	0.00	0.00	278,692.00	30/04/2017
1246 00000000000000000001 0013	BOMBA SUMERGIBLE 1 1/2 S: 5/M	3,375.00	0.00	0.00	3,375.00	30/04/2017
1246 00000000000000000001 0014	BOMBA SUMERGIBLE 1 1/2 S: 5/M	3,375.00	0.00	0.00	3,375.00	30/04/2017
1246 00000000000000000001 0015	POLIPASTO DE 2 TONELADAS	3,950.00	0.00	0.00	3,950.00	30/04/2017
1246 00000000000000000001 0016	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1572	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0017	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1573	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0018	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1574	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0019	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1575	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0020	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1576	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0021	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1577	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0022	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1578	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0023	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1579	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0024	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: ECA1580	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0025	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03164	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0026	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03170	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0027	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03171	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0028	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03187	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0029	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03188	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0030	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03189	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0031	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03190	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0032	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03191	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0033	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03192	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0034	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC03193	42,854.44	0.00	0.00	42,854.44	11/05/2017
1246 00000000000000000001 0035	GRASERA T/GALLINA BOMBA INYECTORA	6,411.56	0.00	0.00	6,411.56	31/05/2017
1246 00000000000000000001 0036	TRANSFORMADOR TRIFASICO F-536	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0037	CABEZAL ENGRANADO F-219	197,609.58	0.00	0.00	197,609.58	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0038	BOMBA O CORREO DE TAZONES F-222 Y 227	76,744.96	0.00	0.00	76,744.96	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0039	CABEZAL ENGRANADO F-238	121,739.13	0.00	0.00	121,739.13	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0040	MOTOR DE COMBUSTIBLE INT. F-648	121,739.13	0.00	0.00	121,739.13	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0041	MOTOR DE COMBUSTIBLE INT. F-843	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0042	MALACATE F-1064	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0043	MALACATE F-1064	14,201.13	0.00	0.00	14,201.13	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0044	MEDIDOR P/AGUA DE 6 F-088	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0045	MALACATE F-1085	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0046	MALACATE F-1085	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0047	MALACATE F-1219	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0048	MALACATE F-1233	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0049	MALACATE F-1233	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0050	MALACATE F-1253	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0051	MALACATE F-1253	248,392.36	0.00	0.00	248,392.36	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0052	BOMBA VERTICAL SUMERGIBLE F-1	136,885.58	0.00	0.00	136,885.58	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0053	MOTOR DIESEL DE 122 HP F-1	134,567.00	0.00	0.00	134,567.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0054	BOMBA SUMERGIBLE F-930	24,960.00	0.00	0.00	24,960.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0055	CORTADORA DE CONCRETO F-1623	12,916.11	0.00	0.00	12,916.11	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0056	MOTOBOMBA AUTOCORBANTE F-2594	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0057	CORTADORA DE PISO F-261	15,086.21	0.00	0.00	15,086.21	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0058	MOTOBOMBA DE 4 -146	114,774.00	0.00	0.00	114,774.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0059	BOMBA SUMERGIBLE F-1092	86,817.00	0.00	0.00	86,817.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0060	BOMBA SUMERGIBLE F-1092	266,505.00	0.00	0.00	266,505.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0061	BOMBA SUMERGIBLE F-870	6,150.00	0.00	0.00	6,150.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0062	BOMBA SUMERGIBLE F-870	6,150.00	0.00	0.00	6,150.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0063	BOMBA SUMERGIBLE F-188	6,150.00	0.00	0.00	6,150.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0064	DUAGA 35 F-189	6,150.00	0.00	0.00	6,150.00	30/06/2017



ODAS CHALCO 2009

Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (i)	Concepto (ii)	Saldo Inicial (i)	Debe (i)	Haber (i)	Saldo Final (i)	Fecha de Antigüedad (i)
1245 00000000000000000001 0005	DRAGA DE 45 F-03	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0006	DRAGA DE 45 F-03	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0006	MOTOR F-188B3	78,098.00	0.00	0.00	78,098.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0007	POLIPASTO DE 3 TON. F-1014	2,902.50	0.00	0.00	2,902.50	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0009	POLIPASTO DE 3 TON. F-1014	2,902.50	0.00	0.00	2,902.50	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0070	HIDROLAVADORA F-1025	3,897.60	0.00	0.00	3,897.60	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0071	PAQUETA DE SOLDAR F-54	22,129.25	0.00	0.00	22,129.25	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0072	DRAGA 35 F-15	6,150.00	0.00	0.00	6,150.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0073	DRAGA 35 F-15	8,750.00	0.00	0.00	8,750.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0074	POLIPASTO DE 3 TON. F-7093	2,581.00	0.00	0.00	2,581.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0075	POLIPASTO DE 3 TON. F-7093	566,176.00	0.00	0.00	566,176.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0076	BOMBA AUTOCORRIENTE MOD. A F-4 267	566,176.00	0.00	0.00	566,176.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0077	BOMBA AUTOCORRIENTE MOD. A F-4 267	12,487.50	0.00	0.00	12,487.50	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0078	PLANTA DE SOLDAR F-0013	39,217.00	0.00	0.00	39,217.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0079	MALCOPREDIDOR F-0388	2,860.00	0.00	0.00	2,860.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0080	DRAGA DE 20" F-515	2,860.00	0.00	0.00	2,860.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0081	DRAGA DE 20" F-515	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0082	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0083	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0084	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0085	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0086	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0087	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	47,616.04	0.00	0.00	47,616.04	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0088	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	7,140.11	0.00	0.00	7,140.11	31/10/2017
1246 00000000000000000001 0089	MOTOROMBA DE GASOLINA 6.5 HP F-171	7,140.11	0.00	0.00	7,140.11	31/10/2017
1246 00000000000000000001 0090	MOTOROMBA DE GASOLINA 6.5 HP F-171	2,837.00	0.00	0.00	2,837.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0091	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION (RADIO BASE F-0204)	1,990.14	0.00	0.00	1,990.14	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0092	RADIO PORTATIL F-864	1,856.58	0.00	0.00	1,856.58	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0093	RADIO TRANSMISOR MOVIL F-186	2,656.00	0.00	0.00	2,656.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0094	RADIO TRANSMISOR BASE F-109	1,630.00	0.00	0.00	1,630.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0095	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-142	1,805.00	0.00	0.00	1,805.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0096	RADIO F-141	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0097	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-480	2,954.60	0.00	0.00	2,954.60	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0098	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-2942	2,954.60	0.00	0.00	2,954.60	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0099	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-2943	2,954.60	0.00	0.00	2,954.60	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0100	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-2944	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0101	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-653	7,590.00	0.00	0.00	7,590.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0102	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-840	4,950.00	0.00	0.00	4,950.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0103	RADIO TRANSMISOR BASE F-966	2,195.85	0.00	0.00	2,195.85	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0104	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-986	3,402.67	0.00	0.00	3,402.67	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0105	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-3440	2,189.87	0.00	0.00	2,189.87	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0106	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-4345	1,027.00	0.00	0.00	1,027.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0107	FUENTE DE ALIMENTACION P/RADIO F-1384	4,485.00	0.00	0.00	4,485.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0108	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1390	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0109	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1567	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0110	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1567	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0111	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1567	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0112	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1567	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0113	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1567	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0114	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1595	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0115	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1615	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017
1246 00000000000000000001 0116	RADIO TRANSMISOR PORTATIL F-1698	4,312.00	0.00	0.00	4,312.00	30/06/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (I)	Concepto (A)	Saldo Inicial (S)	Debe (D)	Haber (H)	Saldo Final (e)	Fecha de Antigüedad (H)
00026	Depreciación Acumulada Monitor LED "22"			64.40		
TOTAL:				64.40		
1263	Depreciación Acumulada Impresora de Eyectcion N.P.	2,028.20		57.87	2,086.07	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				57.87		
1263	Depreciación Acumulada Impresora de Inyeccion N.P.	2,542.42		72.54	2,614.96	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				72.54		
1263	Depreciación Acumulada Impresora Office Jet Pro N.P.	10,643.03		303.67	10,946.70	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				303.67		
1263	Depreciación Acumulada CPU Procesador Intel I7	2,257.06		64.40	2,321.46	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				64.40		
1263	Depreciación Acumulada Monitor LED "22"	3,312.65		93.02	3,405.67	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				93.02		
1263	Depreciación Acumulada Computadora Armaada Intel I33.2	18,278.25		93.02	18,371.27	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				93.02		
1263	Depreciación Acumulada Computadora Armaada Intel I33.2	3,260.15		93.02	3,353.17	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				93.02		
1263	Depreciación Acumulada Equipo de Computo S/Sistema Software	2,733.43		77.99	2,811.42	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				77.99		
1263	Depreciación Acumulada Equipo de Computo S/Sistema Software	8,377.92		77.99	8,455.91	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				77.99		
1263	Depreciación Acumulada Computadora (G.A.F.)	6,620.33		239.04	6,859.37	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				239.04		
1263	Depreciación Acumulada Impresora Laser Monocromatica N.P.	22,108.40		630.80	22,739.20	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				630.80		
1263	Depreciación Acumulada Servidor HP ProLiant ML 350 G6	14,701.90		639.10	15,341.00	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				639.10		
1263	Depreciación Acumulada Monitor 21.5	68,451.72		639.10	69,090.82	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				639.10		
1263	Depreciación Acumulada CPU Procesador	2,977.38		2,977.38	0.00	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF			DEBE	HABER		
00026	CONCEPTO					
TOTAL:				2,977.38		
TOTAL:				2,977.38		



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (posos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO 2009

Cuenta (S)	Concepto (s)	Saldo Inicial (s)	Debe (s)	Haber (s)	Saldo Final (s)	Fecha de Antigüedad (s)
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora Multifuncional L555 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora Multifuncional L555 CONCEPTO TOTAL:	2,015.79	DEBE 2,015.40	113.71 113.71 87.35	2,729.90	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora Multifuncional L318 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora Multifuncional L318 CONCEPTO TOTAL:	8,691.35	DEBE 8,691.35	87.35 87.35 377.82	9,069.20	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora HP LaserJet m404 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora HP LaserJet m404 CONCEPTO TOTAL:	59,734.05	DEBE 59,734.05	377.82 377.82 2,596.68	62,330.74	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Computadora HP CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Computadora HP CONCEPTO TOTAL:	1,033.80	DEBE 1,033.80	44.94 44.94 415.00	1,078.74	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Escaners Fujitsu fi-6130Z CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Escaners Fujitsu fi-6130Z CONCEPTO TOTAL:	9,545.67	DEBE 9,545.67	415.00 415.00 479.74	9,961.67	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora HP mod. 602 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora HP mod. 602 CONCEPTO TOTAL:	11,035.95	DEBE 11,035.95	479.74 479.74 995.90	11,515.69	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Equipo Computo ALL IN ONE 18.5" CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Equipo Computo ALL IN ONE 18.5" CONCEPTO TOTAL:	22,905.70	DEBE 22,905.70	995.90 995.90 531.17	23,905.60	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Computadora Mca. HP. 33" Empresarial CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Computadora Mca. HP. 33" Empresarial CONCEPTO TOTAL:	12,219.04	DEBE 12,219.04	531.17 531.17 113.80	12,750.21	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora Serie 2301 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora Serie 2301 CONCEPTO TOTAL:	2,517.40	DEBE 2,517.40	113.80 113.80 402.30	2,731.20	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Escaners Fujitsu fi-6130Z Serie: 700320 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Escaners Fujitsu fi-6130Z Serie: 700320 CONCEPTO TOTAL:	4,425.30	DEBE 4,425.30	402.30 402.30 302.12	4,827.60	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada Impresora HP m404 CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada Impresora HP m404 CONCEPTO TOTAL:	2,114.84	DEBE 2,114.84	302.12 302.12 304.44	2,416.96	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación Acumulada de Equipo de Computo HP ALL-IN-ONE CONCEPTO TOTAL: Depreciación Acumulada de Equipo de Computo HP ALL-IN-ONE CONCEPTO TOTAL:	2,131.09	DEBE 2,131.09	304.44 304.44 114.94	2,435.52	30/11/2017
1263 REN. FECHA 00026	Depreciación acumulada Impresora Epson L575 CONCEPTO TOTAL:	574.70	DEBE 574.70	689.64	689.64	30/11/2017



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

REN.	FECHA	Cuenta 311	REF	Concepto (14)	Saldo Inicial (13)	Debe (11)	Haber (12)	Saldo Final (14)	Fecha de Aniquilación (15)
00026		TIPO	N.POL.			DEBE	HABER		
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación acumulada Impresora Epson L575			114.94	114.94	
				TOTAL:			114.94	114.94	
1263	000000001	00000000000000000001	0032	Depreciación acumulada Computadora ALL-IN-ONE Pavilion PC24*	1,724.10			2,068.92	30/11/2017
				TOTAL:	1,724.10			2,068.92	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada Computadora ALL-IN-ONE Pavilion PC24*			344.82	344.82	
				TOTAL:			344.82	344.82	
1263	000000001	00000000000000000001	0033	Depreciación Acumulada Computadora ALL-IN-ONE Pavilion PC24*	1,048.80			1,198.80	30/11/2017
				TOTAL:	1,048.80			1,198.80	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada switch tolink 48 puertos			150.00	150.00	
				TOTAL:			150.00	150.00	
1263	000000001	00000000000000000001	0034	Depreciación Acumulada Switch ToLink 48 puertos	750.00			900.00	30/11/2017
				TOTAL:	750.00			900.00	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada Switch ToLink 48 puertos			150.00	150.00	
				TOTAL:			150.00	150.00	
1263	000000001	00000000000000000001	0035	Depreciación Acumulada Escaner Fujitsu	0.00			416.66	31/12/2017
				TOTAL:	0.00			416.66	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada Escaner Fujitsu			416.66	416.66	
				TOTAL:			416.66	416.66	
1263	000000001	00000000000000000002	0001	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina	36,632.23			37,702.59	30/11/2017
				TOTAL:	36,632.23			37,702.59	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina			1,170.36	1,170.36	
				TOTAL:			1,170.36	1,170.36	
1263	000000001	00000000000000000002	0002	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Accesorios Diversos	227.50			234.00	30/11/2017
				TOTAL:	227.50			234.00	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Mobiliario y Accesorios Diversos			6.50	6.50	
				TOTAL:			6.50	6.50	
1263	000000001	00000000000000000002	0003	Depreciación Acumulada Pizarra de Cristal	344.25			357.00	30/11/2017
				TOTAL:	344.25			357.00	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada Pizarra de Cristal			12.75	12.75	
				TOTAL:			12.75	12.75	
1263	000000001	00000000000000000002	0004	Depreciación Acumulada de Archivo Metalico de 4 Gavetas	70.20			93.60	30/11/2017
				TOTAL:	70.20			93.60	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Archivo Metalico de 4 Gavetas			23.40	23.40	
				TOTAL:			23.40	23.40	
1263	000000001	00000000000000000002	0005	Depreciación Acumulada de Archivo de tres Gavetas c/incluye f.107	13.07			26.14	30/11/2017
				TOTAL:	13.07			26.14	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Archivo de tres Gavetas c/incluye f.107			13.07	13.07	
				TOTAL:			13.07	13.07	
1263	000000001	00000000000000000003	0001	Depreciación Acumulada de Instrumentos y Equipo	17,595.29			17,942.11	30/11/2017
				TOTAL:	17,595.29			17,942.11	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Instrumentos y Equipo			346.82	346.82	
				TOTAL:			346.82	346.82	
1263	000000001	00000000000000000004	0002	Depreciación Acumulada de Equipo y Accesorios de Cloración	148,137.96			152,700.07	30/11/2017
				TOTAL:	148,137.96			152,700.07	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Equipo y Accesorios de Cloración			4,562.51	4,562.51	
				TOTAL:			4,562.51	4,562.51	
1263	000000001	00000000000000000003	0003	Depreciación Acumulada de Medidores de Origen	3,310.68			3,405.14	30/11/2017
				TOTAL:	3,310.68			3,405.14	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Medidores de Origen			94.46	94.46	
				TOTAL:			94.46	94.46	
1263	000000001	00000000000000000003	0004	Depreciación Acumulada de Medidores de Laboratorio	6,038.14			6,210.42	30/11/2017
				TOTAL:	6,038.14			6,210.42	
				CONCEPTO			HABER		
				Depreciación Acumulada de Medidores de Laboratorio			172.28	172.28	
				TOTAL:			172.28	172.28	



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (3)	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Debe (6)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Antiquidad (9)
08926	Depreciación Acumulada de Residuos de Laboratorio				172,28	
	TOTAL:				172,28	
1263	Depreciación Acumulada Lámpara de Luz Ultravioleta	3,313.40			3,420.16	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada Lámpara de Luz Ultravioleta				106,76	
	TOTAL:				106,76	
1263	Depreciación Acumulada de Vehículos	622,136.81			640,005.91	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Vehículos				17,865.10	
	TOTAL:				17,865.10	
1263	Depreciación Acumulada de Equipo Hidroneumático	1,451,000.45			1,492,400.60	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Equipo Hidroneumático				41,400.15	
	TOTAL:				41,400.15	
1263	Depreciación Acumulada de Motoциcletas	9,278.68			9,543.42	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Motoциcletas				264,74	
	TOTAL:				264,74	
1263	Depreciación Acumulada de Motocarro	7,146.97			7,350.89	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Motocarro				203,92	
	TOTAL:				203,92	
1263	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Accesorios	940,71			967,55	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Accesorios				26,84	
	TOTAL:				26,84	
1263	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Herramientas Diversas	13,150,76			13,512.91	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Herramientas Diversas				362,15	
	TOTAL:				362,15	
1263	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo de Producción	53,788,14			55,323.86	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo de Producción				1,534,72	
	TOTAL:				1,534,72	
1263	Depreciación acumulada multímetro de banco	357,60			417,20	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación acumulada multímetro de banco				59,60	
	TOTAL:				59,60	
1263	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	1,404,212,76			1,444,377,52	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso				40,164,76	
	TOTAL:				40,164,76	
1263	Depreciación Acumulada de Electrobomba	39,173,07			40,290,76	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada de Electrobomba				1,117,69	
	TOTAL:				1,117,69	
1263	Depreciación Acumulada Medidor de Flujo Ultrasonido	32,912,00			33,908,00	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada Medidor de Flujo Ultrasonido				996,00	
	TOTAL:				996,00	
1263	Depreciación Acumulada Medidor de Flujo Electromagnético	101,619,02			104,780,73	30/11/2017
REN. FECHA TIPO N.POL. REF	CONCEPTO		DEBE	HABER		
08926	Depreciación Acumulada Medidor de Flujo Electromagnético				3,161,71	
	TOTAL:				3,161,71	



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (posos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (D)		Concepto (M)		Saldo Inicial (S)	Debe (M)	Haber (T)	Saldo Final (B)	Fecha de Antigüedad (D)
1263	000000001 00000000000000000000 0006 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Equipo p/pruebas de medición de medidores CONCEPTO	5,625.90	DEBE	0.00	HABER	5,619.71	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0006 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Cortadora de Concreto CONCEPTO	6,620.12	DEBE	0.00	HABER	6,620.46	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0009 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Compresor lubricado 2.5 HP CONCEPTO	1,365.04	DEBE	0.00	HABER	1,418.54	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0010 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Medidores de Flujo Electromagnético CONCEPTO	195,416.10	DEBE	0.00	HABER	202,925.15	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0011 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Arrancador Termomagnético CONCEPTO	26,985.00	DEBE	0.00	HABER	26,067.00	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0012 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de Graseira tipo gallina (bomba inyectora) CONCEPTO	319.32	DEBE	0.00	HABER	372.54	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0013 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de motobomba de gasolina 6.5 H.P. CONCEPTO	59.50	DEBE	0.00	HABER	119.00	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0014 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de motobomba de gasolina 6.5 H.P. CONCEPTO	59.50	DEBE	0.00	HABER	119.00	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0001 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de Equipo de Radio y Comunicación CONCEPTO	78,376.84	DEBE	0.00	HABER	80,582.80	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0001 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de Equipo de Proyección CONCEPTO	2,507.72	DEBE	0.00	HABER	2,579.27	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0001 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de equipo y Accesorios de Proyección CONCEPTO	1,570.86	DEBE	0.00	HABER	1,615.68	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0002 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada de Equipo de Foto, Cine y Grabación CONCEPTO	843.61	DEBE	0.00	HABER	867.69	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0003 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Cámara Canon PowerShot CONCEPTO	3,151.00	DEBE	0.00	HABER	3,255.92	30/11/2017
		TOTAL:						
1263	000000001 00000000000000000000 0001 REN. FECHA TIPO N.POL. REF 00025	Depreciación Acumulada Cámara Canon PowerShot CONCEPTO	1,082.24	DEBE	0.00	HABER	1,113.12	30/11/2017
		TOTAL:						



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta 121	Concepto (4)	Saldo Inicial (5)	Debe (3)	Haber (7)	Saldo Final (6)	Fecha de Antigüedad (8)
00093	CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.L.				51.00	
2117	TOTAL:		9,195.46	0.00	18,065.00	30/11/2017
REN.	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.	600.00	450.00	HABER	1,050.00	
FECHA	CONCEPTO					
TIPO	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.			HABER		
N.POL.	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.			300.00		
REF	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.			0.00		
00075	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.		450.00	0.00		
00072	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.		0.00	150.00		
01018	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.		0.00	300.00		
00010	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.		0.00	150.00		
00099	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.L.		450.00	900.00		
00099	TOTAL:	3,578.15	2,479.00	4,358.00	6,057.15	30/11/2017
2117	SEGUROS					
REN.	CONCEPTO		0.00	2,479.00		
FECHA	SEGUROS		2,479.00	0.00		
TIPO	SEGUROS		0.00	2,479.00		
N.POL.	SEGUROS		2,479.00	0.00		
REF	SEGUROS		0.00	4,958.00		
00072	TOTAL:	1,401,971.77	190,913.00	528,090.00	1,739,148.77	30/11/2017
00010	RETENCIONES DE I.S.P.T.					
00003	CONCEPTO					
TIPO	RETENCIONES DE I.S.P.T.			HABER		
N.POL.	RETENCIONES DE I.S.P.T.			94,824.00		
REF	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	1,010.00		
00075	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	91,808.00		
01018	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	85.00		
00010	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	9.00		
00017	RETENCIONES DE I.S.P.T.		190,913.00	0.00		
00014	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	4,016.00		
00057	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	802.00		
00058	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	1,010.00		
00058	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	65.00		
00059	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	334,302.00		
01000	RETENCIONES DE I.S.P.T.		0.00	179.00		
00098	RETENCIONES DE I.S.P.T.		190,913.00	528,090.00		
00093	TOTAL:	56,323.96	0.00	0.00	66,323.96	24/05/2017
2117	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
REN.	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
FECHA	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
TIPO	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
N.POL.	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
REF	18 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	17,641.28	0.00	0.00	17,641.28	31/12/2015
00021	CUOTAS SINDICALES	4,684.62	3,376.00	HABER	4,684.62	30/11/2017
REN.	CONCEPTO					
FECHA	CUOTAS SINDICALES					
TIPO	CUOTAS SINDICALES			HABER		
N.POL.	CUOTAS SINDICALES			1,688.00		
REF	CUOTAS SINDICALES			1,688.00		
00075	CUOTAS SINDICALES		3,376.00	0.00		
00010	CUOTAS SINDICALES		3,376.00	0.00		
01000	CUOTAS SINDICALES		3,376.00	0.00		
01000	TOTAL:	140.00	140.00	140.00	140.00	31/12/2017
2117	FONDO RESISTENCIA					
REN.	CONCEPTO					
FECHA	FONDO RESISTENCIA					
TIPO	FONDO RESISTENCIA			HABER		
N.POL.	FONDO RESISTENCIA			70.00		
REF	FONDO RESISTENCIA			70.00		
00075	FONDO RESISTENCIA		140.00	0.00		
00010	FONDO RESISTENCIA		140.00	0.00		
01000	FONDO RESISTENCIA		140.00	0.00		
01000	TOTAL:	3,665.27	2,302.00	2,302.00	3,665.27	30/11/2017
2117	FONDO DE MUTUALIDAD					
REN.	CONCEPTO					
FECHA	FONDO DE MUTUALIDAD					
TIPO	FONDO DE MUTUALIDAD			HABER		
N.POL.	FONDO DE MUTUALIDAD			1,151.00		
REF	FONDO DE MUTUALIDAD			1,151.00		
00075	FONDO DE MUTUALIDAD		2,302.00	0.00		
00010	FONDO DE MUTUALIDAD		2,302.00	0.00		
01018	FONDO DE MUTUALIDAD		2,302.00	0.00		
01018	TOTAL:	-8,300.00	8,300.00	0.00	-16,600.00	15/11/2017
2117	CAJA DE AHORRO					
REN.	CONCEPTO					
FECHA	CAJA DE AHORRO					
TIPO	CAJA DE AHORRO			HABER		
N.POL.	CAJA DE AHORRO			0.00		
REF	CAJA DE AHORRO			0.00		



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO, 2009

Cuenta (i)	Cuenta (j)	Concepto (k)	Saldo Inicial (h)	Debe (l)	Haber (m)	Saldo Final (n)	Fecha de Antigüedad (p)
01802		CAJA DE AHORRO					
		TOTAL:		8.300,00	0,00	0,00	
2117	00000000000000000001 0006 0006	APORTACION SIMONICAL	1.800,00			1.800,00	31/12/2015
2117	00000000000000000001 0005 0001	PENSION ALIMENTICIA	3.899,73			3.899,73	30/11/2017
		REN. FECHA TIPO N.POL. REF		DEBE	HABER		
00025		CONCEPTO			4.667,00		
00018		PENSION ALIMENTICIA		0,00	2.290,00		
01815		PENSION ALIMENTICIA		0,00	2.277,00		
01816		PENSION ALIMENTICIA		1.316,00	0,00		
01806		PENSION ALIMENTICIA		972,00	0,00		
01807		PENSION ALIMENTICIA		1.173,00	0,00		
		PENSION ALIMENTICIA		1.104,00	0,00		
		PENSION ALIMENTICIA		4.567,00	0,00		
		TOTAL:		6.106,00	175,00		20/12/2017
2117	00000000000000000001 0005 0002	AGUINALDO	0,00			175,00	
		REN. FECHA TIPO N.POL. REF		DEBE	HABER		
00017		CONCEPTO			175,00		
01003		AGUINALDO		0,00	0,00		
01004		AGUINALDO		2.543,00	0,00		
00006		AGUINALDO		3.563,00	0,00		
		AGUINALDO		0,00	6.106,00		
		TOTAL:		6.106,00	6.281,00		
2117	00000000000000000001 0007 0001	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	502.936,50			502.936,50	31/12/2015
2117	00000000000000000001 0007 0002	3% APOYO GREFAL	247.043,93			247.043,93	31/12/2015
2117	00000000000000000001 0007 0003	2% INSPECCION Y VIGILANCIA	44.738,93			44.738,93	31/12/2015
2117	00000000000000000001 0001 0001	I.V.A. POR PAGAR	0,00			0,00	
		REN. FECHA TIPO N.POL. REF		DEBE	HABER		
00048		CONCEPTO			181.330,96		
00014		I.V.A. POR PAGAR		181.330,96	0,00		
00023		I.V.A. POR PAGAR		0,00	136,31		
00022		I.V.A. POR PAGAR		0,00	4.009,30		
00021		I.V.A. POR PAGAR		0,00	947,35		
00020		I.V.A. POR PAGAR		0,00	556,22		
00019		I.V.A. POR PAGAR		0,00	156,86		
00018		I.V.A. POR PAGAR		0,00	6.578,21		
00017		I.V.A. POR PAGAR		0,00	5.232,80		
00016		I.V.A. POR PAGAR		0,00	5.344,68		
00015		I.V.A. POR PAGAR		0,00	4.861,80		
00014		I.V.A. POR PAGAR		0,00	21.252,24		
00013		I.V.A. POR PAGAR		0,00	5.850,66		
00012		I.V.A. POR PAGAR		0,00	1.566,83		
00011		I.V.A. POR PAGAR		0,00	2.076,82		
00010		I.V.A. POR PAGAR		0,00	15.114,54		
00009		I.V.A. POR PAGAR		0,00	16.627,25		
00008		I.V.A. POR PAGAR		0,00	5.600,81		
00007		I.V.A. POR PAGAR		0,00	1.804,71		
00006		I.V.A. POR PAGAR		0,00	3.184,26		
00005		I.V.A. POR PAGAR		0,00	14.271,26		
00004		I.V.A. POR PAGAR		0,00	1.853,34		
00003		I.V.A. POR PAGAR		0,00	12.432,43		
00002		I.V.A. POR PAGAR		0,00	15.876,30		
00001		I.V.A. POR PAGAR		0,00	1.142,83		
		I.V.A. POR PAGAR		0,00	34.773,15		
		I.V.A. POR PAGAR		0,00	7.810.304,69		
		TOTAL:		181.330,96	181.330,96		
2119	00000000000000000001 0007 0001	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	169.432.776,68			172.734.411,23	31/12/2015
2119	00000000000000000001 0006 0001	2011	8.410,00			8.410,00	31/12/2015
2119	00000000000000000001 0006 0001	2011	95,20			95,20	31/12/2015
2119	00000000000000000001 0015 0001	2011	0,08			0,08	31/12/2015



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO, 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (1)	Concepto (4)	Saldo Inicial (3)	Debe (5)	Haber (7)	Saldo Final (8)	Fecha de Ampliación (9)
2119 00000001 0000000001 0076 0001	2012	0.01	0.00	0.00	0.01	31/03/2017
2119 00000001 0000000001 0076 0001	2011	40.00	0.00	0.00	40.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0027 0001	2010	2,320.00	0.00	0.00	2,320.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0027 0001	TERESA DE JESUS HEREDIA SANCHEZ	213.26	0.00	0.00	213.26	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0029 0001	2001	19,991.60	0.00	0.00	19,991.60	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0049 0001	GRUPO CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y PISOS, S.A. DE C.V.	1,144,577.34	0.00	0.00	1,144,577.34	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0054 0001	2009	2,442,845.98	0.00	0.00	2,442,845.98	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0056 0001	JUAN RODOLFO TORRES REYES 2012	2,169.20	0.00	0.00	2,169.20	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0059 0001	2012	385,400.00	0.00	0.00	385,400.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0060 0001	2004	296,131.17	0.00	0.00	296,131.17	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0075 0001	2006	184.00	0.00	0.00	184.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0077 0001	2004	38,122.50	0.00	0.00	38,122.50	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0101 0001	2004	51,970.43	0.00	0.00	51,970.43	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0107 0001	2005	517.50	0.00	0.00	517.50	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0108 0001	2005	707.25	0.00	0.00	707.25	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0109 0001	2008	83,379.75	0.00	0.00	83,379.75	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0111 0001	2005	3,364.40	0.00	0.00	3,364.40	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0123 0001	2006	34,671.19	0.00	0.00	34,671.19	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0126 0001	2006	16,669.00	0.00	0.00	16,669.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0132 0001	2006	-57,000.00	0.00	0.00	-57,000.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0134 0001	2006	14,065.13	0.00	0.00	14,065.13	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0140 0001	2006	92,053.72	0.00	0.00	92,053.72	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0141 0001	2006	7,865.65	0.00	0.00	7,865.65	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0146 0001	2006	32,945.20	0.00	0.00	32,945.20	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0159 0001	2007	5,520.00	0.00	0.00	5,520.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0162 0001	2007	0.02	0.00	0.00	0.02	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0162 0001	2007	4,345.85	0.00	0.00	4,345.85	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0174 0001	2008	30,590.51	0.00	0.00	30,590.51	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0179 0001	2008	17,730.00	0.00	0.00	17,730.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0182 0001	2008	5,130.00	0.00	0.00	5,130.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0186 0001	2009	35,890,164.11	0.00	0.00	35,890,164.11	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0192 0001	2009	14,605.00	0.00	0.00	14,605.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0200 0001	2009	7,759.05	0.00	0.00	7,759.05	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0205 0001	2009	-0.99	0.00	0.00	-0.99	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0218 0001	2009	47,500.10	0.00	0.00	47,500.10	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0204 0001	2013 EDGAR HERNANDEZ CRUZ	33,455.20	0.00	0.00	33,455.20	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0206 0001	2013 JOSE LUIS GUTIERREZ ACEVES	19,478.30	0.00	0.00	19,478.30	31/10/2017
2119 00000001 0000000001 0207 0001	2013 GUILLEMO MENDOZA CAMPUSANO	32,392.16	0.00	0.00	32,392.16	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0210 0001	2013 REFUGIO HERNANDEZ SOROSA	270.00	0.00	0.00	270.00	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0211 0001	2013 BALTASAR RAMIREZ GUERRERO	78,728.49	0.00	0.00	78,728.49	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0215 0001	2013 HEBELINA, S.A. DE C.V.	9,192.65	0.00	0.00	9,192.65	19/01/2017
2119 00000001 0000000001 0216 0001	2013 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	100,901,665.11	0.00	0.00	100,901,665.11	30/11/2017
2119 00000001 0000000001 0218 0001	2013 NORBERTA ROJAS SOLIS	182,537.02	198,983.50	120,745.56	104,299.08	31/10/2017
REN. FECHA TIPO N. POL. REF	CONCEPTO	DEBE	HABER			
01/19	2013 NORBERTA ROJAS SOLIS	0.00	0.00	61,219.00	0.00	
01/19	2013 NORBERTA ROJAS SOLIS	59,526.56	0.00	59,526.56	0.00	
00/93	2013 NORBERTA ROJAS SOLIS	139,456.94	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL:	198,983.50	120,745.56	120,745.56	0.00	
2119 00000001 0000000001 0019 0001	2013 YENI LIBETH HERNANDEZ SALAS	385,872.01	0.00	0.00	385,872.01	22/02/2017
2119 00000001 0000000001 0020 0001	2013 MANTO, EDIFICACION Y CONST. HEBELINA, S.A.	874,534.07	0.00	0.00	874,534.07	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0022 0001	2013 ANEL MARTINEZ SAMARIA	0.80	0.00	0.00	0.80	31/12/2015
2119 00000001 0000000001 0023 0001	2013 MARISELA LAURA PATRICIA PARTIDA	4,164.40	0.00	0.00	4,164.40	31/12/2017
REN. FECHA TIPO N. POL. REF	CONCEPTO	DEBE	HABER			



ODAS
OPERATING DIVISION OF THE BANK

ODAS CHALCO 2009

Cuenta Pública 2017

Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (S)	Concepto (M)	Saldo Inicial (N)	Debe (H)	Haber (H)	Saldo Final (N)	Fecha de Antigüedad (H)
00041				5,260.60		
00092			4,164.40	0.00		
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF	518,193.48	0.00	0.00	2,002,711.08	31/12/2017
00044			518,193.48	0.00		
01011			0.00	2,002,711.08		
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		0.00	0.00	-2.00	31/12/2015
00041			3,250.00	0.00	3,250.00	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		431,816.45	0.00	431,816.45	31/12/2015
00041			7,540.00	0.00	7,540.00	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		4,466.00	0.00	4,466.00	30/08/2017
00041			313.20	0.00	313.20	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		2,993.38	0.00	2,993.01	31/10/2017
00041			2,993.38	0.00		
00092			2,993.38	0.00		
00095			0.00	0.00	15,312.00	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		0.00	0.00	0.00	
00041			4,321.00	0.00	4,321.00	
00095			0.00	2,822.00		
00095			2,822.00	0.00		
00095			1,499.00	0.00	1,499.00	
00095			0.00	0.00	0.00	
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		1,740.00	0.00	1,740.00	31/12/2015
00041			48,441.60	0.00	48,441.60	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		25,520.00	0.00	25,520.00	31/12/2015
00041			6,291.86	0.00	6,291.86	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		11,086.40	0.00	11,086.40	31/12/2015
00041			329,118.74	0.00	329,118.74	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		22,040.00	0.00	22,040.00	31/12/2015
00041			138,347.49	0.00	138,347.49	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		3,108.80	0.00	3,108.80	31/12/2015
00041			849,457.57	0.00	849,457.57	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		2,134.70	0.00	7,824.50	31/12/2017
00036			0.00	4,947.40		
00038			0.00	742.40		
01024			0.00	2,134.70		
01024			2,134.70	0.00		
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		0.00	7,824.50		
00041			61,280.96	0.00	61,280.96	31/12/2015
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		0.00	0.00	31,812.90	31/12/2017
00032			0.00	0.00		
00032			0.00	31,812.90		
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		1,027,904.69	0.00	1,027,904.69	31/12/2015
00041			12,296.00	0.00	12,296.00	30/11/2017
2119	REN. FECHA TIPO N. POL. REF		114,058.40	0.00		
00098			0.00	23,323.20		
00098			23,323.20	0.00		



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta (j)	Concepto (i)	Saldo Inicial (i)	Debe (i)	Haber (i)	Saldo Final (e)	Fecha de Antigüedad (h)
01001	DANIEL HERNANDEZ PATAUCHI		90,735.20		90,735.20	
01001	DANIEL HERNANDEZ PATAUCHI		0.00		0.00	
2119	TOTAL:	274,600.88	114,058.40	1,074,609.02	834,826.15	30/11/2017
00033	DELEGAS, S.A. DE C.V.		514,283.75			
00039	CONCEPTO		0.00			
01012	DELEGAS, S.A. DE C.V.		0.00			
01012	DELEGAS, S.A. DE C.V.		0.00			
01012	DELEGAS, S.A. DE C.V.		514,283.75			
2119	TOTAL:	345,406.24	402,528.28	1,074,609.02	399,254.60	30/11/2017
00035	GERARDO SUAREZ TERAN		0.00			
00037	CONCEPTO		0.00			
01012	GERARDO SUAREZ TERAN		0.00			
01012	GERARDO SUAREZ TERAN		136,235.04			
00094	GERARDO SUAREZ TERAN		266,294.24			
2119	TOTAL:	0.00	402,528.28	456,277.64	58,000.00	
00086	SEGURA Y SANCHEZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.		58,000.00			
00086	CONCEPTO		0.00			
2119	TOTAL:	0.00	58,000.00	58,000.00	0.00	
01023	SEGURA Y SANCHEZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.		58,000.00			
01023	SEGURA Y SANCHEZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.		6,748.44			
2119	TOTAL:	0.00	6,748.44	6,748.44	0.00	
00096	ROBERTO REYES SAGASTUME		0.00			
01023	CONCEPTO		0.00			
01023	ROBERTO REYES SAGASTUME		6,748.44			
2119	TOTAL:	0.00	6,748.44	6,748.44	0.00	
00096	ROBERTO VALENCIA JUAREZ		32,171.32			
00096	CONCEPTO		0.00			
2119	TOTAL:	0.00	32,171.32	32,171.32	0.00	
01021	ROBERTO VALENCIA JUAREZ		32,171.32			
01021	ROBERTO VALENCIA JUAREZ		178,779.20			
2119	TOTAL:	0.00	178,779.20	178,779.20	0.00	
01021	SAUL ENRIQUE GONZALEZ CAMERAS		0.00			
01021	CONCEPTO		0.00			
2119	TOTAL:	12,440.18	178,779.20	178,779.20	2,920.03	30/11/2017
01021	SAUL ENRIQUE GONZALEZ CAMERAS		0.00			
01021	CONCEPTO		0.00			
2119	TOTAL:	12,440.18	178,779.20	178,779.20	2,920.03	30/11/2017
01021	ROBERTO JUAN MAYA BURGOS		0.00			
01021	CONCEPTO		0.00			
2119	TOTAL:	0.00	0.00	10,000.15	10,000.15	
01026	ROBERTO JUAN MAYA BURGOS		10,000.15			
01026	ROBERTO JUAN MAYA BURGOS		9,520.15			
00091	ROBERTO JUAN MAYA BURGOS		19,520.30			
2119	TOTAL:	614,875.70	514,875.70	1,853,065.30	1,853,065.30	31/12/2017
00043	REYNA IVONNE HERNANDEZ LOPEZ		0.00			
00043	CONCEPTO		0.00			
00043	REYNA IVONNE HERNANDEZ LOPEZ		514,875.70			
00043	REYNA IVONNE HERNANDEZ LOPEZ		514,875.70			
2119	TOTAL:	62,811.03	0.00	1,853,065.30	62,811.03	17/10/2017
01018	MONICA GUADALUPE AGUILERA PEGA		0.00			
01018	CONCEPTO		99,878.64			
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		99,878.64			
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		0.00			
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		7,932.83			
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		7,932.83			
2119	TOTAL:	29,124.68	99,878.64	7,932.83	-62,811.03	31/10/2017
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		0.00			
01018	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.		7,932.83			
2119	TOTAL:	0.00	7,932.83	7,932.83	0.00	



Cuenta Pública 2017
Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo (pesos)

ODAS CHALCO 2009

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas (S)	Concepto (I)	Saldo Inicial (B)	Deber (H)	Haber (T)	Saldo Final (B)	Fecha de Antigüedad (B)
H1817	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.					
2119	TOTAL:	91,945.71	0.00	0.00	7,532.83	0.00
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	99,878.54			765,600.00	
H1815	QUIMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.					
CONCEPTO		0.00			382,800.00	
H1815	QUIMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.				0.00	
CONCEPTO		382,800.00			382,800.00	
H1815	QUIMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.				0.00	
CONCEPTO		382,800.00			0.00	
H1815	QUIMICA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.				765,600.00	
TOTAL:		418,481.60			418,481.60	
2119	ROBERTO HERNANDEZ PEREZ					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			346,840.00	
H1811	CONCEPTO				0.00	
H1811	ROBERTO HERNANDEZ PEREZ				0.00	
H1811	ROBERTO HERNANDEZ PEREZ				71,641.60	
H1811	ROBERTO HERNANDEZ PEREZ				0.00	
H1811	ROBERTO HERNANDEZ PEREZ				418,481.60	
TOTAL:		15,660.00			15,660.00	
2119	ANAYELI CASTAÑEDA ALMAZO					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			15,660.00	
H1811	CONCEPTO				0.00	
H1811	ANAYELI CASTAÑEDA ALMAZO				15,660.00	
H1811	ANAYELI CASTAÑEDA ALMAZO				145,928.00	
TOTAL:		145,928.00			145,928.00	
2119	HAMBRETO HERNANDEZ RODRIGUEZ					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			145,928.00	
H1811	CONCEPTO				0.00	
H1811	HAMBRETO HERNANDEZ RODRIGUEZ				0.00	
H1811	HAMBRETO HERNANDEZ RODRIGUEZ				20,308.47	
TOTAL:		20,308.47			20,308.47	
2119	CARLOS BONILLA LINARES					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			6,877.54	
H1829	CONCEPTO				0.00	
H1829	CARLOS BONILLA LINARES				6,877.54	
H1829	CARLOS BONILLA LINARES				13,430.93	
H1828	CARLOS BONILLA LINARES				0.00	
TOTAL:		20,308.47			20,308.47	
2119	CAMACHO PEREZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			464,968.68	
H1827	CONCEPTO				0.00	
H1827	CAMACHO PEREZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.				96,799.19	
H1827	CAMACHO PEREZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.				0.00	
H1827	CAMACHO PEREZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.				368,169.49	
H1828	CAMACHO PEREZ CONTADORES Y AUDITORES, S.C.				0.00	
TOTAL:		464,968.68			464,968.68	
2119	EDUARDO LUNA CASTILLO					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			8,850.00	
H1834	CONCEPTO				0.00	
H1834	EDUARDO LUNA CASTILLO				8,850.00	
TOTAL:		8,850.00			8,850.00	
2119	IVAN DAVID SANCHEZ DIAZ					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	0.00			6,090.00	
H1842	CONCEPTO				0.00	
H1842	IVAN DAVID SANCHEZ DIAZ				6,090.00	
H1842	IVAN DAVID SANCHEZ DIAZ				0.00	
TOTAL:		6,090.00			6,090.00	
2119	CEAS					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	279,446.73			0.00	
H1842	CONCEPTO				0.00	
H1842	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ				451.04	
H1842	M. AYUNTAMIENTO DE CHALCO				0.00	
H1842	JUAN MANUEL ALCANTAR BACOT				343,830.28	
H1842	MUNICIPIO DE CHALCO ISSEFPM (CONVENIO)				60.00	
TOTAL:		6,928,829.79			6,928,829.79	
2119	CEAS					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	279,446.73			0.00	
H1842	CONCEPTO				0.00	
H1842	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ				451.04	
H1842	M. AYUNTAMIENTO DE CHALCO				0.00	
H1842	JUAN MANUEL ALCANTAR BACOT				343,830.28	
H1842	MUNICIPIO DE CHALCO ISSEFPM (CONVENIO)				60.00	
TOTAL:		6,928,829.79			6,928,829.79	
2119	CEAS					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	279,446.73			0.00	
H1842	CONCEPTO				0.00	
H1842	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ				451.04	
H1842	M. AYUNTAMIENTO DE CHALCO				0.00	
H1842	JUAN MANUEL ALCANTAR BACOT				343,830.28	
H1842	MUNICIPIO DE CHALCO ISSEFPM (CONVENIO)				60.00	
TOTAL:		6,928,829.79			6,928,829.79	
2119	CEAS					
REN. FECHA	TIPO N.POL. REF	279,446.73			0.00	
H1842	CONCEPTO				0.00	
H1842	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ				451.04	
H1842	M. AYUNTAMIENTO DE CHALCO				0.00	
H1842	JUAN MANUEL ALCANTAR BACOT				343,830.28	
H1842	MUNICIPIO DE CHALCO ISSEFPM (CONVENIO)				60.00	
TOTAL:		6,928,829.79			6,928,829.79	



ODAS DE CHALCO 2009

Cuenta Pública 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(Miles de Pesos)

Cuenta (3)	Concepto (4)	2017 (5)		2016 (6)		Variación (8)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
4000	INGRESOS						
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	74,574.20		62,779.14		11,795.06	
4110	Impuestos	0.00		0.00		0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00		0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	333.69		282.29		51.40	
4140	Derechos	74,240.51		62,496.85		11,743.66	
4150	Productos	0.00		0.00		0.00	
4160	Aprovechamientos	0.00		0.00		0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00		0.00		0.00	
4190	Contrib no Compen en las Fracc de la ley de Ingr Causadas en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00		0.00		0.00	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		0.00		0.00	
4210	Pensionamientos y Aportaciones	0.00		0.00		0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		0.00		0.00	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	776.75		5,160.97		-4,384.22	
4310	Ingresos Financieros	10.15		8.37		1.78	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00		0.00	
4330	Dempejón del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Detencio u Obsolescencia	0.00		0.00		0.00	
4340	Diminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00		0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	766.60		5,152.60		-4,386.00	
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	75,350.95		67,940.11		7,410.84	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76,517.86		60,265.55		16,252.31	
5140	SERVICIOS PERSONALES	33,556.03		33,652.24		-96.21	
5190	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,222.00		4,266.56		7,955.44	
5200	SERVICIOS GENERALES	30,739.83		22,328.75		8,413.08	
5300	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	9,540.93		6,907.33		2,633.60	
5310	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00		0.00		0.00	
5320	Transferencias al Resto del Sector público	0.00		0.00		0.00	
5330	Subsidios y Subvenciones	9,540.93		6,907.33		2,633.60	
5340	Ayudas Sociales	0.00		0.00		0.00	
5350	Pensionamientos y Subvenciones	0.00		0.00		0.00	
5360	Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00		0.00		0.00	
5370	Transferencias a la Seguridad Social	0.00		0.00		0.00	
5380	Donativos	0.00		0.00		0.00	
5390	Transferencias al Exterior	0.00		0.00		0.00	
5400	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00		0.00	
5410	Participaciones	0.00		0.00		0.00	
5420	Aportaciones	0.00		0.00		0.00	
5430	Comercios	0.00		0.00		0.00	
5440	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00		0.00	



Cuenta Pública 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(Miles de Pesos)

Cuenta (3)	Concepto (4)	2017 (5)		2016 (5)		Variación (6)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,647.25	1,647.25	1,891.27	1,891.27	-244.02	-14.81
	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	179.22	179.22	211.24	211.24	-32.02	-17.87
	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	12.99	12.99	13.37	13.37	-0.38	-2.93
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14.45	14.45	18.22	18.22	-3.77	-26.09
	VEHICULOS	42.84	42.84	73.10	73.10	-30.26	-70.63
	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	688.94	688.94	743.26	743.26	-53.32	-7.73
	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	20.48	20.48	27.12	27.12	-6.64	-32.42
	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	649.39	649.39	766.25	766.25	-116.86	-18.00
	EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	26.80	26.80	26.84	26.84	-0.04	-0.15
	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACION	0.86	0.86	0.86	0.86	0.00	0.00
	NIVEL DE PRECISION	2.09	2.09	2.82	2.82	-0.73	-34.93
	PLANTA PURIFICADORA	0.37	0.37	0.37	0.37	0.00	0.00
	INVERSION PUBLICA	7.82	7.82	7.82	7.82	0.00	0.00
5600	Inversión Pública no Capitalizable	7,429.02	7,429.02	3,197.41	3,197.41	4,231.61	56.96
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.80	2.80	0.69	0.69	1.91	73.46
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2.80	2.80	0.69	0.69	1.91	73.46
5700	TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	95,197.66	95,197.66	72,262.25	72,262.25	22,875.41	24.94
	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-19,786.71	-19,786.71	-4,323.14	-4,323.14	-15,464.57	78.16

1 No se incluyen: Utilidades de intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos financieros
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

SUBDIRECTOR H. DE ADMON Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA





Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
(Miles de pesos)

ODAS DE CHALCO 2009

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto (3)	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido (4)	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (5)	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio (6)	Ajustes por Cambios de Valor (7)	Total (8)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,698.34	0.00	0.00	0.00	10,698.34
Aportaciones	10,698.34				10,698.34
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	-70,796.41	0.00	0.00	-70,796.41
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-4,322.14			-4,322.14
Resultados de Ejercicios Anteriores		-66,474.27			-66,474.27
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2016	10,698.34	-70,796.41	0.00	0.00	-60,098.07
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Aportaciones	0.00	0.00			-59.29
Donaciones de Capital					-59.29
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	-24,513.43	0.00	-24,513.43
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-19,786.71		-19,786.71
Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,726.72		-4,726.72
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017 (9)	10,698.34	-70,796.41	-24,572.72	0.00	-80,348.65

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ORGANISMO DESARROLLADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

DIRECTOR GENERAL
 ING. CARLOS BONILLA LINARES

SUBDIRECTOR H. DE ADMON Y TESORERIA
 C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
 ORGANISMO DESARROLLADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 LIC. MARINA CARMONA GARCÍA
 COMISARIA

ORGANISMO DESARROLLADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



ODAPAS
CHALCO BDO. DE MEX.

Cuenta Pública 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
(Miles de pesos)

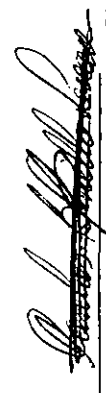
ODAS DE CHALCO 2009

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Cuenta (3)	Nombre de la Cuenta (4)	Origen (5)		Aplicación (6)	
		2017		2017	
1000	Activo				
1100	Activo Circulante		10,126.33		6,448.46
1110	Efectivo y Equivalentes		10,126.33		
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				4,635.02
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios				1,813.44
1140	Inventarios				0.00
1150	Almacenes				0.00
1160	Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes				0.00
1190	Otros Activos Circulantes				0.00
1200	Activo no Circulante		1,961.53		2,056.17
1210	Inversiones Financieras a Largo Plazo				0.00
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO				0.00
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				2,056.17
1240	Bienes Muebles		314.28		
1250	Activos Intangibles				0.00
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		1,647.25		
1270	Activos Diferidos				0.00
1280	Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes				0.00
1290	Otros Activos no Circulantes				0.00
2000	Pasivo				
2100	Pasivo Circulante		16,667.35		0.00
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		16,667.35		
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00		
2130	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00		
2140	Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00		
2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo				0.00
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo		0.00		
2170	Provisiones a Corto Plazo		0.00		
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00		

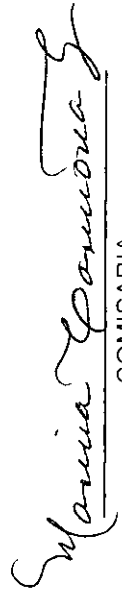
2200	Pasivo no Circulante	0.00	0.00
2210	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
2220	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
2260	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
3000	Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	59.29
3100	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	59.29
3110	Aportaciones	0.00	
3120	Donaciones de Capital	0.00	
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	
3200	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	0.00	20,191.29
3210	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		15,464.57
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		4,726.72
3230	Revalúos	0.00	
3240	Reservas	0.00	
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
3300	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
3310	Resultado por Posición Monetaria	0.00	
3320	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	
Total (7)			28,755.21

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS BONILLA LINARES SUBDIRECTOR H. DE ~~ADMÓN.~~ TESORERIA
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178


COMISARIA

LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
(Miles de pesos)

ODAS DE CHALCO 2009

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017


Concepto (3)	Importe 2017 (4)	Importe 2016 (4)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen (5)	7,410.84	-74,961.32
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras	51.40	-1,974.18
Derechos	11,743.66	-41,311.16
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación	-4,384.22	-31,675.98
Aplicación	22,875.41	-92,739.80
Servicios Personales	-96.21	-6,468.53
Materiales y Suministros	7,935.44	-10,090.30
Servicios Generales	8,413.08	-65,663.30
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	2,633.60	-2,336.36
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,989.50	-8,182.31
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-15,464.57	17,778.48
Flujos de Efectivo de Las Actividades de Inversión	1,963.38	1,969.83
Origen	0.01	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	316.12	78.55
Bienes Muebles	1,647.25	1,891.28
Otros Orígenes de Inversión	8,506.48	2,870.18
Aplicación	2,056.18	0.01
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1.84	194.82
Bienes Muebles	6,448.46	2,675.35
Otras Aplicaciones de Inversión	-6,543.10	-900.35
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de Las Actividades de Financiamiento	16,928.06	21,183.01
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		

Externo			
Otros Orígenes de Financiamiento	16,928.06		21,183.01
Aplicación	5,046.72		22,173.40
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo			
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,046.72		22,173.40
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	11,881.34		-990.39
Incremento /Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,126.33		15,887.74
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,767.69		-7,120.05
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-1,358.64		8,767.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 DIRECTOR GENERAL
 ING. CARLOS BÓNILLA LINARES


 SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERÍA
 C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ


 COMISARIA
 LIC. MARINA CARMONA GARCÍA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
(miles de pesos)


ODAS DE CHALCO 2009

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO (3)	Saldo Inicial (4) 1	Cargos Del Periodo (5) 2	Abonos del Periodo (6) 3	Saldo Final (7) 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (8) 4-1
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	45,842.34	111,964.92	115,642.39	42,164.47	-3,677.87
Efectivo y Equivalentes	8,767.69	100,406.97	110,533.30	-1,358.64	-10,126.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,083.12	9,127.25	4,492.24	42,718.13	4,635.01
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-1,008.47	2,430.30	616.85	804.98	1,813.45
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdidas o Detenore de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	52,109.78	12,442.10	12,347.45	52,204.43	94.65
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,379.49	2,056.18	0.00	40,435.67	2,056.18
Bienes Muebles	16,972.89	10,295.52	10,609.80	16,658.61	-314.28
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,315.61	90.40	1,737.65	-4,563.06	-1,647.25
Activos Diferidos	73.21	0.00	0.00	73.21	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Activo	97,952.12	124,406.62	127,989.84	94,368.90	-3,583.22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES


COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
(Miles de pesos)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

MUNICIPIO: (1) ODMAS DE CHALCO 2008

Denominación de las Deudas (3)	Moneda de Contratación (4)	Institución o País Acreedor (5)	Saldo Inicial del Periodo (6)	Saldo Final del Periodo (7)
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo (8)				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo (9)				
Otros Pasivos: (10)				
2119 01 01 02 01 Juan Luis Ocaña Meza	Pesos	Juan Luis Ocaña Meza	8.41	8.41
2119 01 01 06 01 Miriam de las N. Molina Quiroz	Pesos	Miriam de las N. Molina Quiroz	0.10	0.10
2119 01 01 15 01 Sonia E. Oviedo Rodríguez	Pesos	Sonia E. Oviedo Rodríguez	0.00	0.00
2119 01 01 20 01 S12 Ingeniería, S.A. de CV	Pesos	S12 Ingeniería, S.A. de C.V.	0.00	0.00
2119 01 01 26 01 Fidel Bautista Sierra	Pesos	Fidel Bautista Sierra	0.04	0.04
2119 01 01 27 01 Héctor Herrera Galindo	Pesos	Héctor Herrera Galindo	2.32	2.32
2119 01 01 33 01 Teresa de J. Heredia Sánchez	Pesos	Teresa de J. Heredia Sánchez	0.21	0.21
2119 01 01 39 01 Jose Luis Gutierrez Aceves	Pesos	José Luis Gutierrez Aceves	19.99	19.99
			109,432.81	172,734.25

2119 01 01 49 01 Gpo Construcciones y Asfaltos	Pesos	Grupo Construcciones y Asfaltos	1,144.58	1,144.58
2119 01 01 54 01 CAEM	Pesos	CAEM	2,442.85	2,442.85
2119 01 01 56 01 Juan Rodolfo Torres Reyes	Pesos	Juan Rodolfo Torres Reyes	2.17	2.17
2119 01 01 59 01 Baltazar Ramirez Guerrero	Pesos	Baltazar Ramirez Guerrero	365.40	365.40
2119 01 01 60 01 Juan M Andrade Gonzalez	Pesos	Juan Manuel Andrade González	296.13	296.13
2119 01 01 75 01 Jose Martin Cruz Cruz	Pesos	José Martín Cruz Cruz	0.18	0.18
2119 01 01 77 01 Joaquin Proo Alvizuri	Pesos	Joaquín Proo Alvizuri	38.12	38.12
2119 01 01 101 01 Dist. Eléctrica del Valle	Pesos	Distribuidora Eléctrica del Valle	51.97	51.97
2119 01 01 107 01 Gonzalo Cabrera Valencia	Pesos	Gonzalo Cabrera Valencia	0.52	0.52
2119 01 01 108 01 Alfonso Nava Linares	Pesos	Alfonso Nava Linares	0.71	0.71
2119 01 01 109 01 Maricela L. Patoni Partida	Pesos	Maricela Laura Patoni Partida	83.38	83.38
2119 01 01 111 01 Gerardo Hernández Yañez	Pesos	Gerardo Hernández Yañez	3.36	3.36
2119 01 01 123 01 Ing. Y Complementos Hidráulicos	Pesos	Ing. Y Complementos Hidráulicos, SA	34.67	34.67
2119 01 01 126 01 Alberto Blancas Lozano	Pesos	Alberto Blancas Lozano	16.67	16.67
2119 01 01 132 01 Ingeniería Transcendental de Oriente	Pesos	Ingeniería Transcendental	-57.00	-57.00
2119 01 01 134 01 Jhoda Comercialización, SA CV	Pesos	Jhoda Comercialización, S.A. de C.V.	14.87	14.87
2119 01 01 140 01 Gustavo Trueba Salazar	Pesos	Gustavo Trueba Salazar	92.05	92.05
2119 01 01 141 01 Jose A. Aguilar Tapia	Pesos	José A. Aguilar Tapia	7.87	7.87
2119 01 01 146 01 Alberto Servin Solis	Pesos	Alberto Servin Solis	32.95	32.95
2119 01 01 159 01 Ricardo Ramirez Ornelas	Pesos	Ricardo Ramírez Ornelas	5.52	5.52
2119 01 01 162 01 Servicio Solares, S.A. de C.V.	Pesos	Servicio Solares, S.A.	0.00	0.00
2119 01 01 163 01 José Rosalio Tenorio Alvarado	Pesos	José Rosalio Tenorio Alvarado	4.35	4.35
2119 01 01 174 01 Electro Materiales Victoria	Pesos	Electro Materiales Victoria, S.A.	30.59	30.59
2119 01 01 179 01 Fernando Gorostiola Espinosa	Pesos	Fernando Gorostiola Espinosa	17.73	17.73
2119 01 01 182 01 Inocencio López Montes	Pesos	Inocencio López Montes	5.13	5.13
2119 01 01 186 01 CONAGUA	Pesos	CONAGUA	35,890.16	35,890.16
2119 01 01 192 01 Marcos Pacheco Hernández	Pesos	Marcos Pacheco Hernández	14.61	14.61
2119 01 01 200 01 Const. Y Proyectos Gaarve, SA	Pesos	Const. Y Proyectos Gaarve, S.A.	7.76	7.76
2119 01 01 205 01 Comercializadora Esmeralda, S.A.	Pesos	Comercializadora Esmeralda	0.00	0.00
2119 01 01 210 01 Leonardo Aguilar Miguel	Pesos	Leonardo Aguilar Miguel	47.58	47.58
2119 01 02 004 01 Edgar Hernández Cruz	Pesos	Edgar Hernández Cruz	33.46	33.46
2119 01 02 006 01 Jose Luis Gutierrez Aceves	Pesos	Jose Luis Gutierrez Aceves	19.48	19.48
2119 01 02 007 01 Guillermo Mendoza Campuzano	Pesos	Guillermo Mendoza Campuzano	32.39	32.39
2119 01 02 010 01 Refugio Hernandez Sorrosa	Pesos	Refugio Hernández Sorrosa	0.27	0.27
2119 01 02 011 01 Baltazar Ramirez Guerrero	Pesos	Baltazar Ramirez Guerrero	78.73	78.73
2119 01 02 015 01 Ferreluna, SA de CV	Pesos	Ferreluna, S.A. de C.V.	9.19	9.19
2119 01 02 016 01 Comisión Federal de Electricidad	Pesos	Comisión Federal de Electricidad	100,901.67	100,901.67
2119 01 02 018 01 Norberta Rojas Solis	Pesos	Norberta Rojas Solis	182.54	182.54
2119 01 02 019 01 Yeni Libeth Hernández Salas	Pesos	Yeni Libeth Hernández Salas	385.87	385.87
2119 01 02 020 01 Mantto Edificación HIMELABU	Pesos	Mantto. Edificación HIMELABU, SA	874.53	874.53
2119 01 02 022 01 Anel Martinez Sarabia	Pesos	Anel Martínez Sarabia	0.00	0.00
2119 01 02 023 01 Marisela L. Patoni Partida	Pesos	Marisela L. Patoni P	4.16	4.16
2119 01 02 024 01 Juan Pablo Ramirez Guerrero	Pesos	Juan P Ramirez Gue	518.19	518.19
2119 01 02 026 01 Pozos y bombas Peimbert, S.A. C.V.	Pesos	Pozos y bombas Peimbert	0.00	0.00
2119 01 02 027 01 Jose Luis Ballarte Garcia	Pesos	Jose Luis Ballarte Garcia	3.25	3.25
2119 01 02 028 01 Nacional de Servicios Hidraulicos	Pesos	Nacional de servicios hidráulicos, s.a	431.82	431.82
2119 01 02 029 01 Guillermo Espindola Pantoja	Pesos	Guillermo Espindola Pantoja	7.54	7.54
2119 01 02 030 01 Maquinados y Pailleria Industrial	Pesos	Maquinados y Pailleria Industrial	4.47	4.47
2119 01 02 031 01 Sonia E Oviedo Rodriguez	Pesos	Sonia E. Oviedo Rodríguez	0.31	0.31
2119 01 02 032 01 Suministradora de mats y servicios	Pesos	Suministrado de materiales y servs	5.85	5.85
2119 01 02 033 01 Jose Manuel Salinas Reyes	Pesos	Jose Manuel Salinas Reyes	15.31	15.31
2119 01 02 047 01 Julio Cesar Jimenez Baños	Pesos	Julio Cesar Jimenez Baños	1.74	1.74
2119 01 02 052 01 Inmb. Const. De Obra ICOUSSA, SA	Pesos	Inmb. Const. De Obra ICOUSSA, S.A	48.44	48.44
2119 01 02 054 01 Jaime Cesar Hernandez Aguilar	Pesos	Jaime Cesar Hernández Aguilar	25.52	25.52
2119 01 02 058 01 Jhoda Construcciones y Suministr	Pesos	Jhoda Construcciones y Suministros	6.29	6.29

2119 01 02 065 01 Daniel Miguel Gasca Díaz	Pesos	Daniel Miguel Gasca Díaz	11.07	11.07
2119 01 02 070 01 Atenco Construcciones y Proyectos, S.A.	Pesos	Atenco Construcciones y Proyectos, S.A.	329.12	329.12
2119 01 02 076 01 Emmanuel Amaro Alvarez	Pesos	Emmanuel Amaro Alvarez	22.04	22.04
2119 01 02 094 01 Jose Juan Solorio Rojas	Pesos	Jose Juan Solorio Rojas	138.35	138.35
2119 01 02 095 01 Isabel Aurora Vivar Vivar	Pesos	Isabel Aurora Vivar Vivar	3.11	3.11
2119 01 02 097 01 Jesús Aristeo Hernández Gayosso	Pesos	Jesús Aristeo Hernández Gayosso	849.46	849.46
2119 01 02 100 01 Alfonso N de Jesus G	Pesos	Alfonso N de Jesus G	0.00	0.00
2119 01 02 115 01 Yesica Moreno Prestegui	Pesos	Yesica Moreno Prestegui	61.38	61.38
2119 01 02 113 01 Afianzadora Sofimex, S.A. de C.V.	Pesos	Afianzadora Sofimex	0.00	0.00
2119 01 02 125 01 Servipozo Rehabilitación	Pesos	Servipozo Rehabilitación Hidraulica	1,027.90	1,027.90
2119 01 02 127 01 Daniel Hernández Patatuchi	Pesos	Daniel Hernandez	12.30	12.30
2119 01 02 131 01 Origas, S.A. de C.V.	Pesos	Origas, S.A. de C.V.	274.50	274.50
2119 01 02 136 01 Genaro Suarez Teran	Pesos	Genaro Suarez Teran	345.41	345.41
2119 01 02 157 01 Roberto Juan Nava Burgos	Pesos	Roberto J. Nava B	12.44	12.44
2119 01 02 158 01 Reyna I. Hernandez López	Pesos	Reyna I Hernández L	514.88	514.88
2119 01 02 160 01 Monica Gpe Aguilera Peña	Pesos	Monica Gpe Aguilera	62.81	62.81
2119 01 02 161 01 Comer. Y Servs Libra, S.A. de C.V.	Pesos	Comer. Y Servs Libra	29.13	29.13
2119 01 02 179 01 Eduardo Luna Castillo	Pesos	Eduardo Luna Castillo	0.00	0.00
2119 02 01 01 01 CEAS	Pesos	CEAS	279.45	279.45
2119 02 01 02 01 Lic. Juan Javier Garcia Martinez	Pesos	Lic. Juan Javier Garcia Martinez	0.45	0.45
2119 02 01 05 01 H. Ayuntamiento de Chalco	Pesos	H. Ayuntamiento de Chalco	343.83	343.83
2119 02 01 09 01 Juan Manuel Alcantar Bucio	Pesos	Juan Manuel Alcantar Bucio	0.06	0.06
2119 02 01 13 01 Municipio de Chalco ISSEMyM (CONVENIO	Pesos	Municipio de Chalco ISSEMyM (CONVENIO	6,928.83	6,928.83
2119 02 01 31 01 Consorcio Peredo, SA de CV	Pesos	Consorcio Peredo, S.A. de C.V.	1.80	1.80
2119 02 02 01 01 Ularema, SA de CV	Pesos	Ularema, S.A. de C.V.	0.04	0.04
2119 02 02 01 01 Municipio de Chalco ISSEMyM corriente	Pesos	Municipio de Chalco ISSEMyM (CORRIENTE	13,963.37	13,963.37
2119 02 02 04 01 Jesus Galarza Portilla	Pesos	Jesus Galarza Portilla	1.08	1.08
2119 02 02 07 01 Emmanuel Amaro Alvarez	Pesos	Emmanuel Amaro Alvarez	0.09	0.09
2119 02 02 10 01 Municipio de Chalco	Pesos	Municipio de Chalco	2.88	2.88
2119 02 02 12 01 Daniel Hernandez Patatuchi	Pesos	Daniel Hernandez	0.06	0.06
Total Deuda y Otros Pasivos (1)			189,432.81	172,734.25

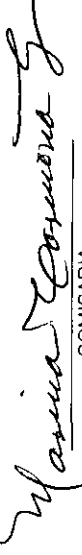
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS BONILLA LINARES


SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA

G.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA

LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) El saldo a favor que refleja esta cuenta, es por depósitos que realizan los usuarios directo al banco, solicitando su comprobante días después por lo cual no se realiza el registro correspondiente, quedando como depósitos en tránsito al cierre del ejercicio 2017.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) El saldo que integra esta cuenta son los movimientos contables de iva acreditable e iva por pagar al cierre del ejercicio.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) SIN MOVIMIENTO

Inversiones Financieras (7) SIN MOVIMIENTO

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) El saldo que refleja esta cuenta es por el inventario actual con el que cuenta el odapas, así como depuración de bienes muebles en estado de obsoletos.

Estimaciones y Deterioros (9) SIN MOVIMIENTO

Otros Activos (10) Esta cuenta refleja un saldo que se mantiene desde ejercicios anteriores.

Pasivo (11) En esta cuenta se paga en su totalidad a proveedores con vencimiento de 30 a 90 días en esta actual administración.

II. Notas al Estado de Actividades


Ingresos de Gestión (12) El ingreso que se refleja fue mayor al cierre del ejercicio, correspondiente al cobro por derechos de prestación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Gastos y Otras Pérdidas (13) El saldo que representa este concepto es debido a pagos con C.F.E., reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo de producción, servicios ambientales, apoyo a usuarios de bajos recursos y de la tercera edad.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14) La variación que refleja este concepto es por resultado del ejercicios \$-4,383,072.75

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15) El saldo que se refleja en este concepto es una variación al neto de \$ -1,760,771.77 en bancos al cierre del ejercicio 2017.


V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16) En la conciliación entre los ingresos presupuestarios existe una diferencia de \$10,154.38 que corresponde a otros ingresos contables no presupuestario al cierre del ejercicio 2017.


DIRECTOR GENERAL (17)
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERÍA (17)
C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


COMISARIA (17)
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores Se registra cada cuenta con valor numérico que corresponde a los conceptos en la recaudación de los ingresos.

Emisión de obligaciones Se pagan gastos de servicios personales, materiales y suministros, para la operación de cada una de las áreas que integra el odapas.

Avales y Garantías Sin movimiento

Juicios Laborales unicamente

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Existen contratos con proveedores por prestación de bienes y servicios.

Bienes en concesión y en comodato Sin movimiento

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Se cuenta con un presupuesto de ingresos para el ejercicio 2017, por \$ 129,377,464.00 para la recaudación por prestación de servicios de agua y drenaje.

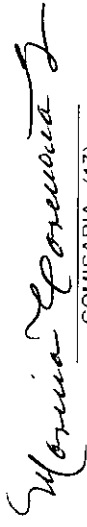
Cuentas de Egresos El presupuesto de Egresos es de \$ 129,377,464.00 para gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y ayudas a la ciudadanía, adquisición de bienes muebles, reparación y mantenimiento de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como reparaciones de pozos de agua.


DIRECTOR GENERAL (17)

ING. CARLOS BONILLA LINARES


SUBDIRECTOR H. DE ADMÓN. Y TESORERÍA (17)

C. P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA (17)

LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Nombre de la Entidad Fiscalizable (2)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El cobro de este servicio es con la finalidad de dar mantenimiento a la infraestructura hidraulica de pozos y redes de agua , para asi poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Panorama Económico (5) Actualmente El ODAPAS cuenta con recursos propios derivados de la recaudacion por derechos de prestacion por servicios en el suministro de agua potable y drenaje.

Autorización e Historia (6) EL ODAPAS-CHALCO fue creado mediante decreto numero 28 y 35 de la Legislatura en Gaceta de Gobierno 78 del mes de octubre de 1991.

Organización y Objeto Social (7) Reuniones con la ciudadanía con el objetivo de otorgar servicios de forma equitativa y transparente para dar un mejor servicio.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Se integran de acuerdo a la normatividad de la CONAC y el Manual Unico de Contabilidad vigente.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Se contabiliza de acuerdo al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental vigente y a los postulados basicos establecidos .

Reporte Analítico del Activo (10) Se refleja el patrimonio con el que cuenta este Organismo al cierre del ejercicio 2017.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) No se cuenta con fideicomisos .

Reporte de la Recaudación (12) En estos reportes se reflejan los ingresos por servicios de agua potable ,drenaje y alcantarillado.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) El saldo que representa en esta cuenta es derivado de cuentas por pagar a proveedores al cierre del ejercicio 2017.

Calificaciones Otorgadas (14) No tenemos créditos pendientes a la fecha.

Proceso de Mejora (15) Se da una mejor atención a la ciudadanía , con soluciones más rapidas eficaces y transparentes.


Información por Segmentos (16) Se envia información financiera a la página de transparencia y se envian los formatos con los que se deben cumplir con la CONAC.

Eventos Posteriores al Cierre (17) Se envian los estados financieros mensualmente al OSFEM, para ser fiscalizados.

Partes Relacionadas (18) No existen partes relacionadas para la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) Toda la información financiera y contable, se firma y entrega de acuerdo a los lineamientos establecidos por el OSFEM, a la LEY GENERAL DE ARMONIZACION CONTABLE Y AL MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017.


DIRECTOR GENERAL (17)
ING. CARLOS BONILLA LINARES


SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA (17)
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA (17)
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

Table with columns: CUENTA (c), Rubro de los Ingresos (d), Estimado (e), Ampliaciones y Reducciones (f), Ingresos Modificado (g), Devengado (h), Recaudado (i), % de Avance de la Recaudación (10), Ingresos Excedentes (11), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BOJILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO SURDIRECCION DE ADMON. Y TESORERIA DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente exactos y fehacientes y de nuestra responsabilidad del emisor"



ODAS
CHALCO ED. DEL MEX.

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
(Miles de pesos)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS DE CHALCO 2009

Concepto (3)	Egresos					Subejercicio (11)		
	Aprobado (4)	Ampliaciones / (Reducciones) (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)		Ejercido (9)	Pagado (10)
Gasto Corriente (12)	86,343.58	-295.46	86,048.12	-51.43	14,130.39	86,048.13	71,969.17	-0.01
Gasto de Capital (13)	33,033.88	-21,728.63	11,305.25	-140.36	2,061.02	11,305.24	9,384.58	0.01
Amortización de la Deuda y disminución de Pasivos (14)	10,000.00	-8,629.49	1,370.51	0.00	0.00	1,370.51	1,370.51	0.00
Pensiones y Jubilaciones (15)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones (16)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (17)	129,377.46	-30,653.58	98,723.88	-191.79	16,191.41	98,723.88	82,724.26	0.00

Carlos Bonilla Linares
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

Juan Javier Garcia Martinez
SUBDIRECTOR H. DE ADMIN. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

Marina Carmona Garcia
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ODADAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
(Miles de Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO 2009

DEPENDENCIA (3)	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
DIRECCION GENERAL	33,520.21	-4,745.96	28,774.25	1.72	58.63	28,774.25	28,715.90	0.00
UNIDAD DE INFORMATICA	756.94	-198.43	558.51	0.00	0.00	558.51	558.51	0.00
UNIDADES Y ADMINISTRACION	5,510.24	-201.80	5,317.36	0.00	0.00	5,317.36	5,317.36	0.00
CONSERVACION	5,857.67	-263.74	5,593.93	0.00	0.00	5,593.93	5,573.83	0.00
UNIDAD TECNICA DE OPERACION	78,762.26	-24,881.70	53,880.56	-198.74	16,132.58	53,880.56	39,160.17	0.01
UNIDAD JURIDICA	33.18	-33.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD DE PLANEACION	1,051.94	-217.11	834.83	0.00	0.00	834.84	834.84	-0.01
ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,538.96	-111.46	1,427.50	5.23	0.00	1,432.73	1,487.85	0.00
CONTRALORIA INTERNA	1,538.96	-200.56	1,338.40	2.20	0.00	1,338.40	1,335.80	0.00
TOTAL	128,377.48	-30,653.38	97,724.10	-191.79	16,191.41	97,724.10	82,724.26	0.00

Carlos Bonilla Linares
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

Juan Javier Garcia Martinez
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

Marina Carmona Garcia
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
C.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
C.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Estado Analítico del Ejercicio Prorrateado de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Miles de Pesos)

Finalidad y Función (3)	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercido (11)
01 Gobierno	47,082.22	-5,713.99	41,368.23	1.72	58.83	41,368.23	41,368.68	0.00
01 Legislación								
02 Justicia								
03 Contratación de la política de gobierno	1,571.75	-253.75	1,318.00	0.00	2.20	1,320.00	1,320.00	0.00
04 Relaciones internacionales								
05 Asuntos financieros y tributarios	44,743.53	-5,310.82	39,432.71	1.72	56.63	39,432.72	39,432.37	0.01
06 Seguridad nacional								
07 Asuntos de orden público y seguridad interior								
08 Otros servicios generales	756.54	-1,884.42	-1,127.88	0.00	566.52	566.51	566.51	0.01
09 Asesoría técnica	82,284.24	-24,846.83	57,437.41	-183.51	18,132.58	57,253.90	41,818.58	0.00
01 Protección ambiental	66,536.76	-31,014.42	35,522.34	-189.74	14,909.90	35,522.36	20,722.20	0.00
02 Vivienda, servicios e infraestructura	15,756.46	6,073.83	21,830.29	5.23	1,133.68	21,832.29	20,893.36	0.00
03 Salud								
04 Recreación, cultura y otras manifestaciones								
05 Sociedades								
06 Educación								
07 Protección social								
08 Otros servicios sociales								
09 Desarrollo económico								
01 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general								
02 Agricultura, silvicultura, pesca y caza								
03 Minería, manufacturas y construcción								
04 Minería, manufacturas y construcción								
05 Transporte								
06 Comunicaciones								
07 Turismo								
08 Ciencia, tecnología e innovación								
09 Otros servicios y otros asuntos económicos								
04 Otras no clasificadas en funciones anteriores								
01 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda								
02 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno								
03 Saneamiento del sistema tributario								
04 Adquisición de equipos (incluye anteriores)								
TOTAL:	128,317.45	-35,463.69	92,853.76	-181.19	56,591.41	92,712.88	82,724.74	0.00

Carlos Bonilla Linares
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

Marcia Gonzalez
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

Cuenta Pública 2017
Gasto por Categoría Programática
(Miles de Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO 2009

Concepto (3) *	Egresos							
	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
01030401 DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO	1,538.59	-200.59	1,338.00	0.00	2.20	1,338.00	1,335.80	0.00
01030501 ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO	33.16	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	4,662.14	-145.87	4,516.27	0.00	0.00	4,506.21	4,506.27	0.00
01050205 PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	2,733.07	-225.86	2,507.21	0.00	0.00	2,506.21	2,506.22	-0.01
01050206 CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS	37,358.32	-4,338.10	32,420.22	1.72	56.63	32,420.23	32,361.88	-0.01
01080301 GOBIERNO ELECTRONICO	766.94	-168.43	598.51	0.00	0.00	598.51	598.51	0.00
02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	66,536.77	-31,014.42	35,522.35	-198.74	14,959.90	35,522.36	20,722.20	-0.01
02020101 DESARROLLO URBANO	1,604.55	-111.46	1,493.09	5.23	0.00	1,493.08	1,487.85	0.01
02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	14,153.92	-5,185.30	20,339.22	0.00	1,133.68	20,339.21	19,205.53	0.01
TOTAL	129,377.46	-30,653.58	98,723.88	-191.79	16,191.41	98,723.88	82,724.26	0.00

[Firma]
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON Y TESORERIA
C.P. JUAN XAVIER GARCIA MARTINEZ

[Firma]
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Identificación de Crédito o Instrumento					Contratación / Colocación (6)	Amortización (9)	Endeudamiento Neto (10)
Institución bancaria quien emitió el crédito (3)	Nombre de a quien se otorga el crédito (4)	Fecha en la que se otorga el crédito (5)	Fecha de vencimiento del crédito (6)	Núm. de cuenta del crédito (7)	A	B	C=A - B
Créditos Bancarios							
(A) Ejercicio 2017							
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
(B) Ejercicios anteriores							
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
							0.00
Total créditos bancarios (11)							0.00
Otros Instrumentos de Deuda							
(A) Ejercicio 2017							
Norberta Rojas Solis					104.30		104.30
Marisela L. Patoni P					5.26		5.26
Juan P Ramirez Gue					2,002.71		2,002.71
Suministrado de materiales y servs					2.86		2.86
Alfonso N de Jesus G					5.69		5.69
Afanzadora Sofimex					31.81		31.81
Daniel Hernandez					12.30		12.30
Origas, S.A. de C.V.					834.83		834.83
Genaro Suarez Teran					399.25		399.25
Roberto J. Nava B					2.92		2.92
Reyna I Hernandez L					1,853.07		1,853.07
(B) Ejercicios anteriores							
Juan Luis Ocaña Meza					8.41		8.41
Miriam de las N. Molina Quiroz					0.10		0.10
Sonia E. Oviedo Rodriguez					0.00		0.00
SIZ Ingeniería, S.A. de C.V.					0.00		0.00
Fidel Bautista Sierra					0.04		0.04
Héctor Herrera Galindo					2.32		2.32
Teresa de J. Heredia Sánchez					0.21		0.21


José Luis Gutierrez Aceves					19.99	19.99
Grupo Construcciones y Asfaltos				1,144.58		1,144.58
CAEM				2,442.85		2,442.85
Juan Rodolfo Torres Reyes				2.17		2.17
Baltazar Ramirez Guerrero				365.40		365.40
Juan Manuel Andrade González				296.13		296.13
José Martín Cruz Cruz				0.18		0.18
Joaquín Proo Alvizuri				38.12		38.12
Distribuidora Eléctrica del Valle				51.97		51.97
Gonzalo Cabrera Valencia				0.52		0.52
Alfonso Nava Linares				0.71		0.71
Maricela Laura Patoni Partida				83.38		83.38
Gerardo Hernández Yañez				3.36		3.36
Ing. Y Complementos Hidráulicos, SA				34.67		34.67
Alberto Blancas Lozano				16.67		16.67
Ingeniería Transistental				-57.00		-57.00
Ihoda Comercialización, S.A. de C.V.				14.87		14.87
Gustavo Trueba Salazar				92.05		92.05
José A. Aguilar Tapia				7.87		7.87
Alberto Servín Solís				32.95		32.95
Ricardo Ramírez Ornelas				5.52		5.52
Servicio Solares, S.A.				0.00		0.00
Jose Rosalio Tenorio Alvarado				4.35		4.35
Electro Materiales Victoria, S.A.				30.59		30.59
Fernando Gorostiola Espinosa				17.73		17.73
Inocencio López Montes				5.13		5.13
CONAGUA				35,890.16		35,890.16
Marcos Pacheco Hernández				14.61		14.61
Const. Y Proyectos Gaarve, S.A.				7.76		7.76
Comercializadora Esmeralda				0.00		0.00
Leonardo Aguilar Miguel				47.58		47.58
Edgar Hernández Cruz				33.46		33.46
Jose Luis Gutierrez Aceves				19.48		19.48
Guillermo Mendoza Campuzano				32.39		32.39
Refugio Hernández Sorrosa				0.27		0.27
Baltazar Ramirez Guerrero				78.73		78.73
Ferreluna, S.A. de C.V.				9.19		9.19
Comisión Federal de Electricidad				100,901.67		100,901.67
Yeni Lizabeth Hernández Salas				385.87		385.87
Mannito. Edificación HIMELABU, SA				874.53		874.53
Anel Martínez Sarabia				0.00		0.00
Pozos y bombas Peimbert				0.00		0.00
Jose Luis Ballarte García				3.25		3.25
Nacional de servicios hidráulicos, sa				431.82		431.82
Guillermo Espindola Pantoja				7.54		7.54
Maquinados y Paillería Industrial				4.47		4.47
Sonia E. Oviedo Rodríguez				0.31		0.31
Jose Manuel Salinas Reyes				15.31		15.31
Julio Cesar Jimenez Baños				1.74		1.74
Inmb. Const. De Obra ICOUSSA, S.A				48.44		48.44
Jaime Cesar Hernández Aguilar				25.52		25.52
Ihoda Construcciones y Suministros				6.29		6.29
Daniel Miguel Gazca Diaz				11.07		11.07

Atenco Construcciones y Proyectos, S.A.	329.12				329.12
Emmanuel Amaro Alvarez	22.04				22.04
Jose Juan Solorio Rojas	138.35				138.35
Isabel Aurora Vivar Vivar	3.11				3.11
Jesús Aristeo Hernández Gayosso	849.46				849.46
Yesica Moreno Prestegui	61.38				61.38
Servipozo Rehabilitación Hidráulica	1,027.90				1,027.90
Monica Gpe Aguilera	62.81				62.81
Comer. Y Servs Libra	-62.81				-62.81
Eduardo Luna Castillo	8.85				8.85
CEAS	279.45				279.45
Lic. Juan Javier Garcia Martínez	0.45				0.45
H. Ayuntamiento de Chalco	343.83				343.83
Juan Manuel Alcantar Bucio	0.06				0.06
Municipio de Chalco ISSEMyM (CONVENIO)	6,928.63				6,928.63
Consorcio Peredo, S.A. de C.V.	1.80				1.80
Llarena, S.A. de C.V.	0.04				0.04
Municipio de Chalco ISSEMyM (CORRIENTE)	13,963.37				13,963.37
Jesús Galarza Portilla	1.08				1.08
Emmanuel Amaro Alvarez	0.09				0.09
Municipio de Chalco	2.88				2.88
Daniel Hernandez	0.06				0.06
Total otros instrumentos de deuda (12)	172,734.25				172,734.25
Total (13)	172,734.25				172,734.25


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


SUBDIRECTOR H. DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



MUNICIPIO: (1) ODAS DE CHALCO 2009


Cuenta Pública 2017
Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 (2)

Identificación de Crédito o Instrumento					Recurso	
Institución bancaria quien emitió el crédito (3)	Nombre de a quien se otorga el crédito (4)	Fecha en la que se otorga el crédito (5)	Fecha de vencimiento del crédito (6)	Num de cuenta del crédito (7)	Devengado (8)	Pagado (9)
Créditos Bancarios						
(A) Ejercicio 2017						
(B) Ejercicios anteriores						
SIN MOVIMIENTOS						
Total créditos bancarios (10)						
Otros Instrumentos de Deuda						
(A) Ejercicio 2017						

(B) Ejercicios anteriores											
Total otros instrumentos de deuda (11)											
Total (12)											


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 DIRECTOR GENERAL
 ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178


 SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178


 COMISARIA
 LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



MUNICIPIO DE:
CHALCO

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	PBRM-02a	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Finalidad Función / Subfunción Programa / Subprograma Proyecto	Identificador	Denominación
		ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01 0502 0604 02	01 0502 0604 02	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Modernización Y Mejoramiento Integral De La Admin Desarrollo Institucional
		CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		A00 231	A00 231	Dirección General Área de Coordinación Institucional
				Localidades Beneficiadas		0
				Población Beneficiada		100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Reuniones periódicas con titulares de cada área	Reunión	30.00	7.00	23.33	8.00	26.67	8.00	26.67	7.00	23.33
2	Atención personalizada a usuarios	Reunión	1,000.00	220.00	22.00	276.00	27.60	284.00	28.40	220.00	22.00
3	Atención y respuesta de oficios y peticiones	Oficios	1,200.00	250.00	20.83	350.00	29.17	350.00	29.17	250.00	20.83
4	Recorrido por diferentes colonias del Municipio	Recorrido	80.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00
5	Presentación de puntos de acuerdo al Consejo Directivo	Acta de Consejo	6.00	2.00	33.33	1.00	16.67	2.00	33.33	1.00	16.67

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-175

ELABORADO
Cristelma MacInez Escobar
Profesionista

REVISÓ
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-175

AUTORIZÓ
Carlos Bonilla Linares
Director General



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PUBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO 2009	Identificador	Denominación				
				Finalidad	Función / Subfunción	Programa / Subprograma	Proyecto
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	01 0805 0101 03 A05 201 0 100	Gobierno Otros Servicios Generales / Otros Gobierno Electrónico / Modernización De Las Tecnologías De Información Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información Unidad De Informática Área de Sistemas				

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Dar Asesorías por área de los recursos en materia de tecnologías requeridos	Asesoría	240.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00	60.00	25.00
2	Diciámenes técnicos	Atención	48.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00	12.00	25.00
3	Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo d	Mantenimiento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
4	Actualización periódica de los registros administrativos	Informe	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00
5	Mantenimiento informático del sistema	Informe	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	1.00	50.00	1.00	50.00	1.00	50.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
Norma: Rafael Díaz Castañeda
Profesionista

ODAPAS CHALCO
U.I.P.P.E.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
AUTORIZO:
Carlos Bogalía Linares
Director General

REVISÓ
Guadalupe Violencia López Cortés
Encargada de la UIPPE



ODAPAS
CHALCO E.C. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

Identificador		Denominación	
Finalidad	01	Gobierno	
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios	
Programa / Subprograma	0502	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Contabilidad Gubernamental Y Rendición De Cuentas	
Proyecto	02	Registro, Control Contable Y Presupuestal	
Dependencia General	B00	Finanzas Y Administración	
Dependencia Auxiliar	203	Área de Contabilidad y Presupuesto	
Localidades Beneficiadas	0	0	
Población Beneficiada		100	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Incremento en la recaudación (tasa de variación de la recaudación corriente)	Pesos	129,377,464.00	29.06	29,640,171.00	22.91	30,276,986.00	23.40	31,858,948.00	24.62	
2	Presupuesto per cápita	\$/habitantes	129,377,464.00	24.86	38,282,046.82	29.59	35,257,942.27	27.25	23,674,444.41	18.30	
3	Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	Pesos	10,000,000.00	40.00	6,000,000.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Canalización de recursos municipales a servicios personales	Pesos	34,081,560.00	22.74	7,485,565.20	21.96	8,800,115.34	25.82	10,045,770.35	29.48	
5	Canalización de recursos municipales a materiales y suministros	Pesos	6,010,844.00	25.88	1,536,313.86	25.56	1,399,356.69	23.28	1,519,624.23	25.28	
6	Canalización de recursos municipales a servicios generales	Pesos	38,368,202.00	25.58	9,767,935.16	25.46	9,186,128.50	23.94	9,600,931.84	25.02	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ
Evelia Avila Gómez
Profesionalista

REVISÓ
Guadalupe Violeto López Cortés
Encargada de la UIPPE

ODAPAS CHALCO

U.I.P.P.E.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

AUTORIZO
Carlos Brilla Linares
Director General



ODAPAS
CHALCO, EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Siema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
PbRM-02a	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	01 0502 0502 02 B00 203 0 100	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Contabilidad Gubernamental Y Rendición De Cuentas Registro, Control Contable Y Presupuestal Finanzas Y Administración Área de Contabilidad y Presupuesto
	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
7	Canalización de recursos municipales a inversión pública y mantenimiento	Pesos	3,102,999.34	552,483.00	17.80	706,195.00	22.76	712,725.00	22.97	1,131,596.34	36.47
8	Canalización de recursos municipales a transferencias, asignaciones, subsid	Pesos	7,882,984.00	2,400,000.00	30.45	2,100,000.00	26.64	1,782,984.00	22.62	1,600,000.00	20.30
9	Canalización de recursos municipales a bienes e intangibles	Pesos	922,076.00	265,000.00	28.74	650,876.00	70.59	6,200.00	0.67	0.00	0.00
10	Canalización de recursos municipales a inversión pública	Pesos	32,111,798.00	5,830,088.87	18.16	10,834,357.50	33.74	14,275,130.11	44.45	1,172,221.52	3.65
11	Canalización de recursos municipales a deuda pública	Pesos	10,000,000.00	4,000,000.00	40.00	6,000,000.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ
Evelia Avila Gómez
Profesionista

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Vialva López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZO
Carlos B. Linares
Director General





ODAPAS
CHALCO E.C.G. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO		01	Gobierno
2009		0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios
		0601	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Si
		01	Administración De Personal
		B00	Finanzas Y Administración
		209	Área de Recursos Humanos
		0	0
		100	100
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del ODAPAS	Habitantes/serv publi	2,520.00	630.00	25.00	630.00	25.00	630.00	25.00	630.00	25.00
2	Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada serv	Capacitaciones	10.00	0.00	0.00	4.00	40.00	4.00	40.00	2.00	20.00
3	Profesionalización del servidor público del ODAPAS	Certificaciones	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00
4	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y a	Registro Activo	96.00	24.00	25.00	24.00	25.00	24.00	25.00	24.00	25.00
5	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores público	Registro Activo	34.00	9.00	26.47	9.00	26.47	8.00	23.53	8.00	23.53
6	Sistema integral de personal instaurado	Registro Activo	1,980.00	0.00	0.00	990.00	50.00	0.00	0.00	990.00	50.00

ELABORÓ
Josue Martínez Ramirez
Profesionista

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Violeta López Cortés

AUTORIZO
Carlos Bofillia Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178





ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Suma de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



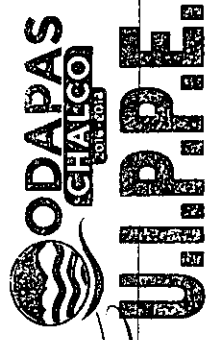
Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01 0502 0601 01 B00 209	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los S. Administración De Personal Finanzas Y Administración Área de Recursos Humanos 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre											
				Abs	%	Abs	%	Abs	%										

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



REVISÓ
Guadalupe Victoria López Coriés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZÓ
Carlos Bonilla Linares
Director General

ELABORÓ
Josué Martínez Ramírez
Profesionista



Secretaría de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHALCO

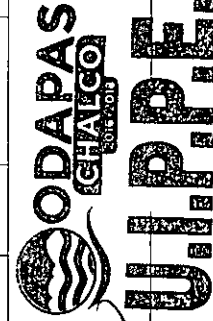
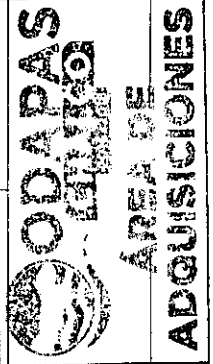


ODAPAS
CHALCO REG. DE MEX.

Ejercicio Fiscal 2017

Identificador		Denominación	
Finalidad	01	Gobierno	
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios	
Programa / Subprograma	0602	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración De Los Recursos Materiales Y Servic	
Proyecto	01	Adquisiciones Y Servicios	
Dependencia General	B00	Finanzas Y Administración	
Dependencia Auxiliar	213	Área de Adquisiciones	
Localidades Beneficiadas	0	0	
Población Beneficiada	100	100	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Integración y ejecución del programa anual de adquisiciones	Informe	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Realización de inventarios físicos en almacén general	Inventario	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00
3	Distribución de insumos a las áreas administrativas p/la prestación y otorg	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
4	Solicitudes de cheque para pago a proveedores	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
5	Adquisiciones según requisiciones autorizadas para cada una de las áreas	Registro	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
6	Actualización del Catálogo de proveedores	Informe	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ORGANISMO DECENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
ODAPAS DE CHALCO
AUTORIZÓ
Carlos Bonilla Linares
Director General

REVISÓ
Guadalupe Violeja López Cortes
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
Rosalba Tejeda Jiménez
Profesora



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

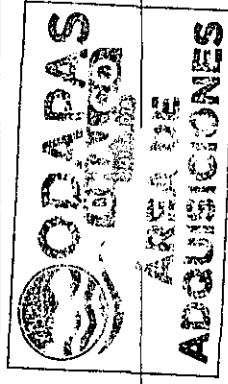
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



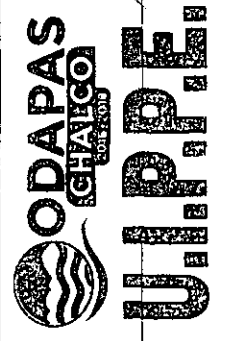
Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación	
				Función / Subfunción / Programa / Subprograma / Proyecto	Identificador
PBRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		01 0502 0602 01 B00 213	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración De Los Recursos Materiales Y Servic Adquisiciones Y Servicios Finanzas Y Administración Área de Adquisiciones	0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
7	Reporte de combustible diario de las unidades del Organismo	Bitácora	348.00	87.00	25.00	87.00	25.00	87.00	25.00	87.00	25.00
8	Elaboración de contratos por adquisiciones y servicios	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
9	Informe de almacén general	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00



REVISÓ
Guadalupe Victoria López Cortés
Encargada de la UIPPE



AUTORIZÓ
Carlos Jonilla Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
F.C. SAP920211-178

ELABORÓ
Rosalba T. Camarero
Profesionalista



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal: 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO			Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Control Y Protección Del Patrimonio Estatal Control Del Patrimonio Y Normatividad Finanzas Y Administración Área de Patrimonio

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales (suma del patrimonio)	Inventario	492.00	123.00	25.00	123.00	25.00	123.00	25.00	123.00	25.00
2	Bienes muebles e inmuebles inventariados (bienes muebles e inmuebles regist)	Inventario	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33
3	Verificación y control de inventario patrimonial del Organismo (verificación)	Reporte	492.00	123.00	25.00	123.00	25.00	123.00	25.00	123.00	25.00
4	Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio	Informe	365.00	91.00	24.93	91.00	24.93	91.00	24.93	92.00	25.21
5	Etiquetar bienes muebles	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
6	Trámite de bajas de bienes muebles	Informe	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAP920211-178

ELABORADO POR: *[Signature]*

REVISÓ: *[Signature]*

Encargada de la UIPPE: *[Signature]* Guadalupe Violeta Lopez Cortés

Encargado de la UIPPE: *[Signature]* Carlos Pabilla Linares

Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAP920211-178



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

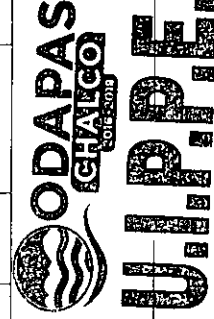


Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
PBRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01 0502 0603 01 B00 214	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Control Y Protección Del Patrimonio Estatal Control Del Patrimonio Y Normatividad Finanzas Y Administración Área de Patrimonio 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%		
7	Conciliación físico contable de bienes muebles e inmuebles	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ

Guadalupe Vázquez López Cortés
Guadalupe Vázquez López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZO
Carlos Bonilla Linares
Carlos Bonilla Linares
Director General

Adriana Araceli Díaz Castañeda
Adriana Araceli Díaz Castañeda
Profesionista



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO		01	Gobierno
2009		0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios
PbRM-02a		0201	Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos
CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		01	Captación Y Recaudación De Ingresos
		B03	Comercialización
		202	Área de Padrones, Lecturas y Facturación
		0	
		100	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Incremento al padrón de usuarios de servicio medido	Alta	3,000.00	1,000.00	33.33	1,200.00	40.00	500.00	16.67	300.00	10.00
2	Línea de captura con referencia bancaria de adeudo a usuario	Informe	20,000.00	8,000.00	40.00	5,000.00	25.00	4,000.00	20.00	3,000.00	15.00
3	Porcentaje de notificaciones	Notificaciones	3,000.00	1,500.00	50.00	500.00	16.67	500.00	16.67	500.00	16.67
4	Porcentaje de convenios suscritos	Convenios	500.00	0.00	0.00	200.00	40.00	150.00	30.00	150.00	30.00
5	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	Reporte	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00
6	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación de	Registro	20,000.00	5,000.00	25.00	5,000.00	25.00	5,000.00	25.00	5,000.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO

O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ: Georany Martínez Pájula
Profesionalista

REVISÓ: Guadalupe Voleta López Cortés

AUTORIZÓ: Carlos Bogalla Linares
Director General

ODAPAS CHALCO

U.I.P.P.E.



ODAPAS
ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
PBRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01 0502 0201 01 B03 202	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos Captación Y Recaudación De Ingresos Comercialización Área de Padrones, Lecturas y Facturación 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
7	Visitas de verificación a casa deshabitada, terreno baldío y giros	Informe	1,000.00	300.00	30.00	300.00	30.00	200.00	20.00	200.00	20.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO:
Geovany Martínez Pantoja
Profesionista

REVISÓ:
Guadalupe Vigiera López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZÓ:
Carlos Bonilla Lujáres
Director General

ODAPAS CHALCO
UIPPE



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01	Gobierno
		0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios
		0201	Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos
		01	Captación Y Recaudación De Ingresos
		B03	Comercialización
		215	Área de Atención a Usuarios
		0	0
		100	100
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Atención ciudadana personalizada	Registro	5,000.00	2,500.00	50.00	1,000.00	20.00	1,000.00	20.00	500.00	10.00
2	Atención a la ciudadanía en página WEB	Respuesta electrónico	400.00	50.00	12.50	150.00	37.50	150.00	37.50	50.00	12.50
3	Aplicación de encuesta para evaluar la calidad del servicio	Encuesta	300.00	75.00	25.00	75.00	25.00	75.00	25.00	75.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

EL BÓRDO
Patricia Guerrero Mendoza
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
Guacalucan Mejía López Cortés
Encargada de la UIPPE

ODAPAS CHALCO
JIPPE

AUTORIZÓ
Carlos Bonilla Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



MUNICIPIO DE:
CHALCO

ODAPAS
CHALCO E.C. DE MEX.

Secretaría de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

Identificador		Denominación	
02	Desarrollo Social		
0203	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua		
0102	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable		
04	Cultura Del Agua		
B03	Comercialización		
234	Área de Cultura del Agua		
	0		
	100		

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Pláticas a escuelas y delegaciones	Informe	50.00	14.00	28.00	14.00	28.00	8.00	16.00	14.00	28.00
2	Exposición a la cultura del agua	Evento	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago punt	Campaña	3.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO

O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZÓ
Carlos Bopflia Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO

O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

José Manuel Galarza Ortiz
Profesionalista



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

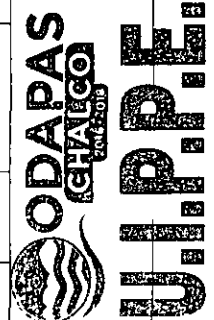


Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	PbRM-02a	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS														
					PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	DENOMINACIÓN										
Finalidad	Identificador	Función / Subfunción	Programa / Subprograma	Proyecto	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Localidades Beneficiadas	Población Beneficiada	Identificador	Finalidad	Función / Subfunción	Programa / Subprograma	Proyecto	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Localidades Beneficiadas	Población Beneficiada		
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009				02	0103	0101	01	C00	218	0	100		Desarrollo Social	Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado	Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado	Unidad Técnica De Operación	Area de Construcción, Control y Supervisión
CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO																			

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	CALENDARIZACIÓN DE METAS FÍSICAS									
				Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Denominación					
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Conexión del servicio de agua potable	Conexión	400.00	72.00	18.00	122.00	30.50	88.00	22.00	118.00	29.50		
2	Conexión del servicio de drenaje sanitario	Conexión	350.00	110.00	31.43	85.00	24.29	82.00	23.43	73.00	20.86		
3	Reparación de pavimento (bacheo)	M3	15.00	3.00	20.00	5.00	33.33	4.00	26.67	3.00	20.00		
4	Colocación de brocal a pozo de visita	Pza	120.00	32.00	26.67	25.00	20.83	48.00	40.00	15.00	12.50		
5	Colocación de rejillas pluviales	Pza	80.00	25.00	31.25	25.00	31.25	18.00	22.50	12.00	15.00		
6	Reparación de red de drenaje sanitario	ML	600.00	185.00	30.83	182.00	30.33	151.00	25.17	82.00	13.67		

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Viqueza López Cortés
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
David Galicia Gutiérrez
Profesionista

AUTORIZÓ
Carlos Bonilla Linares
Director General



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Manual de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



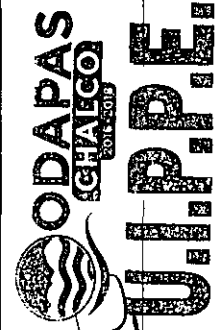
Ejercicio Fiscal 2017

Finalidad Función / Subfunción Programa / Subprograma Proyecto	Identificador	Denominación	2009	
			ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009
Dependencia General	02	Desarrollo Social		
Dependencia Auxiliar	0103	Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado		
Localidades Beneficiadas	0101	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado		
Población Beneficiada	01	Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado		
	C00	Unidad Técnica De Operación		
	218	Area de Construcción, Control y Supervisión		
		0		
		100		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%

7	Colocación de coladera pluvial de banquetta	Pza	50.00	8.00	16.00	22.00	44.00	15.00	30.00	5.00	10.00
8	Introducción de red de drenaje sanitario	ML	1,700.00	200.00	11.76	900.00	52.94	400.00	23.53	200.00	11.76
9	Introducción de red de agua potable	ML	1,200.00	200.00	16.67	450.00	37.50	300.00	25.00	250.00	20.83
10	Construcción y/o reconstrucción de pozo de visita	Pza	50.00	2.00	4.00	25.00	50.00	20.00	40.00	3.00	6.00
11	Construcción y/o reconstrucción de caja de valvulas	Pza	15.00	4.00	26.67	4.00	26.67	4.00	26.67	3.00	20.00
12	Reparación de colector	ML	5.00	0.00	0.00	5.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Victoria Lopez Cortés
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
David Galicia Gutiérrez
Profesionista

AUTORIZÓ
Carlos Conilla Linares
Director General



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

Finalidad Función / Subfunción Programa / Subprograma Proyecto	Identificador	Denominación					
			02	0103	0101	01	C00
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO		Desarrollo Social Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado Unidad Técnica De Operación Area de Construcción, Control y Supervisión					
ENTE PÚBLICO	2009						
PBRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO						

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%

13	Construcción y/o conexión de registro sanitario	Pza	20.00	3.00	15.00	5.00	25.00	6.00	30.00	6.00	30.00	30.00
14	Colocación de tapa de coladera pluvial de banqueta	Pza	60.00	10.00	16.67	20.00	33.33	20.00	33.33	10.00	16.67	16.67
15	Construcción de arenero	Pza	15.00	3.00	20.00	4.00	26.67	6.00	40.00	2.00	13.33	13.33
16	Construcción y/o reparación de descargas pluviales	Pza	20.00	3.00	15.00	6.00	30.00	6.00	30.00	5.00	25.00	25.00
17	Construcción de marco con tapa para caja de válvulas	Pza	20.00	3.00	15.00	6.00	30.00	6.00	30.00	5.00	25.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAP920211-178

David Galicia Gutiérrez
Profesionista

Carlos Bonilla Linares
Director General

ODAPAS CHALCO 2017

UIPPE



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	Identificador	Denominación
PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	02 0103 0101 01 C00 218	Desarrollo Social Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado Unidad Técnica De Operación Area de Construcción, Control y Supervisión 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
18	Construcción de aliviadero para atarjea sanitaria	Pza	10.00	1.00	10.00	3.00	30.00	4.00	40.00	2.00	20.00
19	Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua	Fuga	800.00	180.00	22.50	220.00	27.50	240.00	30.00	160.00	20.00
20	Reportes generados por el usuario para el mantenimiento por falta de agua e	Mantenimiento	350.00	70.00	20.00	95.00	27.14	105.00	30.00	80.00	22.86
21	Instalación de desfogue hidráulicos y cambio de válvulas	Sustitución	10.00	2.00	20.00	3.00	30.00	3.00	30.00	2.00	20.00

ODAPAS
 DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

UIPPE
 Encargada de la UIPPE
 David Galicia Gutiérrez
 Profesionalista

REVISÓ
 Guadalupe Violeja López Cortés
 Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
 David Galicia Gutiérrez
 Profesionalista

AUTORIZÓ
 Carlos Donilla Linares
 Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

MUNICIPIO DE:
CHALCO

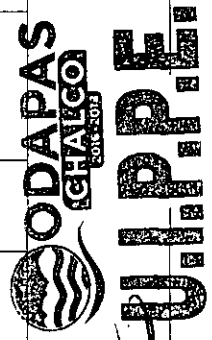


Ejercicio Fiscal 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	02 0203 0102 05 C00 219	Desarrollo Social Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua Unidad Técnica De Operación Área de Agua Potable 0 100
PBRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas											
				Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y	Muestra	100.00	25.00	25.00	26.00	26.00	25.00	25.00	26.00	26.00	25.00	24.00	24.00	
2	Exámen microbiológico en red de distribución	Muestra	96.00	24.00	25.00	24.00	25.00	24.00	25.00	24.00	25.00	24.00	24.00	25.00	
3	Determinación de cloro residual libre en la red de distribución	Muestra	480.00	120.00	25.00	120.00	25.00	120.00	25.00	120.00	25.00	120.00	120.00	25.00	
4	Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación	Informe	21.00	5.00	23.81	6.00	28.57	6.00	28.57	6.00	28.57	6.00	4.00	19.05	
5	Programa de suministro de agua con camión cisterna (pipa)	Servicio	2,712.00	678.00	25.00	678.00	25.00	678.00	25.00	678.00	25.00	678.00	678.00	25.00	
6	Consumo de agua per cápita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a	L/Usuario	95.00	24.00	25.26	24.00	25.26	24.00	25.26	24.00	25.26	24.00	23.00	24.21	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ
Guadalupe Volpe López Cortes
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
Omar Valentín Ruelas Moreno
Profesionista

AUTORIZO
Carlos López Cortes
Director General



ODAPAS
CHALCO C.A. DE S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

Identificador		Denominación	
Finalidad	02	Desarrollo Social	
Función / Subfunción	0203	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua	
Programa / Subprograma	0102	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable	
Proyecto	05	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua	
Dependencia General	C00	Unidad Tecnica De Operación	
Localidades Beneficiadas	219	Área de Agua Potable	
Población Beneficiada		0	
		100	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
7	Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de ext	Horas	6,480.00	1,620.00	25.00	1,620.00	25.00	1,620.00	25.00	1,620.00	25.00
8	Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorad	M3	18,671,000.00	4,667,750.00	25.00	4,667,750.00	25.00	4,667,750.00	25.00	4,667,750.00	25.00
9	Volumen en agua perdida en fugas	Informe	30.00	7.50	25.00	7.50	25.00	7.50	25.00	7.50	25.00
10	Volumen de agua vertida	M3	150,100.00	37,525.00	25.00	37,525.00	25.00	37,525.00	25.00	37,525.00	25.00
11	Elaboración de programas	Programas	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCAHUELLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCAHUELLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

Omar Valentín Robles Melano
Profesionalista

Carlos Bonilla Linares
Director General

Encargada de la UIPPE



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
	PbRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	02 0203 0102 05 C00 219	Desarrollo Social Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua Unidad Tecnica De Operación Área de de Agua Potable 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
12	Mantenimiento preventivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro	Informe	432.00	108.00	25.00	108.00	25.00	108.00	25.00	108.00	25.00	108.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Omar Valentín Robles Moreno
Profesionista

Carlos Bonilla Linares
Director General



MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	Identificador	Denominación				
				Finalidad	Función / Subfunción	Programa / Subprograma	Proyecto
PBRM-02a	2009	02 0103 0101 02 C00 222	Desarrollo Social Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado Unidad Técnica De Operación Área de Drenaje y Alcantarillado 0 100				
CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO							

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas											
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre					
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Desazolve y sondeo de red general	ML	680,564.00	170,141.00	25.00	170,141.00	25.00	170,141.00	25.00	170,141.00	25.00	170,141.00	25.00		
2	Limpieza y sondeo de pozos de visita	Pza	8,292.00	2,073.00	25.00	2,073.00	25.00	2,073.00	25.00	2,073.00	25.00	2,073.00	25.00		
3	Sondeo y limpieza de coladeras pluviales	Pza	8,992.00	2,248.00	25.00	2,248.00	25.00	2,248.00	25.00	2,248.00	25.00	2,248.00	25.00		
4	Sondeo, limpieza y revisión de rejillas de piso	Pza	1,773.00	443.00	24.99	443.00	24.99	444.00	25.04	443.00	25.04	443.00	24.99		
5	Sondeo, limpieza y revisión de registros	Pza	1,000.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00		
6	Desazolve con equipo de malacates	ML	1,000.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00	250.00	25.00		



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISÓ

Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIIPPE

ELABORÓ

Flavio Cadena
Profesionista

AUTORIZO
Carroy Domilla Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
PBRM-02a	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO 2009 CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	02 0103 0101 02 C00 222	Desarrollo Social Protección Ambiental / Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado / Drenaje Y Alcantarillado Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado Unidad Técnica De Operación Área de Drenaje y Alcantarillado 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
7	Desazolve de fosas sépticas	Pza	300.00	75.00	25.00	75.00	25.00	75.00	25.00	75.00	25.00	75.00	25.00
8	Azolve producto de dragado	M3	80.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO
Flavio Cadena Galicia
Profesionista

ODAPAS
CHALCO
2017

U.I.P.P.E.

REVISO
Guadalupe Victoria López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZO
Carly Bonilla Linares
Director General



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHALCO



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	01 0305 0101 04 D00 228	Gobierno Coordinación De La Política De Gobierno / Asuntos Jurídicos Asistencia Jurídica Al Ejecutivo / Orientación, Apoyo Y Modernización Del Marco Jurídico De La Entidad Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento Unidad Jurídica Área Jurídica 0 100
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Seguimiento a juicios laborales y cumplimiento a los laudos emitidos por la	Audiencias y escrito	10.00	1.00	10.00	3.00	30.00	3.00	30.00	3.00	30.00
2	Promover en tiempo y forma los recursos y/o juicios administrativos ante la	Audiencias y escrito	10.00	1.00	10.00	3.00	30.00	3.00	30.00	3.00	30.00
3	Promover en tiempo y forma los recursos y/o juicios civiles ante las autori	Audiencias y escrito	15.00	2.00	13.33	5.00	33.33	5.00	33.33	3.00	20.00
4	Elaboración de contratos y convenios que celebra el Organismo	Escrito	500.00	60.00	12.00	150.00	30.00	150.00	30.00	140.00	28.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAPS20211-178

ODAPAS CHALCO 2017-2018

U.I.P.P.E.

REVISÓ *[Signature]* Encargada de la UIPE

ELABORÓ *[Signature]* Profesionista

AUTORIZO *[Signature]* Carlos Domínguez López Correas

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAPS20211-178

Autorizo *[Signature]* Carlos Domínguez López Correas Director General



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Identificador	Denominación
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO			Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento Y (Planeación Y Evaluación Para El Desarrollo Municipal Unidad De Planeación Área de Planes y Programas 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas											
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre					
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo esta	Formatos	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2	Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del	Asesorías	45.00	15.00	33.33	8.00	17.78	10.00	22.22	12.00	26.67				
3	Auditoría de seguimiento	Auditoría	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00				
4	Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cump	Informe	5.00	2.00	40.00	1.00	20.00	2.00	40.00	0.00	0.00				
6	Evaluación trimestral OSFEM	Informe	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00				
7	Programa de mejora regulatoria	Auditoría	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	0.00	0.00	2.00	66.67				

ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO

U.I.P.P.E.

REVISÓ
Guadalupe Violela Lopez Cortés
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
Guadalupe Violela Lopez Cortés
Profesionista

AUTORIZO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP20211-178

Carlos Bonilla Linares
Director General



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHALCO



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

Ejercicio Fiscal 2017

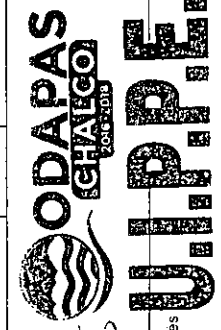
ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
PbRM-02a	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO 2009	01 0502 0501 07 E00 230	Gobierno Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento Y Control Planeación Y Evaluación Para El Desarrollo Municipal Unidad De Planeación Área de Planes y Programas 0 100
	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
8	Atención a requerimientos sistema SAIMEX	Informe	12.00	3.00	25.00	4.00	33.33	2.00	16.67	3.00	25.00
9	Agenda para el desarrollo municipal	Auditoría	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00
10	Informe mensual de obra	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORÓ
[Signature]
Guadalupe Violeta Lopez Cortés
Profesionista

REVISÓ
[Signature]
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
AUTORIZÓ
[Signature]
Carys Bonilla Linares
Director General



MUNICIPIO DE:
CHALCO

ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

Si...na de Coordinación Hacendaria del Estado de Mé... con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



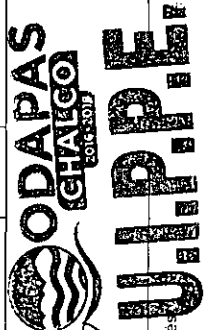
Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	2009	Finalidad Función / Subfunción Programa / Subprograma Proyecto	Identificador	Denominación
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO			02 0201 0105 02 E02 224	Desarrollo Social Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Urbanización Desarrollo Urbano / Estudios, Proyectos Y Supervisión Proyectos Para Obras Públicas Estudios Y Proyectos Area de Factibilidades 0 100

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Expedición de factibilidades de servicios (porcentaje de peticiones ciudadana	Oficio	25.00	7.00	28.00	6.00	24.00	6.00	24.00	6.00	24.00
2	Asesoría técnica de proyectos hidráulica e hidrosanitaria a comités indepen	Supervisión	30.00	7.00	23.33	7.00	23.33	8.00	26.67	8.00	26.67
3	Recorridos y supervisiones de obras municipales y a unidades habitacionales	Supervisión	50.00	12.50	25.00	12.50	25.00	12.50	25.00	12.50	25.00
				ORGANISMO DES-CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO				ORGANISMO DES-CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO			

ELABORADO
Regelio Altamirano Barbuena
Profesionista

REVISADO
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE



AUTORIZADO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Carlos Norilla Linares
Director General



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHALCO



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

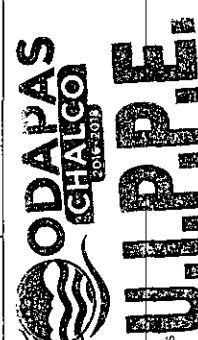
Ejercicio Fiscal

2017

Identificador		Denominación
Finalidad	01	Gobierno
Función / Subfunción	0304	Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública
Programa / Subprograma	0101	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pùt
Proyecto	01	Fiscalización, Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública
Dependencia General	G00	Contraloría Interna
Dependencia Auxiliar	207	Área de Contabilidad
Localidades Beneficiadas	0	
Población Beneficiada	100	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas									
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre			
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
1	Revisión al informe mensual	Revisión	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
2	Revisiones técnicas, financieras y administrativas	Revisión	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
3	Auditoría administrativa	Auditoría	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00
4	Supervisión y participación en la actualización del inventario	Supervisión	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00
5	Verificar las solventaciones de las observaciones disciplinarias	Verificar	14.00	3.00	21.43	4.00	28.57	3.00	21.43	4.00	28.57	3.00	21.43
6	Integración de informes al OSFEM	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S. CHALCO R.F.C. SAP920211-79



REVISÓ
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE

ELABORÓ
Edmundo Vega Monzó
Contralor Interno

AUTORIZÓ
O.A.P.A.S. CHALCO
CARLOS BONILLA LINARES
Director General



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MÉX.

MUNICIPIO DE:
CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2017

ENTE PÚBLICO		Identificador	Denominación
PbRM-02a	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO	01 0304 0101 01 G00 207	Gobierno Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pút Fiscalización, Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública Contraloría Interna Área de Contabilidad 0 100
	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
7	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos se r	Campaña	1.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Participación en el inventario de almacén	Inventario	2.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00
9	Participación en la actualización del inventario de bienes muebles e inmueb	Inventario	2.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00
10	Participación en la integración de comités de control y vigilancia (COCICO)	Participación	5.00	0.00	3.00	60.00	0.00	1.00	20.00	1.00	20.00
11	Participar en la entrega - recepción de las unidades administrativas del OD	Participación	4.00	1.00	1.00	25.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00
12	Procedimientos administrativos	Verificar	10.00	3.00	3.00	30.00	30.00	3.00	30.00	1.00	10.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.G.-SAP920211-173

ELABORÓ
Eduardo Vega
Contralor Interno

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.G.-SAP20211-173

AUTORIZÓ
Carlos Porcilla Linares
Director General



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHALCO



ODAPAS
CHALCO EDO. DE MEX.

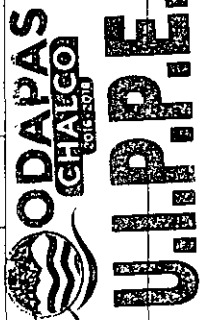
Ejercicio Fiscal 2017

Identificador		Denominación	
Finalidad	01	Gobierno	
Función / Subfunción	0304	Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública	
Programa / Subprograma	0101	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pú	
Proyecto	01	Fiscalización, Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública	
Dependencia General	G00	Contraloría Interna	
Dependencia Auxiliar	207	Área de Contabilidad	
Localidades Beneficiadas	0		
Población Beneficiada	100		

ENTE PÚBLICO	2009	ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO
PBRM-02a		CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
13	Vigilar que los ingresos del Organismo se enteren a la Subdirección de Admi	Vigilar	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00
14	Llevar a cabo las sesiones del comité de bienes muebles e inmuebles del Org	Sesiones	6.00	1.00	16.67	2.00	33.33	1.00	16.67	2.00	33.33
15	Vigilar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar	Vigilar	20.00	0.00	0.00	20.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ELABORÓ
Edmundo Vega Mondragón
Contralor Interno

REVISÓ
Guadalupe Violeta López Cortés
Encargada de la UIPPE

AUTORIZÓ
Carlos Acuña Linares
Director General

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
 Dependencia General: G00 CONTRALORIA INTERNA
 Eje transversal: II Eje transversal II Gobierno de resultados
 Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior))*100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal Dirección de Administración	N/A
Propósito Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior))*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM, Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos adoptan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación, Convocatorias	Participación de los servidores p para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plegio de observaciones, Plataforma DeclaraNET, Reportes administrativos	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
Actividades					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Constancias de participación, Servidores públicos activos (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos, Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta consultiva.	El COCICOM verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías

ELABORÓ
[Firma]
Lic. Edmundo Vega Mondragón

REVISÓ
[Firma]
Guadalupe Violeta López Cortés

AUTORIZÓ
[Firma]
Ing. Carlos Bonilla Linares

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 08/02/2018 Hoja 1 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



ODAPAS

ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad
Dependencia General: 000 UNIDAD JURÍDICA
Temático o Eje transversal: II Eje transversal II. Gobierno de resultados
Línea de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad	Tasa de vinculación en los procedimientos jurídicos regulatorios	$(\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Propósito Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Resoluciones jurídicas emitidas} / \text{Total de asuntos jurídicos recibidos}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	$(\text{Notificaciones jurídicas presentadas} / \text{Notificaciones jurídicas programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridos por la autoridad municipal
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	$(\text{Tramitación de asuntos jurídicos realizados} / \text{Tramitación de asuntos jurídicos programados}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desarrollo
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	$(\text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas} / \text{Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

ELABORÓ

Lic. Edmundo Vega Mondragón

REVISÓ

Guadalupe Violeta López Cortes

AUTORIZÓ

Ing. Carlos González Linares

TIPO DE MATRIZ OSFEM

FECHA DE ELABORACIÓN 08/03/2018 Hoja 2 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-177



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
 Dependencia General: B03 Comercialización
 Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	$\left(\frac{\text{Ingresos propios municipales del año actual}}{\text{Ingresos propios municipales del año anterior}}\right) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$\left(\frac{\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual}}{\text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}}\right) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	$\left(\frac{\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}}{\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos	$\left(\frac{\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual}}{\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	$\left(\frac{\text{Predios actualizados en el semestre actual}}{\text{Predios actualizados en el semestre anterior}}\right) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual	Porcentaje de difusión del pago	$\left(\frac{\text{Campañas de difusión efectuadas}}{\text{Campañas de difusión programadas}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Porcentaje de convenios suscritos	$\left(\frac{\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado}}{\text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4 Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	$\left(\frac{\text{Horas trabajadas en el trimestre actual}}{\text{Horas trabajadas del trimestre anterior}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$\left(\frac{\text{Registros en los padrones del trimestre actual}}{\text{Registros en los padrones del trimestre anterior}}\right) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del crecimiento de los ingresos municipales.



ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General: B03 Comercialización
Eje temático o Eje transversal: III Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$\frac{((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual}) - \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior})}{\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de notificaciones	$\frac{(\text{Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas})}{\text{Notificaciones expedidas}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Copia de las notificaciones emitidas Acuses de recibo de las notificaciones	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4 Recuperación créditos fiscales a través de tesorería	Porcentaje de cobranza	$\frac{(\text{Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados})}{\text{Créditos fiscales determinados}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Polizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

ELABORADO
[Signature]
C. Raúl Herrera López

REVISADO
[Signature]
Guadalupe Violeta López Cortes

AUTORIZADO
[Signature]
Ing. Carlos Bonilla Linares

TIPO DE MATRIZ OSFEM

FECHA DE ELABORACION 08/03/2018 Hoja 4 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
 Dependencia General: B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II Gobierno de resultados
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin: Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	$\frac{((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual}) / \text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados	N/A
Propósito: El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y rediseño.	Tasa de variación en el número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	$\frac{((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual}) / \text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}) - 1}{1} * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
Componentes:					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	$\frac{((\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio}) / \text{Matrices de indicadores por resultados aprobadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal	$\frac{((\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas}) / \text{Número de orientaciones y asesorías programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El IMAEM colabora con las autoridades municipales en capacitación en materia de planeación.
Actividades:					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PBRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	$\frac{((\text{Formatos PBRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente}) / \text{Total de formatos PBRM manejados por ayuntamiento}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PBRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
2.1 Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	$\frac{((\text{Orientaciones y asesorías brindadas}) / \text{Orientaciones y asesorías programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno emiten contenidos de estado que les facilita a las autoridades municipales el desarrollo de actividades de construcción de indicadores, seguimiento y evaluación.

ELABORÓ

 C. Rosalba Torres Martínez

REVISÓ

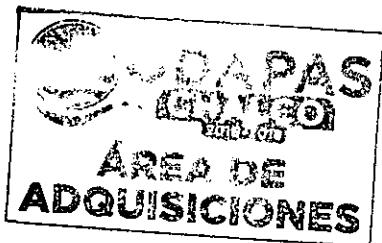
 Lic. Francisco García Martínez

AUTORIZÓ

 Ing. Carlos Bouza Linares

TIPO DE MATRIZ: OSPEM

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/03/2018 Hoja 5 de 15



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General A00 DIRECCION GENERAL
Temático o Eje transversal II Eje transversal II Gobierno de resultados
Tema de desarrollo Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos	Tasa de variación del gasto corriente	$[(\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1] * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y requerimentada de los recursos
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones	$[(\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1] * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad aplica a las autoridades municipales a implementar controles administrativos en materia de derechos humanos
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	$[(\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1] * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$[(\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1] * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	$[(\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1] * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	Porcentaje de movimientos de personal públicos	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	$(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1] * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados



ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General

AD0 DIRECCION GENERAL

Temático o Eje transversal

II Eje transversal II. Gobierno de resultados

Tema de desarrollo

Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipal/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

ELABORÓ

C. Rocío Torres Ramírez

OSFEM

REVISÓ

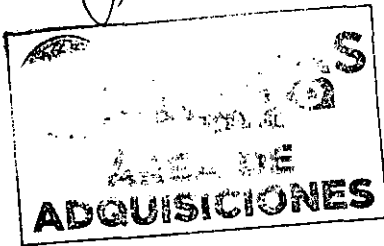
Guadalupe Violeta López Cortes

AUTORIZÓ

Ing. Carlos González Luján

FECHA DE ELABORACIÓN 08/03/2018 Hoja 7 de 15

TIPO DE MATRIZ.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



ODAPAS
ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General: A05 Unidad de Informática
Eje temático o Eje transversal: II Eje transversal II Gobierno de resultados
tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((TICs \text{ adquiridas en el año actual} / TICs \text{ adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Base de Licitación, Registros de inventarios actualizados	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planeados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje de avance en la capacitación sobre e-gobierno	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramología	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada
1.2 Reeducación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Reeducación procedimental	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada
1.3 Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	$(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	$(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$	Vincular Gestión Eficiencia	Disco con el avance en el cronograma de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado
2.2 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte emitido por las bases de datos	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
 Dependencia General: A05 Unidad de Informática
 Eje transversal o Eje transversal: II Eje transversal II Gobierno de resultados
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficacia	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2 Impartición de capacitación sobre TICs a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

[Signature]
C. Néstor A. Díaz Castañeda

TIPO DE MATRIZ: DSFEM

[Signature]
Guadalupe Violeta López Cortés

[Signature]
Ing. Carlos Bonilla Linares

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/03/2018 Hoja 9 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN
 Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Municipio progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	$(\text{Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual} / \text{Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercebamientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en effluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	$(\text{Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual} / \text{Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	$(\text{Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida} / \text{Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes disueltos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	$(\text{Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual} / \text{Metros cúbicos de aguas vertidas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$(\text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado} / \text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	$(\text{Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Informes actuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$(\text{Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	$(\text{Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados} / \text{Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2 Municipio progresista
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	$(\text{Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento} / \text{Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidos}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidos en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	$(\text{Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos} / \text{Total de aguas residuales recibidas (mts3)}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidos en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los afluentes municipales	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.	$(\text{Descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales} / \text{Total de los afluentes municipales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	$(\text{Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada} / \text{Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$(\text{Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada} / \text{Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	$(\text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada} / \text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

ELABORÓ

C. Omar Valentín Robles Moreno

REVISÓ

Guadalupe Violeta López Cortés

AUTORIZÓ

Ing. Carlos María Linares

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 08/03/2018 Hoja 11 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: E02 Estudios y Proyectos
 Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2. Municipio progresista
 Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$(\frac{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} - \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}}{\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	$(\frac{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} - \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}}{\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\frac{\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} - \text{Guarniciones y banquetas programadas}}{\text{Guarniciones y banquetas programadas}}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	$(\frac{\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} - \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programados}}{\text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programados}}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones ciudadanas	$(\frac{\text{Peticiones ciudadanas atendidas} - \text{Peticiones ciudadanas recibidas}}{\text{Peticiones ciudadanas recibidas}}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$(\frac{\text{Informes de supervisión de obra entregados} - \text{Informes de supervisión de obra programados}}{\text{Informes de supervisión de obra programados}}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

ELABORÓ
 C. Rogelio Altamirano Baibueno

REVISÓ
 Guadalupe Violeta López Cortés

APROBÓ
 Ing. Carlos Bonilla Linares

TIPO DE MATRIZ: CSFEM

FECHA DE ELABORACION: 08/03/2018 Hoja: 12 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: B03 Comercialización
 Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2 Municipio progresista
 Línea de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	((Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	((M ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población abastecida.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	((Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	((Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/ Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Báscoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local
6. Recarga de manantiales acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable	Porcentaje en la recarga de manantiales acuíferos con aguas tratadas	((Acciones encaminadas a la recarga de manantiales acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de manantiales acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los manantiales acuíferos contenidas en los lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica
Actividades					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Manual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: B03 Comercialización
 Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2 Municipio progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normalidad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normalidad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras encomendadas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneje bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable por la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



ORGANISMO DE AGUA DE CHALCO

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad
Dependencia General: B03 Comercialización
Temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2. Municipio progresista
Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable	La correcta operación del suministro de agua requiere se acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local a construir pozos de inyección de agua
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua

[Signature]
ELABORÓ

C. Raul Herrera Lopez

[Signature]
REVISÓ

Guadalupe Velez Lopez Cortés

[Signature]
AUTORIZÓ

Ing. Carlos González Linares

TIPO DE MATRIZ OSFEM

FECHA DE ELABORACION 08/03/2018 Hoja 15 de 15

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



INDICADOR DE PUNTOS "DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL"

NÚM. 2009 (2)

MUNICIPIO: CHALCO
 ENTIDAD FISCALIZABLE: ODAS (4)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (4)

REQUERIMIENTOS: Favor de identificar si cuenta con los siguientes documentos (5)	RESPUESTA (6)		OBSERVACIONES (7)
	NO	SI	
Manual de Organización		X	01/01/2016 al 31/12/2018
Organigrama Actualizado y Autorizado		X	01/01/2016 al 31/12/2018
Reglamento Interior		X	01/01/2016 al 31/12/2018
Manuales de procedimientos		X	¿CUANTOS Y CUALES? Dirección General ; Jurídico, Recursos Humanos, Construcción, Alcantarillado, Agua Potable, Adquisiciones y Subdirección Comercial.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

NOTA: Deberá remitir evidencia de la existencia de los documentos que reporte en este formato, debidamente firmada y sellada en formato PDF

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ING. CARLOS BONILLA LINARES
 AUTORIZÓ

LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 REVISÓ

C. VIOLETA GUERRA LÓPEZ CORTÉS
 ELABORÓ



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEL

ORGANISMO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHALCO.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Pedro Higuera Velázquez
Presidente del Consejo Directivo

C. Francisco Osorno Soberón
Vocal

C. Luis Miguel Urieta
Representante de la C .A E .M

C. Héctor Ximénez Esparza
Comisario

C. José Luis De La Riva Hortiales
Vocal Vecinal

C. José Alfredo Nieves Carcaño
Vocal Comercial

C. Alberto Fernández Buendía
Vocal Industrial

C. Jorge Amado Zarate González
Representante del H. Ayuntamiento

C. José Luis Camacho Granados
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

DIRECTORIO INTERNO

José Luis Camacho Granados
Director General

Roberto Vázquez Magadan
Subdirector de Operación y Construcción

David Epifanio Jijón Castro
Subdirector de Administración y Tesorería

Isidro Martínez Hernández
Contralor Interno

Omar Noé rojas Velázquez
Unidad Jurídica

Violeta Guadalupe López Cortes
Unidad de Información, Planeación y Programación

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Control Patrimonial y sistemas de Informática

Dalia Yalitzia Romero Martínez
Unidad del Área Comercial

Xxxxxx Xxxxxxx Xxxxxx
Unidad de Contabilidad

Sindy Pérez Contreras
Unidad de Recursos Humanos

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Servicios Generales

Rosalba Trejo Ramírez
Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén

David Galicia Gutiérrez
Unidad de Construcción

Omar V. Robles Moreno
Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

David Santillán Díaz
Unidad de Drenaje y Alcantarillado

Rogelio Altamirano Balbuena
Unidad de Factibilidad

	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 4

CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIRECTORIO INTERNO

PRESENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD JURÍDICA
UNIDAD DEL AREA COMERCIAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERIA

UNIDAD DE CONTABILIDAD

SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
UNIDAD DE AGUA POTABLE Y MANTENIMEINTO
UNIDAD DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 5

I. PRESENTACIÓN

La nueva estructura organizacional y el presente Manual son los resultados de la filosofía que está orientada a procesos y da lugar a trabajos administrativos específicos para la Mejora continua con la calidad que se requiere para iniciar en obtención de la certificación de sus servicios.

En la gestión por procesos cada uno es interdependiente y de los resultados de su interacción se deriva el cumplimiento de la misión, visión, política de la calidad y objetivos del Organismo.

Con el propósito de cumplir con el objetivo del Manual, la actualización de éste se convierte en un proceso permanente de revisión, en tal virtud cualquier sugerencia o aportación a su contenido podrá enviarse a la Dirección General del Organismo.

II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipio
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
- Código Administrativo del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos
- Reglamento para el Cobro y Aplicación de Honorarios por Notificaciones de Créditos Fiscales y Gastos de ejecución
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma
- Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chalco
- Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Operación del Ramo 33
- Manuales y Reglas de Operación de los Programas Federales y Estatales
- Bando Municipal Vigente
- Normas y Procedimientos de Auditoria
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente

- Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para los Ejercicios Fiscales del año 2007 al 2009. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 9 de febrero de 2007, No. 28, Sección Tercera, y sus reformas y adiciones
- Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 Gaceta del Gobierno del Estado de México, 23 de Octubre de 2007, No. 82, Sección Tercera
- Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
- Metodología para la construcción e implantación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. y actualizaciones. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 23 de octubre de 2007, No. 82, Sección Tercera. Gaceta del Gobierno del Estado de México del 24 de septiembre de 2013 Gaceta del Gobierno del Estado de México, 31 de enero de 2014
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Dirección General

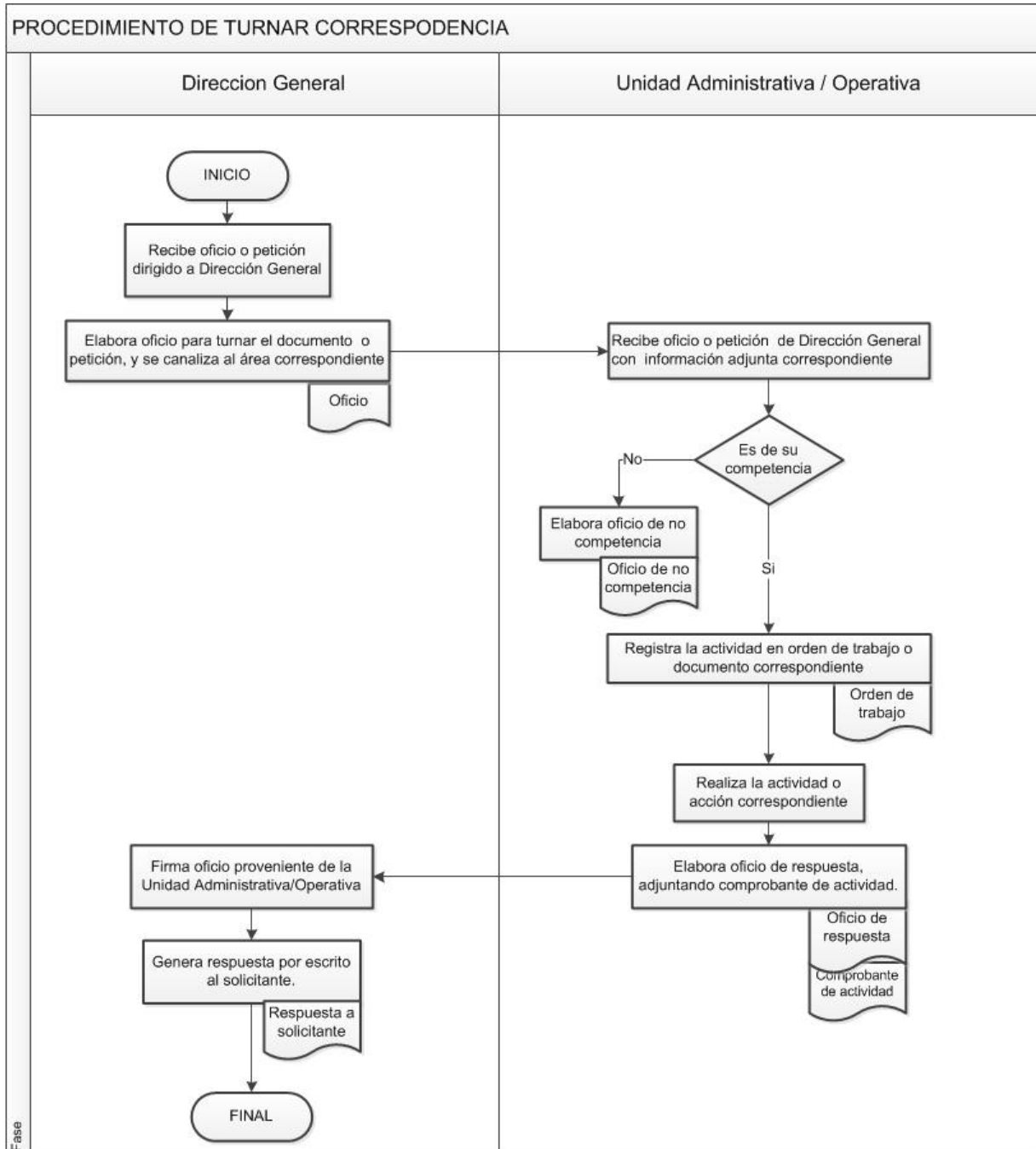
La Dirección General es la encargada de dirigir y coordinar todas aquellas operaciones, tramites, y movimientos que se realicen, competan y afecten al organismo, de manera que se brinde un servicio de calidad a los usuarios del territorio municipal.

Procedimiento de Turnar correspondencia

Objetivo: Hacer llegar la documentación recibida a cada una de las áreas del organismo, para brindar pronta atención a las solicitudes o a las situaciones que sean expresadas en las mismas.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Dirección General	Recibe oficio o petición dirigido a Dirección General	
2	Dirección General	Elabora oficio para turnar el documento o petición, y se canaliza al área correspondiente	Oficio
3	Unidad Administrativa/ Operativa	Recibe oficio o petición de Dirección General con información adjunta correspondiente Es de su competencia Si-Continua en paso 4 No-Elabora oficio de no competencia	Oficio de no competencia
4	Unidad Administrativa/ Operativa	Realiza la actividad o acción correspondiente	
5	Unidad Administrativa/ Operativa	Registra la actividad en orden de trabajo o documento correspondiente	Orden de trabajo
6	Unidad Administrativa/ Operativa	Elabora oficio de respuesta, adjuntando comprobante de actividad.	Oficio de respuesta Comprobante de actividad
7	Dirección General	Firma oficio proveniente de la Unidad Administrativa/Operativa	
8	Dirección General	Genera respuesta por escrito al solicitante.	Respuesta a solicitante

Flujograma

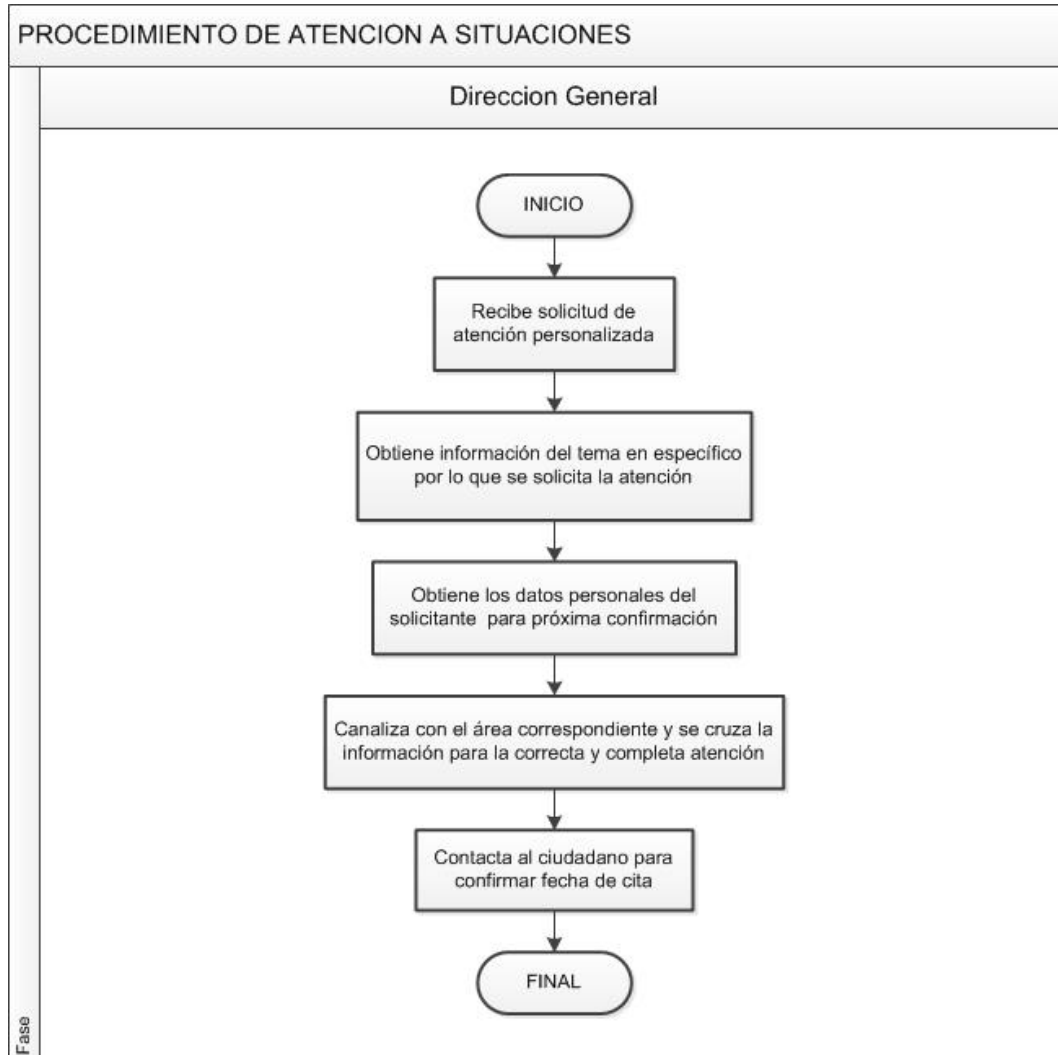


Procedimiento de Atención a Situaciones

Objetivo: Que toda queja, reporte, sugerencia que sea esencial a las actividades del Organismo emitidas por la ciudadanía tenga la atención y solución correspondiente.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Dirección General	Recibe solicitud de atención personalizada	
2	Dirección General	Obtiene información del tema en específico por lo que se solicita la atención	
3	Dirección General	Obtiene los datos personales del solicitante para próxima confirmación	
4	Dirección General	Canaliza con el área correspondiente y se cruza la información para la correcta y completa atención	
5	Dirección General	Contacta al ciudadano para confirmar fecha de cita	

Flujograma



	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 12

Unidad Comercial

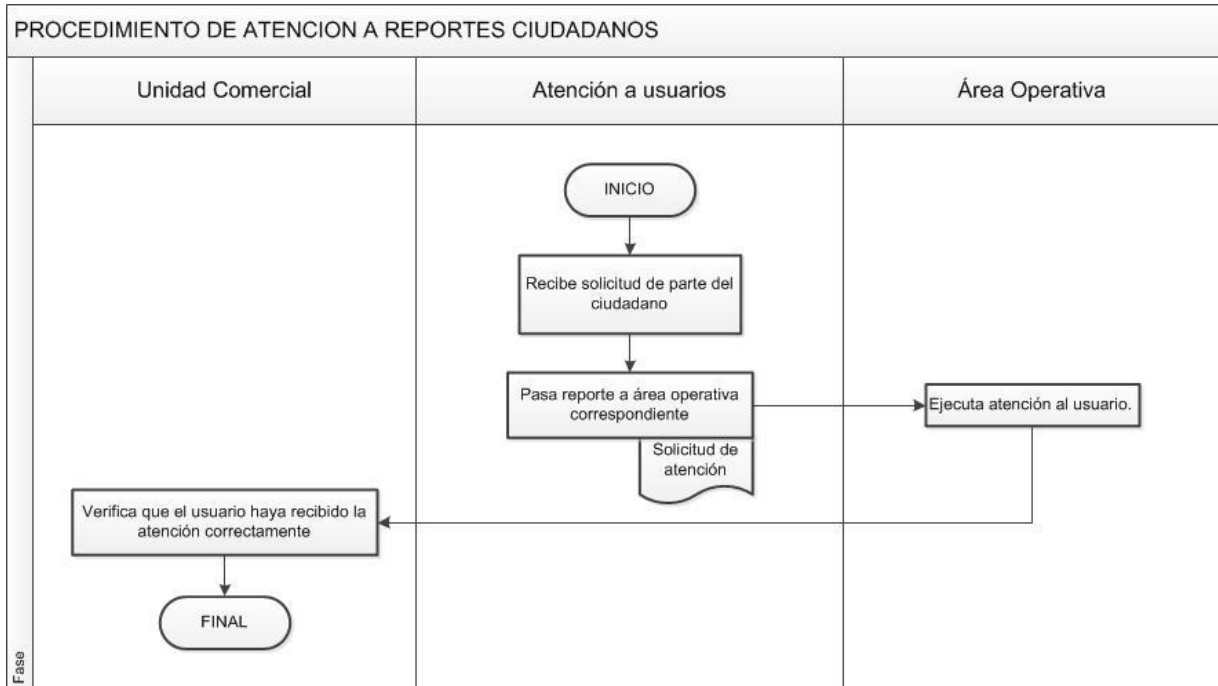
La Unidad Comercial del ODAPAS es la encargada de coordinar y llevar a cabo las actividades correspondientes para recaudar recursos, atender los reportes ciudadanos, coordinar toma e ingreso de lecturas de servicio medido, llevar cabo actividades de restructuración, regulación de tomas, implementar programas de concientización sobre el uso del agua a la población del municipio

Procedimiento de Atención a Reportes Ciudadanos

Objetivo: Recibir las solicitudes de los diferentes servicios ofrecidos por el organismo emitidas por usuarios, y canalizarlas al departamento correspondiente

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Atención a Usuarios	Recibe solicitud de parte del ciudadano	
2	Atención a Usuarios	Pasa reporte a área operativa correspondiente	Solicitud de atención
3	Área operativa	Ejecuta atención al usuario.	
4	Unidad Comercial	Verifica que el usuario haya recibido la atención correctamente	

Flujograma



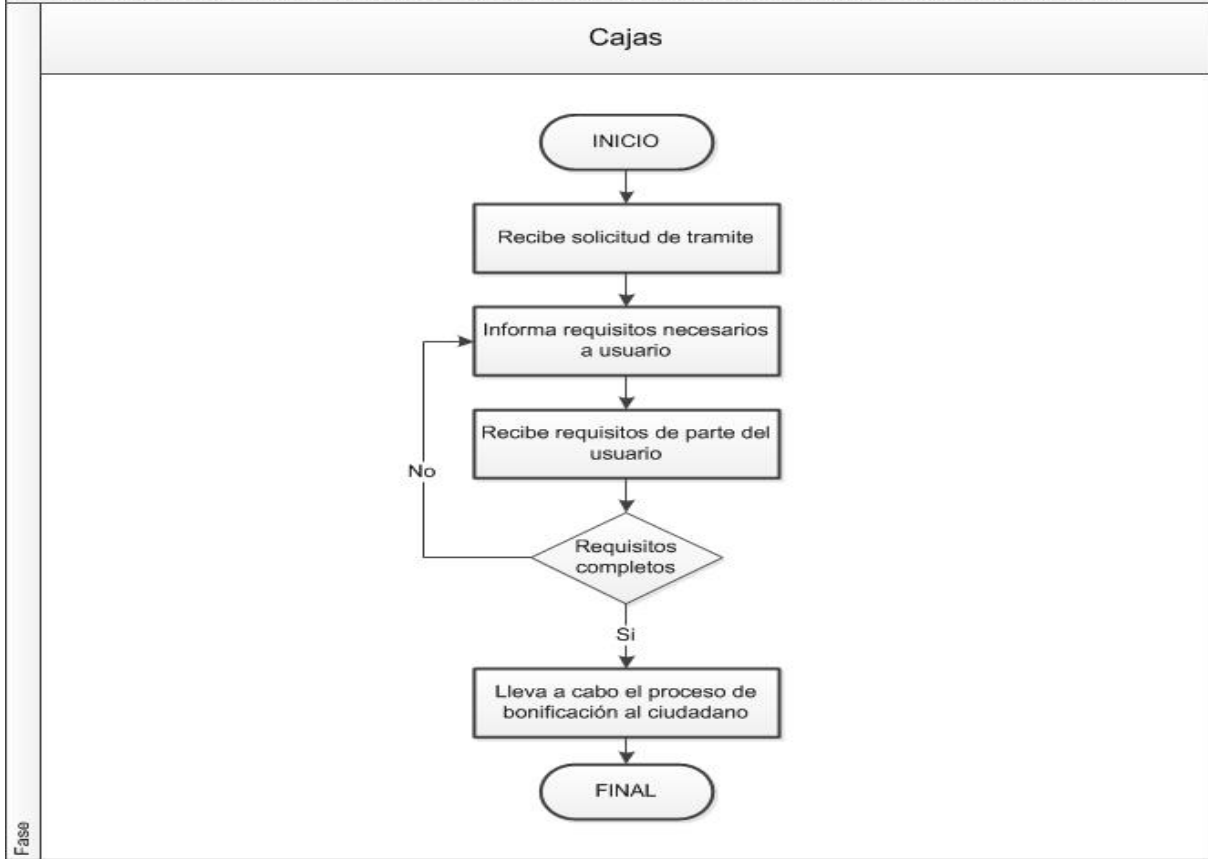
Procedimiento de Bonificación en el pago de Derechos por semestre de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado a grupos vulnerables.

Objetivo: Apoyar a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, estado civil, condiciones económicas y discapacidad se encuentran en condición de riesgo misma que les impide sufragar en su totalidad sus contribuciones.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud de tramite	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Lleva a cabo el proceso de bonificación al ciudadano	

Flujograma

PROCEDIMIENTO DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR SEMESTRE DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A GRUPOS VULNERABLES.

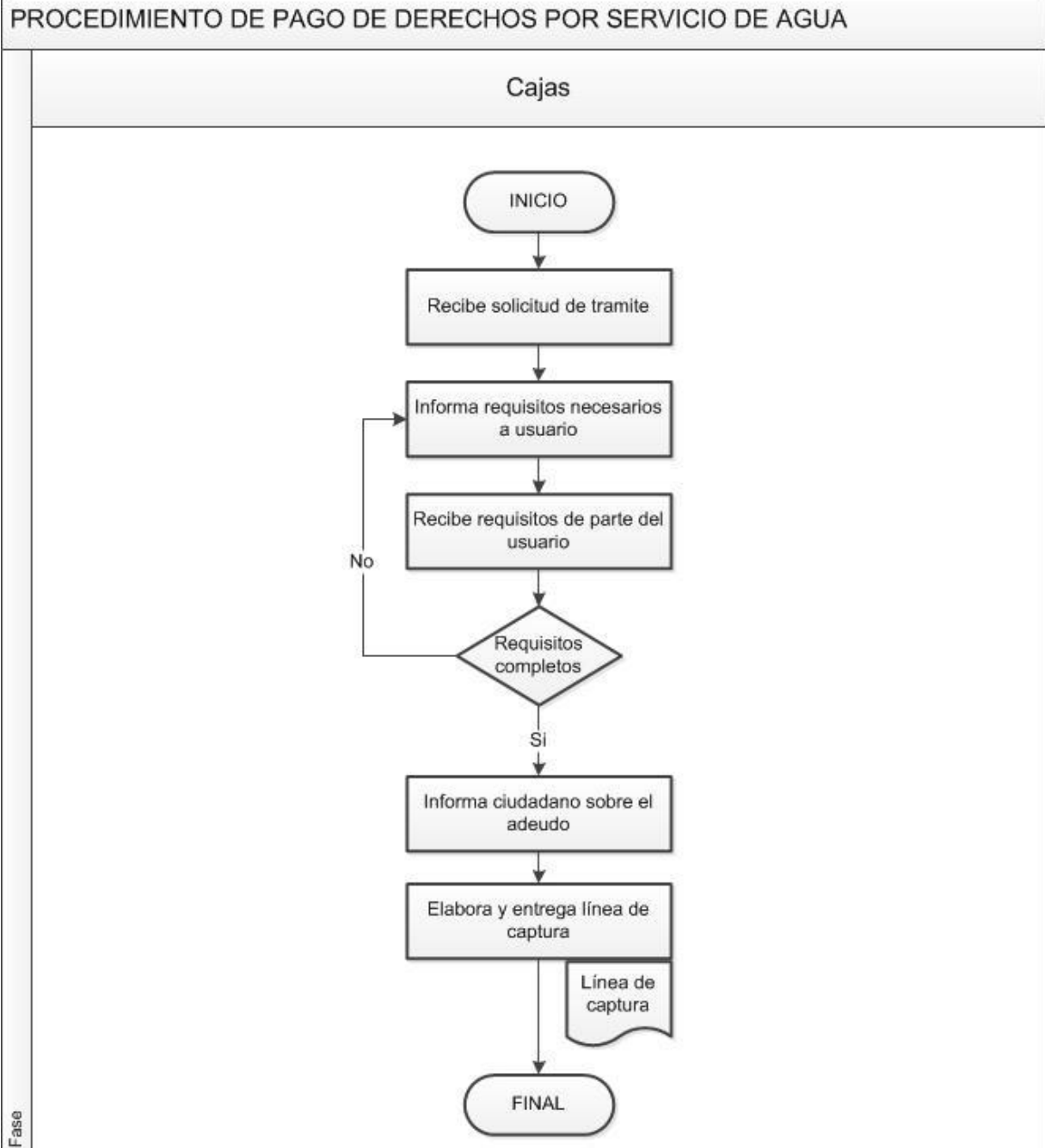


Procedimiento de Pago de Derechos por servicio de agua

Objetivo: Recibir la contribución de parte del usuario por brindarle el servicio de agua potable

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Informa ciudadano sobre el adeudo	
5	Cajas	Elabora y entrega línea de captura	Línea de captura

Flujograma

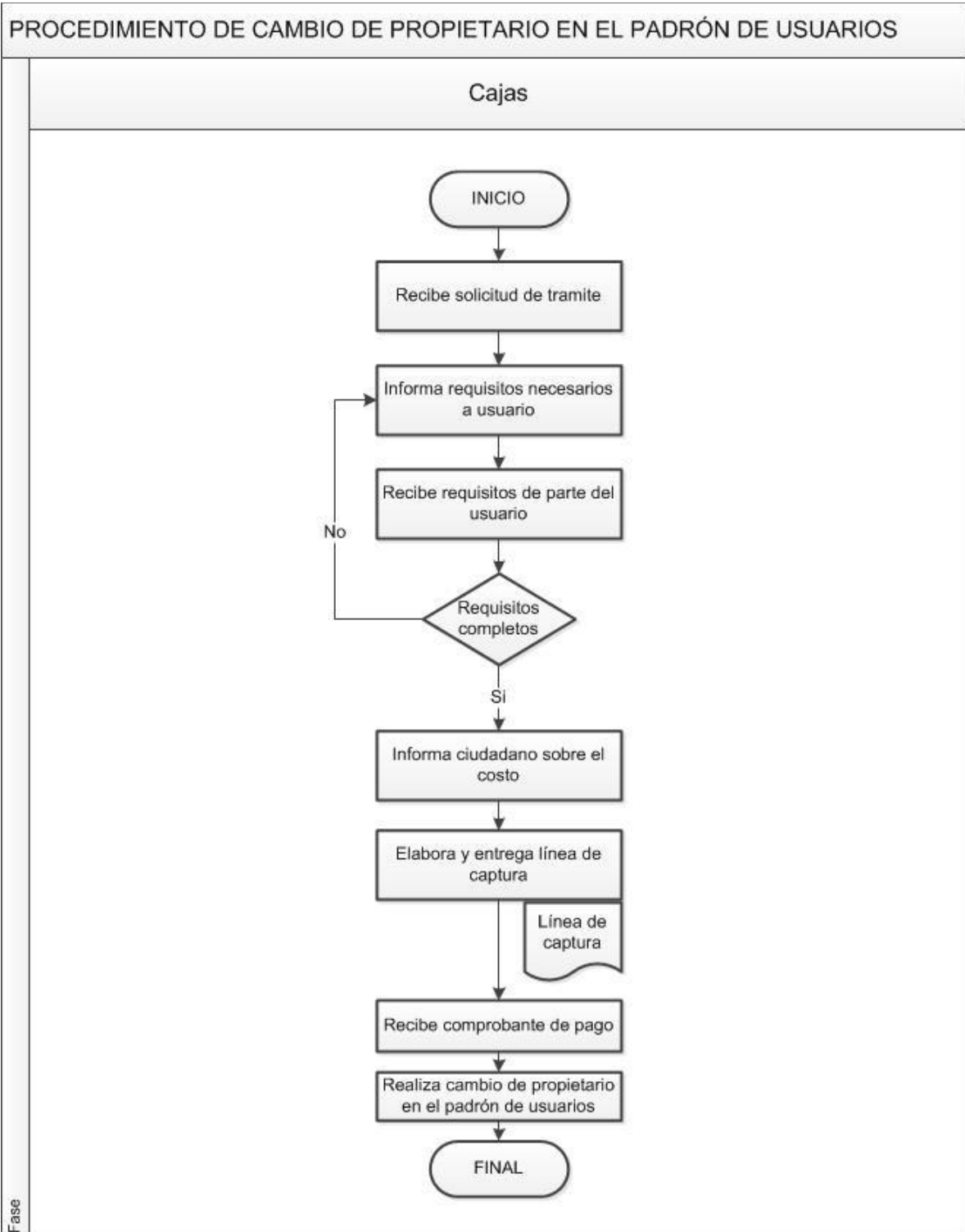


Procedimiento de Cambio de propietario en el padrón de usuarios

Objetivo: Tener un padrón de usuarios actualizado

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Informa ciudadano sobre el costo	
5	Cajas	Elabora y entrega línea de captura para pago de concepto	Línea de captura
6	Cajas	Realiza cambio de propietario en el padrón de usuarios	

Flujograma

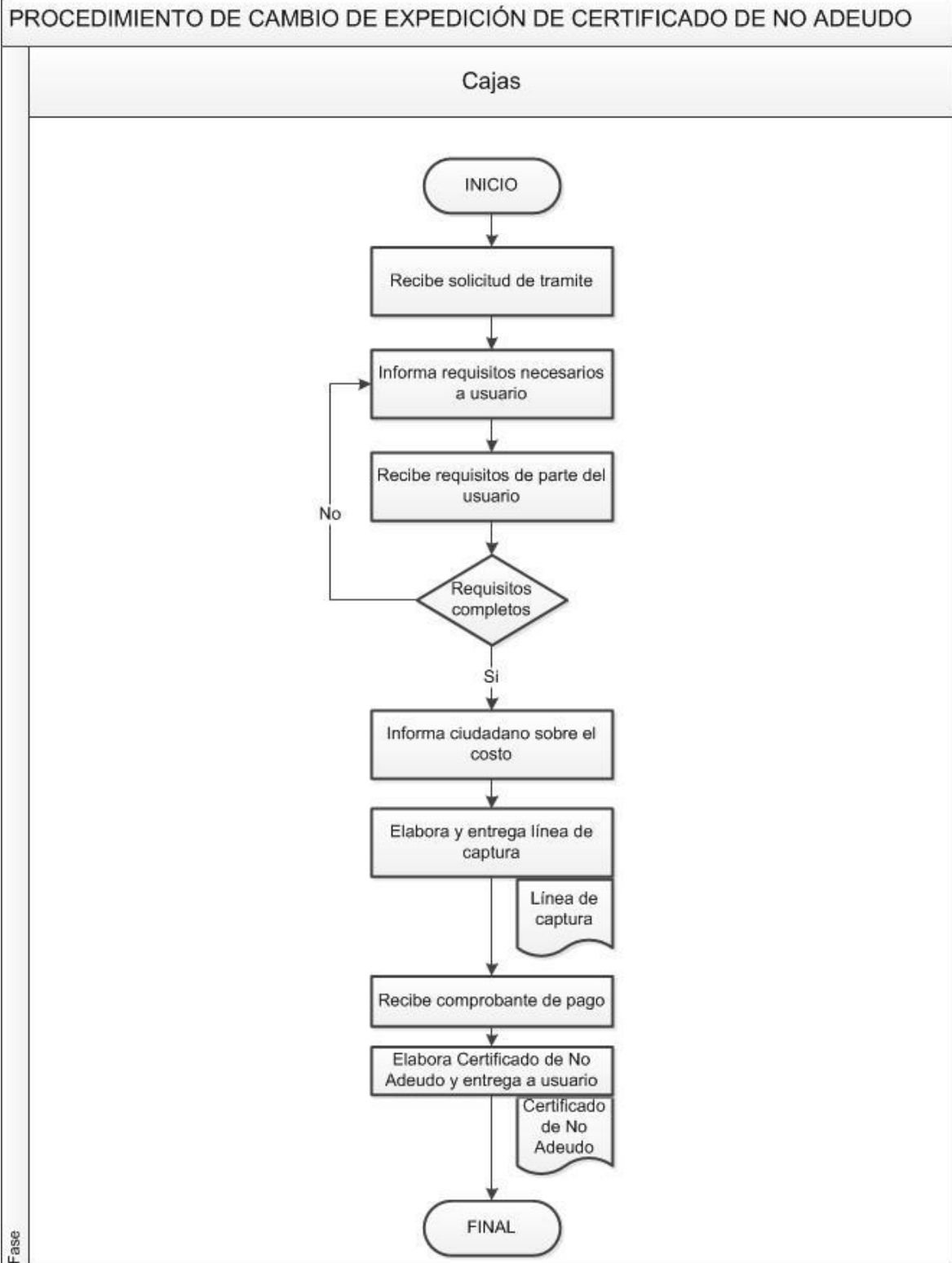


Procedimiento de Expedición de certificado de No Adeudo

Objetivo: Brindar fe de los pagos realizados por el usuario por concepto de servicios brindados por el Organismo.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Elabora y entrega línea de captura para pago de concepto	Línea de captura
5	Cajas	Recibe copia de comprobante de pago	
6	Cajas	Elabora Certificado de No Adeudo y entrega a usuario	Certificado de No Adeudo

Flujograma

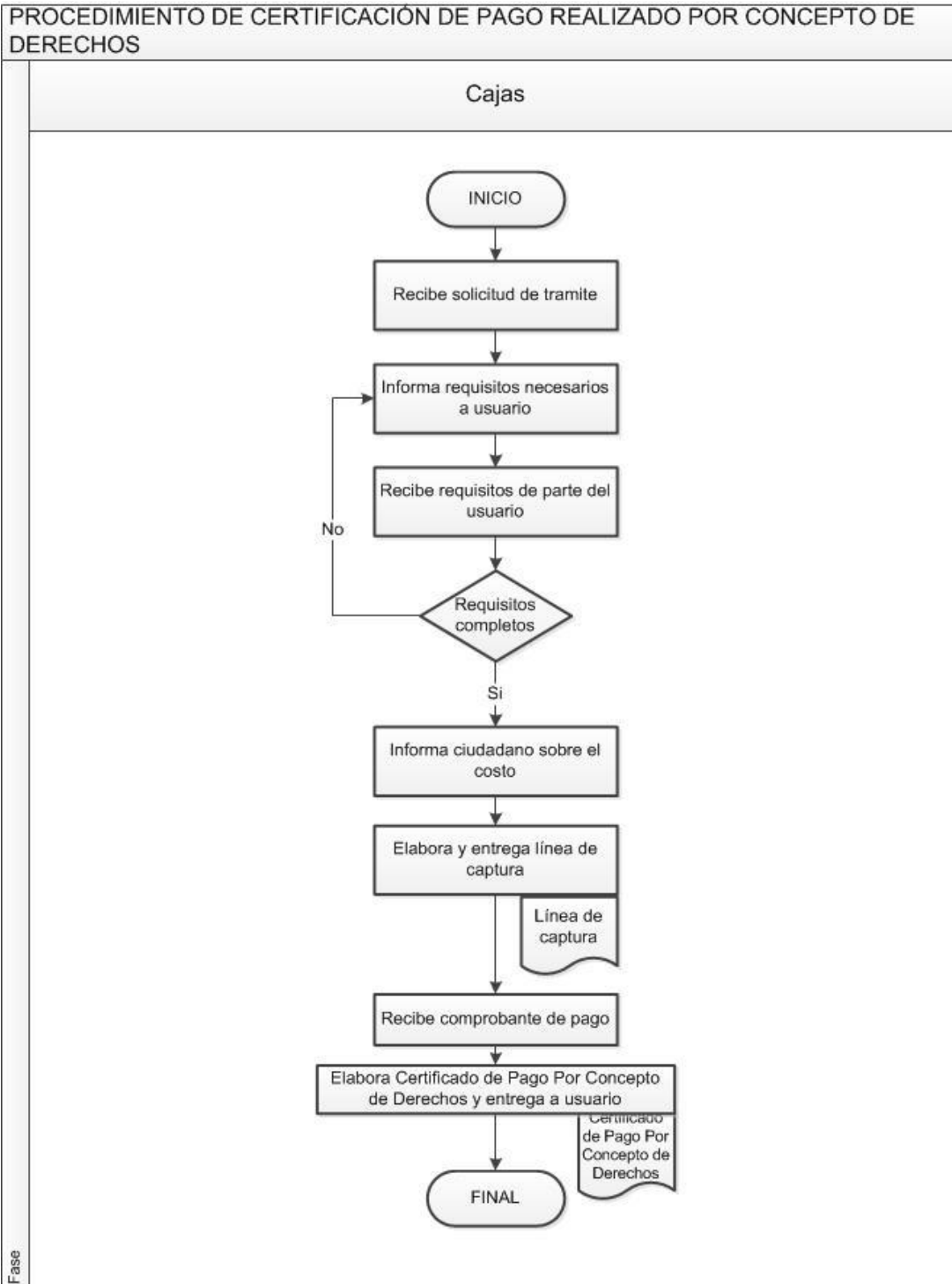


Procedimiento de Certificación de pago realizado por concepto de derechos

Objetivo: Brindar fe de la autenticidad de la factura de pago por derechos emitida por el Organismo.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Elabora y entrega línea de captura para pago de concepto	Línea de captura
5	Cajas	Recibe copia de comprobante de pago	
6	Cajas	Elabora Certificado de Pago Por Concepto de Derechos y entrega a usuario	Certificado de Pago Por Concepto de Derechos

Flujograma

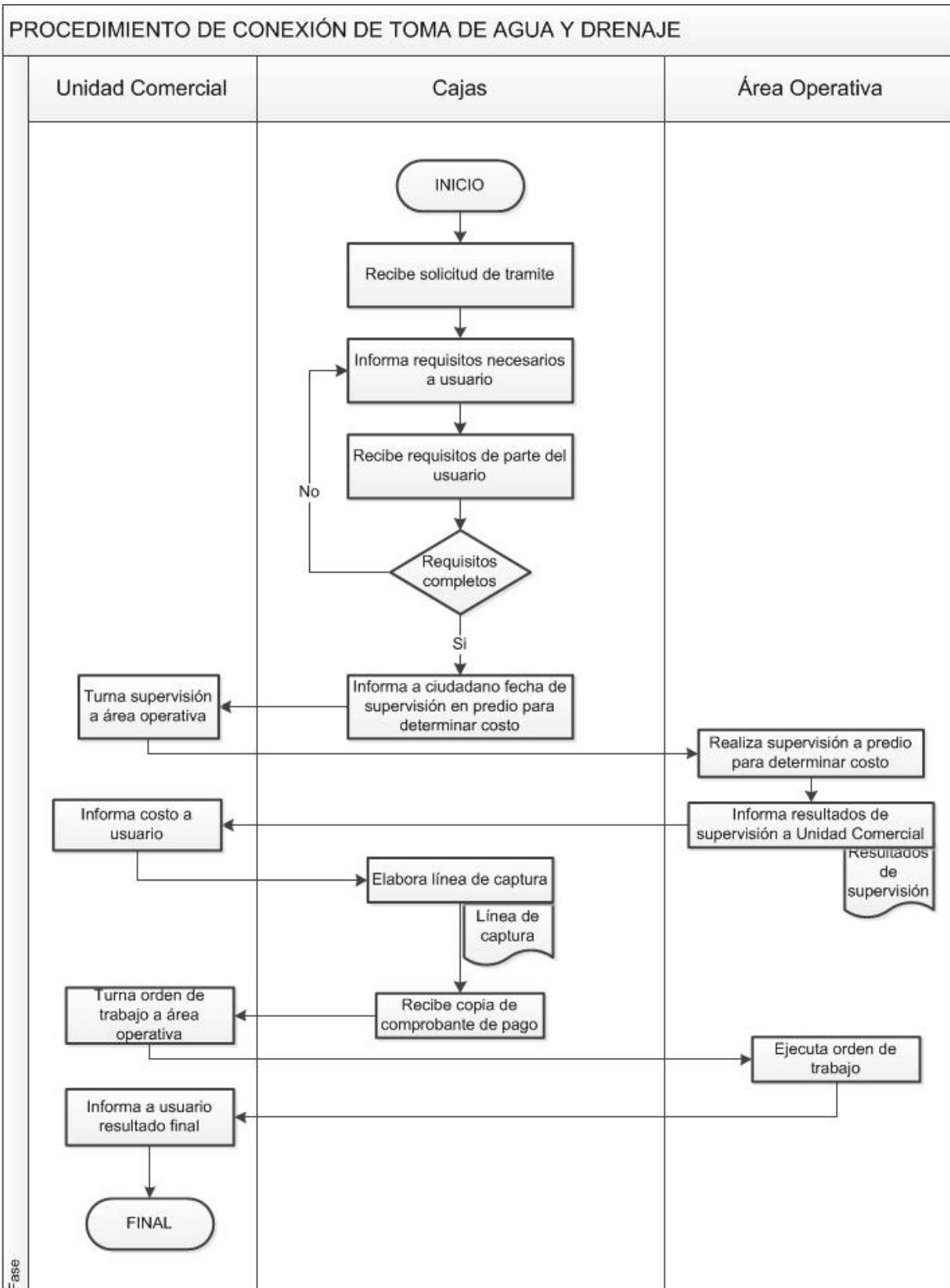


Procedimiento de Conexión de Toma de Agua y Drenaje

Objetivo: Dotar de los servicios de agua y drenaje a la ciudadanía.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Caja	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Caja	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Caja	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Caja	Informa a ciudadano fecha de supervisión en predio para determinar costo	
5	Unidad Comercial	Turna supervisión a área operativa	
6	Área Operativa	Realiza supervisión a predio para determinar costo	
7	Área Operativa	Informa resultados de supervisión a Unidad Comercial	Resultados de supervisión
8	Unidad Comercial	Informa costo a usuario	
9	Caja	Elabora línea de captura	Línea de captura
10	Caja	Recibe copia de comprobante de pago	
11	Unidad comercial	Turna orden de trabajo a área operativa	Orden de trabajo
12	Área Operativa	Ejecuta orden de trabajo	
13	Unidad comercial	Informa a usuario resultado final	

Flujograma

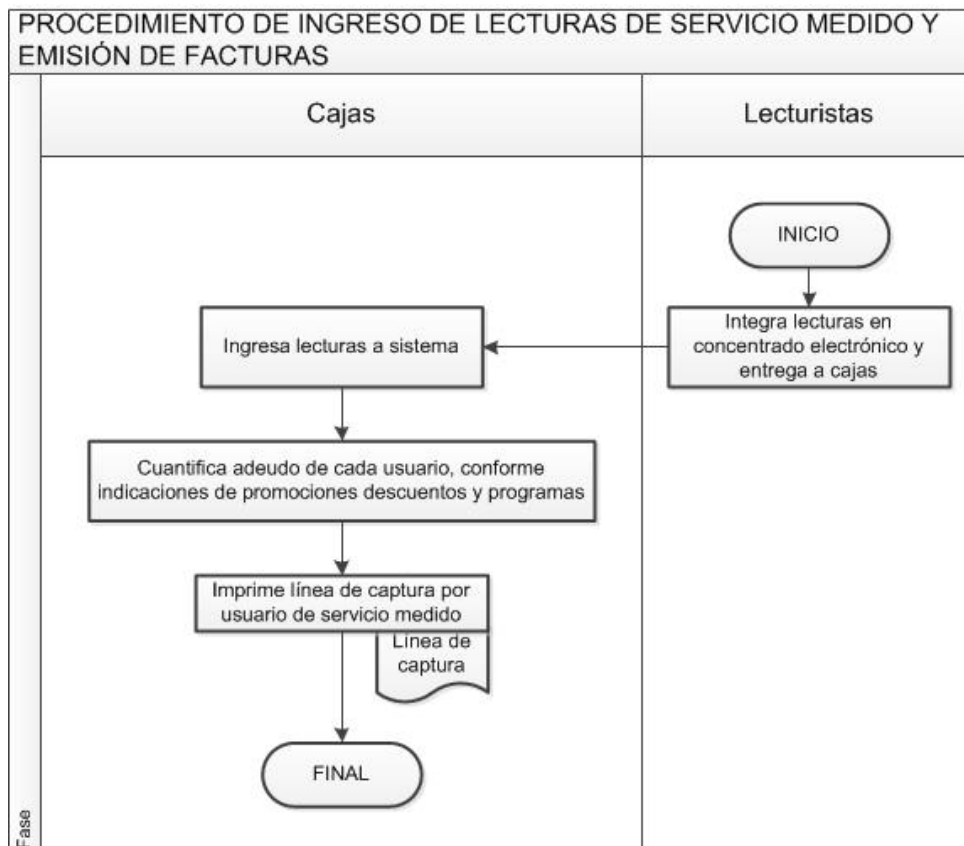


Procedimiento de Ingreso de Lecturas de Servicio Medido y Emisión de Facturas

Objetivo: Ingresar mediciones realizadas al sistema para poder realizar los cobros correspondientes al servicio medido , y emitir las facturas para dar a conocer el importe a pagar a los usuarios.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Lectoristas	Integra lecturas en concentrado electrónico y entrega a cajas	
2	Cajas	Ingresas lecturas a sistema	
3	Cajas	Cuantifica adeudo de cada usuario, conforme indicaciones de promociones descuentos y programas	
4	Cajas	Imprime línea de captura por usuario de servicio medido	Línea de captura

Flujograma

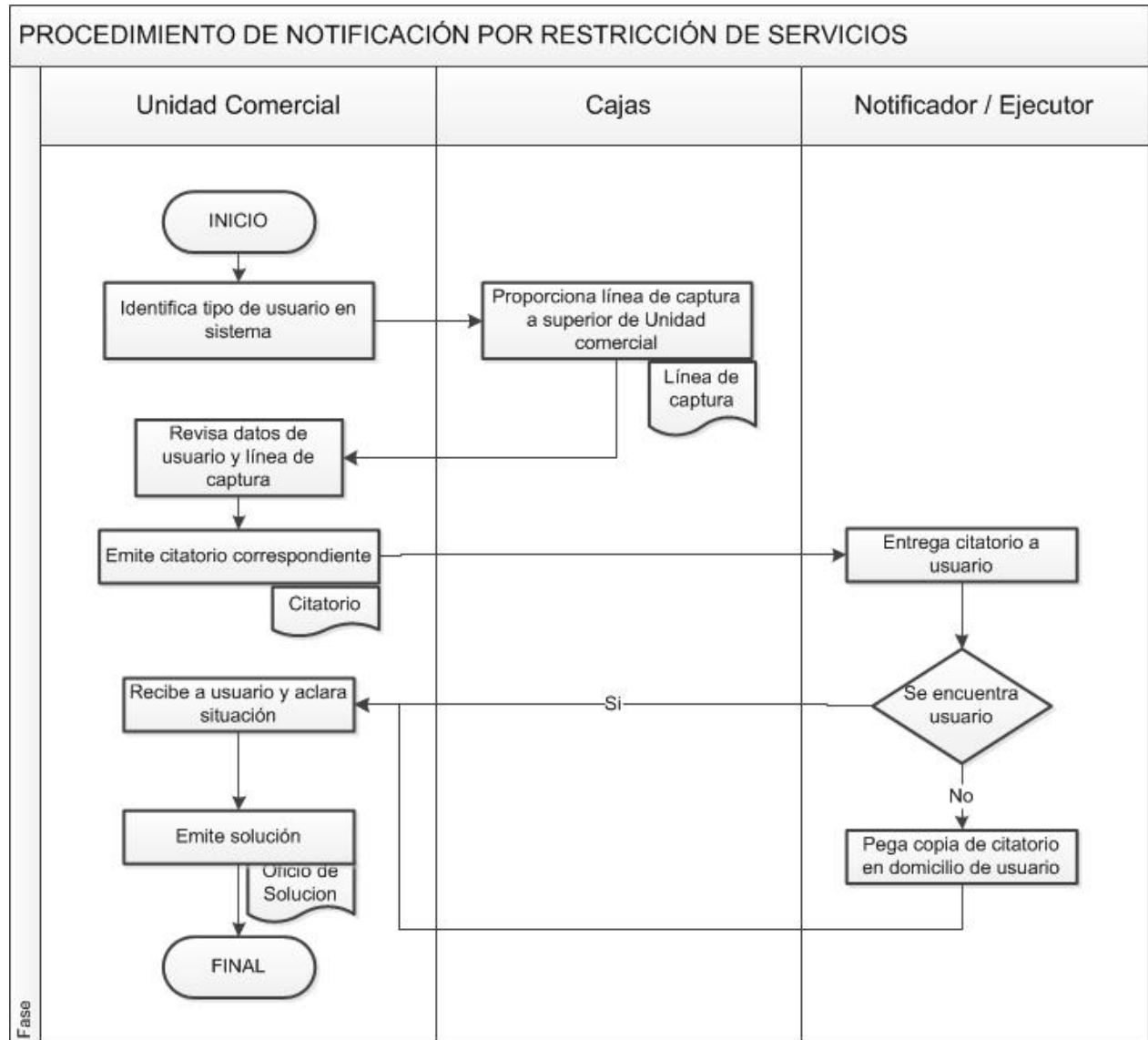


Procedimiento de Notificación por restricción de Servicios

Objetivo: Comunicar al usuario su situación con el organismo en materia de pagos y normatividad.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Comercial	Identifica tipo de usuario en sistema	
2	Cajas	Proporciona línea de captura a superior de Unidad comercial	Línea de captura
3	Unidad comercial	Revisa datos de usuario y línea de captura	
4	Unidad Comercial	Emite citatorio correspondiente	Citatorio
5	Notificador/Ejecutor	Entrega citatorio a usuario Se encuentra usuario. Si-Continúa paso 6 No-Pega copia de citatorio en domicilio de usuario	
6	Unidad Comercial	Recibe a usuario y aclara situación	
7	Unidad Comercial	Emite solución	Oficio de solución

Flujograma



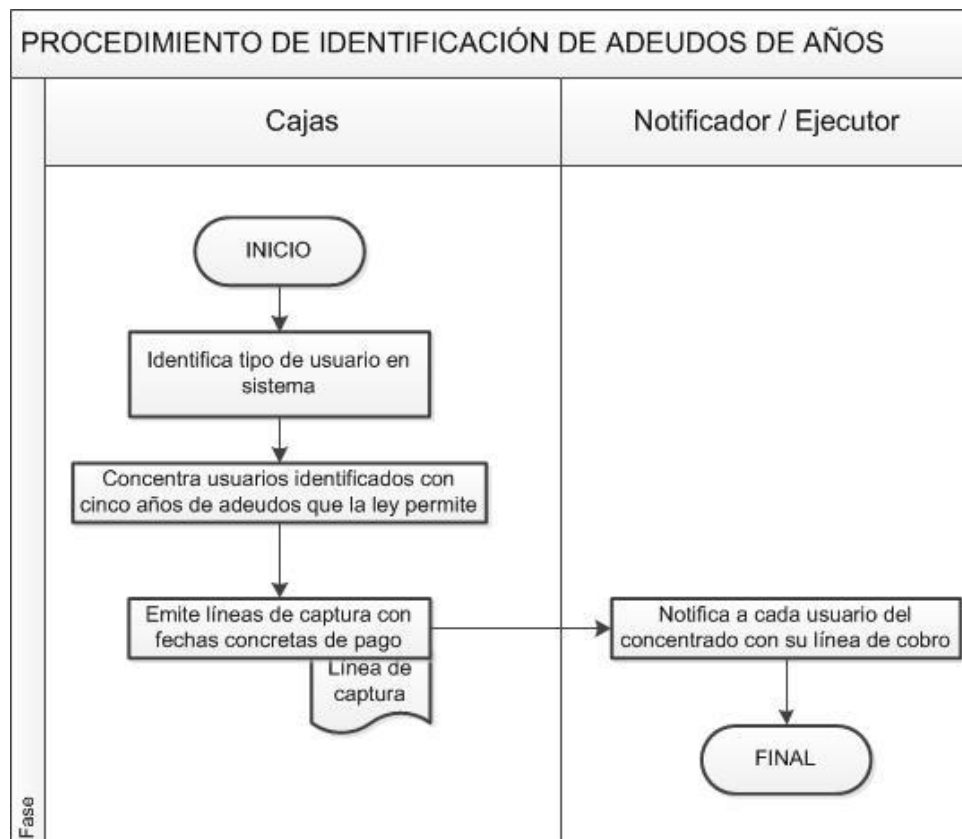
Fase

Procedimiento de Identificación de adeudos de años

Objetivo: Identificar a los usuarios con rezago en pagos y hacerles de conocimiento la situación.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Identifica tipo de usuario en sistema	
2	Cajas	Concentra usuarios identificados con cinco años de adeudos que la ley permite	
3	Cajas	Emite líneas de captura con fechas concretas de pago	Líneas de captura
4	Notificadores	Notifica a cada usuario del concentrado con su línea de cobro	

Flujograma

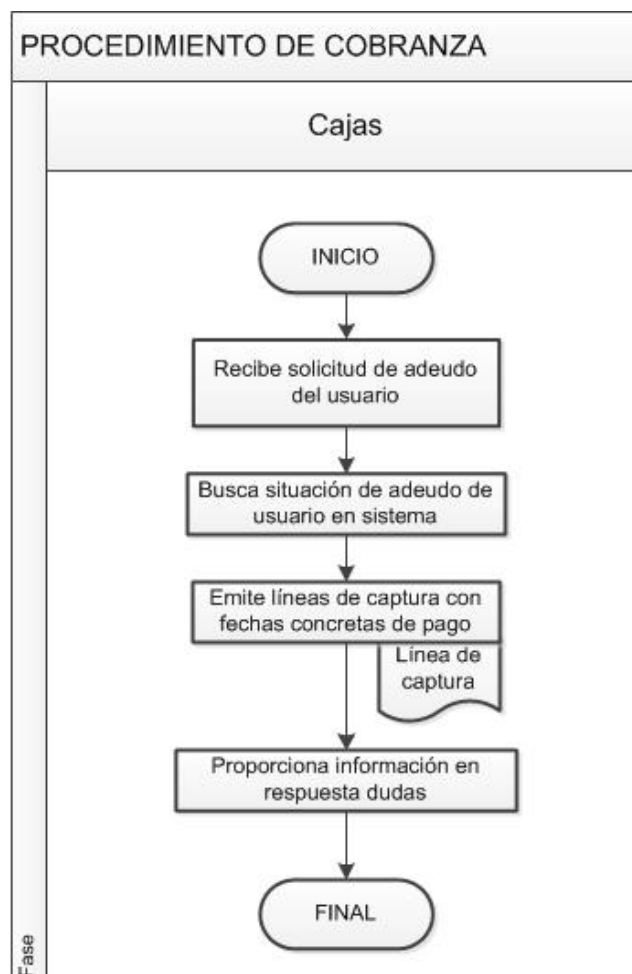


Procedimiento de Cobranza

Objetivo: Recabar los pagos realizados por el usuario al organismo por servicios recibidos.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud de adeudo del usuario	
2	Cajas	Busca situación de adeudo de usuario en sistema	
3	Cajas	Emite línea de captura	
4	Cajas	Proporciona información en respuesta dudas	

Flujograma

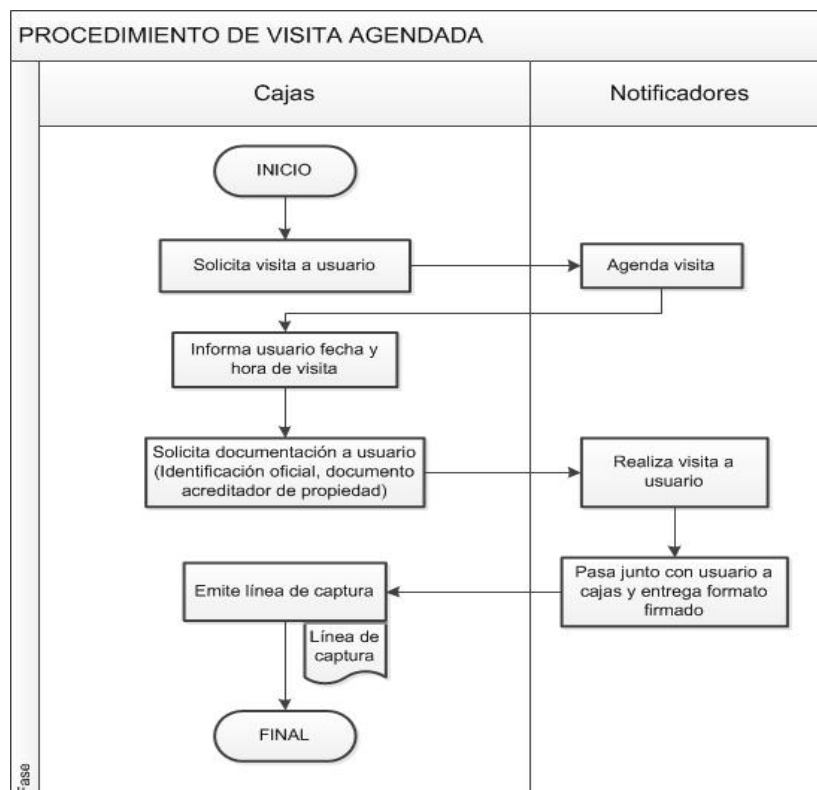


Procedimiento de Visita Agendada

Objetivo: Realizar una visita domiciliaria al usuario para aclarar situaciones de servicios.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Solicita visita a usuario	
2	Notificadores	Agenda visita	
3	Cajas	Informa usuario fecha y hora de visita	
4	Caja	Solicita documentación a usuario (Identificación oficial, documento acreditador de propiedad)	
5	Notificador	Realiza visita a usuario	
6	Notificador	Pasa junto con usuario a cajas y entrega formato firmado	
7	Cajas	Emite línea de captura	Línea de captura

Flujograma

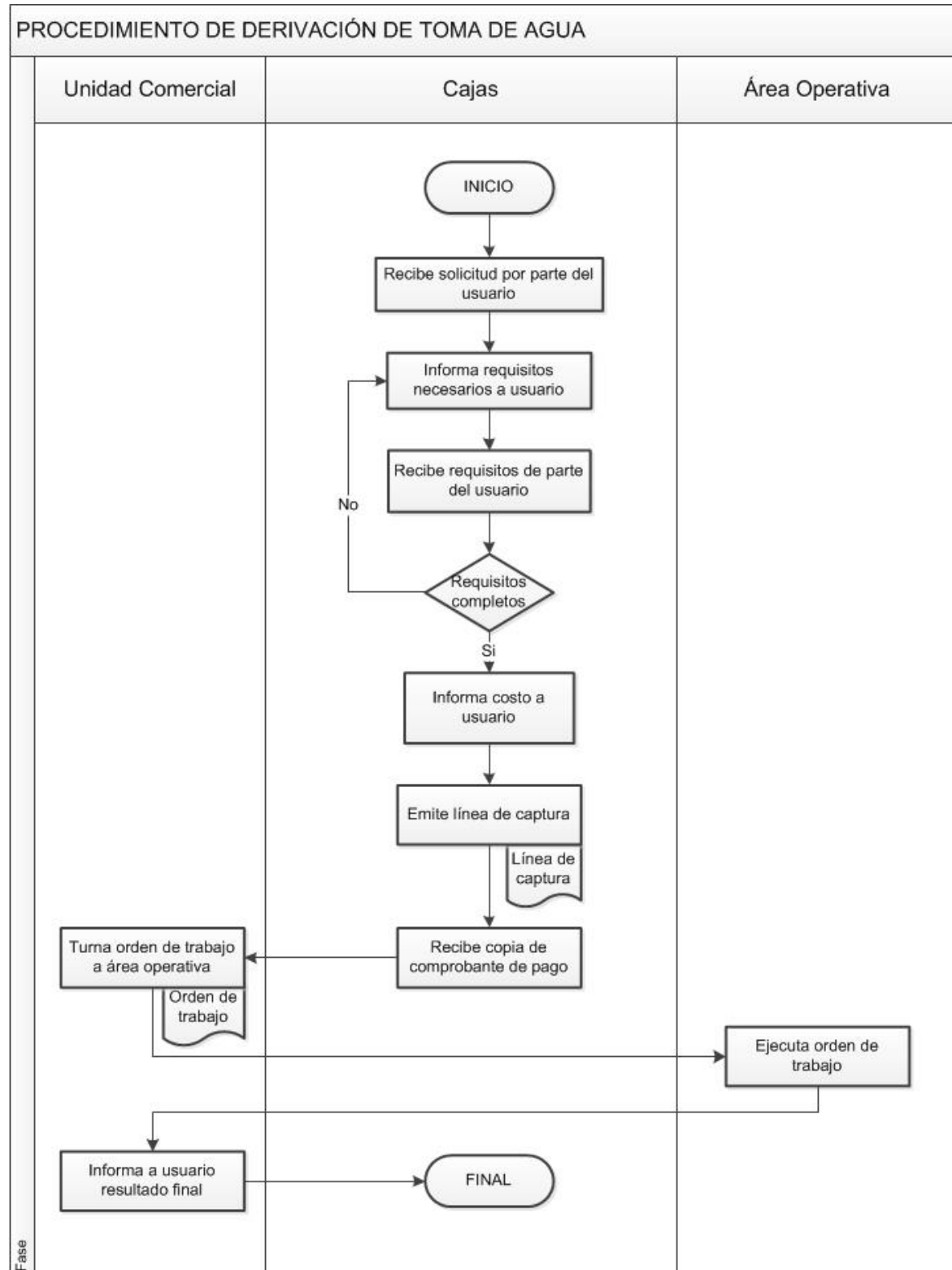


Procedimiento de Derivación de Toma de Agua

Objetivo: ejecutar el servicio de instalación de una derivación de agua potable en la instalación del usuario.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Cajas	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Cajas	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Cajas	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Cajas	Informa costo a usuario	
5	Cajas	Elabora línea de captura	Línea de captura
6	Cajas	Recibe copia de comprobante de pago	
7	Unidad comercial	Turna orden de trabajo a área operativa	Orden de trabajo
8	Área Operativa	Ejecuta orden de trabajo	
9	Unidad comercial	Informa a usuario resultado final	

Flujograma

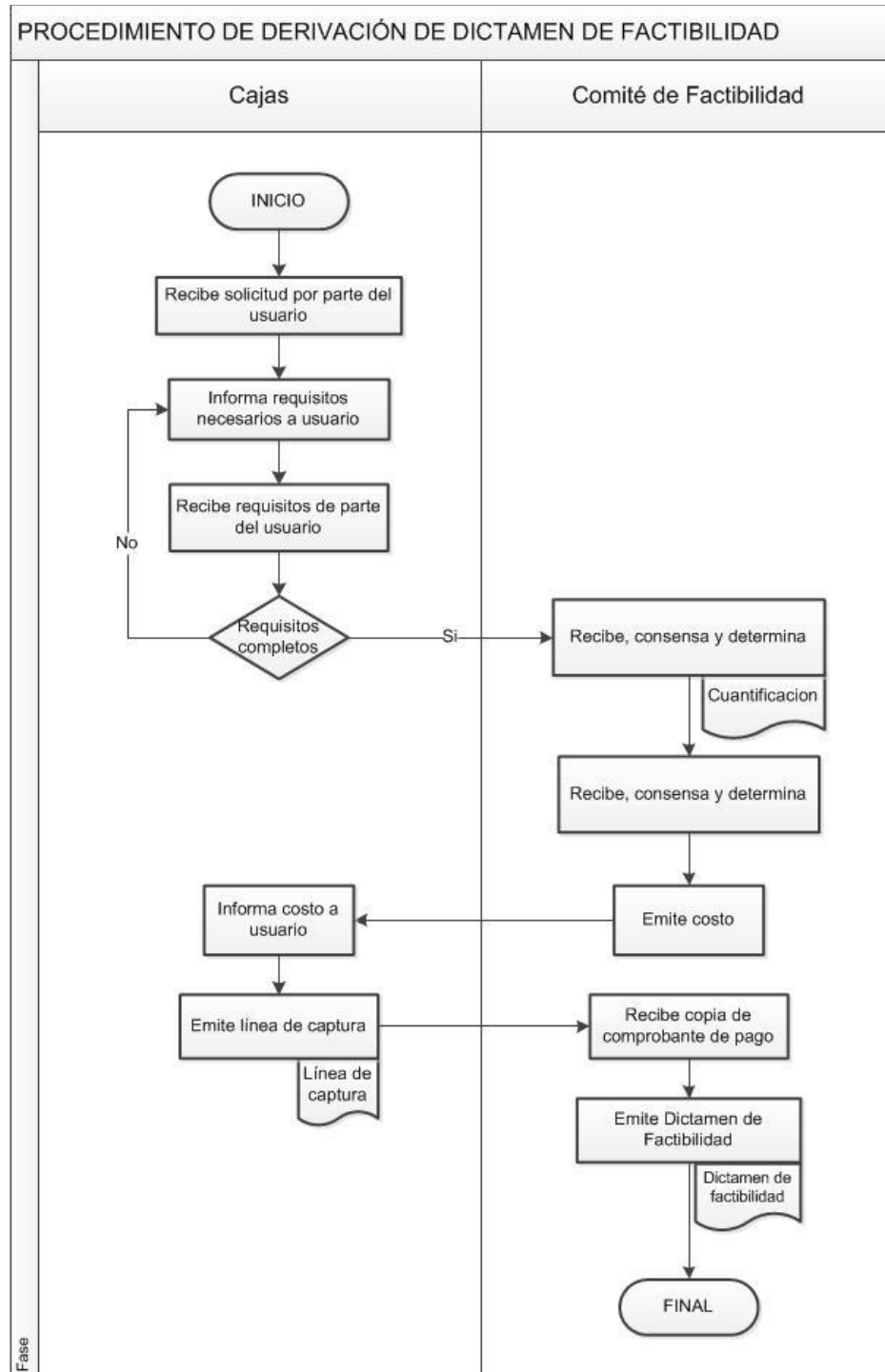


Procedimiento de Dictamen de Factibilidad

Objetivo: Emitir dictamen de factibilidad a usuario que lo solicite.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Caja	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Caja	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Caja	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
5	Comité de Factibilidad	Recibe, consensa y determina	Cuantificación
6	Comité de Factibilidad	Emite costo	Cuantificación
7	Caja	Informa costo a usuario	
8	Caja	Elabora línea de captura	Línea de captura
9	Comité de Factibilidad	Recibe copia de factura y emite dictamen	Dictamen de factibilidad

Flujograma

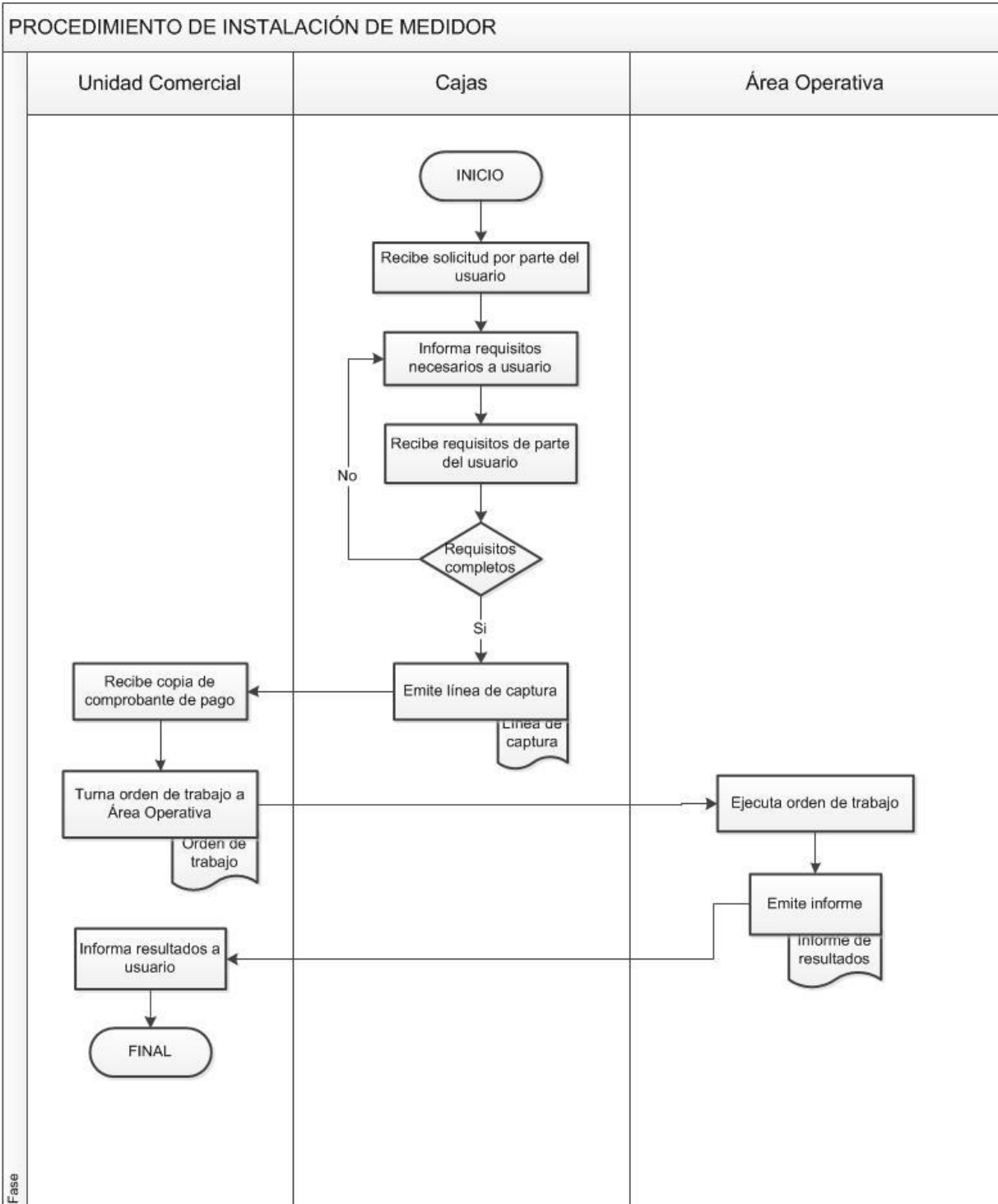


Procedimiento de Instalación de medidor

Objetivo: Realizar la instalación de medidor a usuario que lo solicite, o en su defecto a usuarios de sector comercial, a fin de controlar el servicio medido.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Caja	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Caja	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Caja	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Caja	Elabora línea de captura	Línea de captura
5	Unidad Comercial	Recibe copia de pago	
6	Unidad Comercial	Turna orden de trabajo a Área Operativa	Orden de trabajo
7	Área Operativa	Ejecuta orden de trabajo	
8	Área Operativa	Emite informe	Informe de resultados
9	Unidad Comercial	Informa resultados a usuario	

Flujograma



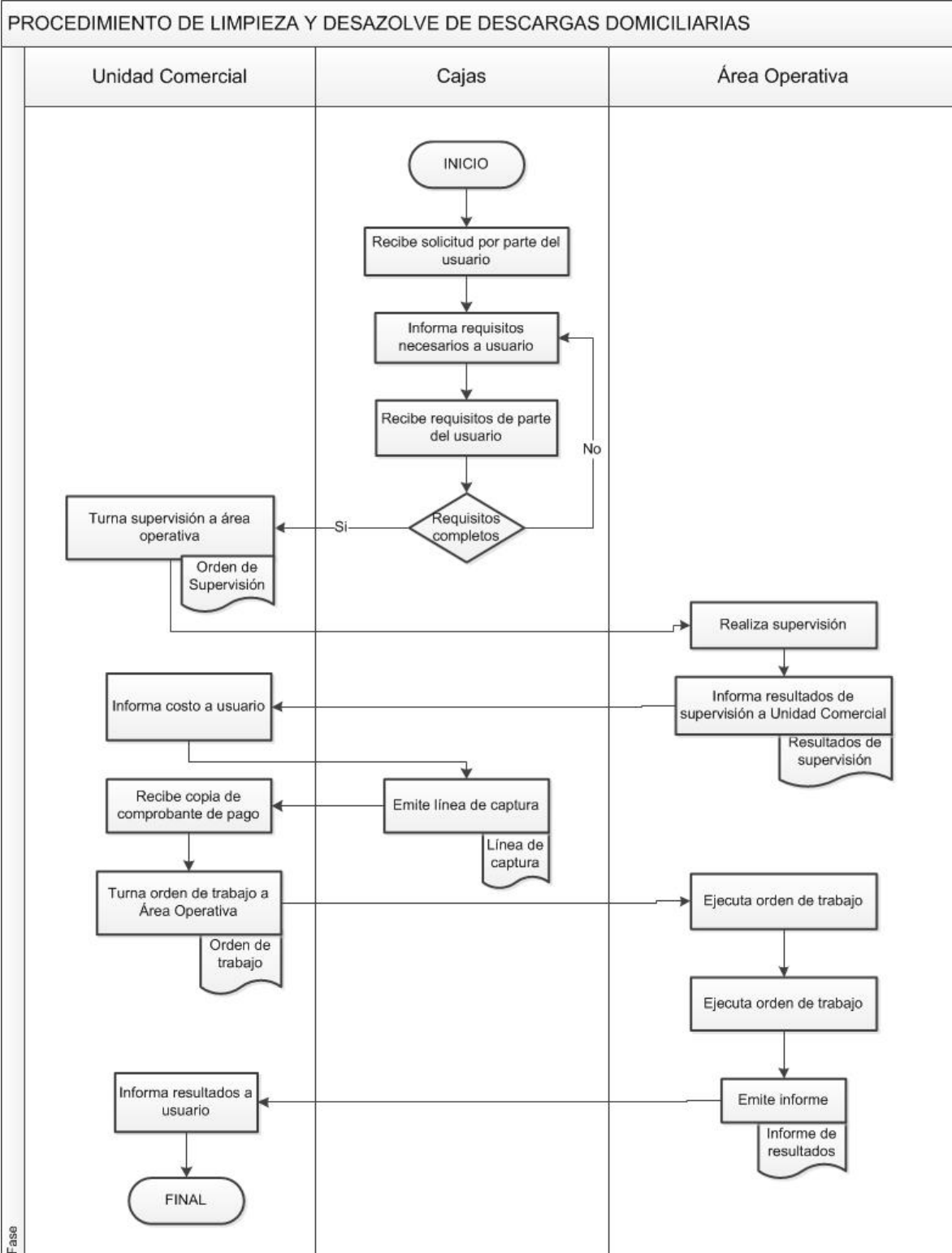
Fase

Procedimiento de limpieza y desazolve de descargas domiciliarias

Objetivo: Brindar el servicio de limpieza de descargas en los domicilios de los usuarios que los soliciten.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Caja	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Caja	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Caja	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Unidad Comercial	Turna supervisión a área operativa	Orden de Supervisión
5	Área Operativa	Realiza supervisión	
6	Área Operativa	Informa resultados de supervisión a Unidad Comercial	Resultados de supervisión
7	Unidad Comercial	Informa costo a usuario	
8	Caja	Elabora línea de captura	Línea de captura
9	Unidad Comercial	Recibe copia de comprobante de pago	
10	Unidad comercial	Turna orden de trabajo a área operativa	Orden de trabajo
11	Área Operativa	Ejecuta orden de trabajo	
12	Unidad comercial	Informa a usuario resultado final	

Flujograma

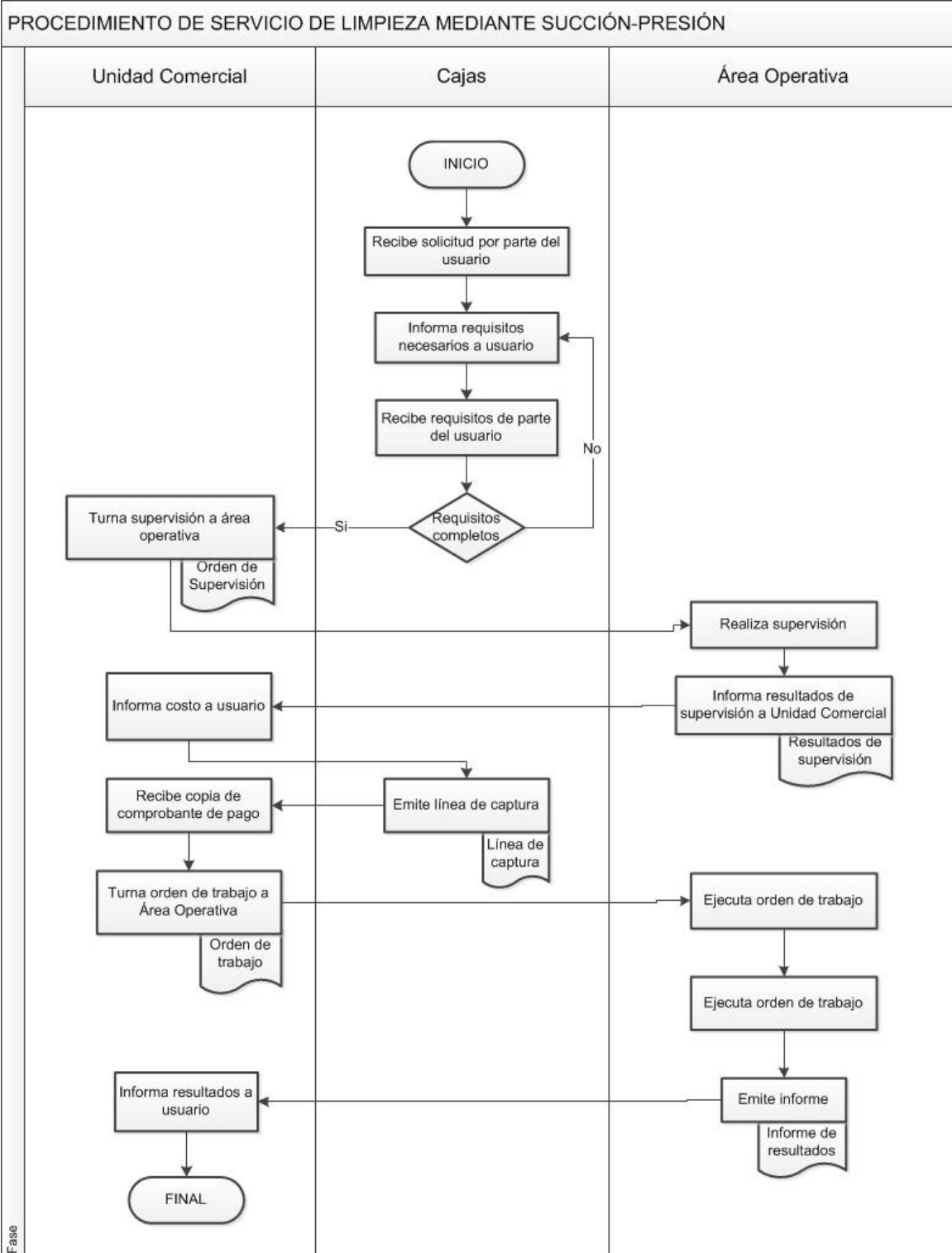


Procedimiento de Servicio de limpieza mediante Succión-Presión

Objetivo: Brindar servicio de limpieza y desazolve con equipo de succión-presión tipo Vactor.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Caja	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Caja	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Caja	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Unidad Comercial	Turna supervisión a área operativa	Orden de Supervisión
5	Área Operativa	Realiza supervisión	
6	Área Operativa	Informa resultados de supervisión a Unidad Comercial	Resultados de supervisión
7	Unidad Comercial	Informa costo a usuario	
8	Caja	Elabora línea de captura	Línea de captura
9	Caja	Recibe copia de comprobante de pago	
10	Unidad comercial	Turna orden de trabajo a área operativa	Orden de trabajo
11	Área Operativa	Ejecuta orden de trabajo	
12	Unidad comercial	Informa a usuario resultado final	

Flujograma

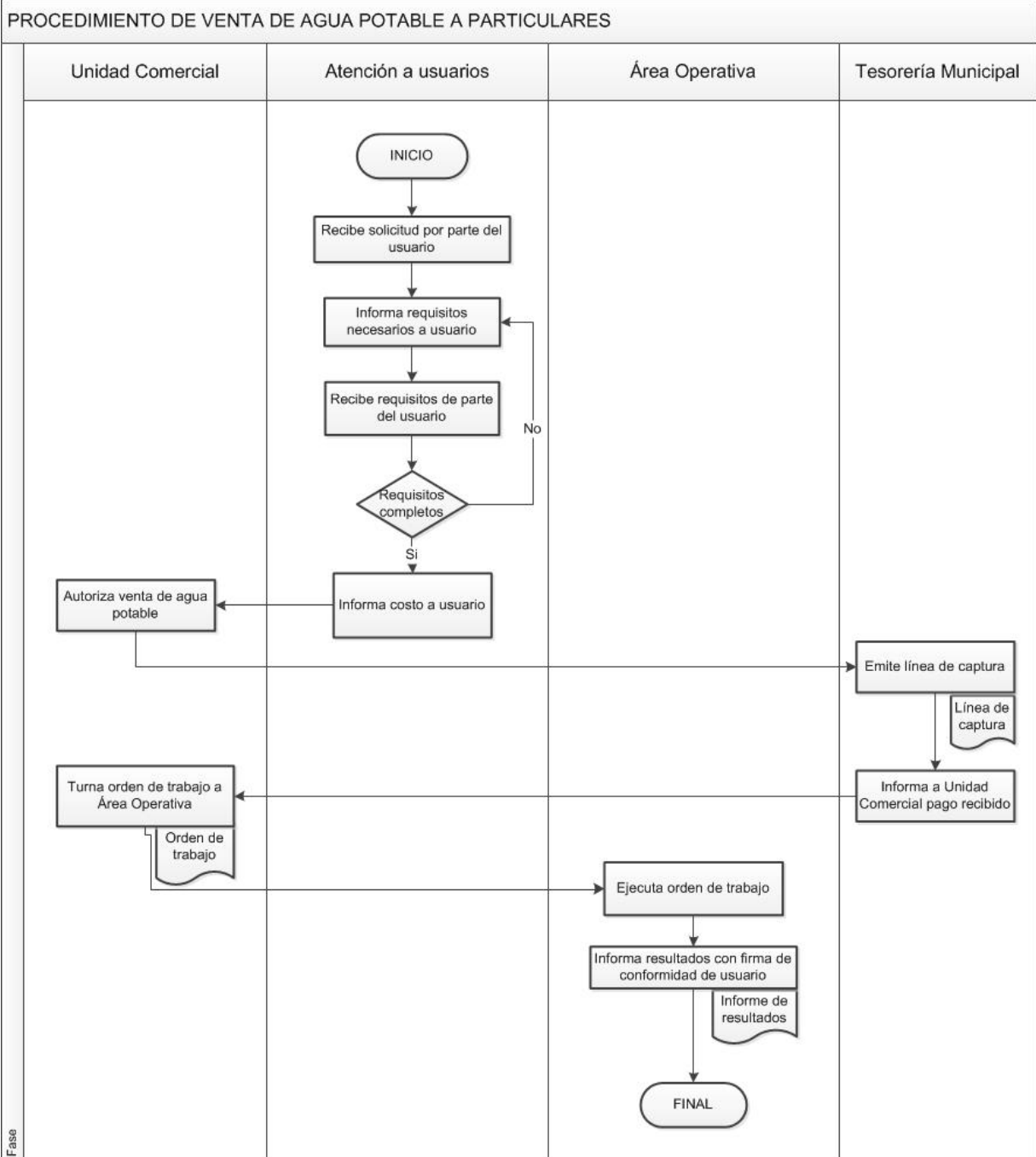


Procedimiento de Venta de Agua Potable a Particulares

Objetivo: Brindar servicio de agua potable mediante carro tanque a usuarios particulares.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Atención a Usuarios	Recibe solicitud por parte del usuario	
2	Atención a Usuarios	Informa requisitos necesarios a usuario	
3	Atención a Usuarios	Recibe requisitos de parte del usuario Requisitos completos Si- Continuar paso 4 No- Volver a paso 2	
4	Atención a Usuarios	Informa costo a usuario	
5	Unidad Comercial	Autoriza venta de agua potable	
6	Tesorería Municipal	Elabora línea de captura	Línea de Captura
7	Tesorería Municipal	Informa a Unidad Comercial pago recibido	
8	Unidad Comercial	Emite orden de trabajo a operativo	Orden de Trabajo
9	Operativo	Ejecuta orden de trabajo	
10	Operativo	Informa resultados con firma de conformidad de usuario.	Informe

Flujograma



Unidad de Egresos, Contabilidad y Control Presupuestal

La Unidad de Egresos, Contabilidad y Control Presupuestal del ODAPAS es la encargada de realizar el registro contable y presupuestal con la finalidad de enterar cifras confiables generadas por los propios recursos del organismo al órgano superior de fiscalización u OSFEM conjuntamente con la CONAC de acuerdo a los lineamientos que los rigen apegados a un manual único de contabilidad gubernamental del estado (2014)

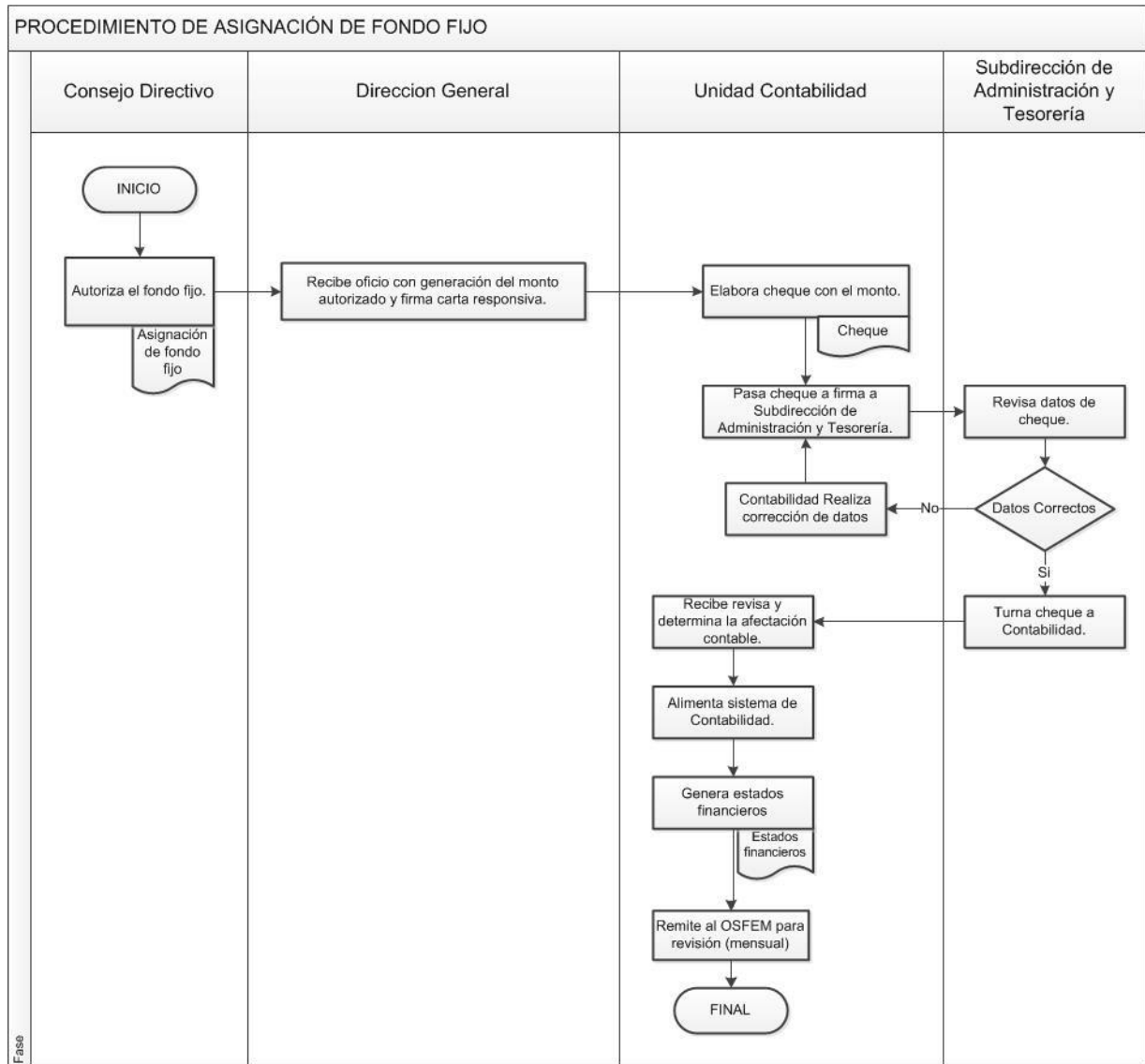
Procedimiento de Asignación de Fondo Fijo

Objetivo: Asignar un recurso para ser utilizado en gastos emergentes de las diferentes áreas del organismo que no rebasen dos mil pesos.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Consejo Directivo	Autoriza el fondo fijo.	Asignación de fondo fijo
2	Dirección General	Recibe oficio con generación del monto autorizado y firma carta responsiva.	
3	Unidad Contabilidad	Registra el monto autorizado según la carta responsiva elaborada por el Director, con cargo al responsable del fondo fijo.	
4	Unidad Contabilidad	Elabora cheque con el monto.	Cheque
5	Unidad Contabilidad	Pasa cheque a firma a Subdirección de Administración y Tesorería.	
6	Subdirección de Administración y Tesorería	Revisa datos de cheque. Datos correctos Si- Continúa paso 7 No- Contabilidad Realiza corrección de datos	
7	Subdirección de Administración y Tesorería	Turna cheque a Contabilidad.	
8	Unidad Contabilidad	Recibe revisa y determina la afectación contable.	
9	Unidad Contabilidad	Alimenta sistema de Contabilidad.	
10	Unidad Contabilidad	Genera estados financieros	Estados financieros

11	Unidad Contabilidad	Remite al OSFEM para revisión (mensual)	
-----------	---------------------	---	--

Flujograma

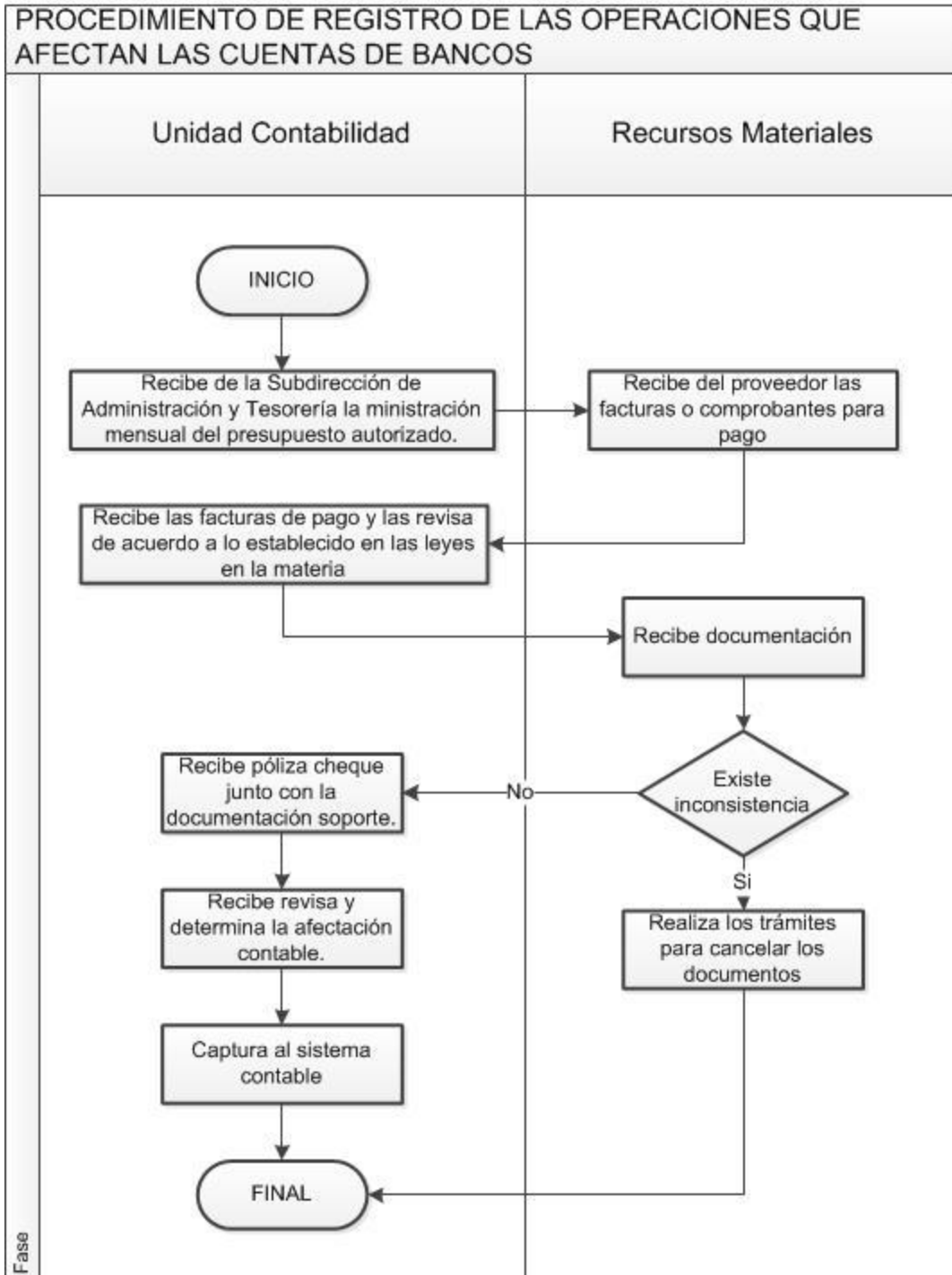


Procedimiento de Registro de las operaciones que afectan las cuentas de bancos

Objetivo: Registrar mensualmente los movimientos realizados con el recurso disponible en cuentas de banco correspondientes al organismo para la revisión de parte del órgano superior de fiscalización.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Contabilidad	Recibe de la Subdirección de Administración y Tesorería la ministración mensual del presupuesto autorizado.	
2	Recursos Materiales	Recibe del proveedor las facturas o comprobantes para pago	
3	Unidad Contabilidad	Recibe las facturas de pago y las revisa de acuerdo a lo establecido en las leyes en la materia	
4	Recursos Materiales	Recibe documentación. Existe inconsistencia. Si- Realiza los trámites para cancelar los documentos No- Continúa paso 5	
5	Unidad Contabilidad	Recibe póliza cheque junto con la documentación soporte.	
6	Unidad Contabilidad	Determina la aplicación contable a realizar.	
7	Unidad Contabilidad	Captura al sistema contable	

Flujograma

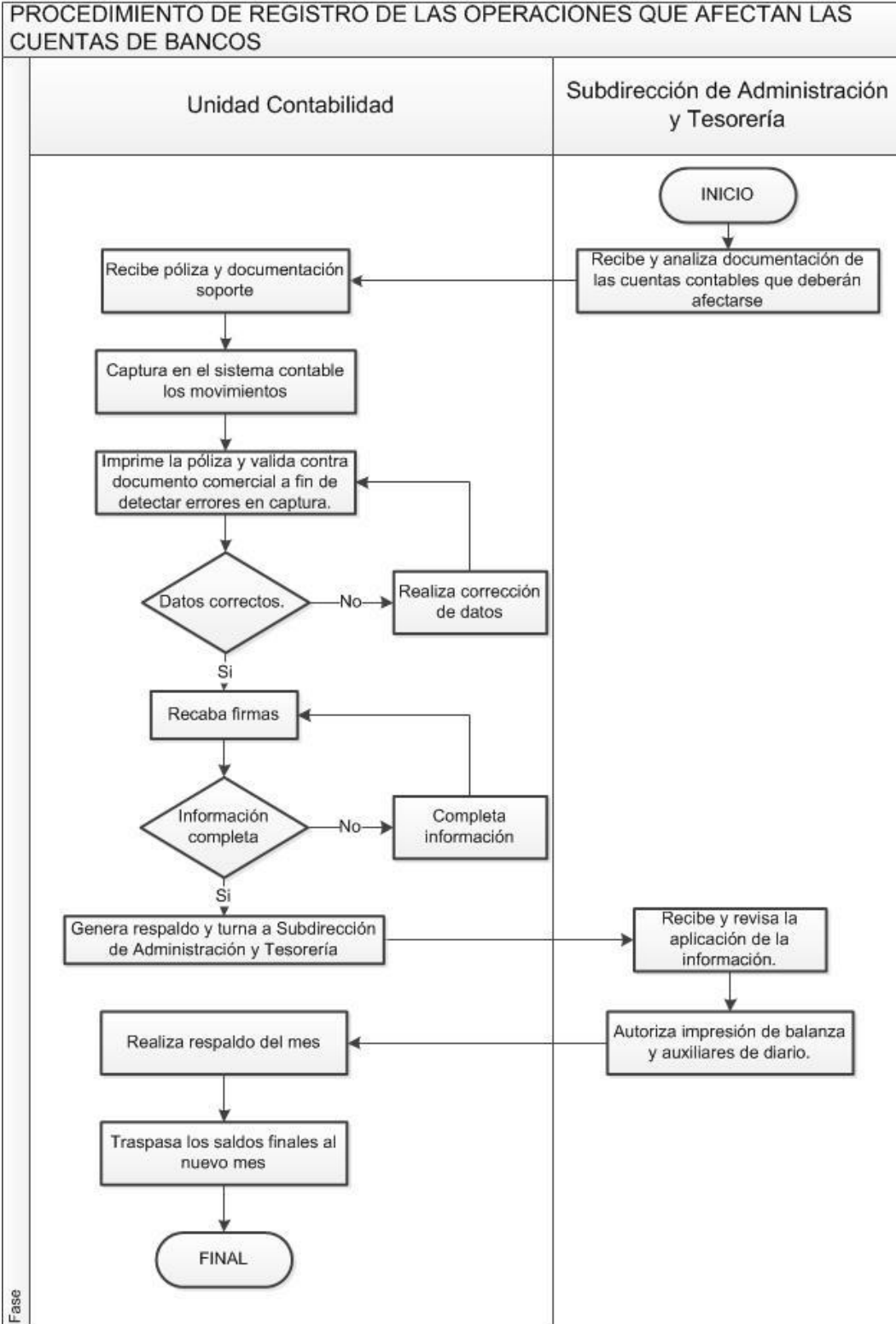


Procedimiento de Registro de las operaciones que afectan las cuentas de bancos

Objetivo: Registrar mensualmente los movimientos realizados con el recurso disponible en cuentas de banco correspondientes al organismo para la revisión de parte del órgano superior de fiscalización.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Subdirección de Administración y Tesorería	Recibe y analiza documentación de las cuentas contables que deberán afectarse	Póliza
2	Unidad Comercial	Recibe póliza y documentación soporte	
3	Unidad Comercial	Captura en el sistema contable los movimientos	
4	Unidad Comercial	Imprime la póliza y valida contra documento comercial a fin de detectar errores en captura. Datos correctos. Si- Continúa paso 5 No- Realiza corrección de datos y repite paso 4	Póliza
5	Unidad Contabilidad	Recaba firmas Información completa. Si- Continúa paso 6 No- Completa información y repite paso 5.	
6	Unidad Contabilidad	Genera respaldo y turna a Subdirección de Administración y Tesorería	
7	Subdirección de Administración y Tesorería	Recibe y revisa la aplicación de la información.	
8	Subdirección de Administración y Tesorería	Autoriza impresión de balanza y auxiliares de diario.	
9	Unidad Contabilidad	Realiza respaldo del mes	
10	Unidad Contabilidad	Traspasa los saldos finales al nuevo mes	

Flujograma

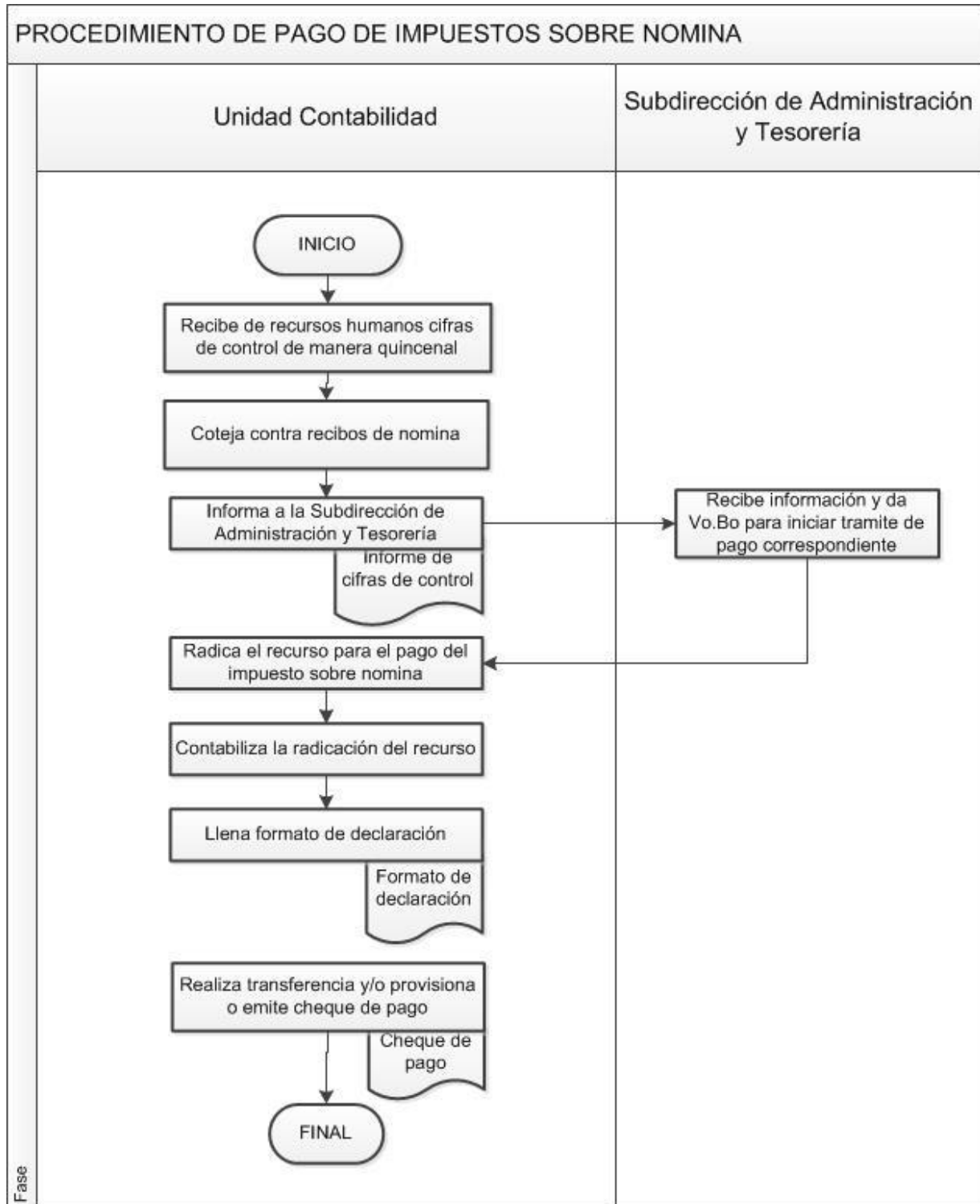


Procedimiento de Pago de impuestos sobre nomina

Objetivo: Brindar el recurso para el pago de impuestos de nómina y enterarlos al Gobierno del Estado.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Contabilidad	Recibe de recursos humanos cifras de control de manera quincenal	
2	Unidad Contabilidad	Coteja contra recibos de nomina	
3	Unidad Contabilidad	Informa a la Subdirección de Administración y Tesorería	Informe de cifras de control
4	Subdirección de Administración y Tesorería	Recibe información y da Vo.Bo para iniciar tramite de pago correspondiente	
5	Unidad Contabilidad	Radica el recurso para el pago del impuesto sobre nomina	
6	Unidad Contabilidad	Contabiliza la radicación del recurso	
7	Unidad Contabilidad	Llena formato de declaración	Formato de declaración
8	Unidad Contabilidad	Realiza transferencia y/o provisiona o emite cheque de pago	Cheque de pago

Flujograma

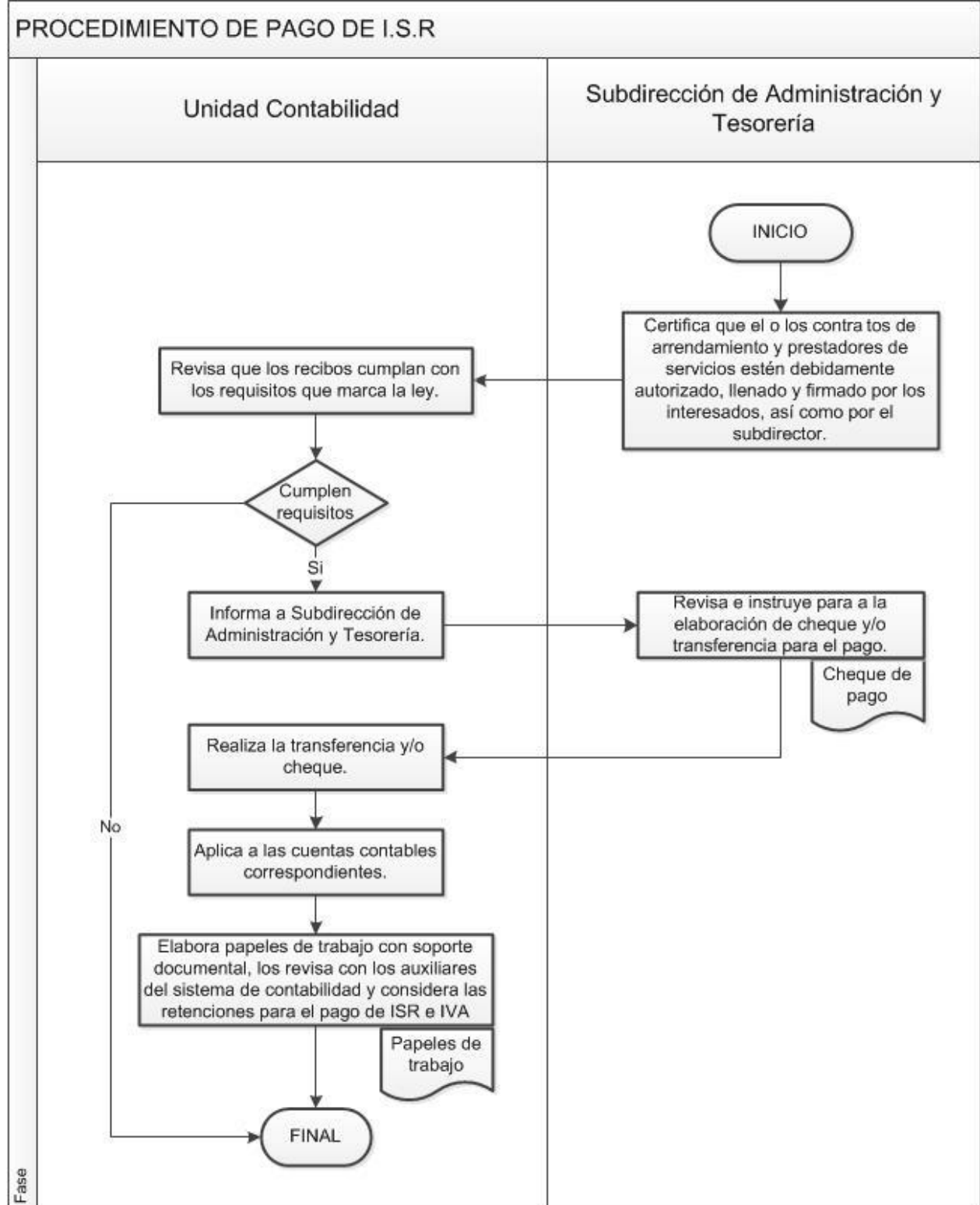


Procedimiento de Pago de I.S.R

Objetivo: Brindar el recurso para el pago de impuestos de nómina y enterarlos al SAT

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Subdirección de Administración y Tesorería	Certifica que el o los contratos de arrendamiento y prestadores de servicios estén debidamente autorizado, llenado y firmado por los interesados, así como por el subdirector.	
2	Unidad Contabilidad	Revisa que los recibos cumplan con los requisitos que marca la ley. Cumplen requisitos. Si-Continúa paso 3 No- Final	
3	Unidad Contabilidad	Informa a Subdirección de Administración y Tesorería.	
4	Subdirección de Administración y Tesorería	Revisa e instruye para a la elaboración de cheque y/o transferencia para el pago.	Cheque.
5	Unidad Contabilidad	Realiza la transferencia y/o cheque.	
6	Unidad Contabilidad	Aplica a las cuentas contables correspondientes.	
7	Unidad Contabilidad	Elabora papeles de trabajo con soporte documental, los revisa con los auxiliares del sistema de contabilidad y considera las retenciones para el pago de ISR e IVA	Papeles de trabajo

Flujograma

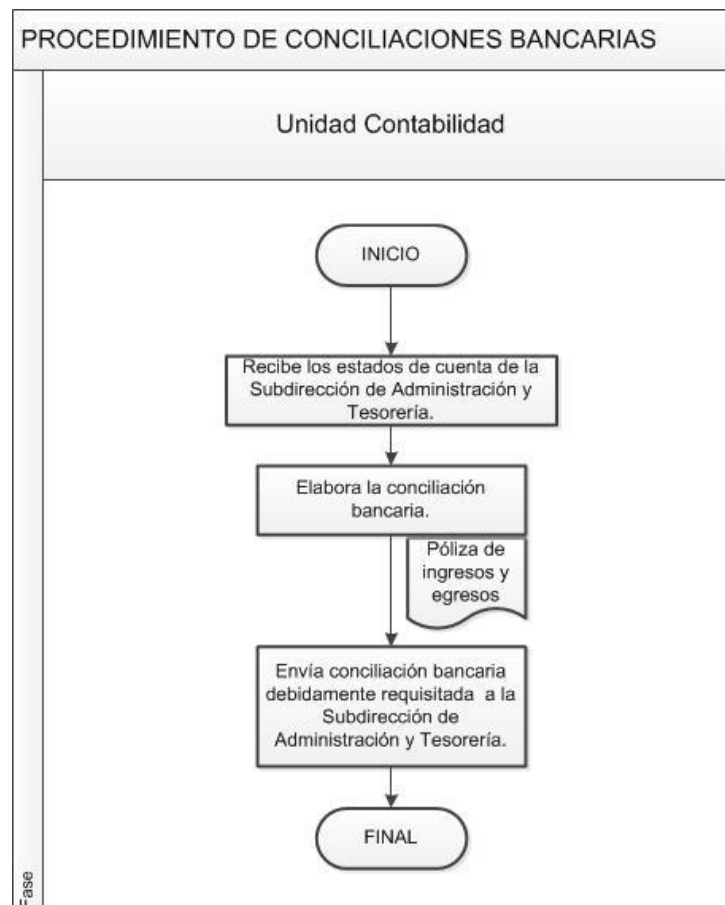


Procedimiento de conciliaciones bancarias

Objetivo: Realizar un comparativo de ingresos y egresos para controlar el cobro de los recursos del organismo por parte de proveedores al cierre de cada mes.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Contabilidad	Recibe los estados de cuenta de la Subdirección de Administración y Tesorería.	
2	Unidad Contabilidad	Elabora la conciliación bancaria.	Póliza de ingresos y egresos
3	Unidad Contabilidad	Envía conciliación bancaria debidamente requisitada a la Subdirección de Administración y Tesorería.	

Flujograma



Unidad Jurídica

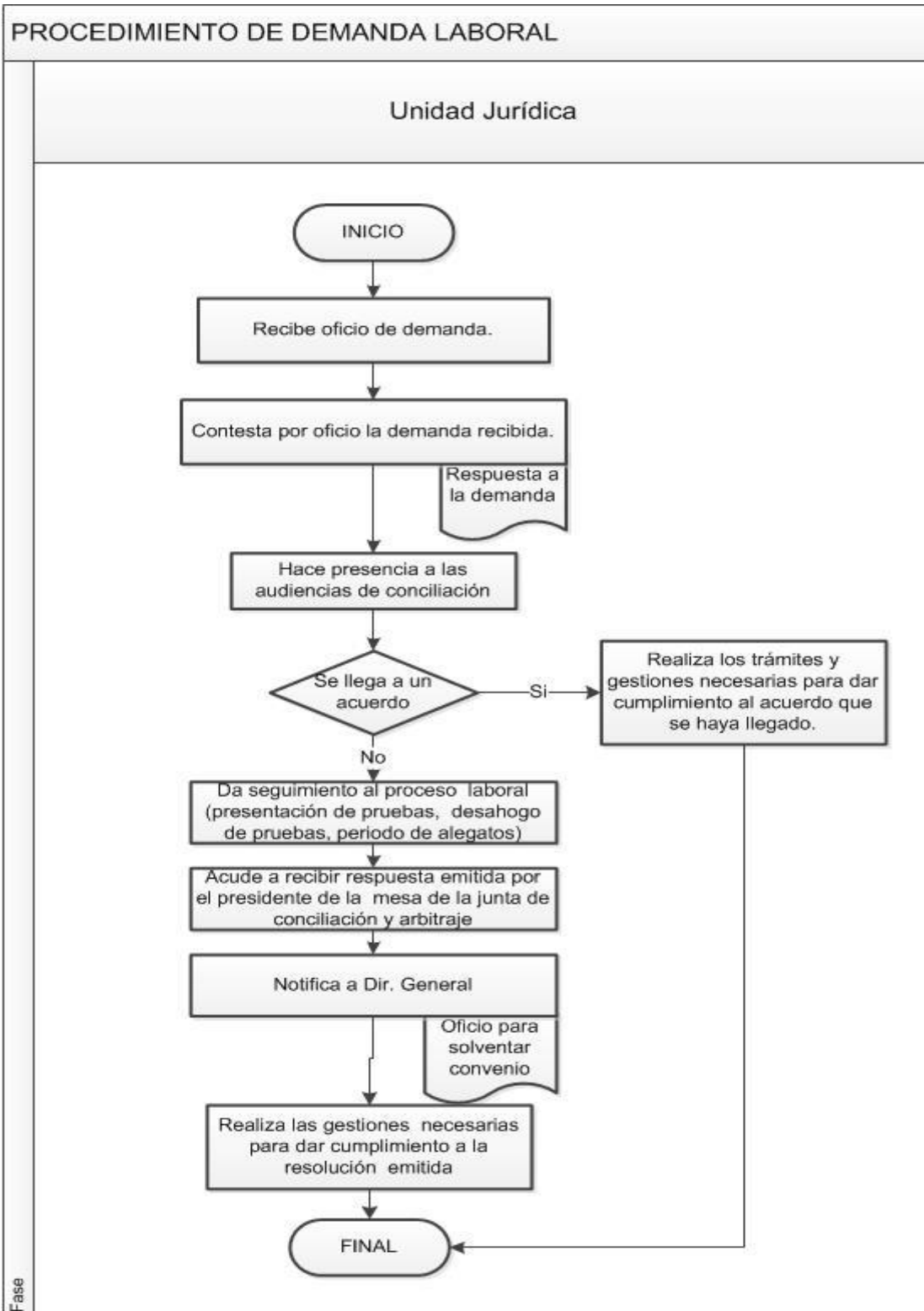
La Unidad Jurídica es el área encargada representar al Organismo ante autoridades y/o tribunales, proporcionando respuesta oportuna a demandas o en su caso la creación de las mismas. A su vez, atender casos de clandestinaje en descargas sanitarias y tomas de agua potable.

Procedimiento de Demanda Laboral

Objetivo: Llegar un convenio benéfico para el Organismo ante demandas instauradas por ex servidores públicos que hayan laborado en el mismo.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Jurídica	Recibe oficio de demanda.	
2	Unidad Jurídica	Contesta por oficio la demanda recibida.	Respuesta a la demanda
3	Unidad Jurídica	Hace presencia a las audiencias de conciliación. Se llega a un acuerdo. Si- Continuar en paso 4 No- Continuar en paso 5	
4	Unidad Jurídica	Realiza los trámites y gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo que se haya llegado. Final	
5	Unidad Jurídica	Da seguimiento al proceso laboral (presentación de pruebas, desahogo de pruebas, periodo de alegatos)	
6	Unidad Jurídica	Acude a recibir respuesta emitida por el presidente de la mesa de la junta de conciliación y arbitraje	
7	Unidad Jurídica	Notifica a Dir. General	Oficio para solventar convenio
8	Unidad Jurídica	Realiza las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la resolución emitida	

Flujograma



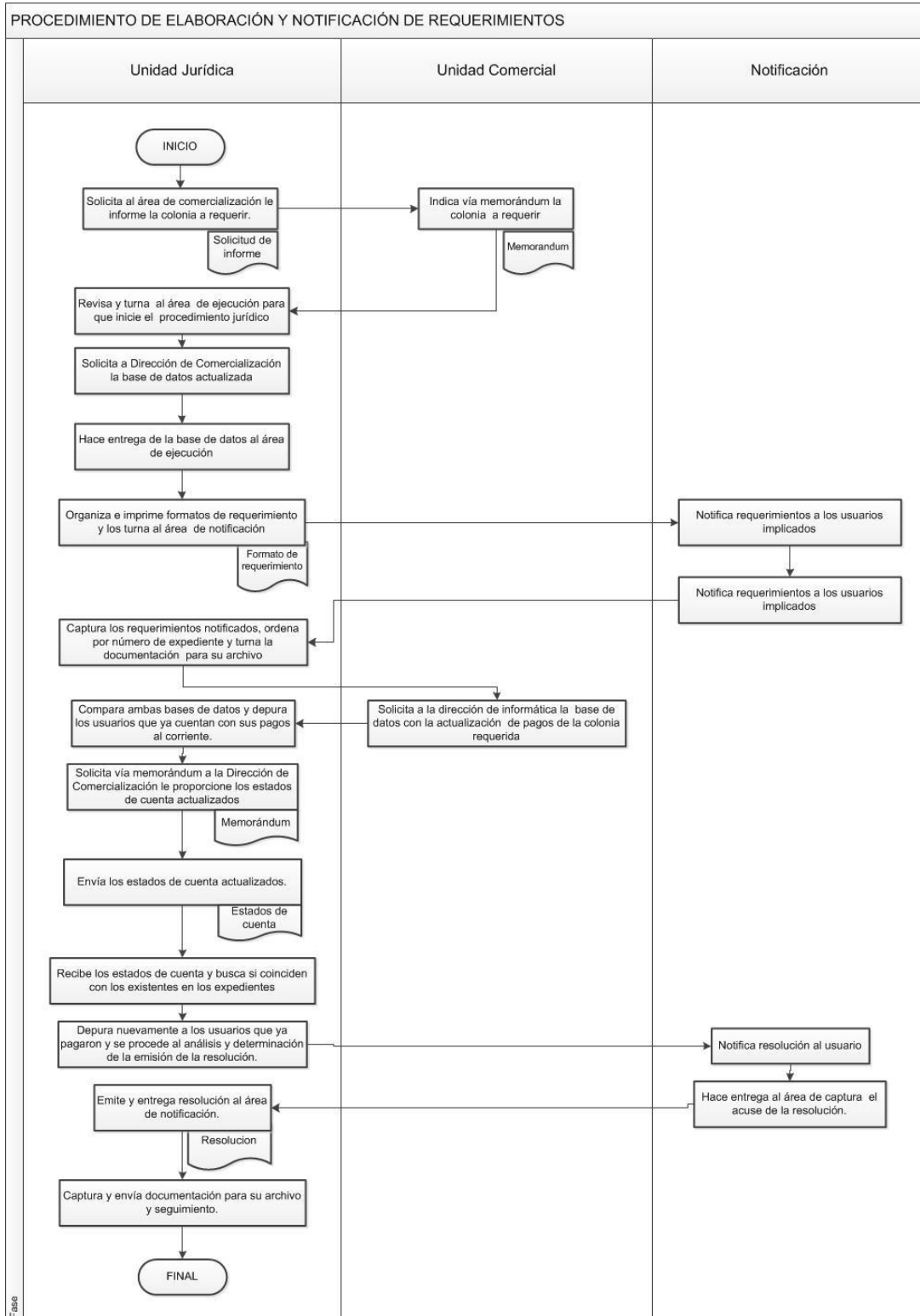
Procedimiento de Elaboración y Notificación de Requerimientos

Objetivo: Elaborar y notificar conforme a los lineamientos de la ley oficios y/o requerimientos a los ciudadanos, al sector público y privado.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Unidad Jurídica	Solicita al área de comercialización le informe la colonia a requerir.	Solicitud de informe
2	Unidad Comercial	Indica vía memorándum la colonia a requerir	
3	Unidad Jurídica	Revisa y turna al área de ejecución para que inicie el procedimiento jurídico	
4	Unidad Jurídica	Solicita a Dirección de Comercialización la base de datos actualizada	
5	Unidad Jurídica	Hace entrega de la base de datos al área de ejecución	
6	Unidad Jurídica	Organiza e imprime formatos de requerimiento y los turna al área de notificación	Formato de requerimiento
7	Notificación	Notifica requerimientos z los usuarios implicados	
8	Notificación	Hace entrega del acuse al área de captura	
9	Unidad Jurídica	Captura los requerimientos notificados, ordena por número de expediente y turna la documentación para su archivo	
10	Unidad Comercial	Solicita a la dirección de informática la base de datos con la actualización de pagos de la colonia requerida	
11	Unidad Jurídica	Compara ambas bases de datos y depura los usuarios que ya cuentan con sus pagos al corriente.	
12	Unidad Jurídica	Solicita vía memorándum a la Dirección de Comercialización le proporcione los estados de cuenta actualizados.	Memorándum

13	Unidad Jurídica	Envía los estados de cuenta actualizados.	Estados de cuenta
14	Unidad Jurídica	Recibe los estados de cuenta y busca si coinciden con los existentes en los expedientes.	
15	Unidad Jurídica	Depura nuevamente a los usuarios que ya pagaron y se procede al análisis y determinación de la emisión de la resolución.	
16	Unidad Jurídica	Emite y entrega resolución al área de notificación.	
17	Notificación	Notifica resolución al usuario.	
18	Notificación	Hace entrega al área de captura el acuse de la resolución.	
19	Unidad Jurídica	Captura y envía documentación para su archivo y seguimiento.	

Flujograma



Construcción

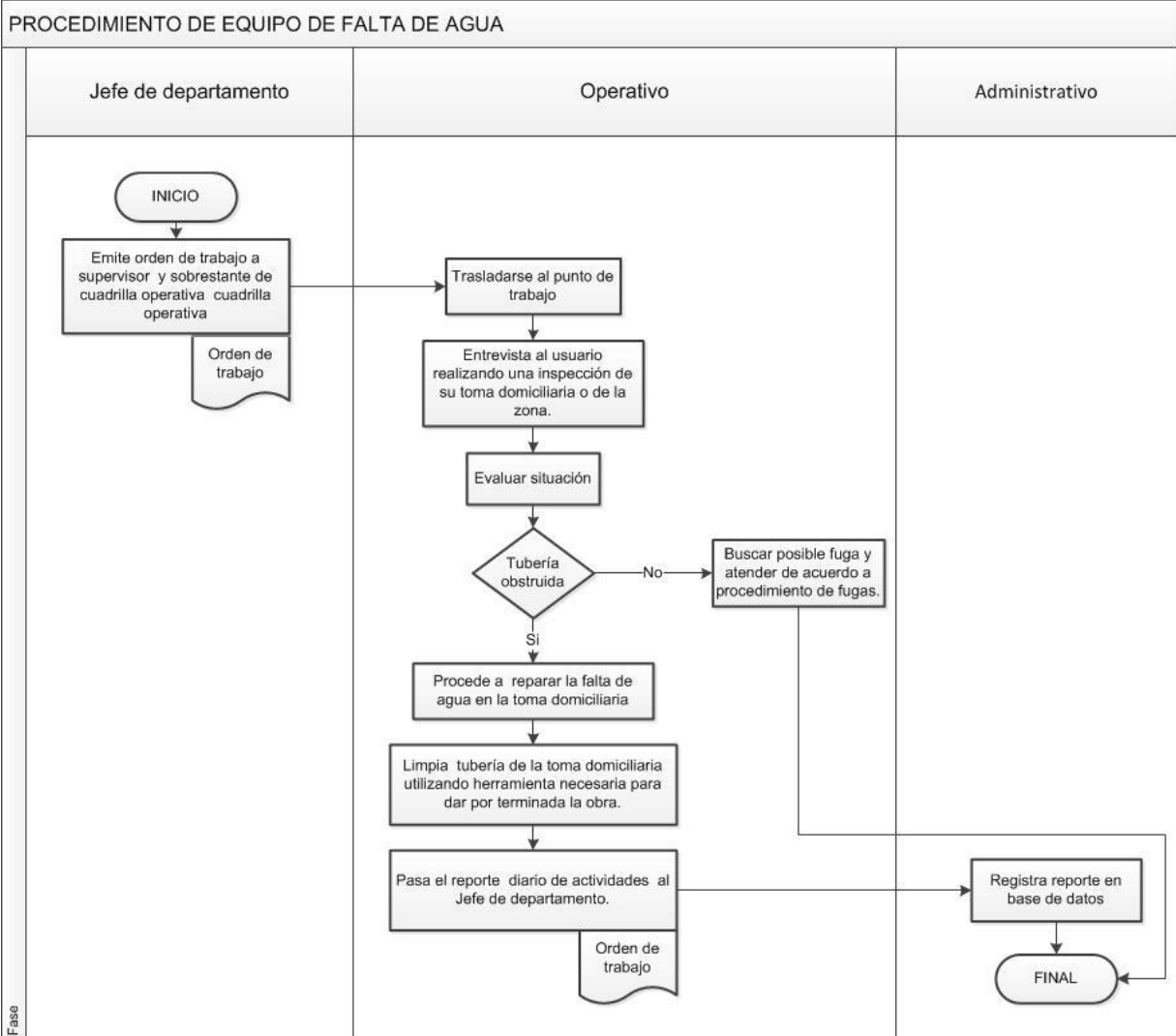
El Área operativa de Construcción es la encargada de Dirigir y coordinar la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como atender con oportunidad y eficiencia la demanda de dichos servicios a la población

Procedimiento de Faltas de agua

Objetivo: Supervisar e informar el motivo que antecede a la falta de agua y llevar a cabo la corrección pertinente.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse al punto de trabajo	
3	Operativo	Entrevista al usuario realizando una inspección de su toma domiciliaria o de la zona.	
4	Operativo	Evaluar situación Tubería obstruida. Si-Continuar en paso 3 No-Buscar posible fuga y atender de acuerdo a procedimiento de fugas.	
5	Operativo	Procede a reparar la falta de agua en la toma domiciliaria	
6	Operativo	Limpia tubería de la toma domiciliaria utilizando herramienta necesaria para dar por terminada la obra.	
7	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
8	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

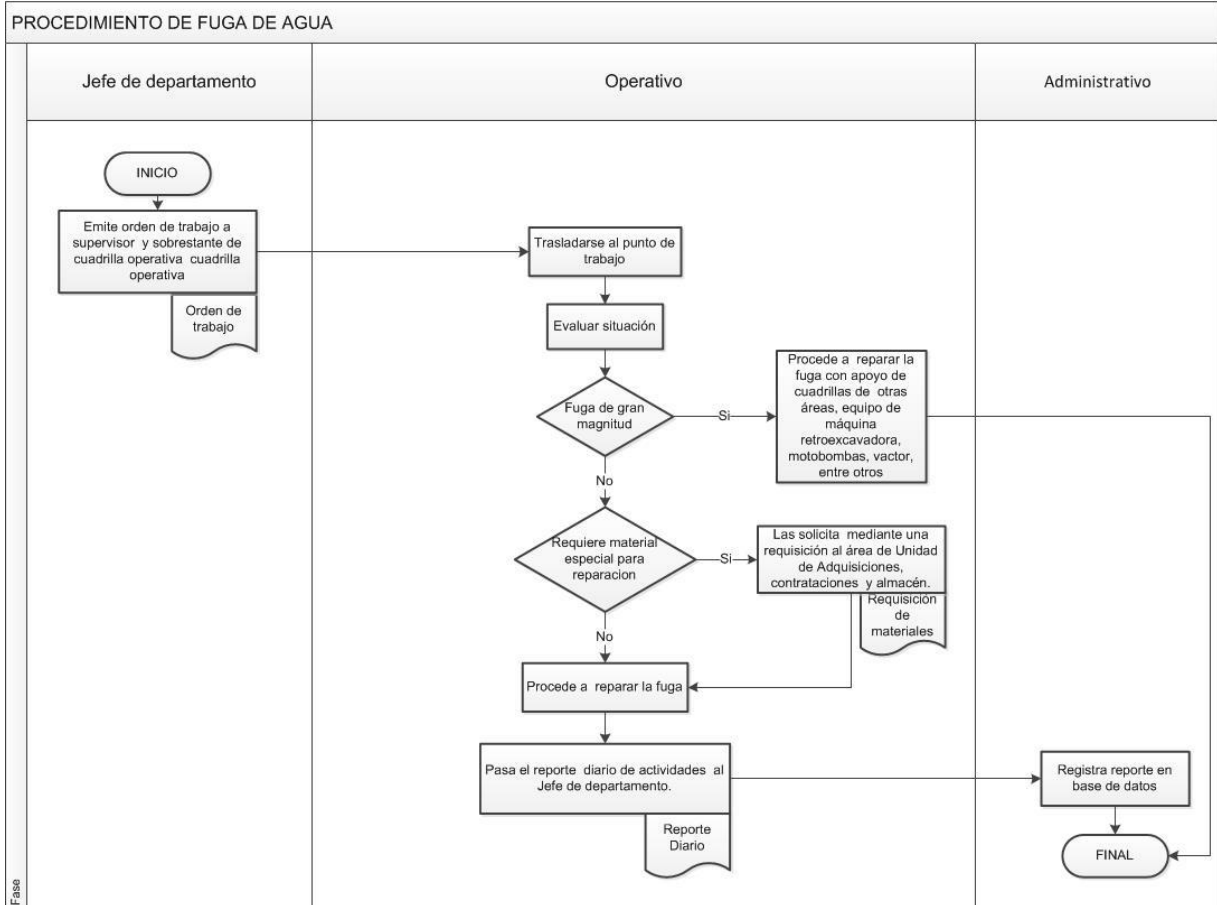


Procedimiento de Fugas de agua

Objetivo: Supervisar e informar el motivo que antecede a la fuga de agua y llevar a cabo la corrección pertinente.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Evaluar situación Fuga de gran magnitud Si- Procede a reparar la fuga con apoyo de cuadrillas de otras áreas, equipo de máquina retroexcavadora, motobombas, vactor, entre otros. No-Continuar paso 4	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Procede a reparar la fuga	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

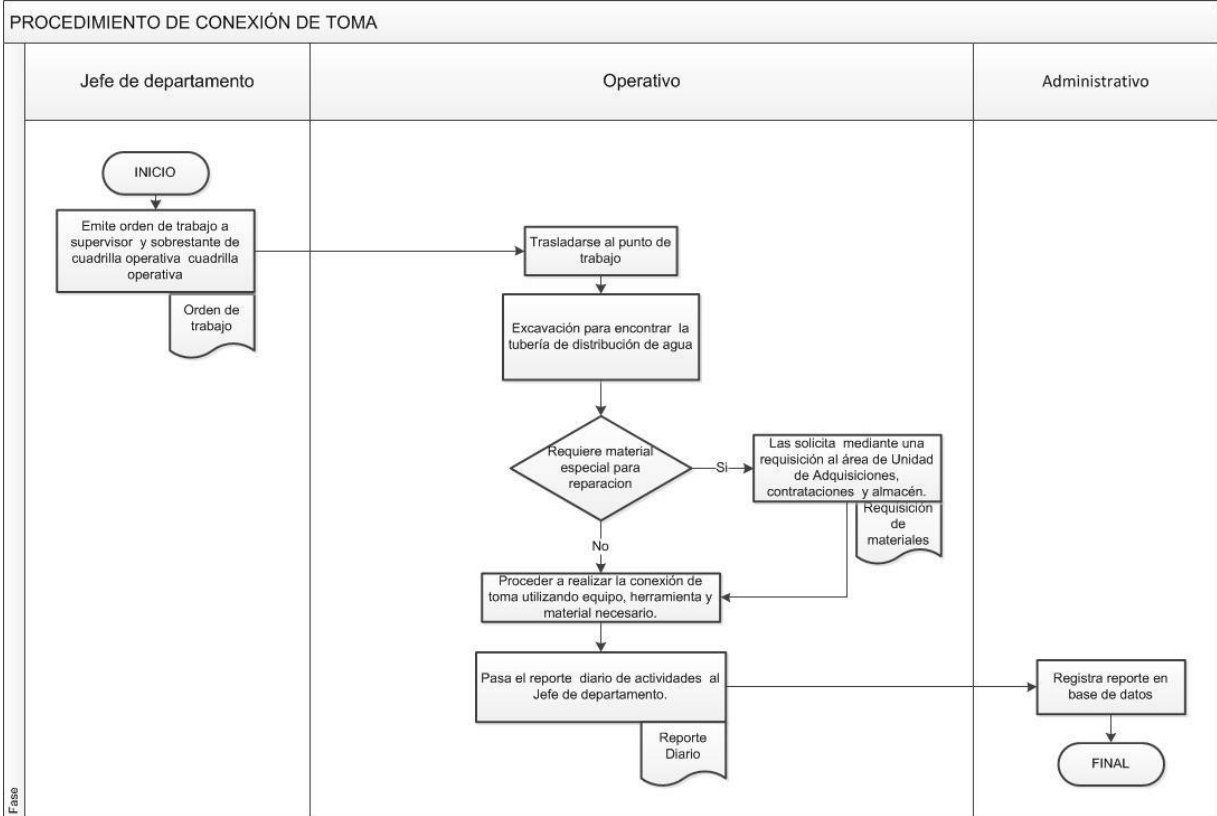


Procedimiento de Conexión de Toma

Objetivo: Instalar una conexión de toma de agua potable autorizada por el organismo ya sea solicitud de usuario o solicitud del gobierno municipal.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavación para encontrar la tubería de distribución de agua	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Proceder a realizar la conexión de toma utilizando equipo, herramienta y material necesario.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

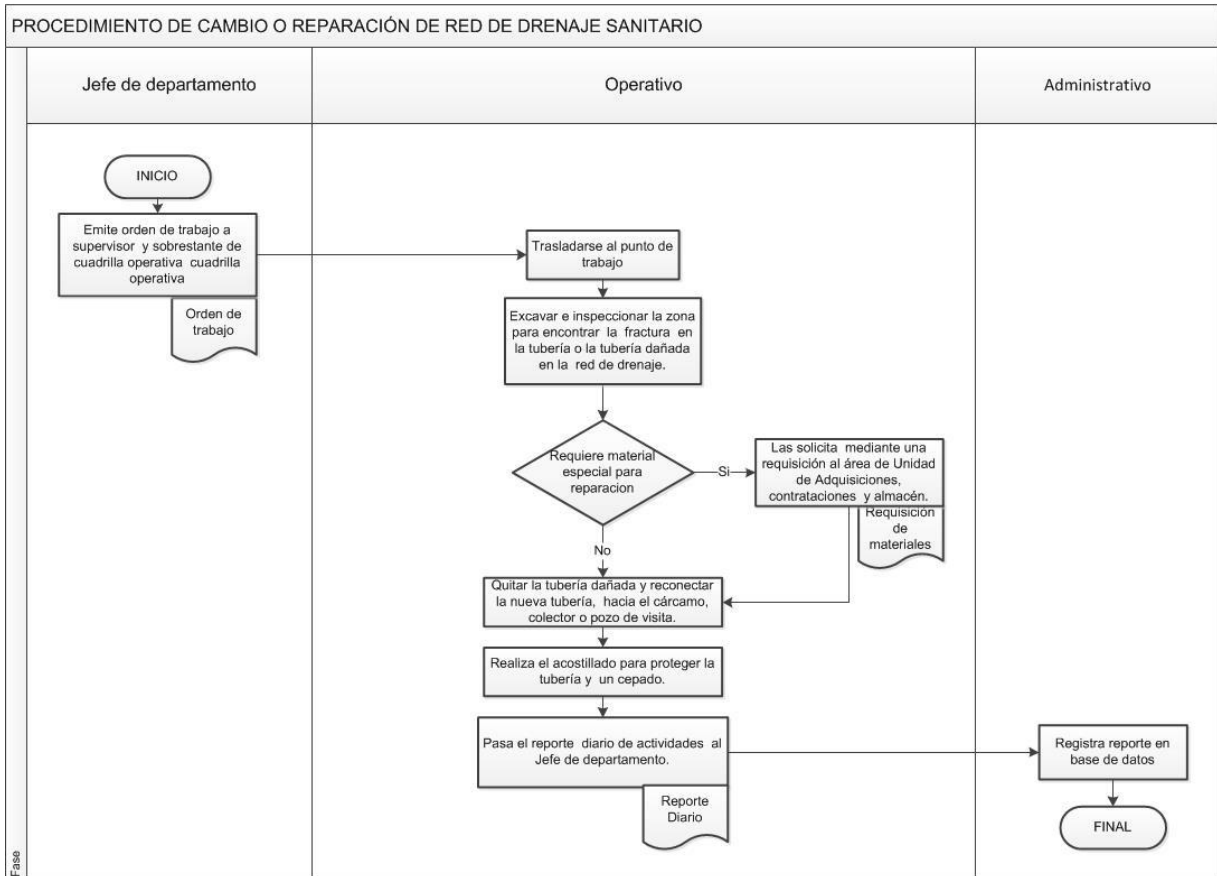


Procedimiento de Cambio o reparación de red de drenaje sanitario

Objetivo: Supervisar y en su caso reparar o instalar una red de drenaje sanitario autorizada por el organismo ya sea solicitud de usuario o solicitud del gobierno municipal.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la fractura en la tubería o la tubería dañada en la red de drenaje.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Quitar la tubería dañada y reconectar la nueva tubería, hacia el cárcamo, colector o pozo de visita.	
6	Operativo	Realiza el acostillado para proteger la tubería y un cepado.	
7	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
8	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

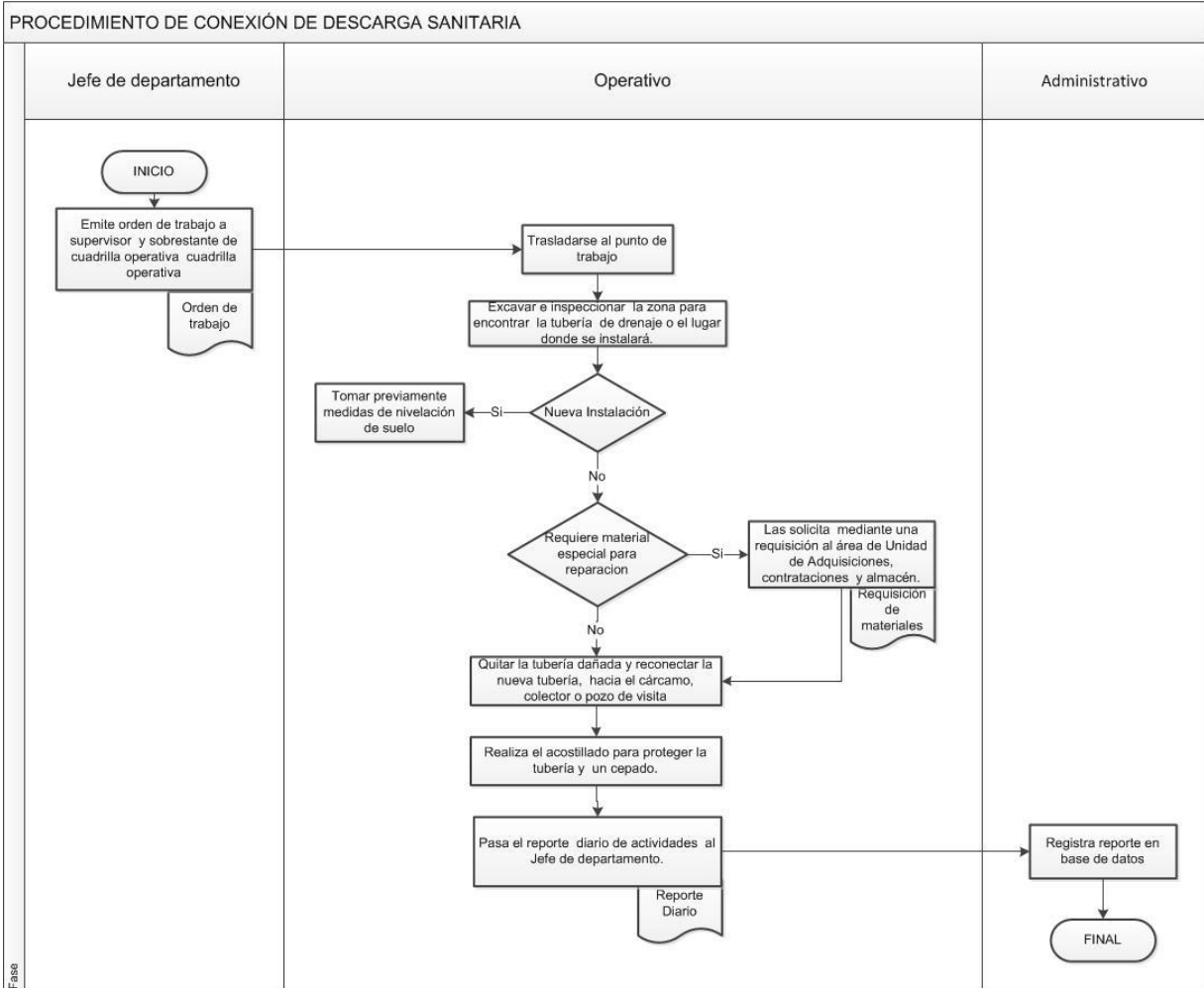


Procedimiento de Conexión de descarga sanitaria

Objetivo: Supervisar y conectar una descarga sanitaria autorizada por el organismo ya sea solicitud de usuario o solicitud del gobierno municipal.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería de drenaje o el lugar donde se instalará. Nueva Instalación. Si- Tomar previamente medidas de nivelación de suelo y continuar en paso 4. No- Continuar en paso 4.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Quitar la tubería dañada y reconectar la nueva tubería, hacia el cárcamo, colector o pozo de visita.	
6	Operativo	Realiza el acostillado para proteger la tubería y un cepado.	
7	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
8	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

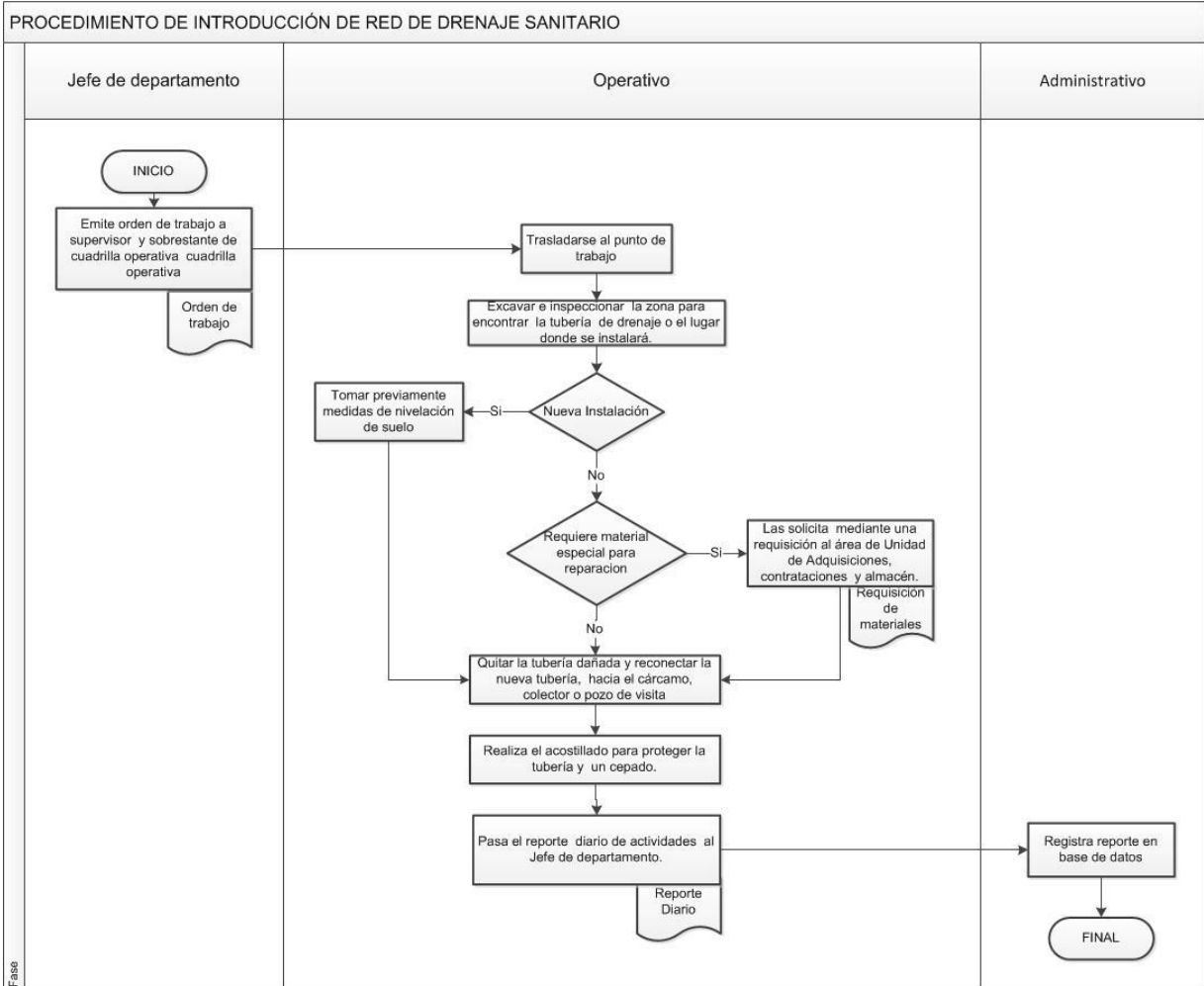


Procedimiento de Introducción de red de drenaje sanitario

Objetivo: Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería de drenaje o el lugar donde se instalará y llevar a cabo la introducción.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería de drenaje o el lugar donde se instalará. Nueva Instalación. Si- Tomar previamente medidas de nivelación de suelo y continuar en paso 4. No- Continuar en paso 4.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Quitar la tubería dañada y reconectar la nueva tubería, hacia el cárcamo, colector o pozo de visita.	
6	Operativo	Realiza el acostillado para proteger la tubería y un cepado.	
7	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
8	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma



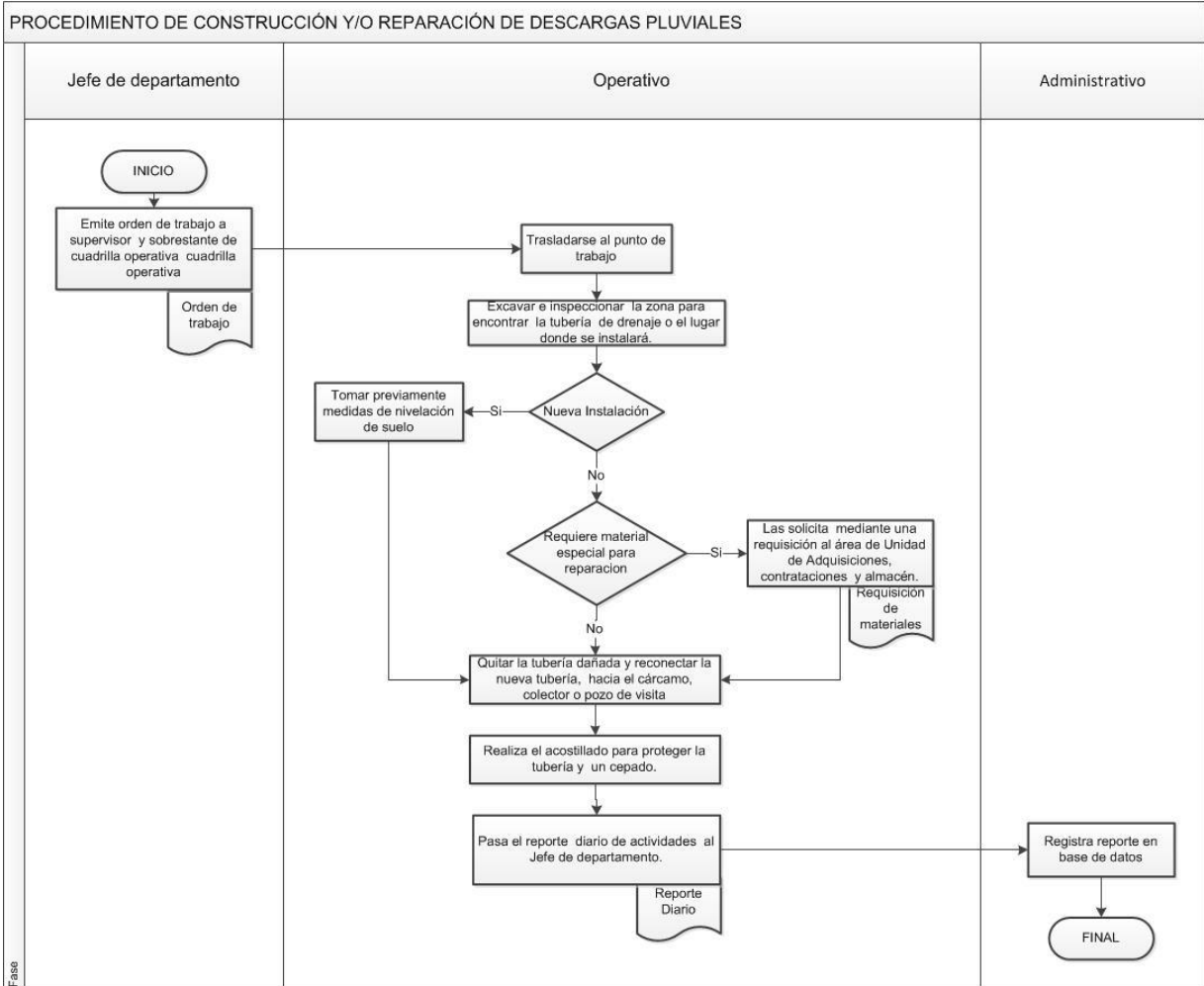
Procedimiento de Construcción y/o Reparación de Descargas Pluviales

Objetivo: Reparar las descargas pluviales que lo requieran.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería de drenaje o el lugar donde se instalará. Nueva Instalación. Si- Tomar previamente medidas de nivelación de suelo No- Continuar en paso 4.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Quitar la tubería dañada y reconectar la nueva tubería, hacia el cárcamo, colector o pozo de visita.	
6	Operativo	Realiza el acostillado para proteger la tubería y un cepado.	
7	Operativo	Construir o reconstruir coladera pluvial	
8	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
9	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

Flujograma

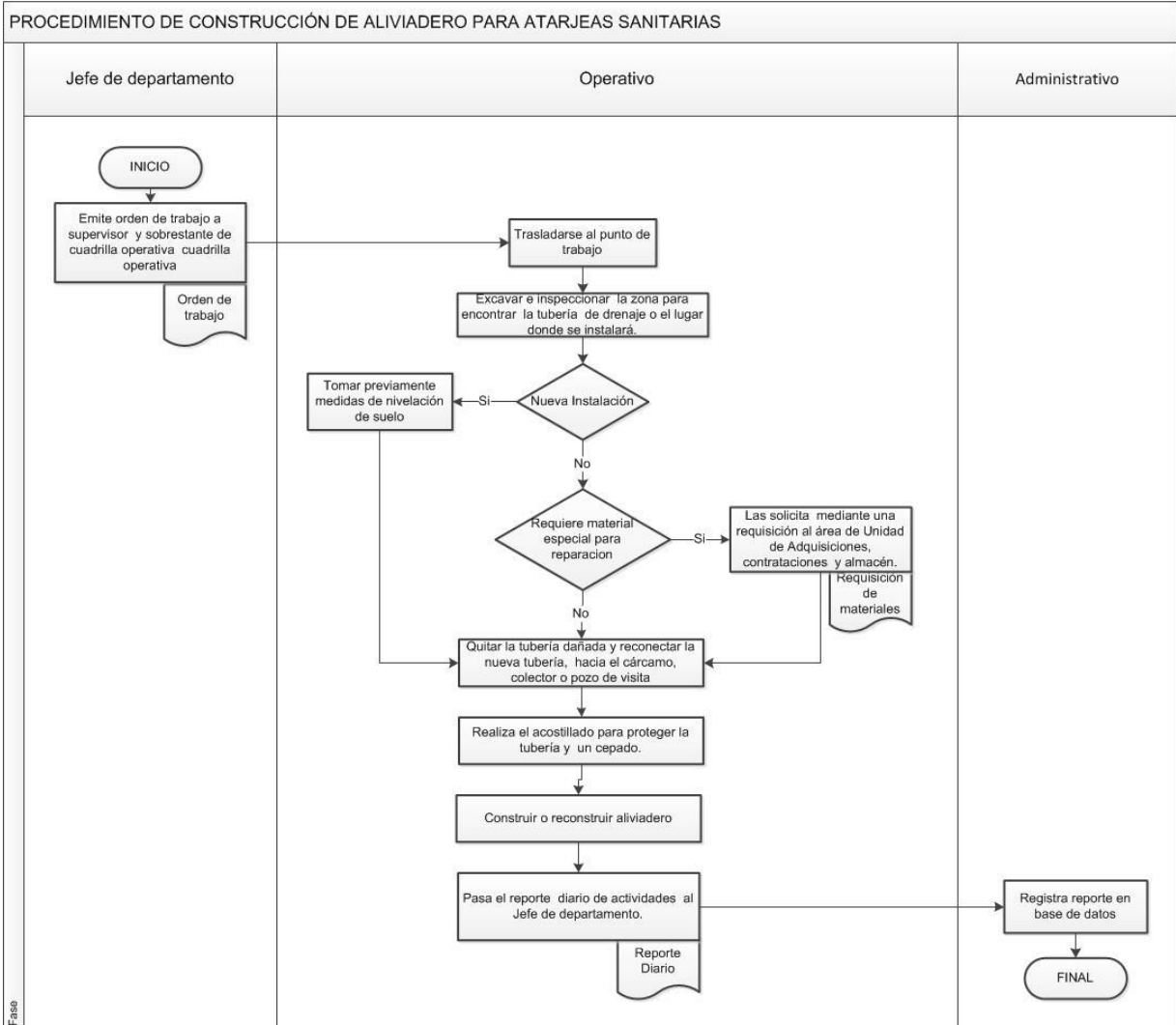


Procedimiento de Construcción de Aliviadero para Atarjeas Sanitarias

Objetivo: Construir aliviadero para una tarja sanitaria y mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería de drenaje o el lugar donde se instalará. Nueva Instalación. Si- Tomar previamente medidas de nivelación de suelo No- Continuar en paso 4.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Quitar la tubería dañada y reconectar la nueva tubería, hacia el cárcamo, colector o pozo de visita.	
6	Operativo	Realiza el acostillado para proteger la tubería y un cepado.	
7	Operativo	Construir o reconstruir aliviadero.	
8	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
9	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

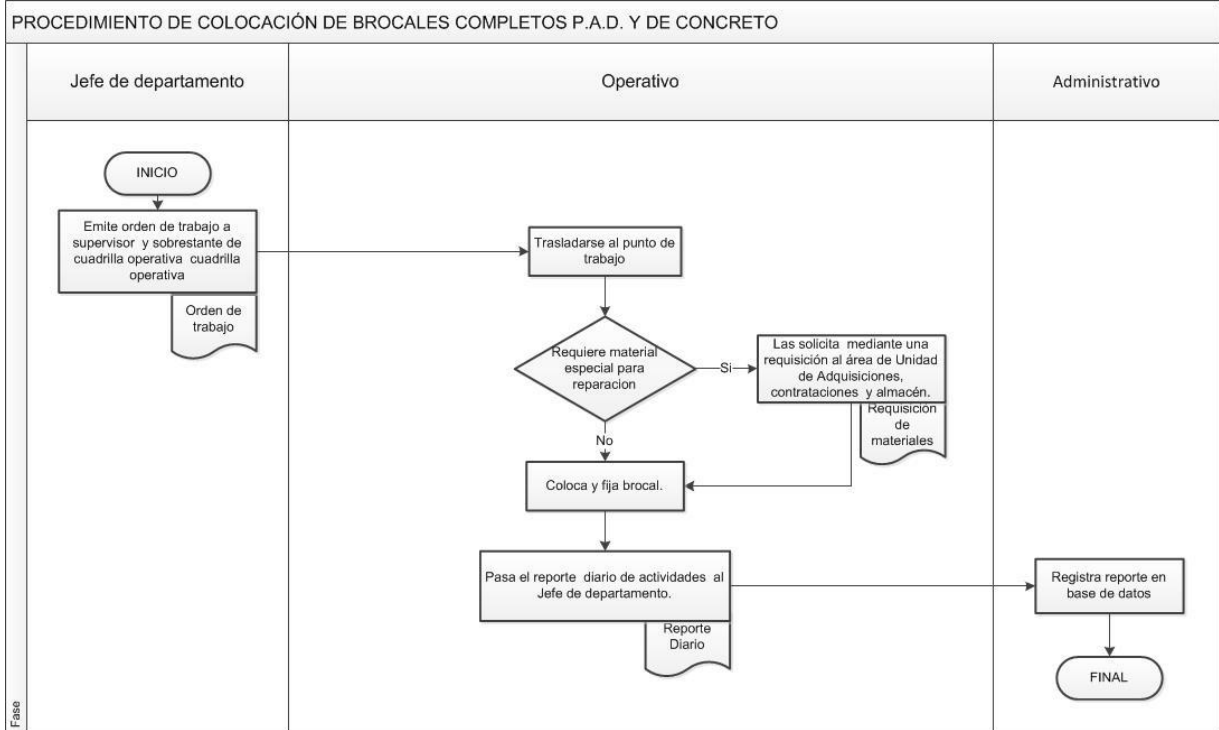


Procedimiento de Colocación De Brocales Completos P.A.D. y de Concreto

Objetivo: Colocar brocales de manera completa para mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
4	Operativo	Coloca y fija brocal.	
5	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
6	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma



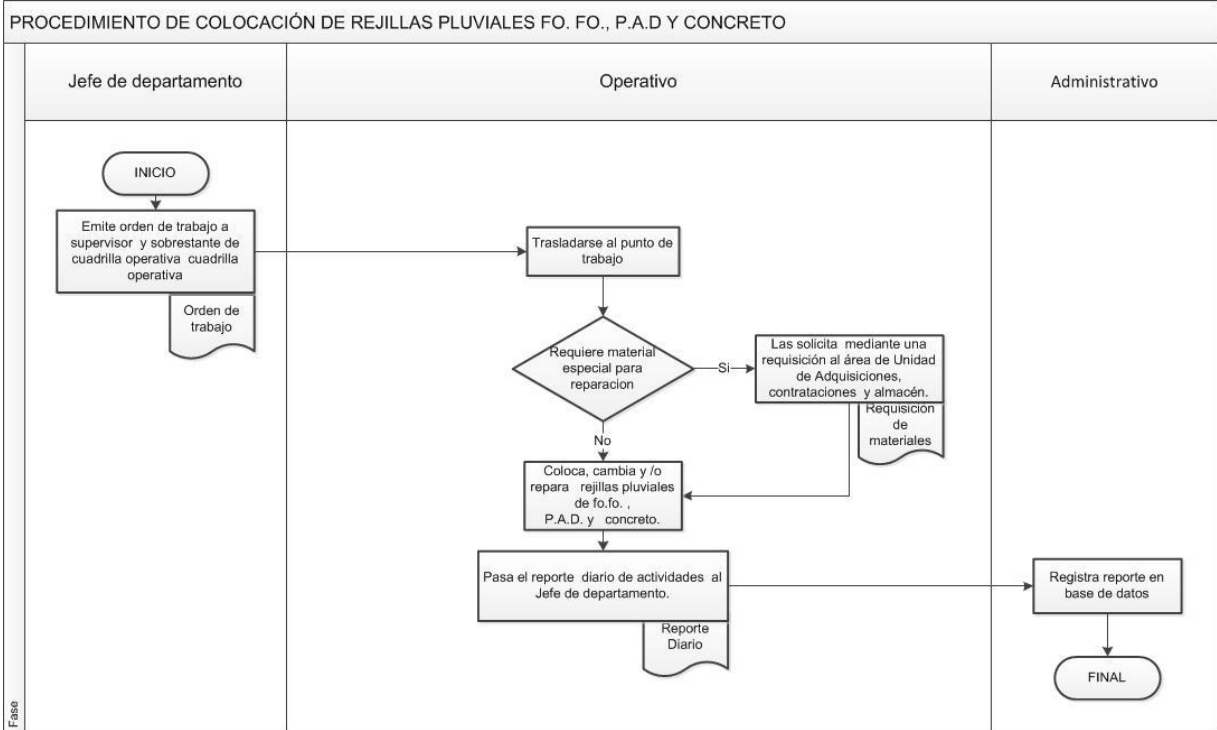
	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 78

Procedimiento de Colocación de Rejillas Pluviales fo. fo., P.A.D y Concreto

Objetivo: Colocar rejillas pluviales donde lo requiera para mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
4	Operativo	Coloca, cambia y /o repara rejillas pluviales de fo.fo. , P.A.D. y concreto.	
5	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
6	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

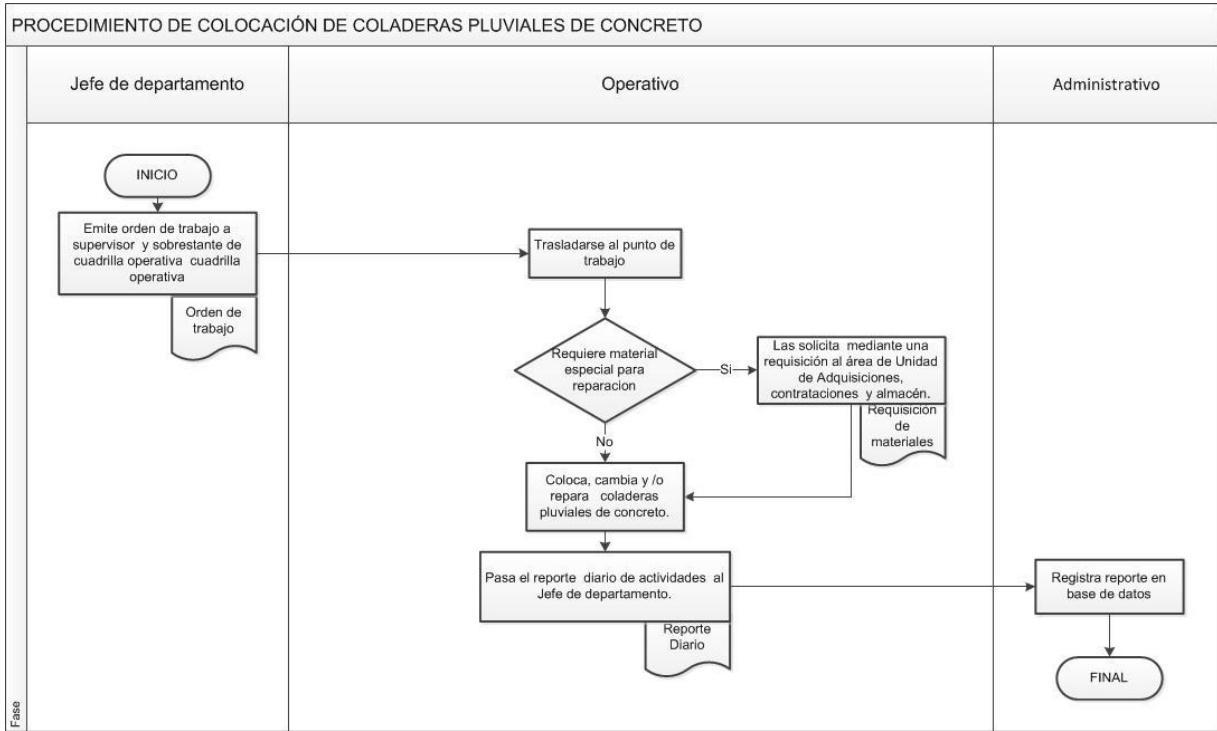


Procedimiento de Colocación de Coladeras Pluviales de Concreto

Objetivo: Colocar coladeras pluviales donde lo requiera para mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
4	Operativo	Coloca, cambia y /o repara coladeras pluviales de concreto.	
5	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
6	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

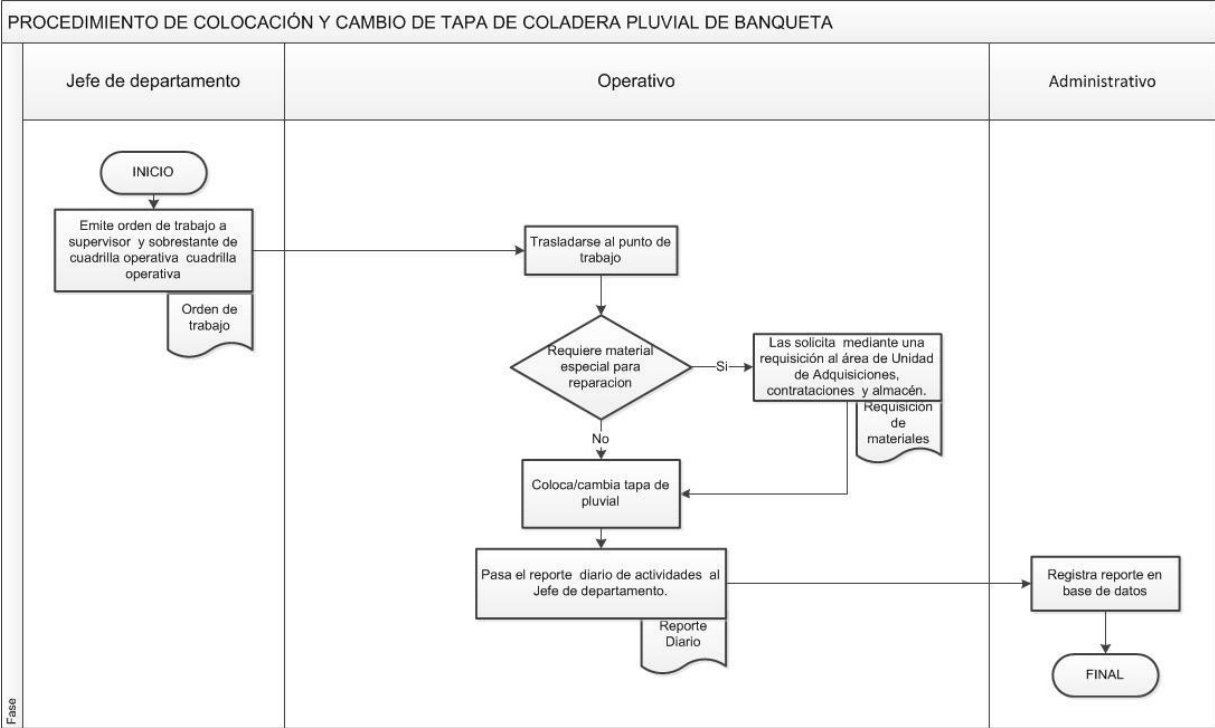


Procedimiento de Colocación y Cambio de Tapa de Coladera Pluvial de Banqueta

Objetivo: Colocar tapas de coladeras pluviales donde lo requiera para mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
4	Operativo	Coloca/cambia tapa de pluvial.	
5	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
6	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

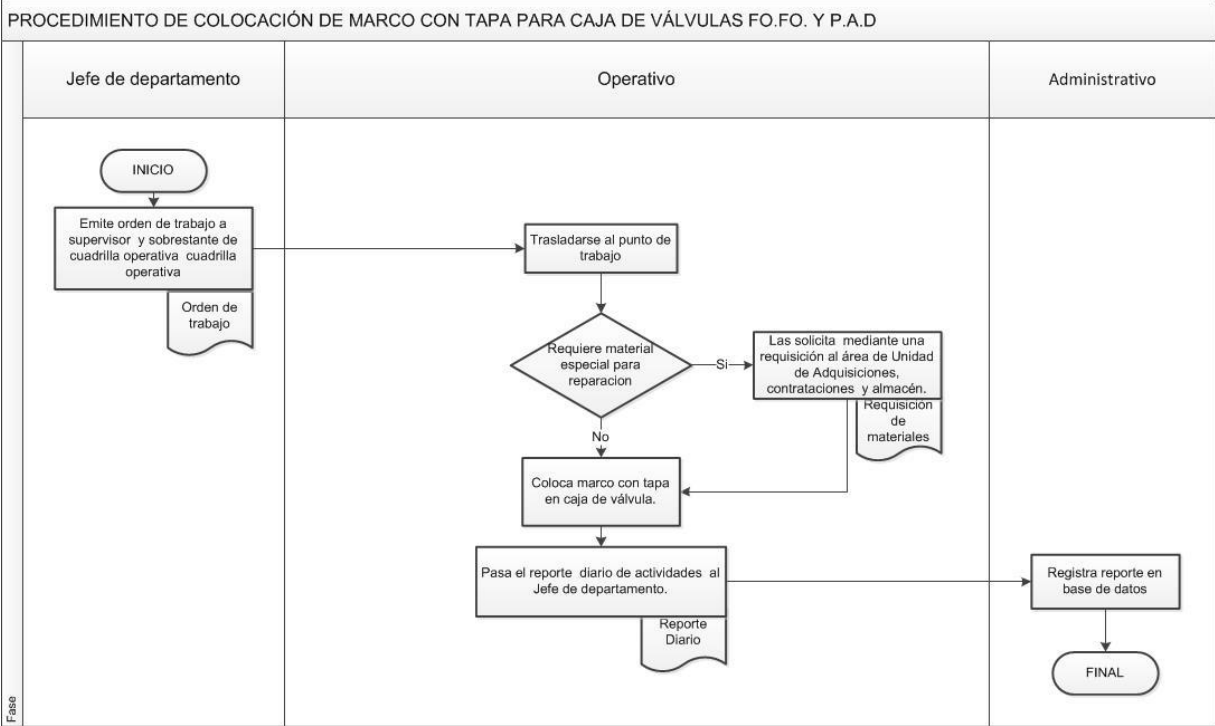


Procedimiento de Colocación de marco con tapa para caja de válvulas fo.fo. y P.A.D

Objetivo: Colocar marcos con tapa en las cajas de válvulas que así lo requieran para mantener su buen funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
4	Operativo	Coloca marco con tapa en caja de válvula.	
5	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
6	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

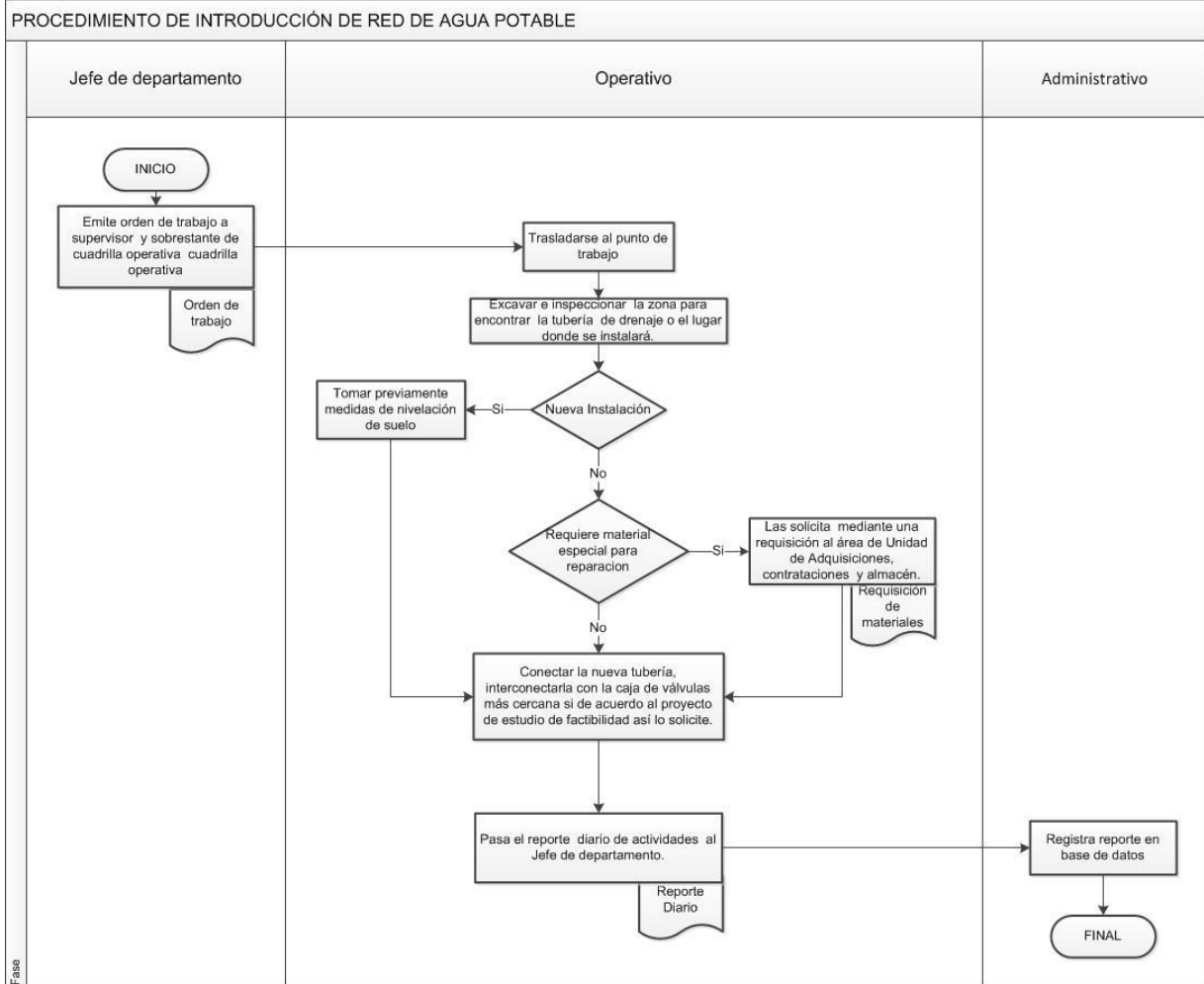


Procedimiento de Introducción de Red de Agua Potable

Objetivo: Introducir red de agua potable en los lugares que se requiera.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se instalará la red. Nueva Instalación. Si- Tomar previamente medidas de nivelación de suelo No- Continuar en paso 4.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Conectar la nueva tubería, interconectarla con la caja de válvulas más cercana si de acuerdo al proyecto de estudio de factibilidad así lo solicite.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma



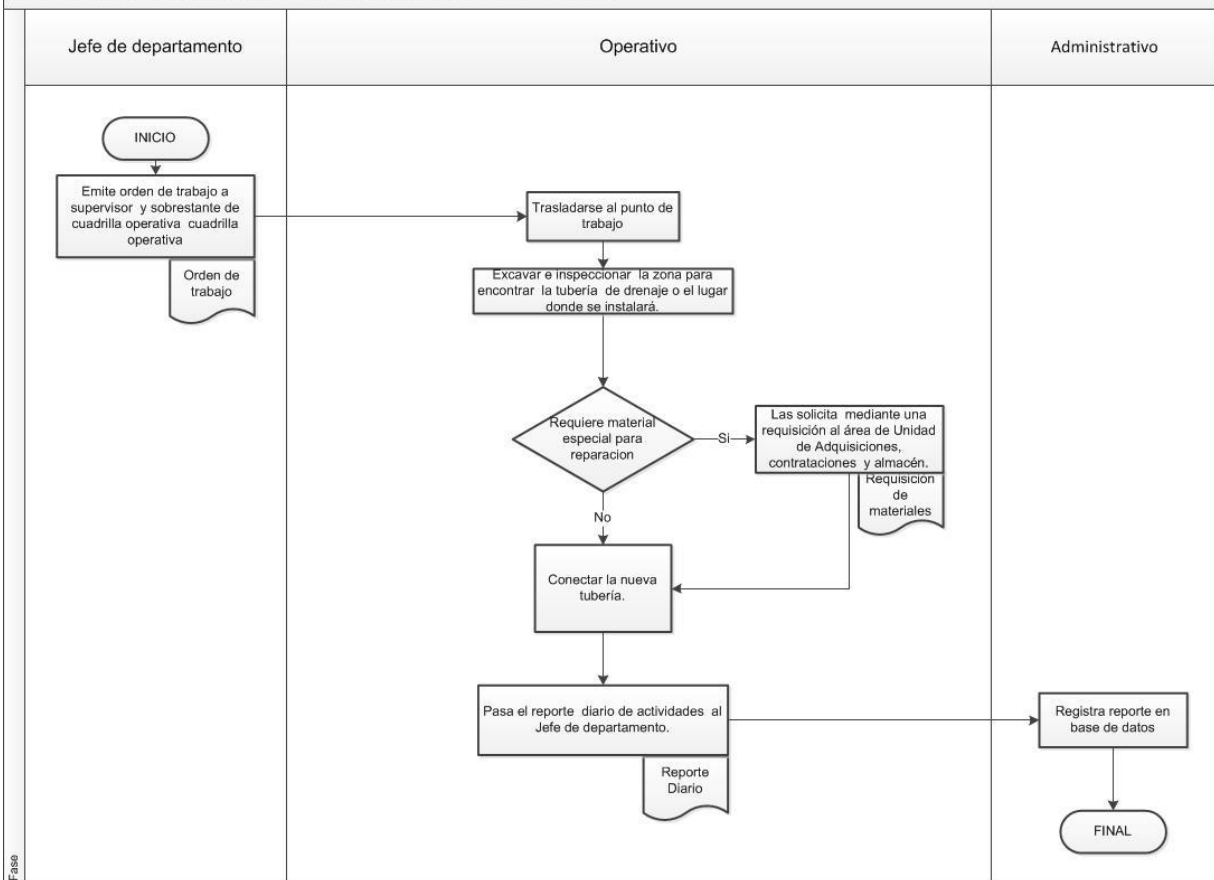
Procedimiento de Reparación de Colectores

Objetivo: Repara los colectores de las líneas de drenaje sanitario con el fin de evitar anomalías en su funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona para encontrar la tubería dañada.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Conectar la nueva tubería.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujogramas

PROCEDIMIENTO DE INTRODUCCIÓN REPARACIÓN DE COLECTORES



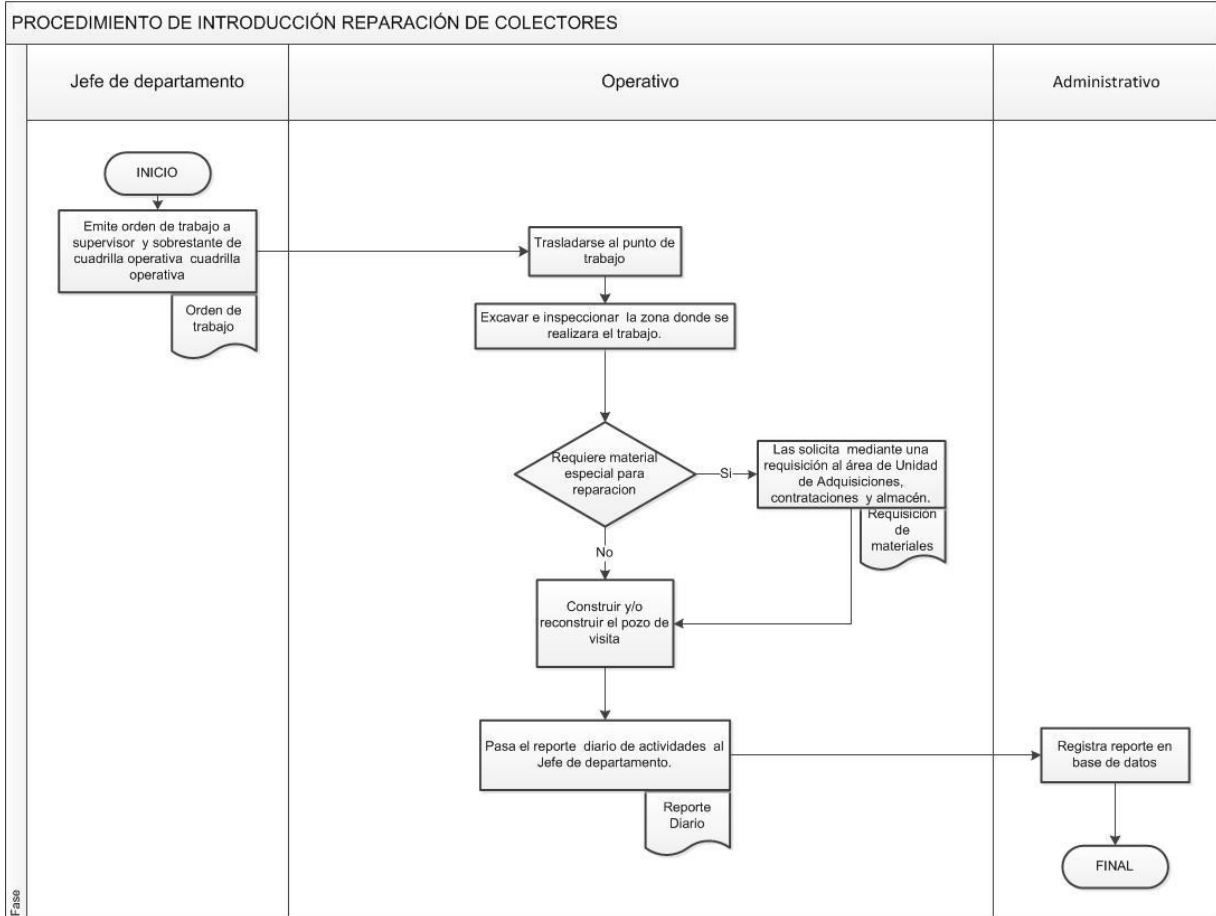
Fase:

Procedimiento de Construcción de Pozo de Visita

Objetivo: Construir un pozo de visita en la línea de drenaje sanitario para mejorar y mantener su funcionamiento.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se realizara el trabajo.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Construir y/o reconstruir el pozo de visita	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

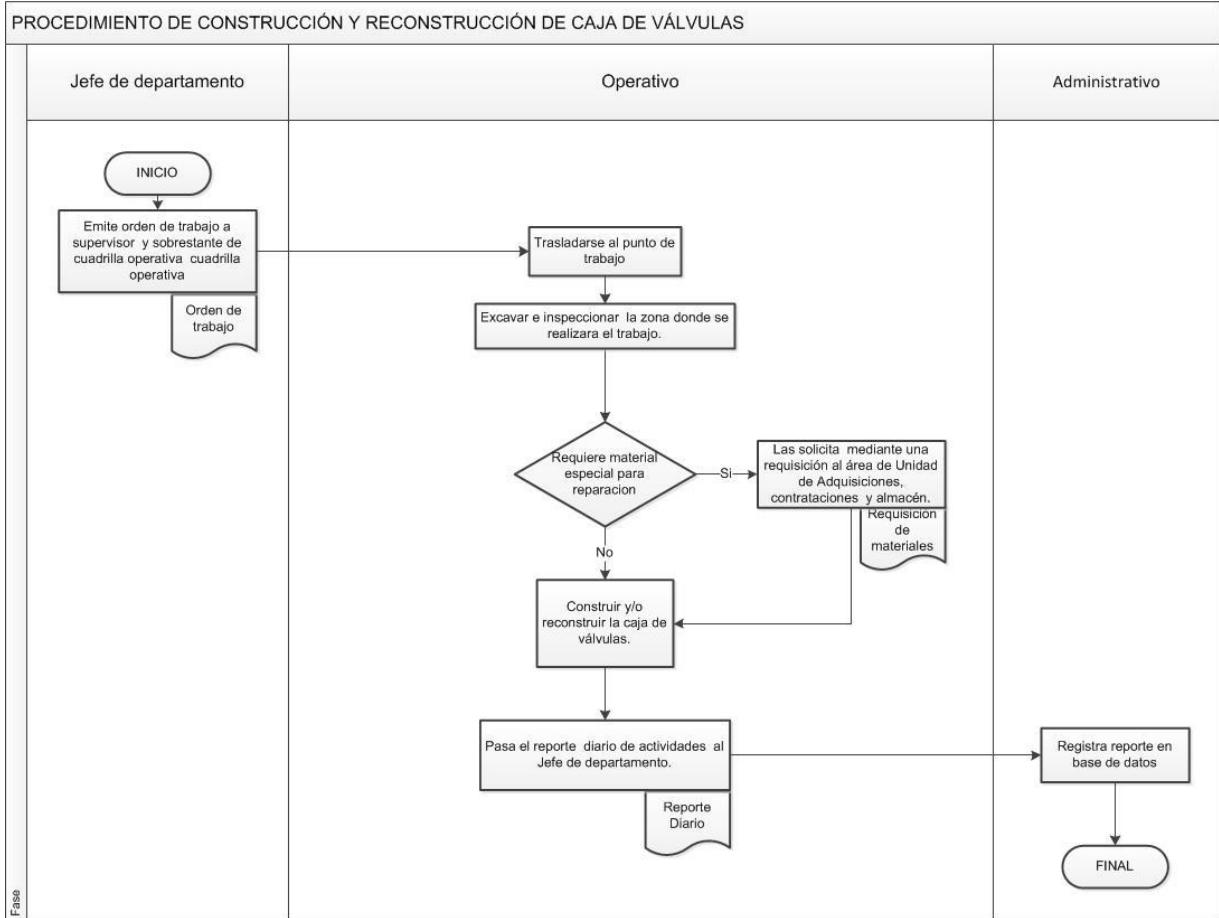


Procedimiento de Construcción y reconstrucción de caja de válvulas

Objetivo: Construir una caja de válvulas para proteger las válvulas con las cuales se regular el flujo de agua potable de la red a los usuarios.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se instalará la red.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Construir y/o reconstruir la caja de válvulas.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

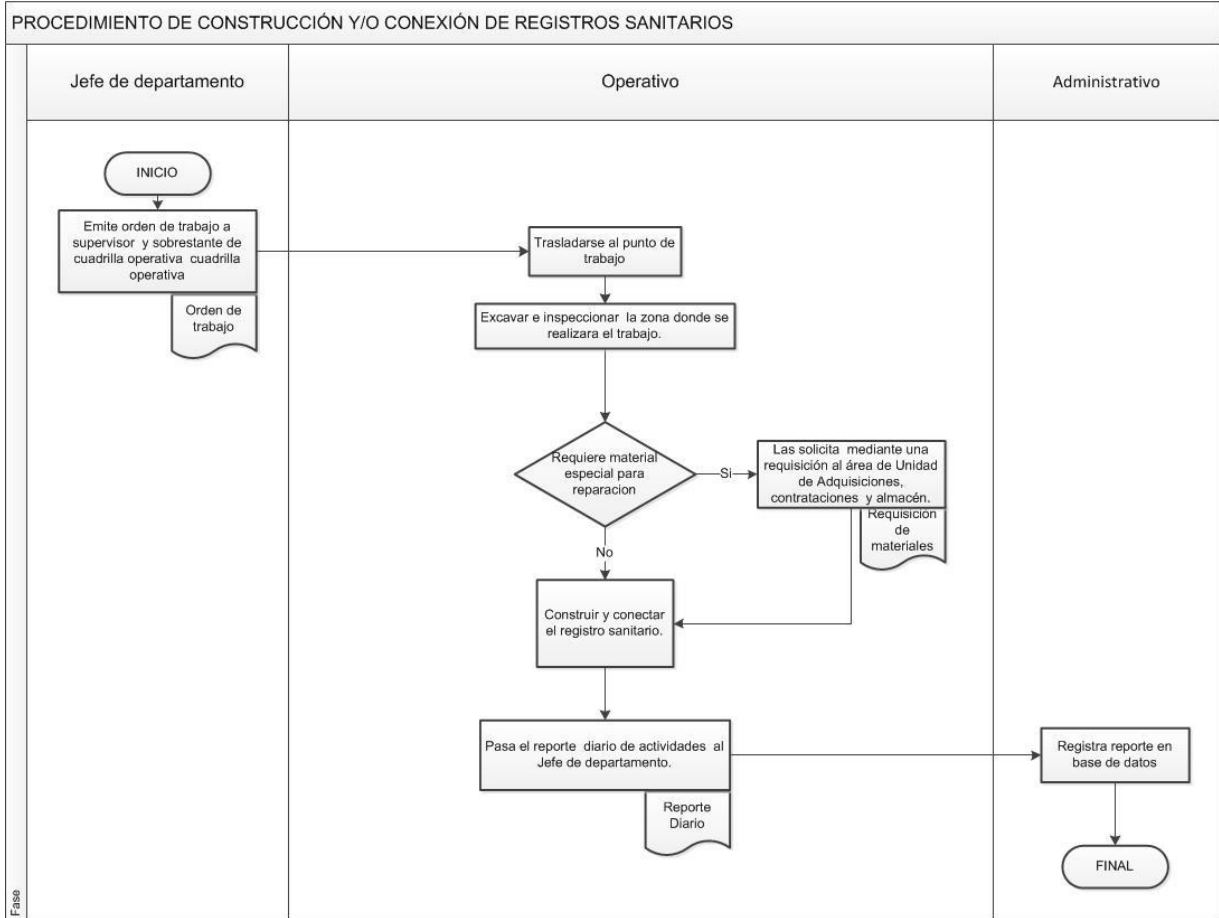


Procedimiento de Construcción y/o Conexión de Registros Sanitarios

Objetivo: Construir registros sanitarios para mejorar el desempeño de la red de drenaje sanitario.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se realizara el trabajo.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Construir y conectar el registro sanitario.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma

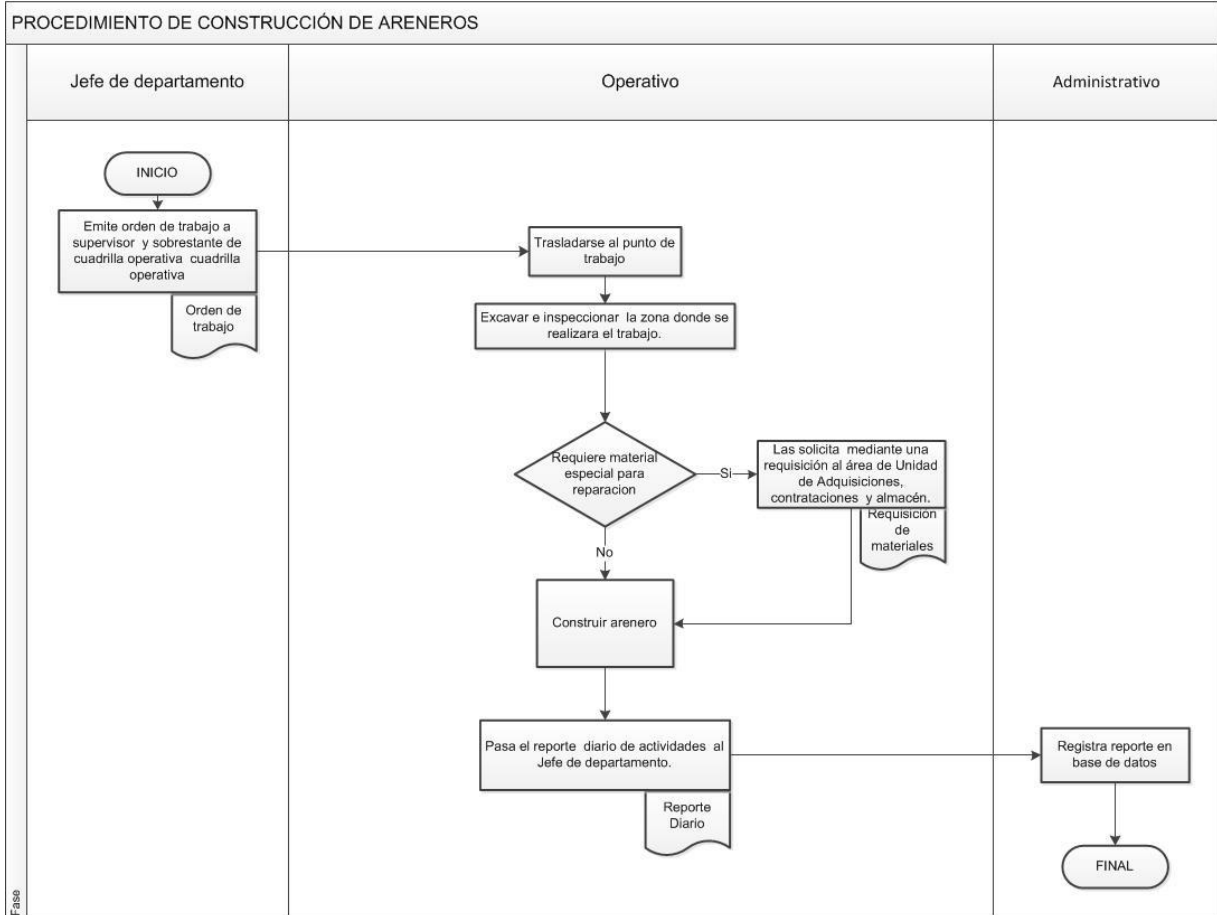


Procedimiento de Construcción de Areneros

Objetivo: Construir areneros para mejorar el desempeño de la red de drenaje sanitario.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se realizara el trabajo.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Construir arenero	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma



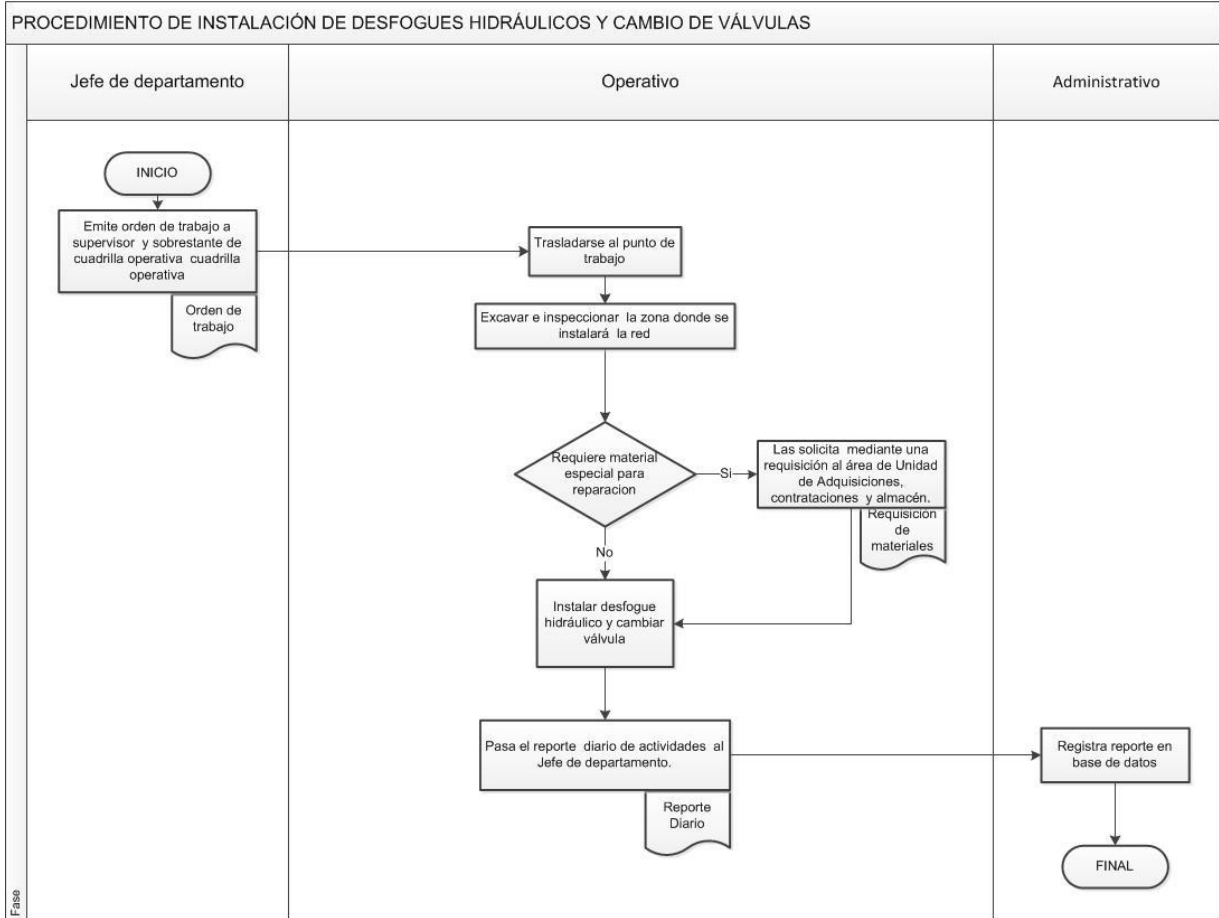
	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 98

Procedimiento de Instalación de desfogues hidráulicos y cambio de válvulas.

Objetivo: Instalar desfogues hidráulicos y cambiar valvular para mantener el suministro correcto de agua potable.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Jefe de Departamento	Emite orden de trabajo a supervisor y sobrestante de cuadrilla operativa cuadrilla operativa	Orden de Trabajo
2	Operativo	Trasladarse a punto de trabajo	
3	Operativo	Excavar e inspeccionar la zona donde se instalará la red.	
4	Operativo	En caso de requerir piezas especiales para la reparación, se solicitan mediante una requisición al área de Unidad de Adquisiciones, contrataciones y almacén.	Requisición de materiales
5	Operativo	Instalar desfogue hidráulico y cambiar válvula.	
6	Operativo	Pasa el reporte diario de actividades al Jefe de departamento.	Reporte de Actividades
7	Administrativo	Registra reporte en base de datos	

Flujograma



Alcantarillado

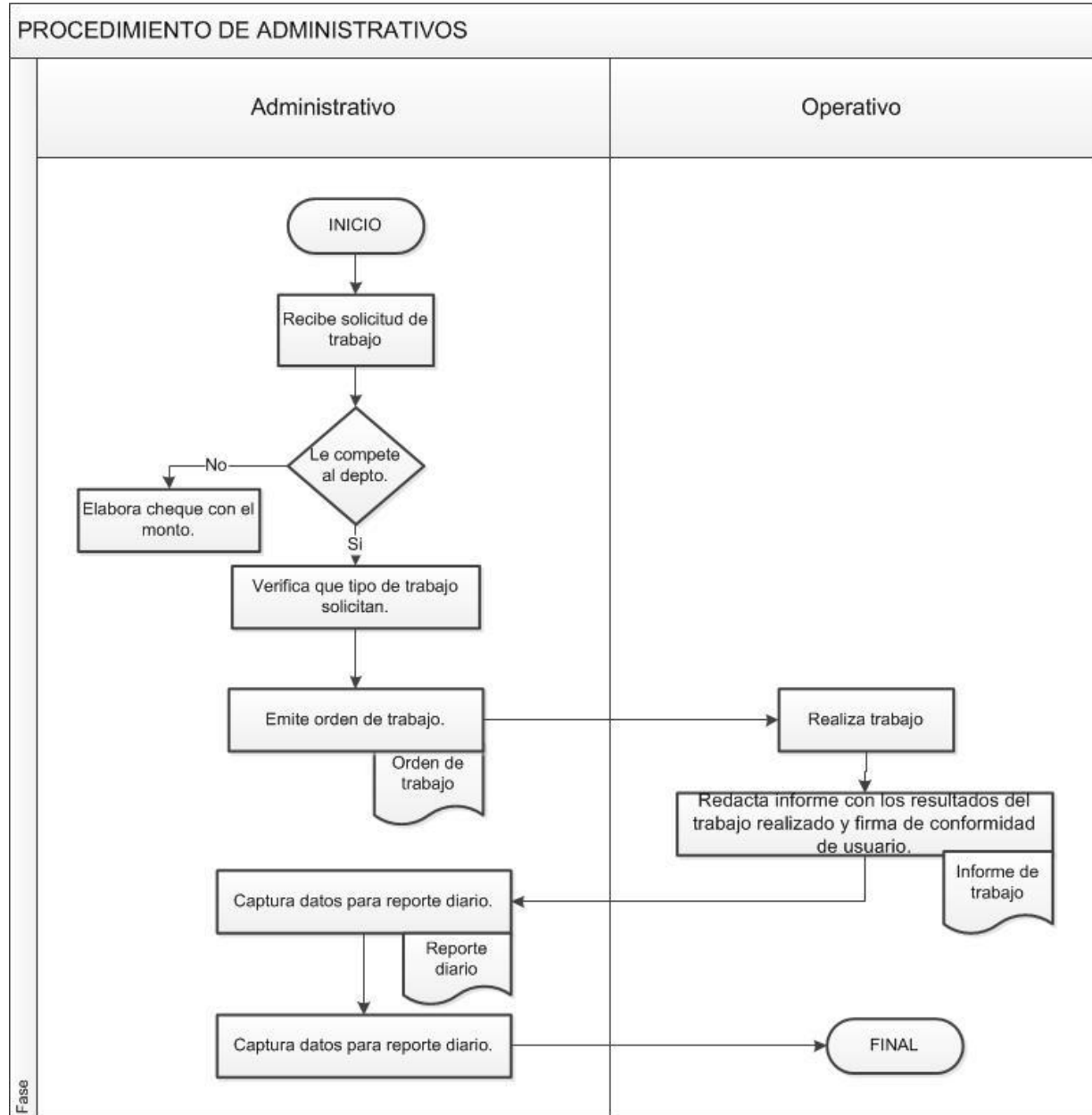
El Área Operativa de Alcantarillado es la encargada de dar mantenimiento preventivo y correctivo a la línea general de drenaje y alcantarillas, además de brindar atención técnica, eficaz y efectiva a usuarios en caso de que lo requieran en su domicilio, en territorio perteneciente o no al límite operativo del organismo.

Procedimiento para Administrativos

Objetivo: Recibir reportes de atención ciudadana y emitir respuesta en tiempo y forma al usuario que solicita, coordinando al personal operativo y controlando las actividades realizadas por estos, respaldando la información en forma virtual y física.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Recibe solicitud de trabajo Le compete al depto. Si-Continúa paso 3 No- Canaliza al área correspondiente Final	
2	Administrativo	Verifica que tipo de trabajo solicitan.	
3	Administrativo	Emite orden de trabajo.	Orden de trabajo
4	Operativo	Realiza trabajo.	
5	Operativo	Redacta informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
6	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario
7	Administrativo	Archiva informe	

Flujograma



Procedimiento para Equipo de Presión Succión Tipo Vector

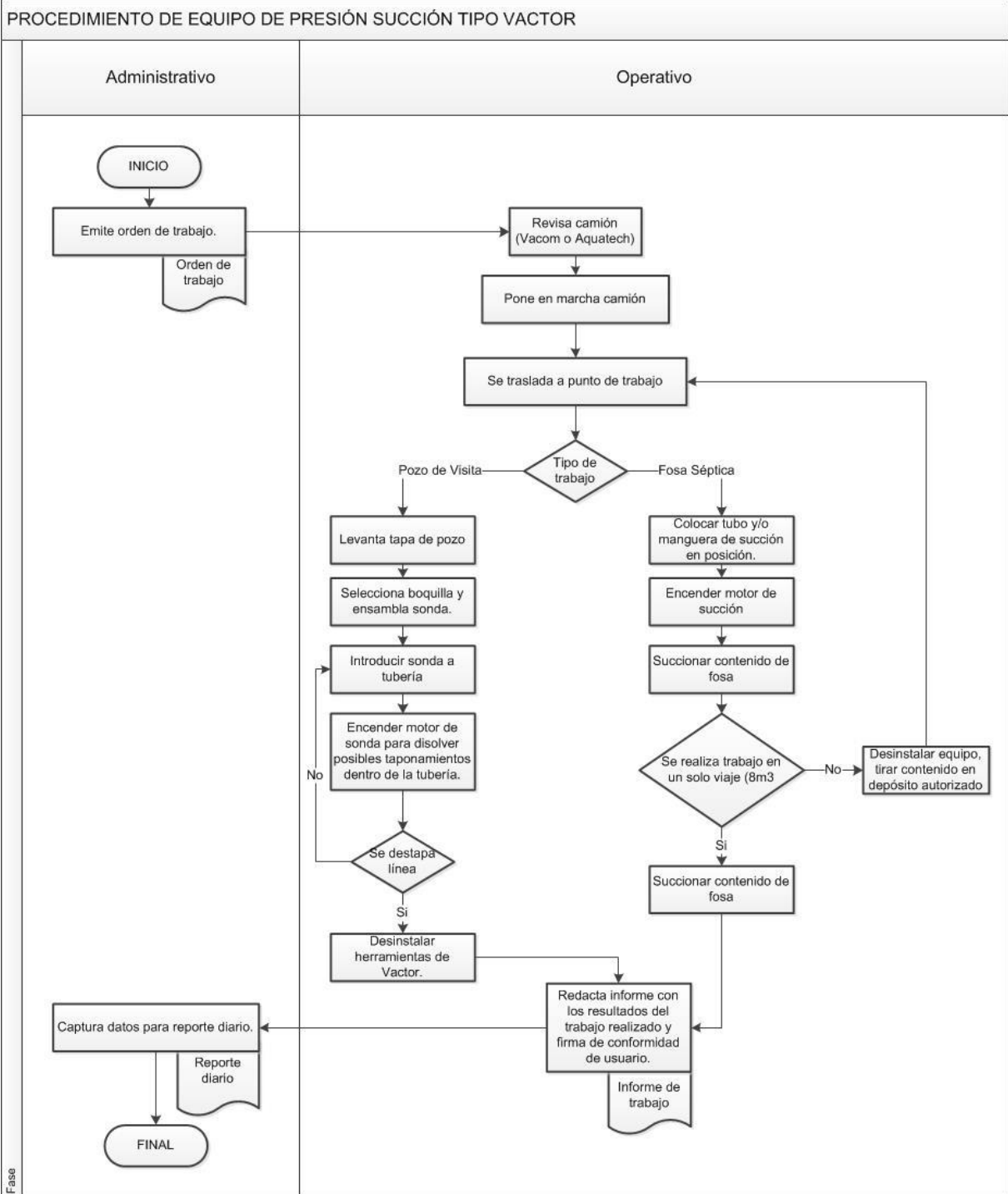
Objetivo: Emitir información técnica al personal operativo con la finalidad de ejecutar de manera eficaz y eficiente el servicio solicitado por el usuario con equipo de Succión Presión Tipo Vector

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Emite orden de trabajo	Orden de trabajo
2	Operativo	Revisa camión (Vacom o Aquatech)	
3	Operativo	Pone en marcha camión	
4	Operativo	Se traslada a punto de trabajo Tipo de trabajo Pozo de visita- Continuar en paso 5 Fosa Séptica- Continuar en paso 10.	
5	Operativo	Levanta tapa de pozo	
6	Operativo	Selecciona boquilla y ensambla sonda.	
7	Operativo	Introducir sonda a tubería.	
8	Operativo	Encender motor de sonda para disolver posibles taponamientos dentro de la tubería. Se destapa línea Si- Continuar en paso 7 No- Regresar a paso 5	
9	Operativo	Desinstalar herramientas de Vector. Final	
10	Operativo	Colocar tubo y/o manguera de succión en posición.	
11	Operativo	Encender motor de succión.	
12	Operativo	Succionar contenido de fosa. Se realiza trabajo en un solo viaje (8m3) Si- Continuar en paso 13 No- Desinstalar equipo, tirar	



		contenido en depósito autorizado y regresa a paso 4.	
13	Operativo	Redacta informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
14	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario

Flujograma



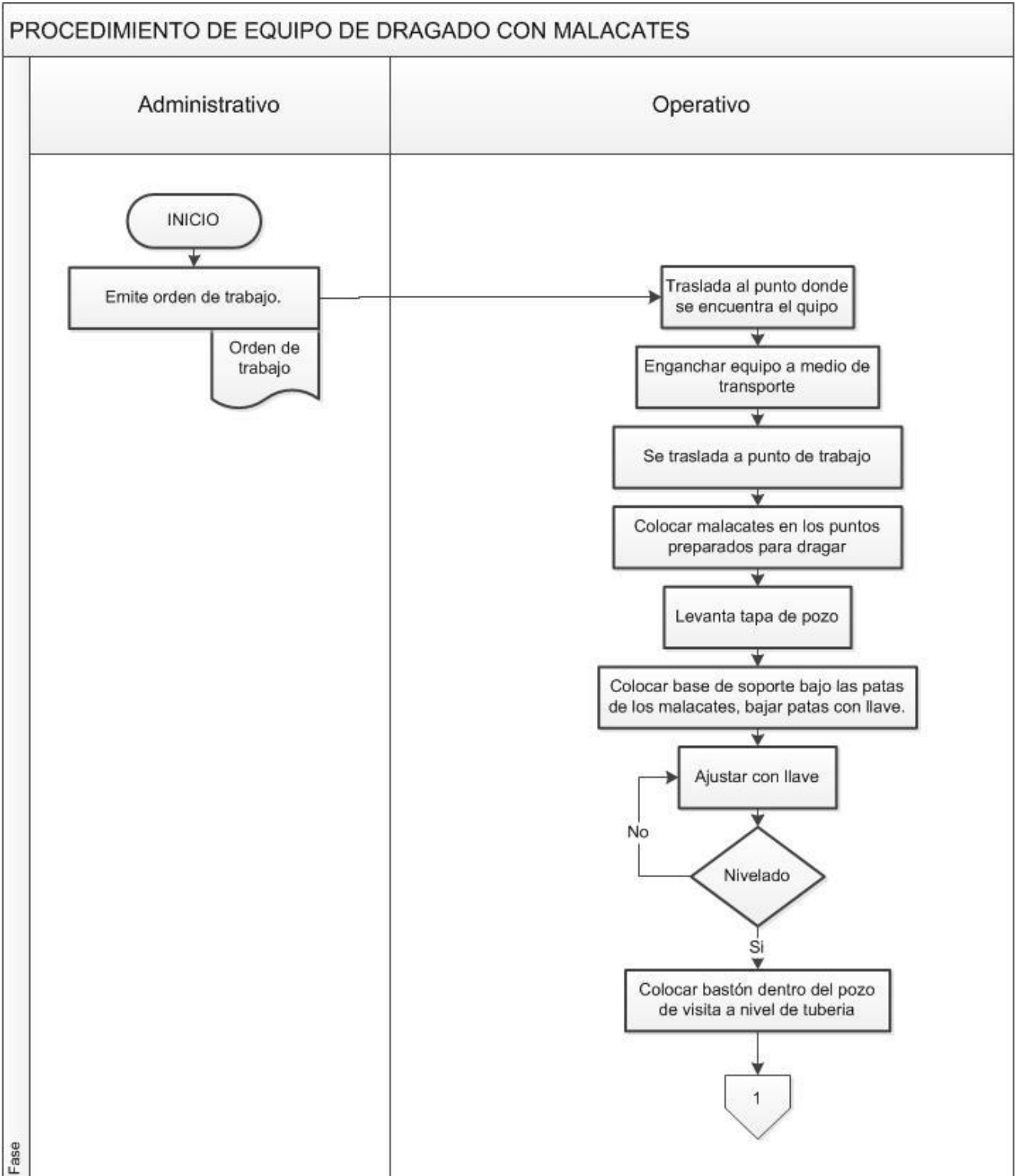
Procedimiento para Dragado con Malacates

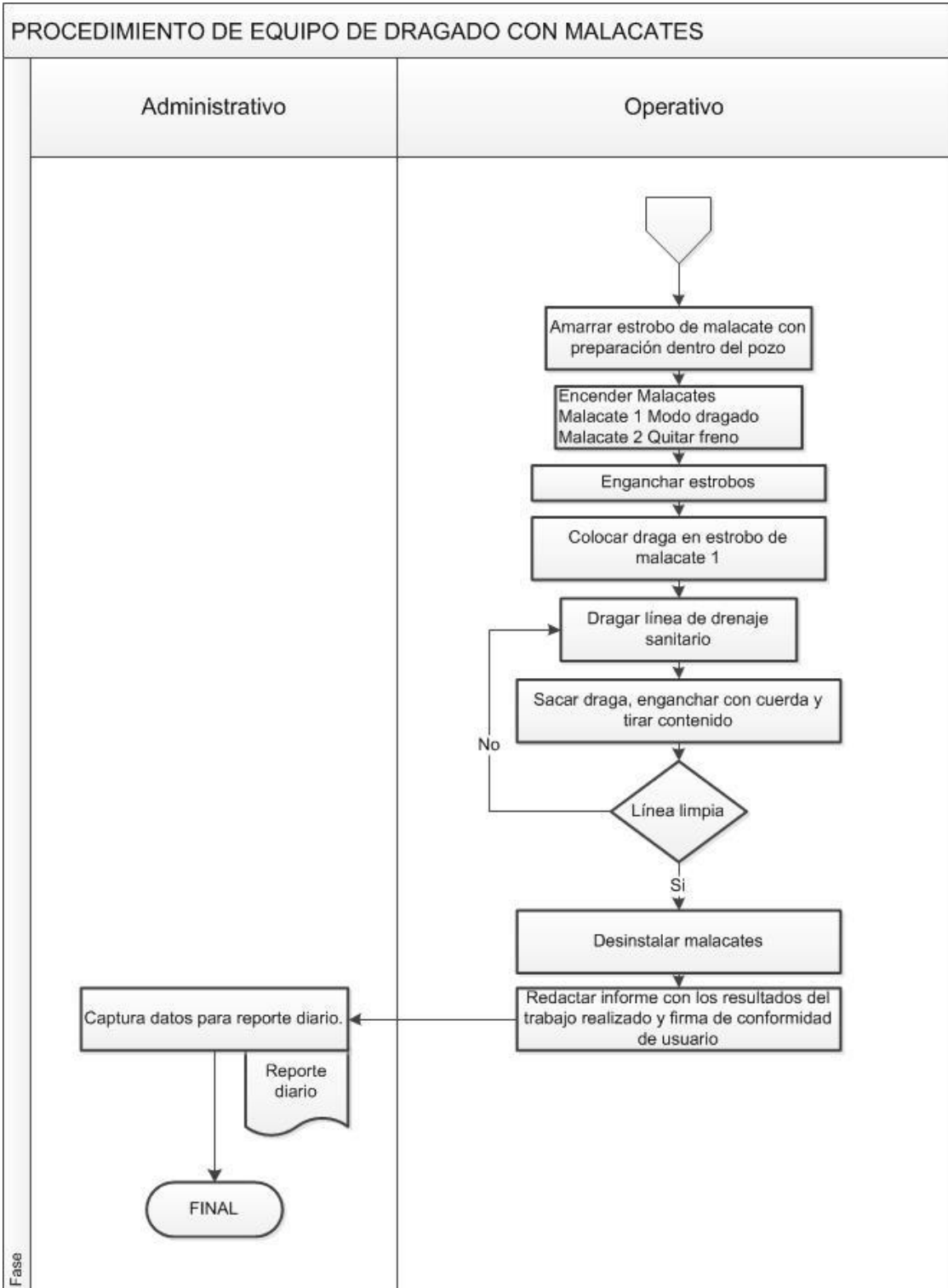
Objetivo: Emitir información técnica al personal operativo con la finalidad de ejecutar de manera eficaz y eficiente el servicio de limpieza de red de drenaje sanitario con equipo de Dragado con Malacates.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Emite orden de trabajo	Orden de trabajo
2	Operativo	Traslada al punto donde se encuentra el quipo	
3	Operativo	Enganchar equipo a medio de transporte	
4	Operativo	Traslado al área de trabajo	
5	Operativo	Colocar malacates en los puntos preparados para dragar	
6	Operativo	Abrir los pozos de visita con barreta.	
7	Operativo	Colocar base de soporte bajo las patas de los malacates, bajar patas con llave.	
8	Operativo	Ajustar con llave Nivelado Si- Continuar en paso 9 No- Repetir paso 8	
9	Operativo	Colocar bastón dentro del pozo de visita a nivel de tubería	
10	Operativo	Amarrar estrobo de malacate con preparación dentro del pozo	
11	Operativo	Encender Malacates Malacate 1 Modo dragado Malacate 2 Quitar freno	
12	Operativo	Enganchar estrobos	
13		Colocar draga en estrobo de malacate 1	
14		Dragar línea de drenaje sanitario	
15		Sacar draga, enganchar con cuerda y tirar contenido	

16		Línea limpia Si- Continuar paso 17 No- Regresar a paso 14	
17		Desinstalar malacates	
18	Operativo	Redactar informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
19	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario
20	Administrativo	Archiva informe	

Flujograma



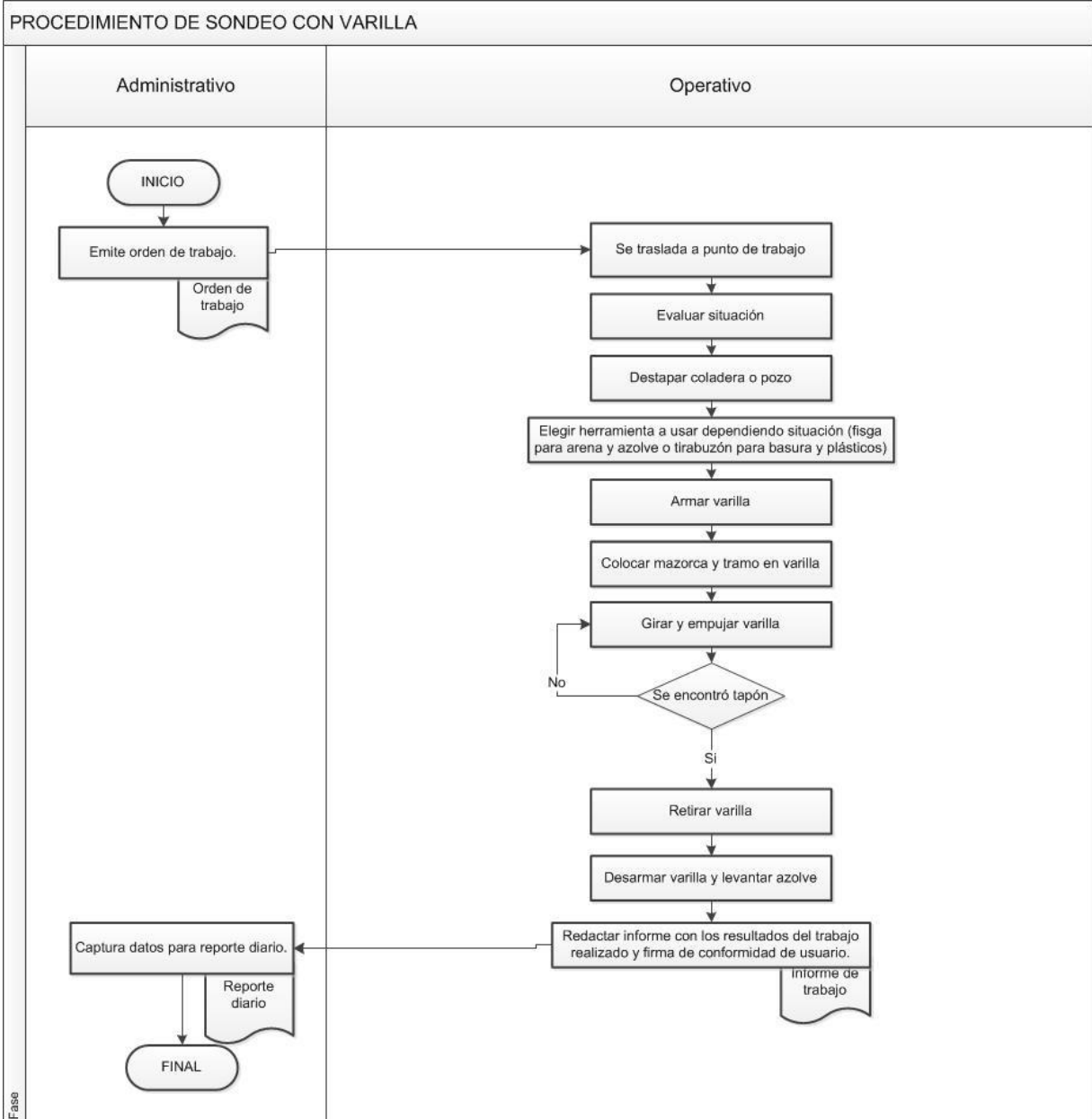


Procedimiento para Sondeo con Varilla

Objetivo: Emitir información técnica al personal operativo con la finalidad de ejecutar de manera eficaz y eficiente el servicio solicitado por el usuario con equipo manual con varilla.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Emite orden de trabajo	Orden de trabajo
2	Operativo	Trasladarse a ubicación de trabajo	
3	Operativo	Evaluar situación	
4	Operativo	Destapar coladera o pozo	
5	Operativo	Elegir herramienta a usar dependiendo situación (fisga para arena y azolve o tirabuzón para basura y plásticos)	
6	Operativo	Armar varilla	
7	Operativo	Colocar mazorca y tramo en varilla	
8		Girar y empujar varilla Se encontró tapón Si- continuar paso 9 No- Repetir paso 8	
9		Retirar varilla	
10		Desarmar varilla y levantar azolve	
11	Operativo	Redactar informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
12	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario
13	Administrativo	Archiva informe	

Flujograma

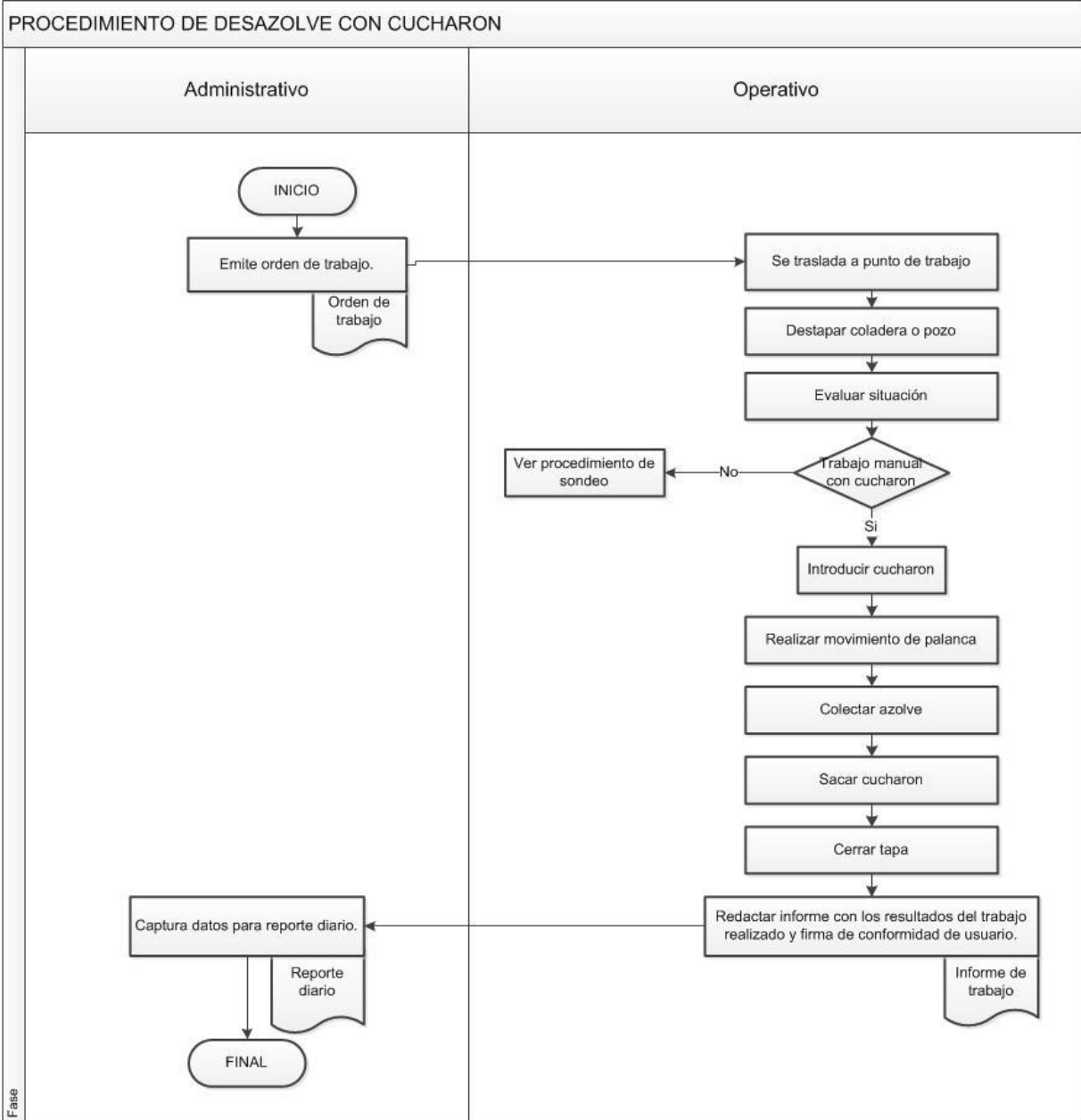


Procedimiento para Desazolve con cucharon

Objetivo: Emitir información técnica al personal operativo con la finalidad de ejecutar de manera eficaz y eficiente el servicio solicitado por el usuario con equipo manual con cucharon.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Emite orden de trabajo	Orden de trabajo
2	Operativo	Trasladarse al punto de trabajo	
3	Operativo	Abrir tapa de referencia	
4	Operativo	Evaluar situación Trabajo manual con cucharon- Continuar en paso 5 Requiere sondeo- Ver procedimiento de sondeo.	
5	Operativo	Introducir cucharon	
6	Operativo	Realizar movimiento de palanca	
7	Operativo	Colectar azolve	
8	Operativo	Sacar cucharon	
9	Operativo	Cerrar tapa	
10	Operativo	Redactar informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
11	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario
12	Administrativo	Archiva informe	

Flujograma



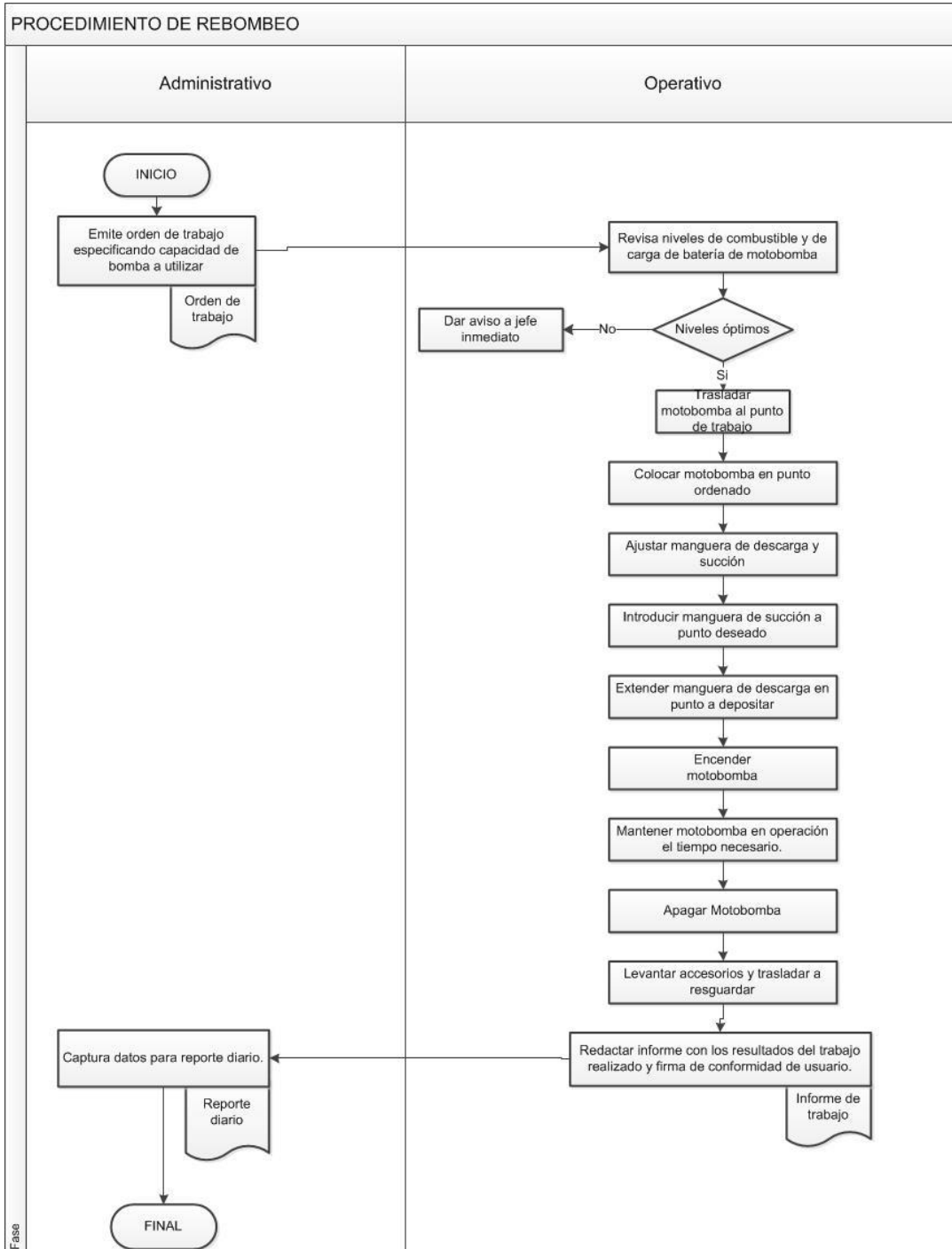
Fase

Procedimiento para Rebombeo

Objetivo: Emitir información técnica al personal operativo con la finalidad de ejecutar de manera eficaz y eficiente el servicio de rebombeo con motobomba de succión de 4" y 6".

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Administrativo	Emite orden de trabajo especificando capacidad de bomba a utilizar	Orden de trabajo
2	Operativo	Revisa niveles de combustible y de carga de batería de motobomba Niveles óptimos Si- Continuar en paso 3 No- Dar aviso a jefe inmediato. Final.	
2	Operativo	Trasladar motobomba al punto de trabajo	
3	Operativo	Colocar motobomba en punto ordenado	
4	Operativo	Ajustar manguera de descarga y succión	
5	Operativo	Introducir manguera de succión a punto deseado	
6	Operativo	Extender manguera de descarga en punto a depositar	
7	Operativo	Encender motobomba	
8	Operativo	Mantener motobomba en operación el tiempo necesario.	
9	Operativo	Apagar Motobomba	
		Levantar accesorios y trasladar a resguardar	
10	Operativo	Redactar informe con los resultados del trabajo realizado y firma de conformidad de usuario.	Informe de trabajo
11	Administrativo	Captura datos para reporte diario.	Reporte diario
12	Administrativo	Archiva informe	

Flujograma

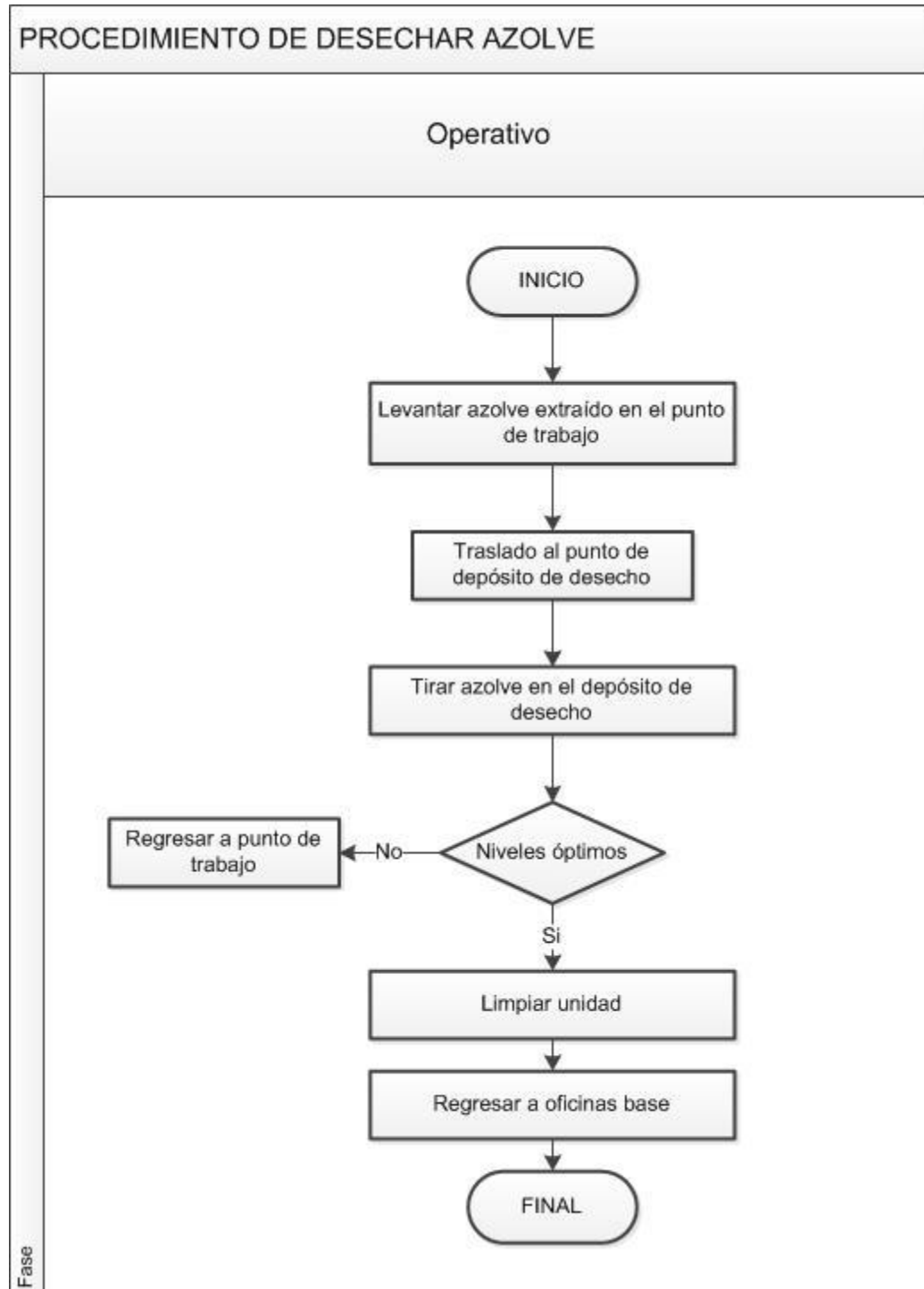


Procedimiento para Desechar Azolve

Objetivo: Depositar de manera correcta en el lugar establecido la coalición de azolve extraído en cada servicio realizado por los operativos.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Operativo	Levantar azolve extraído en el punto de trabajo	
2	Operativo	Traslado al punto de depósito de desecho	
3	Operativo	Tirar azolve en el depósito de desecho Es el último viaje de azolve Si-Continuar a paso 4 No- Regresar a punto de trabajo	
4	Operativo	Limpiar unidad	
5	Operativo	Regresar a oficinas base.	

Flujograma



Agua Potable

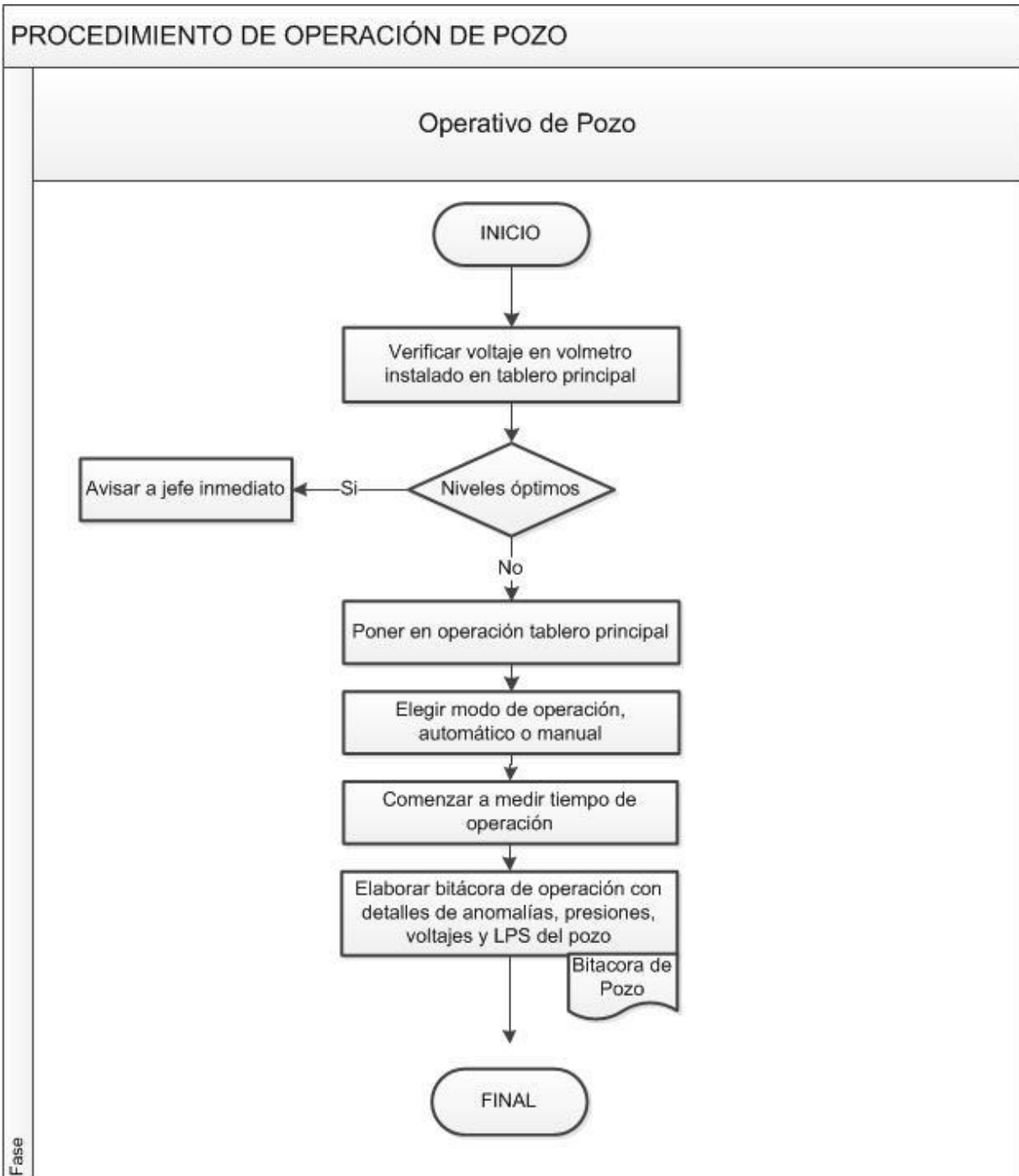
El Área Operativa de Agua Potable es la encargada de prestar oportuna y correctamente el servicio de agua potable al municipio, así como el de operación de las redes de distribución, conducción y estructuras complementarias del sistema, aplicando el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

Procedimiento para Operación de Pozo

Objetivo: Poner en operación el Pozo, de manera que no presente anomalías ni fallas en su funcionamiento, con la finalidad de distribuir agua a la comunidad del territorio cubierto por determinado pozo.

No.	Área Responsable	Descripción	
1	Operador de pozo	Verificar voltaje en volmetro instalado en tablero principal ¿Se encuentra en sobrecarga? 1. No, continua paso 2 2. Si, Avisar a jefe inmediato	
2	Operador de pozo	Poner en operación tablero principal	
3	Operador de pozo	Elegir modo de operación, automático o manual.	
4	Operador de pozo	Comenzar a medir tiempo de operación	
5	Operador de pozo	Elaborar bitácora de operación con detalles de anomalías, presiones, voltajes y lps del pozo	Bitácora de Pozo

Flujograma

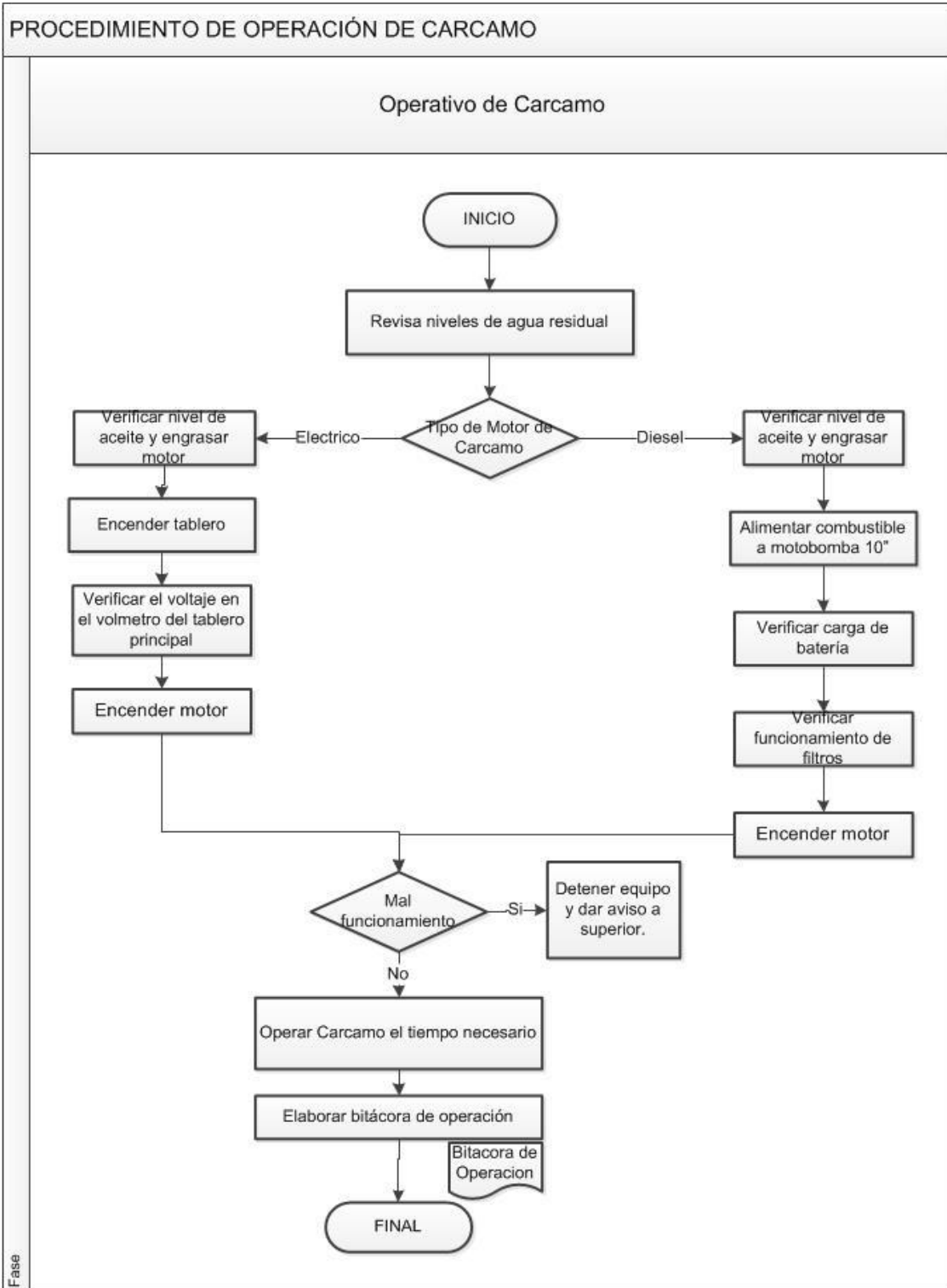


Procedimiento para Operación de Cárcamo (Con motor a diésel) y Plantas (Con motor eléctrico).

Objetivo: Poner en operación el Cárcamo o Planta, de manera que no presente anomalías ni fallas en su funcionamiento, con la finalidad de que los niveles de agua residual recibidos no excedan los niveles óptimos.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Carcamero	Revisa niveles de agua residual	
2	Carcamero	El eléctrico o a diésel	
3	Carcamero	Eléctrico. Verificar nivel de aceite y engrasar motor	
4	Carcamero	Encender tablero	
5	Carcamero	Verificar el voltaje en el volmetro del tablero principal	
6	Carcamero	Sobrecarga 1. No , se continua operación 2. Si, detener equipo y dar aviso a superior.	
7	Carcamero	Diésel Verificar nivel de aceite y engrasar motor	
8	Carcamero	Alimentar combustible a motobomba 10"	
9	Carcamero	Verificar carga de batería	
10	Carcamero	Verificar funcionamiento de filtros	
11	Carcamero	Encender motor	
	Carcamero	Se presenta anomalía en funcionamiento 1. No , se continua operación 2. Si, detener equipo y dar aviso a superior.	
12	Carcamero	Elaborar bitácora de operación.	Bitácora de Cárcamo

Flujograma



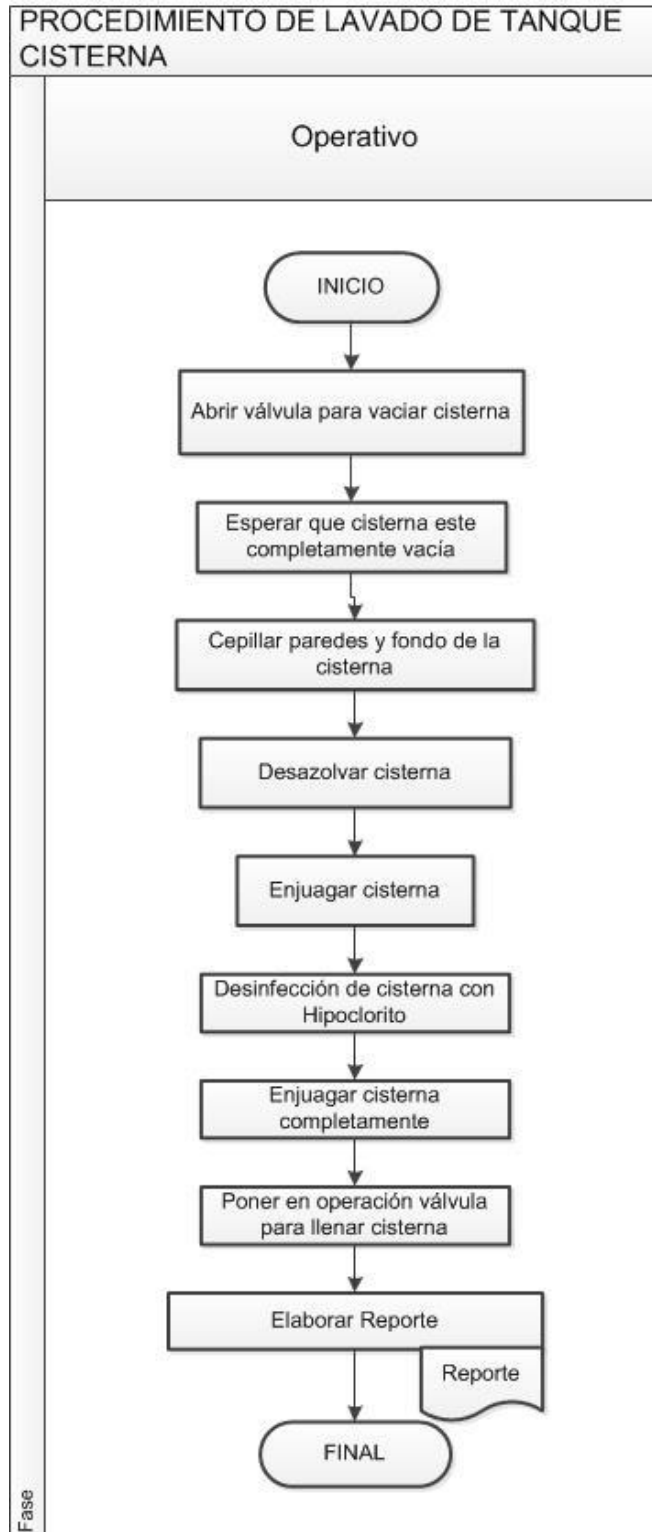
Fase

Procedimiento para Lavado de Tanque Cisterna

Objetivo: Mantener en condiciones higiénicas el tanque eliminando sedimentos acumulados en las paredes y el fondo de la cisterna, con el fin de mantener la calidad del agua potable.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Operativo	Abrir válvula para vaciar cisterna	
2	Operativo	Esperar que cisterna este completamente vacía	
3	Operativo	Cepillar paredes y fondo de la cisterna	
4	Operativo	Desazolvar tanque cisterna	
5	Operativo	Enjuagar cisterna	
6	Operativo	Desinfección de cisterna con Hipoclorito	
7	Operativo	Enjuagar cisterna completamente	
8	Operativo	Poner en operación válvula para llenar cisterna	
9	Operativo	Elaborar Reporte	Reporte de lavado de cisterna

Flujograma

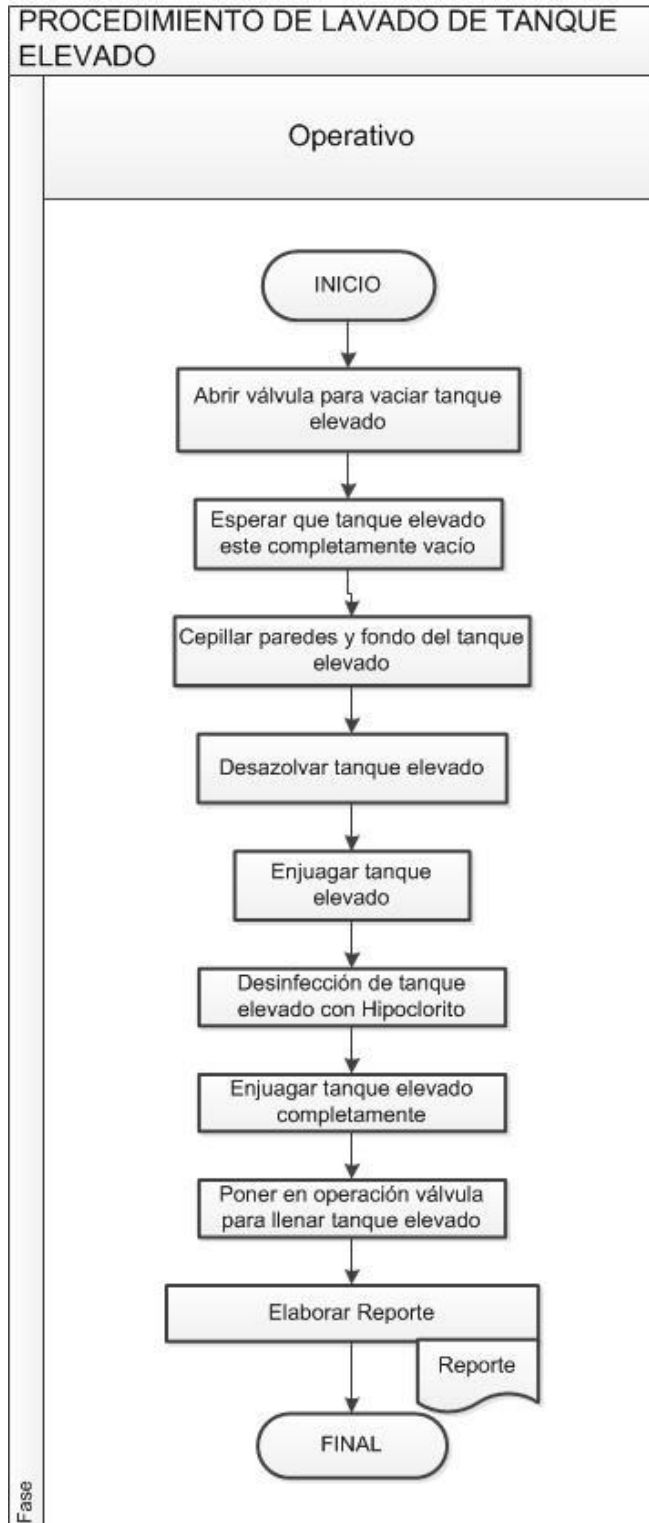


Procedimiento para Lavado de Tanque Elevado

Objetivo: Mantener en condiciones higiénicas el tanque eliminando sedimentos acumulados en las paredes y el fondo del Tanque Elevado, con el fin de mantener el correcto suministro y la calidad del agua potable.

No.	Área Responsable	Descripción	Documentos generados
1	Operativo	Abrir válvula para vaciar tanque elevado	
2	Operativo	Esperar que tanque elevado este completamente vacía	
3	Operativo	Cepillar paredes y fondo del tanque elevado	
4	Operativo	Enjuagar tanque elevado	
5	Operativo	Desazolvar tanque elevado	
6	Operativo	Desinfección de tanque elevado con Hipoclorito	
7	Operativo	Enjuagar tanque elevado completamente	
8	Operativo	Poner en operación válvula para llenar tanque elevado	
9	Operativo	Elaborar Reporte	Reporte de lavado de tanque elevado

Flujograma



	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 125

Pedro Higuera Velázquez
Presidente del Consejo Directivo

Héctor Ximénez Esparza
Comisario

Francisco Osorno Soberón
Vocal

Jorge Amado Zárate González
Representante del H. Ayuntamiento

Luis Miguel Urieta
Representante de la C.A.E.M.

José Luis de la Riva Hortiales
Vocal Vecinal

José Alfredo Nieves Carcaño
Vocal Comercial

Alberto Fernández Buendía
Vocal Industrial

Jose Luis Camacho Granados
Secretario del Consejo

	ODAPAS CHALCO Manual de Procedimientos	Septiembre 2015
		Página 126

© **Ayuntamiento de Chalco 2013-2015**

Dirección de Innovación Gubernamental

Subdirección de Organización

www.municipiodechalco.gob.mx

Av. Reforma # 4 Col. Centro Chalco Tel. (55) 59-72-82-80

Realizado en Chalco Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento solo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



**FRANCISCO OSORNO
SOBERÓN**
Presidente Municipal
Constitucional

**LEOPOLDO SALVADOR
MEJÍA ARMENTA**
Secretario del H. Ayuntamiento

AÑO 3 No. 19 SEPTIEMBRE 11, 2015

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 9 y 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México.

GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

2013 - 2015

SUMARIO:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHALCO.**

**MANUAL ORGANIZACIONAL DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHALCO.**



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

2013 - 2015

Francisco Osorno Soberón

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México
2013-2015

A SUS HABITANTES HACE SABER:

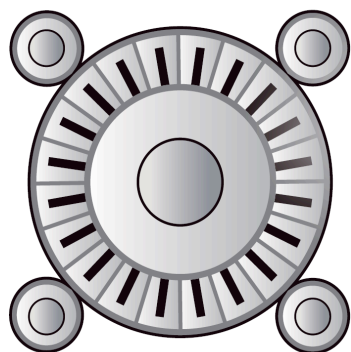
Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27, 28, 31 Fracción I y XXXVI, 48 Fracciones II, III, 91 Fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Se da a conocer lo siguiente:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO.**

**MANUAL ORGANIZACIONAL DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO.**





2013-2015

MANUAL

De Organización del Organismo
Descentralizado de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Chalco.

CUMPLIENDO
Juntos

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Pedro Higuera Velázquez
Presidente del Consejo Directivo

C. Francisco Osorno Soberón
Vocal

C. Luis Miguel Urieta
Representante de la C .A E .M

C. Héctor Ximénez Esparza
Comisario

C. José Luis De La Riva Hortiales
Vocal Vecinal

C. José Alfredo Nieves Carcaño
Vocal Comercial

C. Alberto Fernández Buendía
Vocal Industrial

C. Jorge Amado Zarate González
Representante del H. Ayuntamiento

C. José Luis Camacho Granados
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

DIRECTORIO INTERNO

José Luis Camacho Granados
Director General

Roberto Vázquez Magadan
Subdirector de Operación y Construcción

David Epifanio Jijón Castro
Subdirector de Administración y Tesorería

Isidro Martínez Hernández
Contralor Interno

Omar Noé rojas Velázquez
Unidad Jurídica

Violeta Guadalupe López Cortés
Unidad de Información, Planeación y Programación

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Control Patrimonial y sistemas de Informática

Dalia Yalitzá Romero Martínez
Unidad del Área Comercial

Xxxxxx Xxxxxxx Xxxxxx
Unidad de Contabilidad

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Servicios Generales

Rosalba Trejo Ramirez
Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacen

David Galicia Gutiérrez
Unidad de Construcción

Omar Valentín Robles Moreno
Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

David Santillán Díaz
Unidad de Drenaje y Alcantarillado

Rogelio Altamirano Balbuena
Unidad de Factibilidad

CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL.....	2
DIRECTORIO INTERNO.....	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
ORGANIGRAMA GENERAL.....	7
OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	8
DEL ORGANISMO.....	8
POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO.....	10
CONSEJO DIRECTIVO.....	11
DIRECCIÓN GENERAL.....	12
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN INFORMACIÓN.....	14
UNIDAD JURÍDICA.....	16
UNIDAD DEL AREA COMERCIAL.....	19
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SISTEMAS DE INFORMATICA.....	22
CONTRALORIA INTERNA.....	24
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERIA.....	27
UNIDAD DE CONTABILIDAD.....	29
UNIDAD DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y ALMACEN.....	31
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.....	33
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	34

SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.....	37
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN.....	39
UNIDAD DE AGUA POTABLE Y MANTENIMEINTO.....	41
UNIDAD DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	43
UNIDAD DE FACTIBILIDAD.....	45
GLOSARIO.....	47
VALIDACION INTERNA.....	50
APROBACION.....	51

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. CONSEJO DIRECTIVO

2. Dirección General

2.1.1. Unidad de Planeación, Evaluación e Información.

2.1.2. Unidad Jurídica

2.1.3. Unidad Comercial

2.1.4. Unidad de Control Patrimonial y sistemas de Informática

3. Contraloría Interna

4. Subdirección de Administración y Tesorería

4.1.1. Unidad de Contabilidad

4.1.2. Unidad de Servicios Generales

4.1.3. Unidad de Recursos Humanos

4.1.4. Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén

5. Subdirección de Operación y Construcción

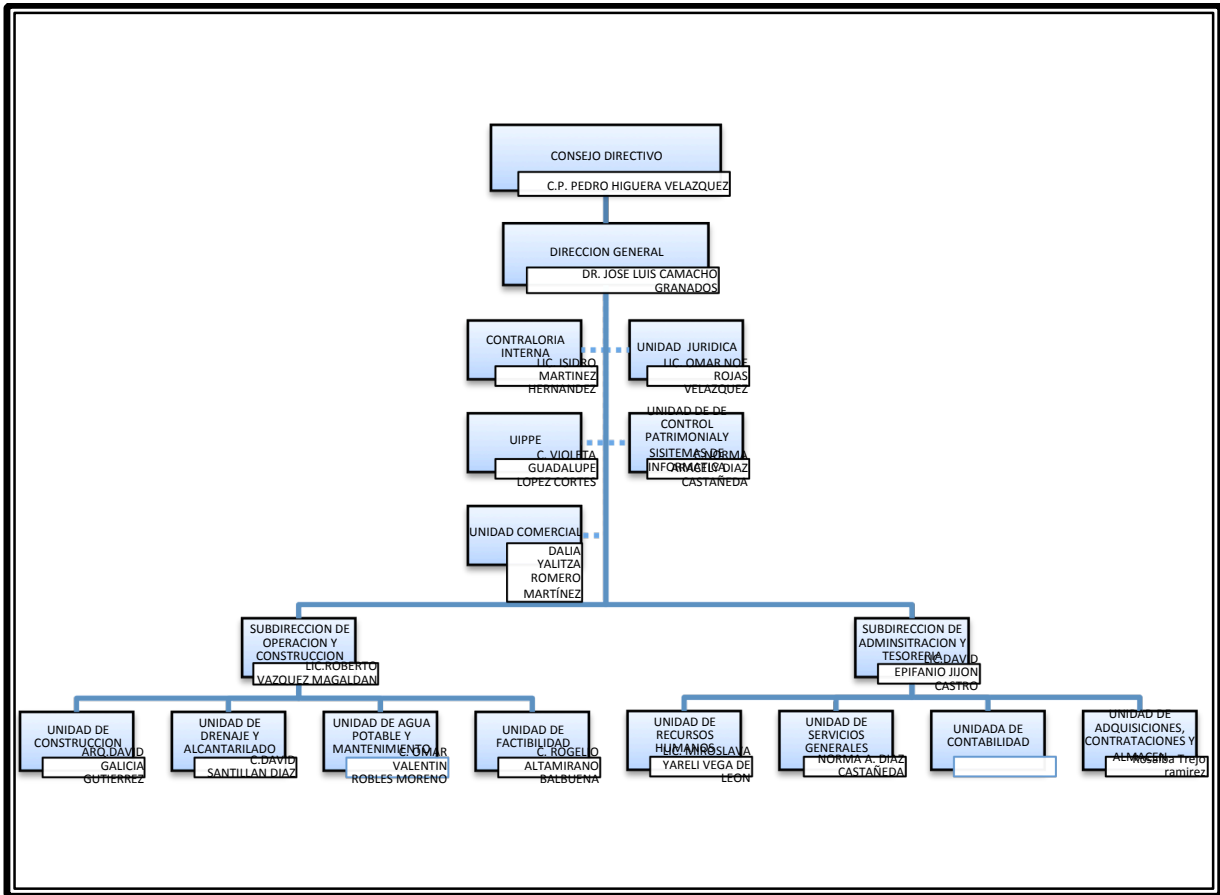
5.1.1. Unidad de Construcción

5.1.2. Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

5.1.3. Unidad de Drenaje y Alcantarillado

5.1.4. Unidad de Factibilidad

ORGANIGRAMA GENERAL



OBJETIVO Y FUNCIONES

OBJETIVO

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco tiene como objeto prestar con eficiencia, oportunidad, cantidad, calidad y transparencia los servicios de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales, alcantarillado y saneamiento a la población, así como la prevención, apoyo y resolución a las contingencias que se presenten en el municipio de Chalco, brindando sistemas simplificados para el pago de servicios y la promoción del uso racional y cuidado del agua

FUNCIONES

1. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México instaurando y resolviendo los procedimientos administrativos comunes imponiendo sanciones contempladas en la Ley y códigos en el ámbito de su competencia, así como administrar y cuidar el patrimonio municipal que le corresponda
2. Planear, construir y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chalco.
3. Recibir el agua de las fuentes de abastecimiento y distribuirla a los núcleos de población del municipio.
4. Ampliar las redes de distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
5. Regular la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, saneamiento tratamiento de aguas residuales , su reuso y la disposición final de sus productos resultantes

6. Emitir en su caso la factibilidad del suministro de agua potable, construcción de alcantarillado y acciones de saneamiento en forma previa a la autorización de fraccionamientos.
7. Recaudar y administrar lo que le corresponde de los ingresos y contribuciones de carácter municipal de las prestaciones que brinda el Organismo.
8. Proponer las cuotas para el cobro de los derechos de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
9. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México instaurando y resolviendo los procedimientos administrativos comunes imponiendo sanciones contempladas en la Ley y códigos en el ámbito de su competencia,
10. Administrar y cuidar el patrimonio municipal que le corresponda.
11. Contratar créditos necesarios para cumplir con la prestación de servicios y la realización de las obras, así como supervisar su aplicación.
12. Ejercer los actos de autoridad fiscal, en su calidad de Organismo Municipal Fiscal Autónomo, por sí o mediante delegación expresa y por escrito, en los términos que la normatividad le fije.
13. Administrar, registrar, controlar, mantener y conservar los recursos que conforman el patrimonio del Organismo.
14. Realizar y actualizar permanentemente los inventarios de usos y usuarios y de la infraestructura hidráulica.
15. Dar cumplimiento de las acciones del Sistema de Gestión de Calidad.
16. Las demás que le otorguen las entidades y reglamentos vigentes que rigen en esta materia en el Estado de México, así como la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

“El Gobierno Municipal de Chalco adquiere el compromiso de implementar acciones para promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres salvaguardando el goce de los derechos humanos y oportunidades en el desarrollo personal y profesional; garantizando un ambiente libre de violencia al combatir la discriminación, previniendo y atendiendo toda situación de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral para su sanción; buscando el equilibrio entre la vida familiar y laboral del personal, bajo una convivencia armoniosa; con responsabilidad dentro de la sociedad fortaleciendo la práctica de un Gobierno de calidad pública”.

CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVO

Apoyar la organización, administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como del tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Chalco.

FUNCIONES

1. Determinar las políticas, normas y criterios de Organización y Administración que orienten las actividades del Organismo.
2. Revisar y aprobar los programas de trabajo y el presupuesto general del Organismo.
3. Aprobar y modificar la estructura administrativa, el Reglamento Interior y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los/as Servidores/as Públicos/as del Organismo;
4. Revisar, aprobar y publicar en su caso, el balance de los estados financieros y los balances anuales, así como los informes generales y especiales.
5. Otorgar y revocar, a propuesta del Consejo Directivo, el nombramiento del (la) Director(a) del O.D.A.P.A.S. y del (la) Contralor (a) Interno (a).
6. Aprobar y contratar, en su caso, la obtención de créditos necesarios para el cumplimiento de su objetivo, consistente en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chalco.
7. Celebrar una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias cuando las convoque el (la) Presidente (a), el (la) Director (a) o la mayoría de los (as) integrantes.
8. Las demás que le confieren la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVOS

Llevar a cabo las acciones pertinentes para proveer de todo lo necesario a las áreas de este descentralizado para que las mismas puedan llevar a cabo el desempeño de sus labores; así también supervisar que el servicio de agua potable y drenaje se brinde al usuario en forma cuantitativa y cualitativa, vigilando la cobertura del mismo y su correcta comercialización

Cumplir en tiempo y forma con las Sesiones del Consejo Directivo del Organismo, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias y dar cumplimiento a los Acuerdos aprobados en las mismas.

12

FUNCIONES

1. Organizar y tomar a su cargo la administración, funcionamiento, operación y conservación de los servicios de Agua Potable, drenaje y tratamiento de Aguas residuales, dentro de los límites de su circunscripción territorial.
2. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo Directivo, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento.
3. Elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo.
4. Presentar al Consejo Directivo, a más tardar en la primera quincena de noviembre de cada año, los presupuestos Ingresos y Egresos y los programas de trabajo y financiamiento para el año siguiente.
5. Presentar al Consejo Directivo, dentro de los tres primeros meses del año, los Estados Financieros y el Informe de Actividades del ejercicio anterior.
6. Representar al Organismo ante cualquier Autoridad, Organismo Descentralizado Federal, Estatal o Municipal, personas físicas o jurídico

consultivas (morales) de Derecho Público o Privado; con todas las facultades que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio en los términos que marca el Código Civil del Estado; así como para otorgar sustitutos o revocar poderes generales o especiales.

7. Suscribir, otorgar y endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito.
8. Representar jurídicamente al Organismo en los litigios en que éste fuere parte, no pudiendo desistirse, transigir o comprometerse en árbitros ni hacer cesión de bienes del Organismo sin la autorización expresa del Consejo Directivo.
9. Presentar denuncias o querellas así como otorgar perdón ante las agencias del Ministerio Público Federal o Estatal.
10. Proponer al Consejo Directivo la contratación de financiamientos necesarios, para el cumplimiento de los fines del Organismo con apego a la legislación aplicable.
11. Realizar actos de dominio; previa autorización escrita del Consejo Directivo.
12. Suscribir, otorgar y endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito.
13. Nombrar y remover al personal del Organismo. El nombramiento del personal técnico deberá recaer en personas que cuenten con la capacidad profesional y con experiencia en materia hidráulica y el de los responsables de la recaudación de los ingresos, en materia fiscal.
14. Elaborar y mantener actualizado el inventario de la infraestructura hidráulica.
15. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios.
16. Elaborar los estudios o investigaciones para el cumplimiento de los fines y objetivos del Organismo.
17. Ser el conducto del Organismo para proponer las tarifas de los servicios.
18. Elaborar el padrón de las comunidades que cuenten con el servicio de agua potable y alcantarillado, así como de aquellas que carezcan del mismo.

19. Celebrar contratos y convenios para la prestación del servicio, con autoridades Federales, Estatales y Municipales, Organismos Públicos, Privado y públicos, con el objeto de cumplir con los fines que les encomienda la Ley.
20. Proponer al Consejo Directivo la contratación de créditos necesarios, para el cumplimiento de los fines del Organismo.
21. Las demás que le confiere la Ley de Agua del Estado de México y Municipios, los Reglamentos en la materia y el Consejo Directivo.

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN

OBJETIVO

Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos necesarios para generar en tiempo y forma, la información requerida por parte de las instancias estatales y municipales, así como para el seguimiento y evaluación de las metas programadas por cada una de las áreas del Organismo.

14

FUNCIONES:

1. Integrar la información para el Programa Operativo Anual del Organismo a través de los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal.
2. Efectuar el seguimiento al programa operativo anual en base a los reportes que le hagan llegar las dependencias.
3. Presentar y formular los reportes relacionados con el programa operativo anual que soliciten las autoridades normativas internas y externas.
4. Analizar en forma sistemática el programa operativo anual e informar a la Dirección General el grado en que se han logrado los resultados

previstos y en su caso opinar sobre las medidas necesarias para el ajuste de los objetivos con base en los resultados obtenidos.

5. Intervenir en la realización de los programas de trabajo del Organismo en base a la política señalada por la Dirección General.
6. Colaborar con el Organismo para organizar todas las áreas funcionales a través de lo establecido en el presente Manual de Organización, para lograr el cumplimiento de las funciones del descentralizado.
7. Emitir los dictámenes respecto a la factibilidad para la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado que soliciten las industrias, comercios y particulares.
8. Servir como Unidad estratégica entre la Dirección General y las demás áreas para la comunicación eficaz y eficiente dentro del Organismo.
9. Apoyar a la Dirección General como Unidad en la evaluación y seguimiento del cumplimiento de las funciones por parte de todas las áreas del Organismo.
10. Capacitar al personal de las áreas administrativas del Organismo para la elaboración de todos los formatos del Presupuesto en Base a Resultados (PBRM), así como los demás que sean requeridos por las instancias estatales y municipales.
11. Realizar la vinculación eficaz y eficiente de las líneas de autoridad mediante la elaboración y difusión del Organigrama General del Organismo, en base a las reestructuras administrativas que se lleven a cabo.
12. Elaborar los informes correspondientes para la evaluación, por parte de la Dirección General, del desarrollo de las actividades de la Unidad de Planeación.
13. Integrar la información de cada una de las áreas del Organismo para dar cumplimiento a los requerimientos de información de instancias estatales y municipales.

14. Elaborar, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas, el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos del Organismo.
15. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
16. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.
17. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia.

UNIDAD JURÍDICA

OBJETIVO

Asesorar jurídicamente al Organismo, a efecto de que sus actividades se realicen conforme a derecho, procurando que los actos que se emitan hacia los particulares o autoridades, en cualquiera de sus niveles, estén debidamente fundados y motivados, así como representar legalmente al Organismo Descentralizado ante cualquier instancia jurisdiccional, administrativa o de otra índole, ante la que se requiera defender los intereses de la institución; así como apoyar para el incremento de los ingresos al Organismo, estableciendo estrategias de acción para llevar a cabo notificaciones de adeudo por los servicios prestados, aplicando en su momento, procedimientos fiscales y administrativos, conforme a derecho, para disminuir el número de usuarios con rezago.

FUNCIONES.

1. Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la asesoría jurídica y representación legal del Organismo.
2. Representar legalmente al Organismo en todos y cada uno de los litigios que forme parte, ya sea en el ámbito Federal, Estatal o

Municipal, así como ante cualquier autoridad, personas físicas y morales, dentro del ámbito público o privado, con las facultades que le corresponden al apoderado legal para pleitos y cobranzas.

3. Dirigir, atender y resolver las consultas de carácter jurídico que le sean planteadas por la Dirección, Subdirecciones y Unidades Administrativas, en cuanto a los asuntos relacionados en el ejercicio de sus actividades y funciones dentro del Organismo.
4. Asesorar jurídicamente a los funcionarios y trabajadores de este Organismo y en su caso intervenir en las situaciones que se relacionan con el ejercicio de su puesto, excepto cuando se trate de actos delictivos imputables a ellos.
5. Asesorar al Organismo en la celebración de contratos, convenios y cualquier otro acto jurídico donde intervenga, ya sea con particulares o autoridades en general, con el fin de salvaguardar los intereses, derechos y obligaciones del mismo.
6. Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público cuando se vean afectados los derechos, patrimonio o funcionamiento del Organismo ya sea en contra de personas físicas, jurídico colectivas y autoridades en general.
7. Vigilar y asesorar a la Unidad Comercial y a los distintos Departamentos que integran la misma, con el objetivo de afinar los procedimientos administrativos de ejecución, suspensión, restricción y cobranza según sea el caso, cuando exista violación cometida por particulares a lo establecido en la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, para imponer las sanciones que correspondan mediante el procedimiento correspondiente.
8. Integrar y mantener actualizado, el acervo del Organismo, con leyes, decretos y acuerdos de carácter Federal, Estatal y Municipal que incidan directa o indirectamente en la operación del Organismo.
9. Elaborar y mantener actualizados, los proyectos de reglamentación general, que norme la operación interna del Descentralizado.

10. Dictaminar e informar a las autoridades de la institución, sobre la trascendencia de los riesgos legales a considerar en los hechos o actos jurídicos a realizar.
11. Desarrollar las actividades que permitan regular la situación legal y de propiedad de los bienes inmuebles que adquiera el Organismo, así como los que ya conforman su patrimonio.
12. Intervenir, de acuerdo con su ámbito de competencia, en los procesos de enajenación, venta o afectación de los bienes muebles e inmuebles del Organismo según corresponda.
13. Elaborar informes y reportes mensuales de las actividades que son responsabilidad de esta unidad, a fin de mantener enterada a la Dirección General y a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, acerca del avance de los programas de trabajo del área.
14. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
15. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.
16. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia.

UNIDAD COMERCIAL

OBJETIVO

Programar, coordinar y realizar las acciones necesarias para la contratación de tomas de agua y descargas residuales, así como para el cobro de derechos de agua potable y drenaje que realizan los usuarios y demás servicios que presta este Organismo; así mismo la atención al público y elaboración de programas de

acción para abatir el rezago del suministro de agua potable y drenaje, organizando y controlando el padrón general de usuarios del Organismo.

Así mismo fomentará acciones que contribuyan a lograr un desarrollo sustentable para un uso y consumo eficiente del agua, y con ello crear una cultura del agua en forma integral.

FUNCIONES

1. Innovar y proponer a la Dirección General distintos esquemas y programas que permitan alcanzar los objetivos de recaudación del Organismo, así como proponer políticas que lleven a una recaudación adecuada y una disminución del rezago.
2. Planear, diseñar y dirigir los diversos programas y acciones tendientes a abatir el rezago en el pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje.
3. Entregar de manera oportuna y confiable toda la información que la Dirección General requieran para la toma de decisiones.
4. Proponer a la Unidad Jurídica la realización de convenios con diversas instituciones para ofrecer diversas modalidades de cobro y regularización a empresas y personas físicas.
5. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
6. Elaborar propuestas de tarifas de suministro del servicio de agua potable y drenaje, atendiendo el marco mercadológico que para tal efecto establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

7. Atender y orientar a los usuarios respecto a los servicios que presta el Organismo.
8. Autorizar las modificaciones de los contratos por los servicios de agua potable y drenaje conforme al Cuadro de Tarifas para la Prestación de los Servicios que presta el Organismo del año fiscal correspondiente.
9. Elaborar la parte correspondiente del informe mensual de la cuenta pública que se presenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios.
10. Elaborar reportes de las actividades bajo la responsabilidad de la unidad, a fin de mantener enterada a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
11. Elaborar el presupuesto anual de requerimientos y servicios de esta unidad administrativa, con base a los lineamientos que emita la Subdirección de Administración y Tesorería.
12. Mantener actualizado el padrón de usuarios.
13. Realizar la cobranza con base en las tarifas autorizadas por la Legislatura del Estado de México, para cada uno de los servicios que proporciona el Organismo, como conexión de tomas de agua, consumo de agua potable, conexiones de descarga sanitaria, uso de alcantarillado, recargos, multas, factibilidades y demás relativas
14. Recibir y atender a los usuarios con el fin de proporcionarles la información requerida referente al pago de derechos y otorgamiento de servicios.
15. Conciliar al final del día, en coordinación con Tesorería los importes de las operaciones realizadas por concepto de contratación de servicios.
16. Actualización de los planos manzaneros del municipio para diseñar las rutas de lectura más apropiada.

17. Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
18. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la subdirección de Administración y Tesorería.
19. Establecer las políticas en materia de imagen para la difusión de los programas de cultura del agua orientados a concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y mantenimiento de instalaciones, uso racional de los servicios y el pago de los mismos
20. Programar la realización de eventos que difundan y promuevan la cultura del agua en el municipio, a través de concursos, exposiciones, conferencias y todas aquellas actividades culturales y recreativas que fomenten el cuidado y buen uso del agua.
21. Crear políticas encaminadas a la difusión de la cultura del agua, en relación del cuidado y mantenimiento las instalaciones, así como del uso racional y responsable en el cuidado del agua.
22. Difundir la cultura del agua en las diferentes instituciones educativas del municipio por medio de pláticas, talleres, exposiciones, así como las diferentes actividades encaminadas al mejor aprovechamiento de los servicios de agua.
23. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
24. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA

OBJETIVO

Garantizar que se cuente con un sistema óptimo en materia de tecnología de información apoyando el desarrollo y control de las operaciones mediante una

permanente actualización y disponibilidad de los equipos de cómputo, de los programas y de la base de datos necesarios para la adecuada prestación de servicios por parte del Organismo.

FUNCIONES

1. Elaborar y actualizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, identificando sus características y ubicación de los mismos.
2. Coordinar los trabajos para la realización de los inventarios programados de acuerdo a la normatividad y así mantener actualizados los bienes, identificando físicamente cada uno de ellos.
3. Supervisar la elaboración y actualización de los resguardos del mobiliario y equipo a cargo del personal.
4. Tramitar en coordinación con la Subdirección de administración y Finanzas la cobertura de riesgos de los patrimonios del Organismo.
5. Realizar los trámites para la conservación o baja de los inmuebles o muebles propiedad del Organismo de acuerdo con los procedimientos y normatividad que establezca el ejecutivo estatal y las autoridades del propio Organismo.
6. Coordinar el mantenimiento del parque vehicular mediante bitácoras de servicio y asignación de combustible a cada uno de ellos.
7. Diseñar, instalar y optimizar la estructura de hardware, software, redes y comunicaciones del Organismo, de manera que permita que los productos y servicios informáticos puedan ser brindados en condiciones de alta disponibilidad y confiabilidad, utilizando las ventajas que brinda la tecnología.
8. Definir las normas, especificaciones, técnicas y estándares para el análisis, diseño, desarrollo, documentación y operación de los sistemas automatizados que se realicen en el Organismo.

9. Coordinar la identificación de los requerimientos en materia de diseño de sistemas, organización, procedimientos, equipo y software que necesita el Organismo a fin de optimizar sus métodos de trabajo.
10. Brindar el soporte especializado para un servicio eficiente y confiable de las plataformas tecnológicas de redes y comunicaciones que garanticen la continuidad del servicio.
11. Planear, dirigir y controlar el análisis, diseño y desarrollo de los sistemas de información de acuerdo a lo programado, así como la actualización de los existentes.
12. Vigilar que se integre el programa anual para el desarrollo informático y para la elaboración de estudios de organización y procedimientos, de igual forma, promover las acciones necesarias para que este se cumpla una vez autorizado por las autoridades superiores.
13. Elaborar, mantener y actualizar la página web del Organismo, así como los portales técnicos de información de las redes sociales, para mantener una permanente comunicación con los usuarios de las mismas.
14. Operar los sistemas técnicos de información con calidad, oportunidad, y apego a normas de control interno que garanticen su seguridad.
15. Proporcionar asistencia técnica a las diversas áreas, verificando que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo a los equipos informáticos.
16. Administrar la red informática del Organismo, promoviendo el uso adecuado de la misma, así como vigilar y controlar los equipos y paquetería propiedad del Organismo, para ser usados racionalmente y de forma totalmente responsable
17. Mantenerse actualizado sobre los avances tecnológicos en materia de equipo y paquetería, a fin de evaluar su posible incorporación a los recursos del Organismo.

18. Coordinar con el departamento de recursos humanos la integración y desarrollo del programa de capacitación en materia de informática para el personal del Organismo.
19. Elaborar el presupuesto anual para el desarrollo informático, referente a diseño de sistemas, operación de los existentes y requerimientos para adquirir nuevos equipos (hardware) y paquetes de computo (software), en base a los lineamientos de la Gerencia de Administración y Finanzas.
20. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.
21. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia

CONTRALORÍA INTERNA

OBJETIVOS

Fomentar la correcta administración y operación del organismo, mediante la realización de auditorías que vigilen el cumplimiento y las normas establecidas y la aplicación y utilización de recursos, proporcionando en su caso, las medidas de mejoramiento y control que requieran.

FUNCIONES

1. Planear programas, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de Organismo.
2. Informar al (a) Director (a) General sobre el resultado de las acciones, comisiones o funciones que le correspondan de acuerdo a su responsabilidad.
3. Vigilar que los ingresos del Organismo, se enteren en las cajas recaudadores, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.

4. Vigilar que los recursos Federales y Estatales que en su caso se asignen al Organismo, sean aplicados en términos de la Ley , de los Reglamentos y de los convenios respectivos
5. Vigilar el ejercicio del presupuesto del Organismo, atendiendo a los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.
6. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los proveedores y contratistas.
7. Ordenar y realizar las acciones de control evaluación en el ámbito de su competencia a los ingresos, gastos, recursos y obligaciones del Organismo, las cuales podrán consistir en auditorías administrativas de obras y financieras, así como inspecciones a las unidades administrativas del Organismo.
8. Verificar el cumplimiento de los objetivos, normas y disposiciones relacionadas con los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago del personal; contratación de servicios, obra pública, programas de inversión, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos patrimonio del Organismo.
9. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto, verificando su congruencia con el presupuesto de egresos.
10. Verificar, evaluar y dar seguimiento a los programas de obra pública que realice el Organismo.
11. Dar seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de las acciones de control y evaluación, así como las realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
12. Dictaminar los estados financieros del Organismo y vigilar que remita los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los términos y plazos establecidos.
13. Intervenir en los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas del Organismo, verificando su apego a la normatividad correspondiente.

14. Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de los servidores (as) o ex servidores (as) públicos (as) del Organismo.
15. Iniciar, tramitar y terminar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
16. Verificar periódicamente la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, identificando sus características y ubicación de los mismos.
17. Vigilar la presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos del Organismo.
18. Asistir a las reuniones a que sea convocada esta unidad administrativa.
19. Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes.
20. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.
21. Las demás que le confieren las Leyes, Reglamentos, Manuales y el Consejo Directivo.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA

OBJETIVOS

Dirigir y gestionar las acciones para la obtención y distribución de los recursos humanos, materiales y financieros que requiera el Organismo para el desarrollo de

los planes, programas y proyectos que permitan cumplir con los objetivos institucionales en el marco de la normatividad aplicable en la materia.

FUNCIONES

1. Emitir lineamientos, procedimientos y sistemas para el desarrollo de estudios y proyectos que permitan incidir en el mejoramiento de los servicios que presta el Organismo.
2. Presidir los Comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de Bienes Inmuebles.
3. Proponer, en coordinación con la Dirección General y la Unidad de Planeación, las modificaciones que se requieran a la estructura orgánica autorizada por el Organismo, así como realizar el análisis de las mismas.
4. Organizar, coordinar y dirigir el establecimiento de acciones de carácter administrativo en asuntos relacionados con apoyos financieros, convenios, servicios generales, insumos y recursos humanos, para la prestación de los servicios que otorga el Organismo.
5. Dirigir y coordinar las acciones financieras y contables, supervisando la aplicación y autorizando el ejercicio de los recursos del Organismo, conforme al presupuesto establecido.
6. Dirigir y coordinar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo.
7. Coordinar la integración y acreditación de la información estadística para la elaboración de la cuenta pública y su presentación a las autoridades correspondientes.
8. Organizar, coordinar y dirigir las acciones de evaluación institucional de resultados, de procesos y de desempeño del personal, de conformidad con los estándares de servicio que establezca el Organismo.

9. Coordinar y dirigir las acciones en materia de recursos humanos, desde el registro de personal, bajas, altas, elaboración de nómina y pago al personal.
10. Organizar, coordinar y dirigir las acciones tendientes al óptimo aprovechamiento de los recursos del Organismo, así como el otorgamiento de estímulos y recompensas a los trabajadores.
11. Organizar, coordinar y dirigir la prestación de los servicios generales y recursos materiales, necesarios para la operación del Organismo.
12. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.
13. Controlar y proporcionar información para la realización de auditorías internas y externas.
14. Programar el suministro oportuno de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo.
15. Coordinar la elaboración y entrega del informe mensual así como la cuenta pública anual, que se presenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
16. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
17. Asistir a las reuniones a que sea convocada esta unidad administrativa.
18. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE CONTABILIDAD.

OBJETIVO:

Registrar y controlar sistemáticamente las operaciones contables y financieras del Organismo, a efecto de generar información financiera, presupuestaria y económica que facilite la toma de decisiones.

FUNCIONES:

1. Vigilar y coordinar que el proceso de registro contable del Organismo cumpla con las normas y lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
2. Registrar y controlar contablemente las operaciones de ingresos y egresos que efectúe el Organismo en el ejercicio de sus funciones.
3. Formular los informes correspondientes a los programas de trabajo asignados y presentarlos en el Área de Planeación e Innovación Administrativa.
4. Vigilar, ingresar, contabilizar e informar a la Subdirección de Administración y Tesorería, de los ingresos diarios que se lleven a cabo en las cajas recaudadoras del Organismo.
5. Contar con la necesaria provisión de recursos para cumplir con los pagos a proveedores, nóminas y servicios.
6. Vigilar que la documentación que presentan los proveedores o prestadores de bienes y servicios para cobro, cumpla con la normatividad interna y cuente con los requisitos fiscales necesarios.
7. Integrar la documentación necesaria para la elaboración del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo para el ejercicio fiscal siguiente.

8. Realizar las acciones necesarias que permitan llevar a cabo la entrega de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización, así como la solventación de las observaciones emitidas por el mismo.
9. Coordinar la elaboración de cheques o transferencias, para el pago oportuno de los servicios de luz, teléfono e impuesto predial, así como los pagos a los proveedores y prestadores de servicios, conforme lo autorice la Subdirección de Administración y Tesorería
10. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
11. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
12. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
13. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y ALMACÉN

OBJETIVO

Coordinar las acciones para la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes muebles, equipo y materiales.

FUNCIONES

1. Coadyuvar el establecimiento de las políticas, programa, procedimientos y estrategias para administrar los recursos materiales vigilando su operación y desarrollo.
2. Coordinar que se elabore, conjuntamente con las diversas áreas del Organismo el programa y el presupuesto anual de adquisiciones.
3. Promover que las adquisiciones de bienes y servicios del Organismo se efectúen con la calidad y oportunidad requerida, en las mejores condiciones de precio para el Organismo y de acuerdo con lo que señala la ley de adquisiciones y obra pública federal o de adquisición estatal según corresponda.
4. Efectuar las adquisiciones del Organismo, de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones y Obra Pública Federal, la Ley de Adquisiciones Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones del Organismo, de acuerdo con el origen de los recursos.
5. Realizar, de acuerdo con la normatividad establecida, la contratación de servicios y arrendamientos, vigilando que se cumplan las condiciones contratadas.
6. Elaborar y mantener actualizado el Catalogo de proveedores de bienes y servicios del Organismo con base en la buena experiencia obtenida con ellos.
7. Verificar que los bienes y servicios cumplan con las características, de calidad, cantidad y en general con las especificaciones pactadas originalmente.
8. Controlar las existencias en almacén, registrando oportunamente las entradas y salidas de materiales.
9. Abastecer a las áreas de materiales, papelería, artículos de escritorio, mobiliario y equipo necesarios para el desempeño y sus funciones.

10. Elaborar informes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
11. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
12. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO

Coordinar las acciones que requieran las unidades administrativas del Organismo para su mantenimiento, limpieza y orden; mantener el parque vehicular en las mejores condiciones posibles, a efecto de que se pueda disponer de ellos, para alcanzar los objetivos y metas planteadas por el Organismo.

FUNCIONES

1. Vigilar que los servicios de fotocopiado, teléfono, intendencia, etc. Se proporcionen con eficiencia en el Organismo
2. Vigilar que la seguridad para el personal, edificios, instalaciones, equipos y valores del Organismo se lleven a cabo por los medios más efectivos.
3. Supervisar que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento, los edificios, las instalaciones, equipos, mobiliario y vehículos del Organismo, así como los demás servicios.
4. Establecer las medidas necesarias de seguridad para protección y control de los almacenes.

5. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
6. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Coordinar, controlar y aplicar el Reglamento Interior de Trabajo, el sistema de administración y desarrollo del personal, la normatividad laboral y las relaciones de trabajo que garanticen los derechos de los trabajadores y propicien el ejercicio honesto y eficiente de sus funciones para contribuir a la consecución de los objetivos del Organismo.

33

FUNCIONES

1. Diseñar y proponer a las autoridades superiores del Organismo las normas procedimientos y estrategias que coadyuven a la eficiente administración de los recursos humanos del Organismo.
2. Elaborar de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia de Administración y Finanzas, el presupuesto anual para la administración de los recursos humanos del Organismo (servicios personales) y vigilar la ejecución una vez autorizado.
3. Desarrollar aquellas actividades que permitan el reclutamiento, selección y contratación de personal, que requiere el Organismo, con la oportunidad y calidad que faciliten a este el logro de sus objetivos.
4. Integrar, mantener actualizados y controlar los expedientes del personal.

5. Diseñar y operar el sistema de control de incidencias, referente a retardos, faltas injustificadas, permisos, licencias sin goce de sueldo, días económicos, incapacidades médicas y vacaciones, cumpliendo con la normatividad establecida.
6. Integrar y controlar la información de los movimientos de altas y bajas de personal del Organismo, para su incorporación al proceso de nómina de acuerdo a los calendarios establecidos.
7. Coordinar las actividades para el pago de salarios, a través de transferencias bancarias a las cuentas personales de cada uno de los servidores públicos del Organismo.
8. Coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas el pago del I.S.P.T. retenido y las cuotas al ISSEMYM con base en las percepciones del personal.
9. Tramitar el pago de cuotas al Sindicato de Trabajadores de los Poderes Municipales e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
10. Elaborar y tramitar oportunamente los movimientos de alta, cambio o baja de personal ante el ISSEMYM.
11. Mantener el control de las plazas y puestos de acuerdo con la plantilla de personal y las estructuras de la organización autorizadas, a fin de evitar el crecimiento injustificado del Organismo.
12. Operar de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interior de Trabajo, el sistema de estímulos y recompensas, estableciendo los medios más objetivos para evaluar la actuación del personal, como reconocimiento a su buen desempeño en sus labores.
13. Vigilar que la estructura salarial, sea competitiva en el mercado de trabajo del municipio y dentro del propio Organismo, a fin de lograr una remuneración justa para el trabajador.
14. Administrar de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería, y con el Reglamento Interior de Trabajo,

las prestaciones económicas, deportivas, sociales y culturales a que tiene derecho el personal del Organismo.

15. Coordinar la integración del programa de capacitación del Organismo, así como la impartición de los cursos y seminarios de acuerdo con lo previsto una vez autorizado el programa.
16. Analizar conjuntamente con la Subdirección de Operación y construcción, las situaciones de riesgo para el personal, determinado las medidas necesarias en materia de seguridad industrial necesarias para salvaguardar la integridad de los trabajadores.
17. Analizar los puestos, para determinar cuáles son los que manejan valores, a fin de tramitar la adquisición de las fianzas correspondientes y mantenerlas actualizadas.
18. Elaborar los finiquitos del personal que cause baja en el Organismo y tramitar su baja en el sistema de nómina.
19. Implementar las Brigadas de Protección Civil del Organismo para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la materia, gestionando la capacitación adecuada, por parte de Protección Civil, en lo relacionado a primeros auxilios, evacuación y rescate.
20. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
21. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
22. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

Dirigir y coordinar la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como atender con oportunidad y eficiencia la demanda de dichos servicios a la población.

FUNCIONES

1. Programar y coordinar las acciones de las unidades administrativas adscritas a esta Subdirección, así como establecer los lineamientos para su operación.
2. Llevar a cabo los estudios necesarios para proponer a la Dirección General las obras a realizar, de acuerdo al costo, financiamiento y presupuesto anual del Organismo.
3. Programar la coordinación y control de la distribución de agua con carros tanque en las colonias y comunidades que carecen del vital líquido.
4. Implementar programas para los operativos de emergencia en casos de desastre, causados por inundaciones y desabasto en las líneas de drenaje a causa de desbordamientos en las líneas de drenaje a causa de lluvias atípicas de temporada o fuera de ella.
5. Implementar un programa de atención rápida y oportuna para atender los reportes de la población en casos de fugas de agua, reparando o cambiando las tuberías en la red hidráulica.
6. Coordinar la ejecución de construcción de obra y mantenimiento realizados por el Organismo, de acuerdo a la normatividad aplicable.
7. Coordinar las acciones para solucionar los problemas de operación de los sistemas de agua potable y drenaje.

8. Participar en los aspectos técnicos que requieran los convenios celebrados por el Organismo.
9. Elaborar los informes referentes al funcionamiento de los sistemas de agua potable y drenaje y someterlos a la consideración de la Dirección General.
10. Revisar, verificar e informar el avance físico de las obras de agua potable y drenaje.
11. Coordinar la supervisión a las empresas contratadas para la realización de obras, verificando que cumplan con las normas y especificaciones acordadas por el Organismo.
12. Coordinar las acciones para conservar y/o incrementar la eficiencia de los equipos electromecánicos.
13. Coordinar las acciones para la desinfección del agua conforme a las normas oficiales emitidas para tal efecto.
14. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes de abastecimiento y equipos de bombeo.
15. Coordinar y supervisar los trabajos que se llevan a cabo en la planta purificadora de agua.
16. Proporcionar la información que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
17. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
18. Elaborar el presupuesto anual de requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base a los lineamientos que emita la Subdirección de Administración y Tesorería.

19. Elaborar la parte correspondiente del informe mensual de la cuenta pública que se presenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
20. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

Asegurar que la construcción o rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento , reúnan las características y especificaciones técnicas, que permitan el desarrollo eficiente y sistemático de las obras y garanticen su calidad, conforme a la normatividad establecida en materia hidráulica y sanitaria.

38

FUNCIONES

1. Coordinar la construcción de los sistemas de agua y drenaje.
2. Realizar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidrosanitaria en el territorio Municipal
3. Revisar, verificar e informar el avance físico de las obras a realizar.
4. Analizar y proponer alternativas de solución a los problemas constructivos de los sistemas de agua y drenaje.
5. Vigilar que los procedimientos de construcción de obras de agua y drenaje, cumplan con las condiciones de seguridad y calidad establecidas.
6. Supervisar a las empresas contratadas para la realización de obras, verificando que cumplan con las normas y especificaciones acordadas por el Organismo.

7. Realizar la asistencia técnica a los comités Municipal en aspectos relacionados con el alcantarillado, saneamiento y abastecimiento de agua potable.
8. Realizar los estudios necesarios para la implementación a largo plazo de un plan maestro hidrosanitario para resolver las necesidades de la población y su crecimiento, considerándolo en su momento para ser incluido en el presupuesto anual.
9. Coordinar el abastecimiento oportuno de material y equipo necesario para la realización de obras.
10. Ejecución de las solicitudes de instalación y mantenimiento de descargas y tomas domiciliarias.
11. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
12. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
13. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
14. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
15. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO

OBJETIVO

Prestar oportuna y correctamente el servicio de agua potable al municipio, así como el de operación de las redes de distribución, conducción y estructuras complementarias del sistema, aplicando el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

FUNCIONES

1. Realizar un programa diario de actividades de acuerdo al tipo de problema para elaborar un reporte al final del día para conocer los resultados y el avance de actividades.
2. Formular y llevar a cabo los programas de detección y corrección de fugas en las redes de distribución y conducción de agua potable.
3. Implementar un programa para la detención de fugas no visibles y recuperación de caudales.
4. Establecer los mecanismos de verificación y control para la vigilancia permanente de los caudales y distribución del agua, mediante un programa de sectorización y mantenimiento preventivo a pozos de agua potable.
5. Operar y vigilar las fuentes de abastecimiento, líneas de distribución y conducción, los tanques, los equipos y mecanismos necesarios para la distribución del agua en las redes propiedad del Organismo.
6. Formular los reportes referentes al estado de los programas y el funcionamiento de los sistemas de agua potable.
7. Elaborar e instrumentar los programas de operación, mantenimiento y evaluación del comportamiento de los sistemas de agua potable en conjunto con electromecánica y pozos.

8. Coordinar la elaboración de los planos actualizados de la red e instalaciones existentes.
9. Integrar, clasificar, depurar y actualizar el catastro de las redes de distribución de agua potable en conjunto con el área de estudios.
10. Coordinar el suministro de agua potable mediante carros tanque a las comunidades o zonas afectadas por trabajos, contingencias o carentes de infraestructura.
11. Coordinarse con el Departamento de Producción, la regulación del abastecimiento de los sistemas de agua, determinando los tiempos de operación con base en la demanda solicitada.
12. Atender las quejas y reportes de la población por deficiencia en el suministro del agua potable.
13. Realizar los trabajos de mantenimiento por obstrucción en el flujo de agua en las tomas domiciliarias.
14. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
15. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
16. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
17. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
18. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO

Programar y supervisar los procesos de mantenimiento, limpieza y desazolve requeridos para garantizar la buena operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, así como la adecuada rehabilitación de los mismos y su calidad, en beneficio de los habitantes del Municipio.

FUNCIONES

1. Organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de la infraestructura para el desalojo del agua usada y vertida a los cauces e interceptores en lugares adecuados.
2. Controlar los programas y presupuestos de operación y mantenimiento del alcantarillado y saneamiento, en lo referente al avance y compromisos contraídos.
3. Establecer programas especiales y permanentes para detección de fugas y control de flujo en la red de alcantarillado.
4. Programar y realizar recorridos de inspección y reparación de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
5. Programar y efectuar la limpieza y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
6. Programar la limpieza, cambio y nivelación de pozos de visita, rejillas, coladeras, brocales y demás instalaciones requeridas en los sistemas que opera el Organismo.
7. Revisar para cambiar, reparar sustituir las tapas y rejillas de coladeras sanitarias o pluviales que se encuentren en mal estado o que hayan sido robadas.

8. Programar y reparar las líneas de alcantarillado y descargas domiciliarias.
9. Cubrir las necesidades de apoyo en equipo, mano de obra y transporte para cumplir con los programas de operación y conservación de las redes de alcantarillado.
10. Supervisar los trabajos de reparación y mantenimientos de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
11. Monitorear líneas de alcantarillado y canales a cielo abierto para detectar la presencia de avenidas pluviales derivadas de precipitaciones intensas.
12. Realizar las acciones necesarias para atender las contingencias derivadas del desbordamiento de canales a cielo abierto.
13. Supervisar la operación de plantas de tratamiento, colectores y subcolectores marginales para el saneamiento de aguas residuales.
14. Dirigir y controlar la asistencia técnica a los comités municipales de los pueblos situados en el Municipio de Chalco, en aspectos relacionados con el alcantarillado y saneamiento.
15. Proponer la realización de estudios y proyectos que permitan mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado y saneamiento con base en el desarrollo del Municipio de Chalco.
16. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
17. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.

18. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
19. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
20. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE FACTIBILIDAD

OBJETIVO

Elaborar los estudios técnicos, que permitan otorgar o no, la factibilidad de servicios que proporciona este Organismo, para mejorar y ampliar los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en beneficio de los habitantes del municipio.

44

FUNCIONES

1. Realizar estudios tanto de carácter técnico, económico y de ingeniería, para la introducción, aplicación o rehabilitación de sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento del Municipio.
2. Revisar los convenios en trámite,
3. Respalda debidamente todas las factibilidades y aportaciones de mejoras que se encuentren en trámite.
4. Presentar al Comité Interno de Factibilidades, Convenios y Acuerdos de colonias, localidades, y conjuntos urbanos del municipio, todas las factibilidades en proceso, así como los posibles convenios de pago con la documentación debida.
5. Determinar la aptitud del agua potable para consumo mediante la realización de diversos estudios físicos, químicos y bacteriológicos.

6. Llevar a cabo estudios técnicos y geo hidrológicos para la localización de áreas físicas para nuevas fuentes de abastecimiento y su potencialidad, tanques de regulación, red de distribución y líneas de conducción.
7. Revisar, los proyectos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las obras a realizar, derivadas de las solicitudes de Factibilidad de servicios, a efecto de que cumplan con la normatividad establecida para tal fin.
8. Supervisar el predio donde se ubica la zona en cuestión.
9. Supervisar la elaboración de los planos topográficos que se requieren para cada una de las obras.
10. Proporcionar asesoría técnica, en cuanto la construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable alcantarillado y saneamiento, a los distintos comités independientes, pertenecientes al municipio de Chalco y sus localidades.
11. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
12. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
13. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
14. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
15. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual de Organización, se entiende por:

1. **Agua pluvial:** La generada por la precipitación de los condensados de vapor de la atmósfera.
2. **Agua potable:** Aquella cuya ingestión no causa efectos nocivos para la salud.
3. **Agua residual:** Aquella que resulte de cualquier uso primario del agua y que haya sufrido degradación alguna.
4. **Agua residual tratada:** El líquido de composición variada proveniente del agua residual y que resulte de uno o más conjuntos de procesos de tratamiento.
5. **Albañal:** Parte del conjunto que desaloja aguas pluviales y residuales, exterior o interior, desde el alineamiento del predio hasta la atarjea.
6. **Alcantarillado:** La red o sistema de conductos y dispositivos para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje.
7. **Atarjea:** La parte del alcantarillado que recibe las aguas pluviales conducidas por los albañales exteriores.
8. **Canal a cielo abierto:** Conducto superficial natural o artificial que recoge, conduce, transporta y evacua el agua.
9. **Cárcamo:** Estructura para alojar agua.
10. **Carro tanque o pipa:** Vehículo acondicionado para transporte de agua.
11. **Caudal o flujo:** El volumen de agua conducido en un tiempo determinado.
12. **Cisterna:** Depósito subterráneo para almacenar agua.

13. **Coladera pluvial:** La estructura con rejilla de piso o banquetta que permite el acceso del agua pluvial al sistema de alcantarillado y drenaje.
14. **Colector:** Conducto principal en donde convergen aguas pluviales y residuales de la red secundaria de drenaje.
15. **Derivación:** La toma de agua que se conecta a la red de distribución interna de un predio, para abastecer de agua a los giros y establecimientos que independientemente formen parte del mismo.
16. **Desazolve.** Extracción de residuos sólidos acumulados en tuberías, pozos, lagos, lagunas, presas y en general en cualquier estructura hidráulica natural o artificial.
17. **Descarga:** Las aguas residuales y pluviales que se vierten en el sistema de alcantarillado y drenaje.
18. **Desechos:** Aquellos residuos en solución o suspensión en el agua que se transportan a través de los conductos del drenaje y el alcantarillado.
19. **Drenaje:** Sistema de cañerías o tuberías de concreto simple o reforzado de diversos diámetros para el desagüe de aguas negras que capta la red de alcantarillado del Municipio.
20. **Medidor:** Instrumento que sirve para cuantificar el caudal o flujo de agua que pasa por una tubería.
21. **Normas técnicas ecológicas:** Las expedidas y las que expida el Organismo Descentralizado, para regular la calidad del agua, las descargas de agua a la red de drenaje o alcantarillado.
22. **O.D.A.P.A.S.:** Organismo descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
23. **Planta potabilizadora:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que mejoran la calidad del agua para el consumo humano.
24. **Planta de tratamiento:** Instalación industrial compuesta de un conjunto de unidades de proceso que depuran las aguas residuales a

fin de que puedan ser utilizadas de conformidad con las normas de salud y ecología establecidas.

25. **Pozo:** Excavación o perforación que se hace en el terreno para extraer agua.
26. **Pozo de infiltración:** Instalación construida para recargar los mantos freáticos con las aguas pluviales o tratadas.
27. **Rebombeo:** Acción que permite conducir y elevar agua mediante el equipo adecuado.
28. **Red de agua potable:** Sistemas de tuberías que permiten conducir el agua y es de diversos diámetros.
29. **Tanque de almacenamiento:** Depósito artificial para almacenar grandes volúmenes de agua que posteriormente serán distribuidos al sistema hidráulico.
30. **Toma:** Conexión a la red para dar servicio de agua al usuario.
31. **Uso comercial o industrial:** Cuando el agua forma parte del bien o servicio industrializado o comercializado en su proceso de producción.
32. **Uso doméstico:** Cuando el agua se destina a beber, preparar alimentos en casa, al servicio sanitario, la limpieza personal y la limpieza de bienes de los integrantes de una familia.
33. **Usuario:** La persona física o jurídica colectiva que utiliza los servicios públicos de agua potable o residual tratada, así como el que aprovecha el drenaje.

VALIDACIÓN

(Rúbrica)

Pedro Higuera Velázquez

Presidente del Consejo Directivo

(Rúbrica)

Héctor Ximénez Esparza

Comisario

(Rúbrica)

Francisco Osorno Soberón

Vocal

(Rúbrica)

Jorge Amado Zárate González
Representante del H. Ayuntamiento

(Rúbrica)

Luis Miguel Urieta
Representante de la C.A.E.M.

49

(Rúbrica)

José Luis de la Riva Hortiales

Vocal Vecinal

(Rúbrica)

José Alfredo Nieves Carcaño

Vocal Comercial

(Rúbrica)

Alberto Fernández Buendía

Vocal Industrial

(Rúbrica)

José Luis Camacho Granados

Secretario del Consejo

APROBACIÓN

(Rúbrica)

Vo. Bo.

Francisco Osorno Soberón
Presidente Municipal Constitucional

50

(Rúbrica)

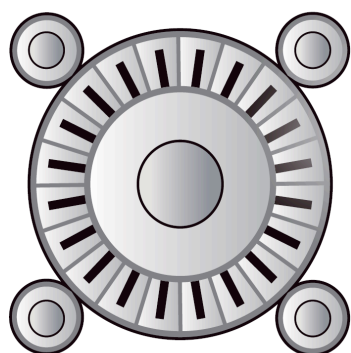
José Luis Camacho Granados
Director General del O.D.A.P.A.S.

Acta de Cabildo H. Ayuntamiento
Nº

Acta Consejo Directivo ODAPAS

Fecha de Aprobación

Fecha de Ratificación



2013-2015

MANUAL

Organizacional del Organismo
Descentralizado de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Chalco.

CUMPLIENDO
Juntos

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Pedro Higuera Velázquez
Presidente del Consejo Directivo

C. Francisco Osorno Soberón
Vocal

C. Luis Miguel Urieta
Representante de la C .A E .M

C. Héctor Ximénez Esparza
Comisario

C. José Luis De La Riva Hortiales
Vocal Vecinal

C. José Alfredo Nieves Carcaño
Vocal Comercial

C. Alberto Fernández Buendía
Vocal Industrial

C. Jorge Amado Zarate González
Representante del H. Ayuntamiento

C. José Luis Camacho Granados
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

DIRECTORIO INTERNO

José Luis Camacho Granados

Director General

Roberto Vázquez Magadan

Subdirector de Operación y Construcción

David Epifanio Jijón Castro

Subdirector de Administración y Tesorería

Isidro Martínez Hernández

Contralor Interno

Omar Noé Rojas Velázquez

Unidad Jurídica

Violeta Guadalupe López Cortés

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Norma Aracely Díaz Castañeda

Unidad de Control Patrimonial y Sistemas de Informática

Dalia Yalitza Romero Martínez

Unidad del Área Comercial

Norma Aracely Díaz Castañeda

Unidad de Servicios Generales

Rosalba Trejo Ramírez

Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén

David Galicia Gutiérrez

Unidad de Construcción

Omar Valentín Robles Moreno

Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

David Santillán Díaz

Unidad de Drenaje y Alcantarillado

Rogelio Altamirano Balbuena

Unidad de Factibilidad

CONTENIDO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL.....	2
DIRECTORIO INTERNO.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
ANTECEDENTES.....	6
FUNDAMENTO LEGAL.....	8
MISIÓN.....	9
VISIÓN.....	9
VALORES.....	10
OBJETIVOS.....	10
POLÍTICA DE EQUIDAD DE GENERO.....	10
VALIDACIÓN.....	11
APROBACIÓN.....	12
ACTUALIZACIÓN.....	12

PRESENTACIÓN

Con el propósito de enfrentar con éxito los grandes desafíos que se presentan en el siglo XXI y de cumplir cabalmente con los compromisos establecidos en los planes y programas de gobierno en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco, se propuso mejorar la eficiencia, calidad y productividad con que ofrece sus servicios.

En este sentido, se diseñó una nueva estructura organizacional con base en la filosofía del alto desempeño que incluye en su operación principios y herramientas de las cuales destacan las siguientes: planeación estratégica, desarrollo organizacional, gestión por procesos, arquitectura horizontal, modelo de competencias, modelo de calidad y evaluación del desempeño, que se complementan con una capacitación y desarrollo permanente del personal.

Así, la nueva estructura organizacional y el presente Manual son los resultados de la aplicación de esta filosofía, que opera con una arquitectura organizacional orientada a procesos y da lugar a trabajos administrativos específicos para la obtención de la certificación de sus servicios bajo la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2008, particularmente en la atención al usuario para efectuar el pago correspondiente de los derechos y la recuperación de los créditos fiscales

En la gestión por procesos cada uno es interdependiente y de los resultados de su interacción se deriva el cumplimiento de la misión, visión, política de la calidad y objetivos del Organismo.

Con el propósito de cumplir con el objetivo del Manual, la actualización de éste se convierte en un proceso permanente de revisión, en tal virtud cualquier sugerencia o aportación a su contenido podrá enviarse a la Dirección General del Organismo.

ANTECEDENTES

En el plan Nacional de desarrollo 1989-1994, en la sección relativa al Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida, se encuentran los antecedentes de los Organismos públicos descentralizados para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Chalco de Díaz Covarrubias, "O.D.A.P.A.S.", por lo que a partir del año de 1990, el gobierno del estado de México se suma a la estrategia de la comisión nacional del agua que concibe y propicia la creación, descentralización y consolidación de Organismos con autonomía para la Administración del Servicio Público del Agua.

El Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco, se creó el 18 de octubre de 1991 con la publicación del Decreto Número 35 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CLII, Número 78. En principio surge como respuesta del H. Ayuntamiento de Chalco para optimizar los recursos humanos, técnicos y materiales con que contaba, a fin de crear una nueva forma de organización y funcionamiento independiente, que le permitiera a la máxima autoridad local, delegar en un órgano administrativo especializado y técnico, la operación de las fuentes, instalaciones y sistemas de agua, para satisfacer las demandas de la población chalquense de éste vital líquido.

El 29 de octubre de 1991, el Consejo Directivo de este Organismo, sesionó por primera vez, fijándose como fecha de inicio de operaciones el 1º de enero de 1992; el H. Ayuntamiento determinó en ese entonces, transferir al Organismo los recursos humanos, materiales y financieros que tenía asignados la Dirección de Agua y Saneamiento Municipal. Dicha transferencia se formalizó el 10 de enero de ese mismo año, mediante un convenio aprobado por acuerdo de cabildo. Es así como se inician operaciones.

El mes de enero de 1992 se instituyó la Contraloría Interna, el Departamento de Control de Calidad de Agua y las áreas de Supervisión e Inspección y de Difusión e Información, éstas últimas adscritas al entonces Departamento Financiero y Comercial del Organismo.

El 2 de enero de 1997, el H. Consejo Directivo autorizó la reestructuración administrativa del Organismo, creándose las siguientes áreas administrativas: Dirección de Administración y Finanzas que agrupa los Departamentos de Finanzas, Administración y Cómputo; Dirección Jurídica con los Departamentos de Ejecución Fiscal y Jurídico; y Dirección de Operación con los Departamentos de Estudios y Proyectos, Construcción, Operación y Mantenimiento de Equipos Electromecánicos y de Operación y Mantenimiento de Agua Potable.

El 12 de noviembre de 1998, se aprobó el Reglamento Interior de Trabajo del Organismo con acuerdo de Consejo Directivo y el 4 de febrero de 2000 se autorizó la creación del Departamento de Comercialización, con el propósito de concentrar en una sola área administrativa las funciones de contratación de servicios, de cobro (lectura, facturación y cobranza), de inspección, de ejecución fiscal y de promoción, para brindar a la comunidad una mejor atención.

En el año de 2003, se puso en funcionamiento el edificio que actualmente alberga las instalaciones del Organismo, en el terreno propiedad del mismo, el cual fue adquirido con los propios recursos del O.D.A.P.A.S. en el año de 1996, lo que le permitió consolidar su autonomía financiera.

En el año 2004, a propuesta del Consejo Directivo, se llevó a cabo una segunda reestructuración administrativa del Organismo, concluyendo con la aprobación del Manual de Organización, el cual tuvo sustento en la filosofía del alto desempeño organizacional.

En el año 2012, se obtuvo a nivel Municipio de Chalco, la Certificación Nacional de Desarrollo Municipal, a través del Programa Federal de Agenda desde lo Local, en la cual el O.D.A.P.A.S. obtuvo en el 88.9% de los indicadores requeridos el nivel aprobatorio VERDE y en el 11.1% restante el nivel en proceso AMBAR.

Durante la actual administración 2013-2015 se llevó a cabo una nueva reestructuración administrativa del Organismo, adecuada a los requerimientos y necesidades del municipio, en la que se actualizaron las plazas del personal necesario para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones, habiéndose eliminado tres direcciones y en su lugar se implementaron las Gerencias de cada una de las áreas administrativas, quedando solamente las

siguientes: Dirección General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Gerencia de Operación y Construcción. Al mismo, en meses recientes la innovación administrativa al continuar con su curso reconsidero la estructura organizacional por lo que se requirió reestructurarla nuevamente, quedando una Dirección General, una Contraloría Interna, una Unidad Jurídica, tres Unidades de apoyo (Patrimonio, UIPPE y Comercial), y dos subdirecciones, Subdirección de Operación y construcción y subdirección de Administración y Tesorería en las cuales quedaron adscritas todas las áreas que operan actualmente, obteniendo una disminución importante en el rubro de servicios personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de México
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.
- Decreto Número 35 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CLII, Número 78.
- Código Administrativo del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Bando Municipal de Chalco
- Gaceta No. 7 Marzo 22, 2013. Manual General de Organización de la Administración Municipal de Chalco

MISIÓN

Dotar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes del municipio de Chalco, con la cantidad y la calidad adecuada, trabajando con altos estándares de eficiencia y eficacia, conforme las normas vigentes.

VISIÓN

Ser el mejor organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de México, innovando y proporcionando sus servicios con la más alta calidad mediante la aplicación de las nuevas tecnologías para poder así recaudar los recursos necesarios y lograr su autosuficiencia operativa y financiera sin dejar de ser un organismo comprometido con el equilibrio ecológico del municipio de Chalco

VALORES

El desempeño de los servidores públicos de este Descentralizado se debe a la **cooperación** entre las diferentes áreas del organismo para atender cualquier situación ordinaria o extraordinaria llegando al más alto **compromiso** al efectuar sus labores cotidianas mismas que son realizadas con la calidad necesaria y la **racionalidad** de recursos aplicables a estas.

OBJETIVO

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco tiene como objeto prestar con eficiencia, oportunidad, cantidad, calidad y transparencia los servicios de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales, alcantarillado y saneamiento a la población, así como la prevención, apoyo y resolución a las contingencias que se presenten en el municipio de Chalco, brindando sistemas simplificados para el pago de servicios y la promoción del uso racional y cuidado del agua

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

“El Gobierno Municipal de Chalco adquiere el compromiso de implementar acciones para promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres salvaguardando el goce de los derechos humanos y oportunidades en el desarrollo personal y profesional; garantizando un ambiente libre de violencia al combatir la discriminación, previniendo y atendiendo toda situación de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral para su sanción; buscando el equilibrio entre la vida familiar y laboral del personal, bajo una convivencia armoniosa; con responsabilidad dentro de la sociedad fortaleciendo la práctica de un Gobierno de calidad pública”.

VALIDACIÓN

Pedro Higuera Velázquez

Presidente del Consejo Directivo

Héctor Ximénez Esparza

Comisario

Francisco Osorno Soberón

Vocal

Jorge Amado Zárate González
Representante del H. Ayuntamiento

Luis Miguel Urieta
Representante de la C.A.E.M.

11

José Luis de la Riva Hortiales

Vocal Vecinal

José Alfredo Nieves Carcaño

Vocal Comercial

Alberto Fernández Buendía

Vocal Industrial

José Luis Camacho Granados

Secretario del Consejo

APROBACIÓN

Vo. Bo.

Francisco Osorno Soberón
Presidente Municipal Constitucional

José Luis Camacho Granados
Director General del O.D.A.P.A.S.

12

Acta de Cabildo H. Ayuntamiento
Nº

Acta Consejo Directivo ODAPAS

Fecha de Aprobación

Fecha de Ratificación

ACTUALIZACIÓN

Manual de Organización del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco, Estado de México; Junio 2015.



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

2013 - 2015

TÚRNESE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Acuerdo en el Palacio Municipal, en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, Cabecera Municipal, Chalco, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de dosmil quince.-----

Cumplase.- El C. Presidente Municipal Constitucional, Francisco Osorno Soberón.- Rúbrica. El C. Secretario del Ayuntamiento Leopoldo Salvador Mejía Armenta.- Rúbrica.

Francisco Osorno Soberón
Presidente Municipal

Héctor Ximénez Esparza
Síndico Municipal

Isela Quiroz Ramírez
Primera Regidora

Yolotzi de Jesús Olivares Rosales
Segunda Regidora

María Enriqueta Flores Barrera
Tercera Regidora

Arturo Juan Coyotzi Palma
Cuarto Regidor

José Gaspar Torrescano Vázquez
Quinto Regidor

Oliver García Barrera
Sexto Regidor

José Luis Aboytes Chavarría
Séptimo Regidor

Martín Valdemar Octavio Rivas Robles
Octavo Regidor

Rocío Cobos Urióstegui
Novena Regidora

José Miguel Gutiérrez Morales
Décimo Regidor

Jorge Amado Zárate González
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Martínez Hernández
Décimo Segunda Regidora

María del Rosario Espejel Hernández
Décimo Tercera Regidora



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

De Organización del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.

Gobierno que Trabaja para la Gente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2018

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Juan Manuel Carbajal Hernández
Presidente del Consejo Directivo

C. Juan Amado Caballero Pérez
Representante de la C .A E .M

C. Marina Carmona García
Comisario

C. Antonio Cano Cortes
Vocal Vecinal

C. Jorge Sánchez Hernández
Vocal Comercial

C. Jesús Cordero Culebro
Vocal Industrial

C. Miguel Ángel Munguía Contreras
Representante del H. Ayuntamiento

C. Carlos Bonilla Linares
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

DIRECTORIO INTERNO

Carlos Bonilla Linares
Director General

Xxxxx Xxxxx Xxxxx
Subdirector de Operación y Construcción

Karina Espinosa Álvarez
Subdirector de Administración y Tesorería

Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo
Contralor Interno

Xxxxx Xxxxx Xxxxx
Unidad Jurídica

Violeta Guadalupe López Cortés
Unidad de Información, Planeación y Programación

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Control Patrimonial y Sistemas de Informática

Raúl Edgar Herrera López
Unidad del Área Comercial

Xxxxxx Xxxxxxx Xxxxxx
Unidad de Contabilidad

Norma Aracely Díaz Castañeda
Unidad de Servicios Generales

Rosalba Trejo Ramírez
Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén

David Galicia Gutiérrez
Unidad de Construcción

Omar Valentín Robles Moreno
Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

David Santillán Díaz
Unidad de Drenaje y Alcantarillado

Rogelio Altamirano Balbuena
Unidad de Factibilidad

CONTENIDO

Directorio Institucional	02
Directorio Interno	03
Estructura Orgánica.....	05
Organigrama General.....	06
Objetivos y Funciones del Organismo.....	07
Política de Equidad de Género.....	09
Consejo Directivo	10
Dirección General	11
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.....	14
Unidad Jurídica.....	16
Unidad De Control Patrimonial y Sistemas de Informática.....	19
Subdirección General	22
Contraloría Interna	22
Subdirección de Administración y Tesorería	25
Unidad de Contabilidad.....	27
Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén	29
Unidad de Servicios Generales.....	31
Unidad de Recursos Humanos.....	32
Subdirección de Operación y Construcción	35
Unidad de Construcción.....	38
Unidad de Agua Potable y Mantenimiento.....	40
Unidad de Drenaje y Alcantarillado.....	42
Unidad de Factibilidad.....	44
Subdirección Comercial	46
Unidad de Atención Ciudadana.....	50
Unidad de Cultura del Agua	51
Unidad de Cobranzas.....	52
Glosario	56
Validación Interna	59
Aprobación	60

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. CONSEJO DIRECTIVO

2. Dirección General

2.1.1. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

2.1.2. Unidad Jurídica

2.1.3. Unidad de Control Patrimonial y sistemas de Informática

3. Subdirección General

4. Contraloría Interna

5. Subdirección de Administración y Tesorería

5.1.1. Unidad de Contabilidad

5.1.2. Unidad de Servicios Generales

5.1.3. Unidad de Recursos Humanos

5.1.4. Unidad de Adquisiciones, Contrataciones y Almacén

6. Subdirección de Operación y Construcción

6.1.1. Unidad de Construcción

6.1.2. Unidad de Agua Potable y Mantenimiento

6.1.3. Unidad de Drenaje y Alcantarillado

6.1.4. Unidad de Factibilidad

7. Subdirección Comercial

7.1.1. Unidad de Atención Ciudadana

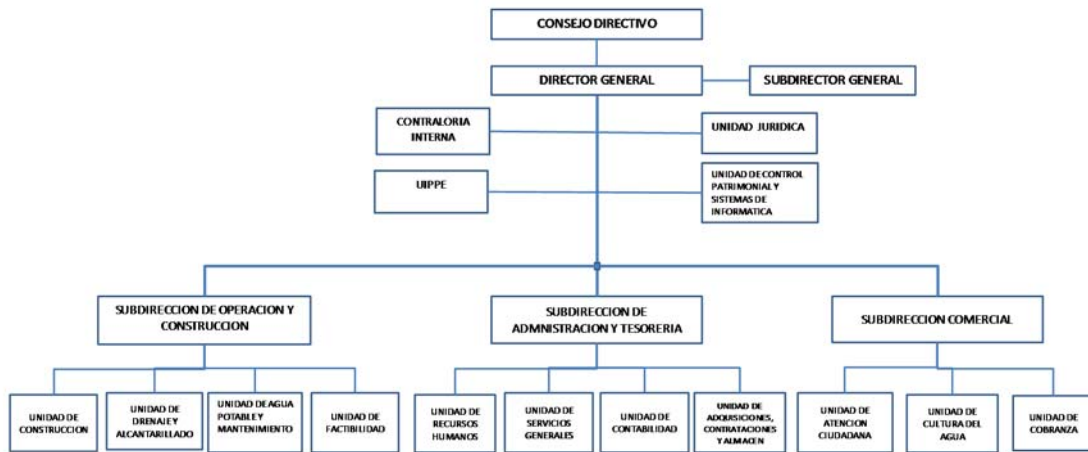
7.1.2. Unidad de Cultura del Agua

7.1.3. Unidad de Cobranza

ORGANIGRAMA GENERAL



ORGANIGRAMA



OBJETIVO Y FUNCIONES



OBJETIVO

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco tiene como objeto prestar con eficiencia, oportunidad, cantidad, calidad y transparencia los servicios de suministro de agua potable, recolección de aguas residuales, alcantarillado y saneamiento a la población, así como la prevención, apoyo y resolución a las contingencias que se presenten en el municipio de Chalco, brindando sistemas simplificados para el pago de servicios y la promoción del uso racional y cuidado del agua

FUNCIONES

1. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México instaurando y resolviendo los procedimientos administrativos comunes imponiendo sanciones contempladas en la Ley y códigos en el ámbito de su competencia, así como administrar y cuidar el patrimonio municipal que le corresponda
2. Planear, construir y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chalco.
3. Recibir el agua de las fuentes de abastecimiento y distribuirla a los núcleos de población del municipio.
4. Ampliar las redes de distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
5. Regular la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, saneamiento tratamiento de aguas residuales , su reuso y la disposición final de sus productos resultantes
6. Emitir en su caso la factibilidad del suministro de agua potable, construcción de alcantarillado y acciones de saneamiento en forma previa a la autorización de fraccionamientos.

7. Recaudar y administrar lo que le corresponde de los ingresos y contribuciones de carácter municipal de las prestaciones que brinda el Organismo.
8. Proponer las cuotas para el cobro de los derechos de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
9. Asumir las atribuciones que le confiere la Ley del Agua del Estado de México instaurando y resolviendo los procedimientos administrativos comunes imponiendo sanciones contempladas en la Ley y códigos en el ámbito de su competencia,
10. Administrar y cuidar el patrimonio municipal que le corresponda.
11. Contratar créditos necesarios para cumplir con la prestación de servicios y la realización de las obras, así como supervisar su aplicación.
12. Ejercer los actos de autoridad fiscal, en su calidad de Organismo Municipal Fiscal Autónomo, por sí o mediante delegación expresa y por escrito, en los términos que la normatividad le fije.
13. Administrar, registrar, controlar, mantener y conservar los recursos que conforman el patrimonio del Organismo.
14. Realizar y actualizar permanentemente los inventarios de usos y usuarios y de la infraestructura hidráulica.
15. Dar cumplimiento de las acciones del Sistema de Gestión de Calidad.
16. Las demás que le otorguen las entidades y reglamentos vigentes que rigen en esta materia en el Estado de México, así como la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

POLITICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

“El Gobierno Municipal de Chalco adquiere el compromiso de implementar acciones para promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres salvaguardando el goce de los derechos humanos y oportunidades en el desarrollo personal y profesional; garantizando un ambiente libre de violencia al combatir la discriminación, previniendo y atendiendo toda situación de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral para su sanción; buscando el equilibrio entre la vida familiar y laboral del personal, bajo una convivencia armoniosa; con responsabilidad dentro de la sociedad fortaleciendo la práctica de un Gobierno de calidad pública”.

CONSEJO DIRECTIVO

OBJETIVO

Apoyar la organización, administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como del tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Chalco.

FUNCIONES

1. Determinar las políticas, normas y criterios de Organización y Administración que orienten las actividades del Organismo.
2. Revisar y aprobar los programas de trabajo y el presupuesto general del Organismo.
3. Aprobar y modificar la estructura administrativa, el Reglamento Interior y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los/as Servidores/as Públicos/as del Organismo;
4. Revisar, aprobar y publicar en su caso, el balance de los estados financieros y los balances anuales, así como los informes generales y especiales.
5. Otorgar y revocar, a propuesta del Consejo Directivo, el nombramiento del (la) Director(a) del O.D.A.P.A.S. y del (la) Contralor (a) Interno (a).
6. Aprobar y contratar, en su caso, la obtención de créditos necesarios para el cumplimiento de su objetivo, consistente en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chalco.
7. Celebrar una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias cuando las convoque el (la) Presidente (a), el (la) Director (a) o la mayoría de los (as) integrantes.

8. Las demás que le confieren la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVOS

Llevar a cabo las acciones pertinentes para proveer de todo lo necesario a las áreas de este descentralizado para que las mismas puedan llevar a cabo el desempeño de sus labores; así también supervisar que el servicio de agua potable y drenaje se brinde al usuario en forma cuantitativa y cualitativa, vigilando la cobertura del mismo y su correcta comercialización

Cumplir en tiempo y forma con las Sesiones del Consejo Directivo del Organismo, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias y dar cumplimiento a los Acuerdos aprobados en las mismas.

FUNCIONES

1. Organizar y tomar a su cargo la administración, funcionamiento, operación y conservación de los servicios de Agua Potable, drenaje y tratamiento de Aguas residuales, dentro de los límites de su circunscripción territorial.
2. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo Directivo, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento.

3. Elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo.
4. Presentar al Consejo Directivo, a más tardar en la primera quincena de noviembre de cada año, los presupuestos Ingresos y Egresos y los programas de trabajo y financiamiento para el año siguiente.
5. Presentar al Consejo Directivo, dentro de los tres primeros meses del año, los Estados Financieros y el Informe de Actividades del ejercicio anterior.
6. Representar al Organismo ante cualquier Autoridad, Organismo Descentralizado Federal, Estatal o Municipal, personas físicas o jurídico consultivas (morales) de Derecho Público o Privado; con todas las facultades que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio en los términos que marca el Código Civil del Estado; así como para otorgar sustitutos o revocar poderes generales o especiales.
7. Suscribir, otorgar y endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito.
8. Representar jurídicamente al Organismo en los litigios en que éste fuere parte, no pudiendo desistirse, transigir o comprometerse en árbitros ni hacer cesión de bienes del Organismo sin la autorización expresa del Consejo Directivo.
9. Presentar denuncias o querellas así como otorgar perdón ante las agencias del Ministerio Público Federal o Estatal.
10. Proponer al Consejo Directivo la contratación de financiamientos necesarios, para el cumplimiento de los fines del Organismo con apego a la legislación aplicable.
11. Realizar actos de dominio; previa autorización escrita del Consejo Directivo.

12. Suscribir, otorgar y endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito.
13. Nombrar y remover al personal del Organismo. El nombramiento del personal técnico deberá recaer en personas que cuenten con la capacidad profesional y con experiencia en materia hidráulica y el de los responsables de la recaudación de los ingresos, en materia fiscal.
14. Elaborar y mantener actualizado el inventario de la infraestructura hidráulica.
15. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios.
16. Elaborar los estudios o investigaciones para el cumplimiento de los fines y objetivos del Organismo.
17. Ser el conducto del Organismo para proponer las tarifas de los servicios.
18. Elaborar el padrón de las comunidades que cuenten con el servicio de agua potable y alcantarillado, así como de aquellas que carezcan del mismo.
19. Celebrar contratos y convenios para la prestación del servicio, con autoridades Federales, Estatales y Municipales, Organismos Públicos, Privado y públicos, con el objeto de cumplir con los fines que les encomienda la Ley.
20. Proponer al Consejo Directivo la contratación de créditos necesarios, para el cumplimiento de los fines del Organismo.
21. Las demás que le confiere la Ley de Agua del Estado de México y Municipios, los Reglamentos en la materia y el Consejo Directivo.

UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y EVALUACIÓN.

OBJETIVO

Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos necesarios para generar en tiempo y forma, la información requerida por parte de las instancias estatales y municipales, así como para el seguimiento y evaluación de las metas programadas por cada una de las áreas del Organismo.

FUNCIONES:

1. Integrar la información para el Programa Operativo Anual del Organismo a través de los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal.
2. Efectuar el seguimiento al programa operativo anual en base a los reportes que le hagan llegar las dependencias.
3. Presentar y formular los reportes relacionados con el programa operativo anual que soliciten las autoridades normativas internas y externas.
4. Analizar en forma sistemática el programa operativo anual e informar a la Dirección General el grado en que se han logrado los resultados previstos y en su caso opinar sobre las medidas necesarias para el ajuste de los objetivos con base en los resultados obtenidos.
5. Intervenir en la realización de los programas de trabajo del Organismo en base a la política señalada por la Dirección General.

6. Colaborar con el Organismo para organizar todas las áreas funcionales a través de lo establecido en el presente Manual de Organización, para lograr el cumplimiento de las funciones del descentralizado.
7. Emitir los dictámenes respecto a la factibilidad para la dotación de servicios de agua potable y alcantarillado que soliciten las industrias, comercios y particulares.
8. Servir como Unidad estratégica entre la Dirección General y las demás áreas para la comunicación eficaz y eficiente dentro del Organismo.
9. Apoyar a la Dirección General como Unidad en la evaluación y seguimiento del cumplimiento de las funciones por parte de todas las áreas del Organismo.
10. Capacitar al personal de las áreas administrativas del Organismo para la elaboración de todos los formatos del Presupuesto en Base a Resultados (PBRM), así como los demás que sean requeridos por las instancias estatales y municipales.
11. Realizar la vinculación eficaz y eficiente de las líneas de autoridad mediante la elaboración y difusión del Organigrama General del Organismo, en base a las reestructuras administrativas que se lleven a cabo.
12. Elaborar los informes correspondientes para la evaluación, por parte de la Dirección General, del desarrollo de las actividades de la Unidad de Planeación.
13. Integrar la información de cada una de las áreas del Organismo para dar cumplimiento a los requerimientos de información de instancias estatales y municipales.

14. Elaborar, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas, el Presupuesto anual de Ingresos y Egresos del Organismo.
15. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
16. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.
17. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia.

UNIDAD JURIDICA

OBJETIVO

Asesorar jurídicamente al Organismo, a efecto de que sus actividades se realicen conforme a derecho, procurando que los actos que se emitan hacia los particulares o autoridades, en cualquiera de sus niveles, estén debidamente fundados y motivados, así como representar legalmente al Organismo Descentralizado ante cualquier instancia jurisdiccional, administrativa o de otra índole, ante la que se requiera defender los intereses de la institución; así como apoyar para el incremento de los ingresos al Organismo, estableciendo estrategias de acción para llevar a cabo notificaciones de adeudo por los servicios prestados, aplicando en su momento, procedimientos fiscales y administrativos, conforme a derecho, para disminuir el número de usuarios con rezago.

FUNCIONES.

1. Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la asesoría jurídica y representación legal del Organismo.
2. Representar legalmente al Organismo en todos y cada uno de los litigios que forme parte, ya sea en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como ante cualquier autoridad, personas físicas y morales, dentro del ámbito público o privado, con las facultades que le corresponden al apoderado legal para pleitos y cobranzas.
3. Dirigir, atender y resolver las consultas de carácter jurídico que le sean planteadas por la Dirección, Subdirecciones y Unidades Administrativas, en cuanto a los asuntos relacionados en el ejercicio de sus actividades y funciones dentro del Organismo.
4. Asesorar jurídicamente a los funcionarios y trabajadores de este Organismo y en su caso intervenir en las situaciones que se relacionan con el ejercicio de su puesto, excepto cuando se trate de actos delictivos imputables a ellos.
5. Asesorar al Organismo en la celebración de contratos, convenios y cualquier otro acto jurídico donde intervenga, ya sea con particulares o autoridades en general, con el fin de salvaguardar los intereses, derechos y obligaciones del mismo.
6. Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público cuando se vean afectados los derechos, patrimonio o funcionamiento del Organismo ya sea en contra de personas físicas, jurídico colectivas y autoridades en general.
7. Vigilar y asesorar a la Unidad Comercial y a los distintos Departamentos que integran la misma, con el objetivo de afinar los procedimientos administrativos de ejecución, suspensión, restricción y cobranza según sea el caso, cuando exista violación cometida por particulares a lo establecido en la Ley de Agua para

el Estado de México y Municipios, para imponer las sanciones que correspondan mediante el procedimiento correspondiente.

8. Integrar y mantener actualizado, el acervo del Organismo, con leyes, decretos y acuerdos de carácter Federal, Estatal y Municipal que incidan directa o indirectamente en la operación del Organismo.
9. Elaborar y mantener actualizados, los proyectos de reglamentación general, que norme la operación interna del Descentralizado.
10. Dictaminar e informar a las autoridades de la institución, sobre la trascendencia de los riesgos legales a considerar en los hechos o actos jurídicos a realizar.
11. Desarrollar las actividades que permitan regular la situación legal y de propiedad de los bienes inmuebles que adquiera el Organismo, así como los que ya conforman su patrimonio.
12. Intervenir, de acuerdo con su ámbito de competencia, en los procesos de enajenación, venta o afectación de los bienes muebles e inmuebles del Organismo según corresponda.
13. Elaborar informes y reportes mensuales de las actividades que son responsabilidad de esta unidad, a fin de mantener enterada a la Dirección General y a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, acerca del avance de los programas de trabajo del área.
14. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
15. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.

16. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia.

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SISTEMAS DE INFORMATICA

OBJETIVO

Garantizar que se cuente con un sistema óptimo en materia de tecnología de información apoyando el desarrollo y control de las operaciones mediante una permanente actualización y disponibilidad de los equipos de cómputo, de los programas y de la base de datos necesarios para la adecuada prestación de servicios por parte del Organismo.

FUNCIONES

1. Elaborar y actualizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, identificando sus características y ubicación de los mismos.
2. Coordinar los trabajos para la realización de los inventarios programados de acuerdo a la normatividad y así mantener actualizados los bienes, identificando físicamente cada uno de ellos.
3. Supervisar la elaboración y actualización de los resguardos del mobiliario y equipo a cargo del personal.
4. Tramitar en coordinación con la Subdirección de administración y Finanzas la cobertura de riesgos de los patrimonios del Organismo.
5. Realizar los trámites para la conservación o baja de los inmuebles o muebles propiedad del Organismo de acuerdo con los procedimientos y

normatividad que establezca el ejecutivo estatal y las autoridades del propio Organismo.

6. Coordinar el mantenimiento del parque vehicular mediante bitácoras de servicio y asignación de combustible a cada uno de ellos.
7. Diseñar, instalar y optimizar la estructura de hardware, software, redes y comunicaciones del Organismo, de manera que permita que los productos y servicios informáticos puedan ser brindados en condiciones de alta disponibilidad y confiabilidad, utilizando las ventajas que brinda la tecnología.
8. Definir las normas, especificaciones, técnicas y estándares para el análisis, diseño, desarrollo, documentación y operación de los sistemas automatizados que se realicen en el Organismo.
9. Coordinar la identificación de los requerimientos en materia de diseño de sistemas, organización, procedimientos, equipo y software que necesita el Organismo a fin de optimizar sus métodos de trabajo.
10. Brindar el soporte especializado para un servicio eficiente y confiable de las plataformas tecnológicas de redes y comunicaciones que garanticen la continuidad del servicio.
11. Planear, dirigir y controlar el análisis, diseño y desarrollo de los sistemas de información de acuerdo a lo programado, así como la actualización de los existentes.
12. Vigilar que se integre el programa anual para el desarrollo informático y para la elaboración de estudios de organización y procedimientos, de igual forma, promover las acciones necesarias para que este se cumpla una vez autorizado por las autoridades superiores.
13. Elaborar, mantener y actualizar la página web del Organismo, así como los portales técnicos de información de las redes sociales, para mantener una permanente comunicación con los usuarios de las mismas.

14. Operar los sistemas técnicos de información con calidad, oportunidad, y apego a normas de control interno que garanticen su seguridad.
15. Proporcionar asistencia técnica a las diversas áreas, verificando que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo a los equipos informáticos.
16. Administrar la red informática del Organismo, promoviendo el uso adecuado de la misma, así como vigilar y controlar los equipos y paquetería propiedad del Organismo, para ser usados racionalmente y de forma totalmente responsable
17. Mantenerse actualizado sobre los avances tecnológicos en materia de equipo y paquetería, a fin de evaluar su posible incorporación a los recursos del Organismo.
18. Coordinar con el departamento de recursos humanos la integración y desarrollo del programa de capacitación en materia de informática para el personal del Organismo.
19. Elaborar el presupuesto anual para el desarrollo informático, referente a diseño de sistemas, operación de los existentes y requerimientos para adquirir nuevos equipos (hardware) y paquetes de computo (software), en base a los lineamientos de la Gerencia de Administración y Finanzas.
20. Asistir a todas las reuniones a las que sea convocada esta Unidad Administrativa.
21. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes al área de su competencia

SUBDIRECCION GENERAL

OBJETIVOS

El subdirector General del Organismo es el encargado de conducir, la política interior del ODAPAS y la coordinación y supervisión de los asuntos encomendados a las demás áreas del Organismo.

FUNCIONES

1. Llevar las relaciones de la Dirección General con las demás Direcciones del H. Ayuntamiento de Chalco, así como con las autoridades de otras Instituciones
2. Llevar por indicación del Director General los asuntos de orden político interno y suplir al titular de la Dirección en sus ausencias de hasta por 15 días.
3. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, las órdenes, las circulares y demás disposiciones del Director General.
4. Tramitar lo relacionado con los nombramientos, licencias, remociones y renunciaciones de los Servidores públicos del Organismo.
5. Apoyar a las demás áreas administrativas del organismo en el cumplimiento de sus atribuciones.
6. Revisar los proyectos en cuestión de tarifas a aplicar para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
7. Tramitar el testimonio notarial del Representante Legal para el ejercicio de las funciones.
8. Organizar la asistencia a los actos cívicos a los que el organismo sea invitado por el Gobierno Municipal.
9. Las demás que les señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

CONTRALORÍA INTERNA

OBJETIVOS

Fomentar la correcta administración y operación del organismo, mediante la realización de auditorías que vigilen el cumplimiento y las normas establecidas y la aplicación y utilización de recursos, proporcionando en su caso, las medidas de mejoramiento y control que requieran.

FUNCIONES

1. Planear programas, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de Organismo.
2. Informar al (a) Director (a) General sobre el resultado de las acciones, comisiones o funciones que le correspondan de acuerdo a su responsabilidad.
3. Vigilar que los ingresos del Organismo, se enteren en las cajas recaudadores, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.
4. Vigilar que los recursos Federales y Estatales que en su caso se asignen al Organismo, sean aplicados en términos de la Ley , de los Reglamentos y de los convenios respectivos
5. Vigilar el ejercicio del presupuesto del Organismo, atendiendo a los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.
6. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los proveedores y contratistas.
7. Ordenar y realizar las acciones de control evaluación en el ámbito de su competencia a los ingresos, gastos, recursos y obligaciones del Organismo, las cuales podrán consistir en auditorías administrativas de obras y financieras, así como inspecciones a las unidades administrativas del Organismo.
8. Verificar el cumplimiento de los objetivos, normas y disposiciones relacionadas con los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago del personal; contratación de servicios, obra pública, programas de inversión, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos patrimonio del Organismo.

9. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto, verificando su congruencia con el presupuesto de egresos.
10. Verificar, evaluar y dar seguimiento a los programas de obra pública que realice el Organismo.
11. Dar seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de las acciones de control y evaluación, así como las realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
12. Dictaminar los estados financieros del Organismo y vigilar que remita los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los términos y plazos establecidos.
13. Intervenir en los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas del Organismo, verificando su apego a la normatividad correspondiente.
14. Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de los servidores (as) o ex servidores (as) públicos (as) del Organismo.
15. Iniciar, tramitar y terminar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
16. Verificar periódicamente la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo, identificando sus características y ubicación de los mismos.
17. Vigilar la presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos del Organismo.
18. Asistir a las reuniones a que sea convocada esta unidad administrativa.

19. Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes.
20. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.
21. Las demás que le confieren las Leyes, Reglamentos, Manuales y el Consejo Directivo.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERIA

OBJETIVOS

Dirigir y gestionar las acciones para la obtención y distribución de los recursos humanos, materiales y financieros que requiera el Organismo para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que permitan cumplir con los objetivos institucionales en el marco de la normatividad aplicable en la materia.

FUNCIONES

1. Emitir lineamientos, procedimientos y sistemas para el desarrollo de estudios y proyectos que permitan incidir en el mejoramiento de los servicios que presta el Organismo.
2. Presidir los Comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de Bienes Inmuebles.
3. Proponer, en coordinación con la Dirección General y la Unidad de Planeación, las modificaciones que se requieran a la estructura

orgánica autorizada por el Organismo, así como realizar el análisis de las mismas.

4. Organizar, coordinar y dirigir el establecimiento de acciones de carácter administrativo en asuntos relacionados con apoyos financieros, convenios, servicios generales, insumos y recursos humanos, para la prestación de los servicios que otorga el Organismo.
5. Dirigir y coordinar las acciones financieras y contables, supervisando la aplicación y autorizando el ejercicio de los recursos del Organismo, conforme al presupuesto establecido.
6. Dirigir y coordinar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo.
7. Coordinar la integración y acreditación de la información estadística para la elaboración de la cuenta pública y su presentación a las autoridades correspondientes.
8. Organizar, coordinar y dirigir las acciones de evaluación institucional de resultados, de procesos y de desempeño del personal, de conformidad con los estándares de servicio que establezca el Organismo.
9. Coordinar y dirigir las acciones en materia de recursos humanos, desde el registro de personal, bajas, altas, elaboración de nómina y pago al personal.
10. Organizar, coordinar y dirigir las acciones tendientes al óptimo aprovechamiento de los recursos del Organismo, así como el otorgamiento de estímulos y recompensas a los trabajadores.
11. Organizar, coordinar y dirigir la prestación de los servicios generales y recursos materiales, necesarios para la operación del Organismo.

12. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.
13. Controlar y proporcionar información para la realización de auditorías internas y externas.
14. Programar el suministro oportuno de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo.
15. Coordinar la elaboración y entrega del informe mensual así como la cuenta pública anual, que se presenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
16. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
17. Asistir a las reuniones a que sea convocada esta unidad administrativa.
18. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE CONTABILIDAD.

OBJETIVO:

Registrar y controlar sistemáticamente las operaciones contables y financieras del Organismo, a efecto de generar información financiera, presupuestaria y económica que facilite la toma de decisiones.

FUNCIONES:

1. Vigilar y coordinar que el proceso de registro contable del Organismo cumpla con las normas y lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
2. Registrar y controlar contablemente las operaciones de ingresos y egresos que efectúe el Organismo en el ejercicio de sus funciones.
3. Formular los informes correspondientes a los programas de trabajo asignados y presentarlos en el Área de Planeación e Innovación Administrativa.
4. Vigilar, ingresar, contabilizar e informar a la Subdirección de Administración y Tesorería, de los ingresos diarios que se lleven a cabo en las cajas recaudadoras del Organismo.
5. Contar con la necesaria provisión de recursos para cumplir con los pagos a proveedores, nóminas y servicios.
6. Vigilar que la documentación que presentan los proveedores o prestadores de bienes y servicios para cobro, cumpla con la normatividad interna y cuente con los requisitos fiscales necesarios.
7. Integrar la documentación necesaria para la elaboración del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo para el ejercicio fiscal siguiente.
8. Realizar las acciones necesarias que permitan llevar a cabo la entrega de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización, así como la solventación de las observaciones emitidas por el mismo.
9. Coordinar la elaboración de cheques o transferencias, para el pago oportuno de los servicios de luz, teléfono e impuesto predial,

así como los pagos a los proveedores y prestadores de servicios, conforme lo autorice la Subdirección de Administración y Tesorería

10. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
11. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
12. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
13. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES Y ALMACEN

OBJETIVO

Coordinar las acciones para la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes muebles, equipo y materiales.

FUNCIONES

1. Coadyuvar el establecimiento de las políticas, programa, procedimientos y estrategias para administrar los recursos materiales vigilando su operación y desarrollo.

2. Coordinar que se elabore, conjuntamente con las diversas áreas del Organismo el programa y el presupuesto anual de adquisiciones.
3. Promover que las adquisiciones de bienes y servicios del Organismo se efectúen con la calidad y oportunidad requerida, en las mejores condiciones de precio para el Organismo y de acuerdo con lo que señala la ley de adquisiciones y obra pública federal o de adquisición estatal según corresponda.
4. Efectuar las adquisiciones del Organismo, de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones y Obra Pública Federal, la Ley de Adquisiciones Estatal, previa autorización del Comité de Adquisiciones del Organismo, de acuerdo con el origen de los recursos.
5. Realizar, de acuerdo con la normatividad establecida, la contratación de servicios y arrendamientos, vigilando que se cumplan las condiciones contratadas.
6. Elaborar y mantener actualizado el Catalogo de proveedores de bienes y servicios del Organismo con base en la buena experiencia obtenida con ellos.
7. Verificar que los bienes y servicios cumplan con las características, de calidad, cantidad y en general con las especificaciones pactadas originalmente.
8. Controlar las existencias en almacén, registrando oportunamente las entradas y salidas de materiales.
9. Abastecer a las áreas de materiales, papelería, artículos de escritorio, mobiliario y equipo necesarios para el desempeño y sus funciones.
10. Elaborar informes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de

Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.

11. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
12. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO

Coordinar las acciones que requieran las unidades administrativas del Organismo para su mantenimiento, limpieza y orden; mantener el parque vehicular en las mejores condiciones posibles, a efecto de que se pueda disponer de ellos, para alcanzar los objetivos y metas planteadas por el Organismo.

FUNCIONES

1. Vigilar que los servicios de fotocopiado, teléfono, intendencia, etc. Se proporcionen con eficiencia en el Organismo
2. Vigilar que la seguridad para el personal, edificios, instalaciones, equipos y valores del Organismo se lleven a cabo por los medios más efectivos.
3. Supervisar que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento, los edificios, las instalaciones, equipos, mobiliario y vehículos del Organismo, así como los demás servicios.

4. Establecer las medidas necesarias de seguridad para protección y control de los almacenes.
5. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
6. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Coordinar, controlar y aplicar el Reglamento Interior de Trabajo, el sistema de administración y desarrollo del personal, la normatividad laboral y las relaciones de trabajo que garanticen los derechos de los trabajadores y propicien el ejercicio honesto y eficiente de sus funciones para contribuir a la consecución de los objetivos del Organismo.

FUNCIONES

1. Diseñar y proponer a las autoridades superiores del Organismo las normas procedimientos y estrategias que coadyuven a la eficiente administración de los recursos humanos del Organismo.
2. Elaborar de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia de Administración y Finanzas, el presupuesto anual para la administración de los recursos humanos del Organismo (servicios personales) y vigilar la ejecución una vez autorizado.

3. Desarrollar aquellas actividades que permitan el reclutamiento, selección y contratación de personal, que requiere el Organismo, con la oportunidad y calidad que faciliten a este el logro de sus objetivos.
4. Integrar, mantener actualizados y controlar los expedientes del personal.
5. Diseñar y operar el sistema de control de incidencias, referente a retardos, faltas injustificadas, permisos, licencias sin goce de sueldo, días económicos, incapacidades médicas y vacaciones, cumpliendo con la normatividad establecida.
6. Integrar y controlar la información de los movimientos de altas y bajas de personal del Organismo, para su incorporación al proceso de nómina de acuerdo a los calendarios establecidos.
7. Coordinar las actividades para el pago de salarios, a través de transferencias bancarias a las cuentas personales de cada uno de los servidores públicos del Organismo.
8. Coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas el pago del I.S.P.T. retenido y las cuotas al ISSEMYM con base en las percepciones del personal.
9. Tramitar el pago de cuotas al Sindicato de Trabajadores de los Poderes Municipales e Instituciones Descentralizadas del Estado de México.
10. Elaborar y tramitar oportunamente los movimientos de alta, cambio o baja de personal ante el ISSEMYM.
11. Mantener el control de las plazas y puestos de acuerdo con la plantilla de personal y las estructuras de la organización autorizadas, a fin de evitar el crecimiento injustificado del Organismo.

12. Operar de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interior de Trabajo, el sistema de estímulos y recompensas, estableciendo los medios más objetivos para evaluar la actuación del personal, como reconocimiento a su buen desempeño en sus labores.
13. Vigilar que la estructura salarial, sea competitiva en el mercado de trabajo del municipio y dentro del propio Organismo, a fin de lograr una remuneración justa para el trabajador.
14. Administrar de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería, y con el Reglamento Interior de Trabajo, las prestaciones económicas, deportivas, sociales y culturales a que tiene derecho el personal del Organismo.
15. Coordinar la integración del programa de capacitación del Organismo, así como la impartición de los cursos y seminarios de acuerdo con lo previsto una vez autorizado el programa.
16. Analizar conjuntamente con la Subdirección de Operación y construcción, las situaciones de riesgo para el personal, determinado las medidas necesarias en materia de seguridad industrial necesarias para salvaguardar la integridad de los trabajadores.
17. Analizar los puestos, para determinar cuáles son los que manejan valores, a fin de tramitar la adquisición de las fianzas correspondientes y mantenerlas actualizadas.
18. Elaborar los finiquitos del personal que cause baja en el Organismo y tramitar su baja en el sistema de nómina.
19. Implementar las Brigadas de Protección Civil del Organismo para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la materia, gestionando la capacitación adecuada, por parte de Protección Civil, en lo relacionado a primeros auxilios, evacuación y rescate.

20. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia vigente para el Estado de México.
21. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
22. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

Dirigir y coordinar la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como atender con oportunidad y eficiencia la demanda de dichos servicios a la población.

FUNCIONES

1. Programar y coordinar las acciones de las unidades administrativas adscritas a esta Subdirección, así como establecer los lineamientos para su operación.
2. Llevar a cabo los estudios necesarios para proponer a la Dirección General las obras a realizar, de acuerdo al costo, financiamiento y presupuesto anual del Organismo.

3. Programar la coordinación y control de la distribución de agua con carros tanque en las colonias y comunidades que carecen del vital líquido.
4. Implementar programas para los operativos de emergencia en casos de desastre, causados por inundaciones y desabasto en las líneas de drenaje a causa de desbordamientos en las líneas de drenaje a causa de lluvias atípicas de temporada o fuera de ella.
5. Implementar un programa de atención rápida y oportuna para atender los reportes de la población en casos de fugas de agua, reparando o cambiando las tuberías en la red hidráulica.
6. Coordinar la ejecución de construcción de obra y mantenimiento realizados por el Organismo, de acuerdo a la normatividad aplicable.
7. Coordinar las acciones para solucionar los problemas de operación de los sistemas de agua potable y drenaje.
8. Participar en los aspectos técnicos que requieran los convenios celebrados por el Organismo.
9. Elaborar los informes referentes al funcionamiento de los sistemas de agua potable y drenaje y someterlos a la consideración de la Dirección General.
10. Revisar, verificar e informar el avance físico de las obras de agua potable y drenaje.
11. Coordinar la supervisión a las empresas contratadas para la realización de obras, verificando que cumplan con las normas y especificaciones acordadas por el Organismo.
12. Coordinar las acciones para conservar y/o incrementar la eficiencia de los equipos electromecánicos.
13. Coordinar las acciones para la desinfección del agua conforme a las normas oficiales emitidas para tal efecto.

14. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes de abastecimiento y equipos de bombeo.
15. Coordinar y supervisar los trabajos que se llevan a cabo en la planta purificadora de agua.
16. Proporcionar la información que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
17. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
18. Elaborar el presupuesto anual de requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base a los lineamientos que emita la Subdirección de Administración y Tesorería.
19. Elaborar la parte correspondiente del informe mensual de la cuenta pública que se presenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
20. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

Asegurar que la construcción o rehabilitación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento , reúnan las características y especificaciones técnicas, que permitan el desarrollo eficiente y sistemático de las obras y garanticen su calidad, conforme a la normatividad establecida en materia hidráulica y sanitaria.

FUNCIONES

1. Coordinar la construcción de los sistemas de agua y drenaje.
2. Realizar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidrosanitaria en el territorio Municipal
3. Revisar, verificar e informar el avance físico de las obras a realizar.
4. Analizar y proponer alternativas de solución a los problemas constructivos de los sistemas de agua y drenaje.
5. Vigilar que los procedimientos de construcción de obras de agua y drenaje, cumplan con las condiciones de seguridad y calidad establecidas.
6. Supervisar a las empresas contratadas para la realización de obras, verificando que cumplan con las normas y especificaciones acordadas por el Organismo.
7. Realizar la asistencia técnica a los comités Municipal en aspectos relacionados con el alcantarillado, saneamiento y abastecimiento de agua potable.

8. Realizar los estudios necesarios para la implementación a largo plazo de un plan maestro hidrosanitario para resolver las necesidades de la población y su crecimiento, considerándolo en su momento para ser incluido en el presupuesto anual.
9. Coordinar el abastecimiento oportuno de material y equipo necesario para la realización de obras.
10. Ejecución de las solicitudes de instalación y mantenimiento de descargas y tomas domiciliarias.
11. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
12. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
13. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.
14. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
15. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO

OBJETIVO

Prestar oportuna y correctamente el servicio de agua potable al municipio, así como el de operación de las redes de distribución, conducción y estructuras complementarias del sistema, aplicando el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

FUNCIONES

1. Realizar un programa diario de actividades de acuerdo al tipo de problema para elaborar un reporte al final del día para conocer los resultados y el avance de actividades.
2. Formular y llevar a cabo los programas de detección y corrección de fugas en las redes de distribución y conducción de agua potable.
3. Implementar un programa para la detención de fugas no visibles y recuperación de caudales.
4. Establecer los mecanismos de verificación y control para la vigilancia permanente de los caudales y distribución del agua, mediante un programa de sectorización y mantenimiento preventivo a pozos de agua potable.
5. Operar y vigilar las fuentes de abastecimiento, líneas de distribución y conducción, los tanques, los equipos y mecanismos necesarios para la distribución del agua en las redes propiedad del Organismo.
6. Formular los reportes referentes al estado de los programas y el funcionamiento de los sistemas de agua potable.

7. Elaborar e instrumentar los programas de operación, mantenimiento y evaluación del comportamiento de los sistemas de agua potable en conjunto con electromecánica y pozos.
8. Coordinar la elaboración de los planos actualizados de la red e instalaciones existentes.
9. Integrar, clasificar, depurar y actualizar el catastro de las redes de distribución de agua potable en conjunto con el área de estudios.
10. Coordinar el suministro de agua potable mediante carros tanque a las comunidades o zonas afectadas por trabajos, contingencias o carentes de infraestructura.
11. Coordinarse con el Departamento de Producción, la regulación del abastecimiento de los sistemas de agua, determinando los tiempos de operación con base en la demanda solicitada.
12. Atender las quejas y reportes de la población por deficiencia en el suministro del agua potable.
13. Realizar los trabajos de mantenimiento por obstrucción en el flujo de agua en las tomas domiciliarias.
14. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a su Reglamento.
15. Elaborar reportes de las actividades, bajo la responsabilidad del departamento a fin de mantener enteradas a la Unidad de Planeación, Evaluación e Información, para la elaboración de los indicadores correspondientes.
16. Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios de esta unidad administrativa con base en lineamientos de la Subdirección de Administración y Tesorería.

17. Asistir a las reuniones a las que sea convocada esta unidad administrativa.
18. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

UNIDAD DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO

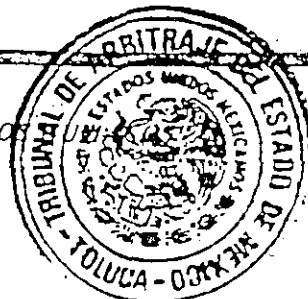
Programar y supervisar los procesos de mantenimiento, limpieza y desazolve requeridos para garantizar la buena operación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, así como la adecuada rehabilitación de los mismos y su calidad, en beneficio de los habitantes del Municipio.

FUNCIONES

1. Organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de la infraestructura para el desalojo del agua usada y vertida a los cauces e interceptores en lugares adecuados.
2. Controlar los programas y presupuestos de operación y mantenimiento del alcantarillado y saneamiento, en lo referente al avance y compromisos contraídos.
3. Establecer programas especiales y permanentes para detección de fugas y control de flujo en la red de alcantarillado.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

UDADAS



"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS"
REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

TITULO PRIMERO

Relaciones Individuales de Trabajo que Regiran entre el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y los Servidores Públicos a su Servicio.

CAPITULO I	4
Disposiciones Generales	
CAPITULO II	5
De los Servidores Públicos y Nombramientos	
CAPITULO III	6
Suspensión Temporal de los Efectos de las Relaciones de Trabajo	
CAPITULO IV	8
Rescisión de las Relaciones de Trabajo	
CAPITULO V	9
Terminación de la Relación de Trabajo	
CAPITULO VI	10
De los Cambios de Adscripción	

TITULO SEGUNDO

Condiciones Generales de Trabajo

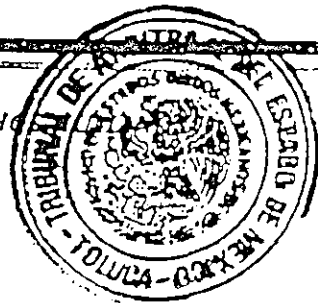
CAPITULO I	10
De la jornada de Trabajo, Puntualidad y Asistencia al Mismo	
CAPITULO II	12
Días de Descanso Legales, Licencias y Vacaciones	
CAPITULO III	14
De los Salarios y Pagos	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera a San Juan, Ciudad Ecob de Matamoros, Tamaulipas

ADIDAS

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS



TITULO TERCERO

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S.

CAPITULO I	15
De los Derechos de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S	
CAPITULO II	16
De las Prestaciones al Servidor Publico	
CAPITULO III	17
De las Obligaciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S	

TITULO CUARTO

De las Medidas Preventivas de Seguridad y Riesgos Profesionales

CAPITULO I	18
De las Medidas Preventivas de Seguridad	
CAPITULO II	20
De los riesgos Profesionales	

TITULO QUINTO

De las Correcciones Disciplinarias y Sanciones

CAPITULO I	22
De las sanciones	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature or stamp, partially overlapping the right margin]

ADAS

1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS



TITULO SEXTO

De los Estimulos y Recompensas

CAPITULO I
Disposiciones Generales

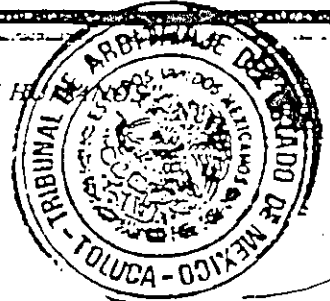
25

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ESTADO DE CHALCO

ADAS

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

TITULO PRIMERO

"Relaciones individuales de trabajo que regirán entre el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y los Servidores Públicos a su Servicio"

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1° El presente Reglamento es de observancia general y obligatoria para las autoridades del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco así como para los Servidores Públicos a su Servicio.

ARTICULO 2° La relación jurídica laboral entre el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y los Servidores Públicos a su servicio se regirá por:

I.- El Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal, o la Ley que sustituya a este.

II.- Por la Ley Federal del Trabajo.

III.- La Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

IV.- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- Las Disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ODAS



1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 3° Cuando en el presente Reglamento se mencione:

- I.- El ODAPAS, se entiende el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco.
- II.- Estatuto, se refiere al Estatuto Juridico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal.
- III.- Reglamento, se considera al Reglamento vigente.
- IV.- Tribunal, se considera al Tribunal de Arbitraje del Estado.

CAPITULO II

De los Servidores Públicos y Nombramientos.

ARTICULO 4° Para los efectos de las normas de trabajo en este Reglamento se entiende por Servidor Público a la persona física que presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros al Organismo, mediante un trabajo personal subordinado.

ARTICULO 5° La personalidad Juridica de las Autoridades Administrativas del Organismo Descentralizado de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento y de los Servidores Públicos se acreditará de conformidad con los nombramientos respectivos.

ARTICULO 6° El nombramiento es el medio por el cual el Servidor Público se obliga a prestar al Organismo un trabajo personal, subordinado, mediante el pago de un salario.

ARTICULO 7° El nombramiento contendrá:

- I.- Nombre del Servidor Público
- II.- Nacionalidad
- III.- Edad y Sexo

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ESTADO DE QUERÉTARO

JUDAS

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS "



- IV.- Estado Civil
- V.- Domicilio
- VI.- Categoría
- VII.- Clave de Asignación

ARTICULO 8º El nombramiento que otorgue el Organismo podrá ser:

- I.- Interino o eventual (Supernumerario)
- II.- A obra determinada o por tiempo fijo
- III.- Definitivo (Base)

ARTICULO 9º El nombramiento interino, (supernumerario) es el que se otorga para ocupar plazas vacantes temporalmente, en calidad de sustitución o alguna plaza autorizada en el Presupuesto, en base a un contrato temporal.

ARTICULO 10º El nombramiento a obra determinada, es el que se otorga para realizar tareas directamente ligadas a una obra que por su naturaleza no es permanente es por tiempo fijo, el que se expide con fecha precisa o de temporada.

ARTICULO 11º El nombramiento definitivo, (base) es aquel que se otorga para ocupar plazas permanentes.

ARTICULO 12º Cualquiera de los nombramientos quedará sin efecto si el servidor Público recibiera la orden de iniciación de labores y no se presenta a desempeñar el servicio, dentro de los tres días siguientes al que fue otorgado el nombramiento.

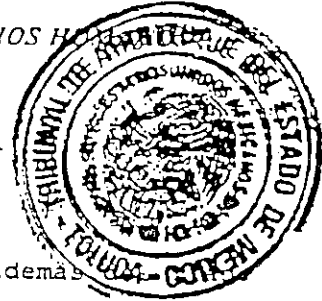
ARTICULO 13º Para ingresar como Servidor Público al Servicio del Organismo, es requisito indispensable:

- I.- Presentar solicitud

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



II.- Certificado de instrucción primaria como mínimo, además de requisitos académicos y/o experiencia requeridos para el puesto.

III.- Tener más de dieciocho años de edad,

IV.- Presentar y aprobar los exámenes,

V.- Ser de nacionalidad mexicana, o

VI.- extranjera con autorización del Gobierno Mexicano para desempeñar actividades remuneradas.

VII.- Cumplir con los requisitos específicos del puesto a ocupar.

ARTICULO 14° Los Servidores Públicos al servicio del Organismo se dividen en las siguientes categorías:

I.- Servidores Públicos de base;

II.- Servidores Públicos Supernumerarios; y

III.- Servidores Públicos de Confianza.

ARTICULO 15° Se considera Servidor Público de " Base " aquella persona que ocupa una plaza numeraria en propiedad y que se encuentra clasificada en el tabulador de sueldos hasta el nivel de Coordinador de Area.

ARTICULO 16° El Servidor Público " Supernumerario ", es aquella persona que realiza un trabajo extraordinario de carácter temporal, sujeto a las necesidades del servicio, que motiva su designación y cuyo sueldo se determina de acuerdo a las necesidades y en función del presupuesto de egresos en vigor.

ARTICULO 17° Se denomina Servidor Público de Confianza, aquella persona que ocupa la plaza incluida como tal en el tabulador de sueldos o cuyas funciones sean de dirección, planeación, administración, vigilancia, así como todos aquellos que por la naturaleza de las funciones que desempeñan sean considerados así por el Director y el Consejo Directivo del ODAPAS.

ARTICULO 18° Las autoridades administrativas del Organismo son las únicas responsables de las obligaciones que deriven de este reglamento y de los servicios prestados, por lo que tratará en forma directa los asuntos derivativos

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ODAPAS



" 1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS



de la relacion de trabajo con los Servidores Públicos con la intervencion del trabajador.

ARTICULO 19° Al crearse plazas con categorias comprendidas en los articulos anteriores, la clasificacion y funcion que les corresponda se determinará por la disposicion que formalice su contratacion.

ARTICULO 20° No podrá ser contratada ninguna persona por consanguinidad y afinidad de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al Servicio del Estado y Municipios, vigente.

CAPITULO III

Suspension temporal de los efectos de las relaciones de trabajo.

ARTICULO 21° La suspension temporal de los efectos del nombramiento de un Servidor Público no significa cese del mismo.

Son causas de suspension temporal:

I.- Que el Servidor Público contraiga alguna enfermedad contagiosa que implique un peligro para las personas que trabajan con él.

II.- La prision preventiva del Servidor Público seguida por la sentencia absolutoria.

III.- El arresto del Servidor Público impuesto por autoridad Judicial o Administrativa.

CAPITULO IV

Rescision de las Relaciones de Trabajo

ARTICULO 22° Son causas de rescision de las relaciones de trabajo sin responsabilidad para el ODAPAS las siguientes:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ADAS

1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS



I.- Cuando el Servidor Público tenga cuatro faltas de las consecutivas en un periodo de treinta días sin causa justificada.

II.- Por abandono del empleo, entendiéndose este cuando el Servidor Público se ausente de sus labores durante tres días consecutivos sin causa justificada.

III.- Cuando el Servidor Público en el desempeño de sus labores, realice actos u omisiones que se traduzcan en el incumplimiento de sus obligaciones o causen perjuicio al ODAPAS como son:

Por desobedecer reiteradamente y sin justificación las órdenes que reciba de sus superiores, por la continua inasistencia injustificada o ausencia momentánea, que se considera también como abandono de empleo.

IV.- Por presentarse el Servidor Público en estado de ebriedad o bajo los efectos de un narcótico, droga o enervantes salvo prescripción médica.

V.- Utilizar con beneficio personal, información de carácter confidencial propiedad del ODAPAS.

VI.- Cuando sustraiga documentos, fondos, valores, bienes o equipos, que estén bajo su resguardo, o responsabilidad durante el transcurso de su jornada de labores.

VII.- Por sentencia ejecutoria que imponga al Servidor Público una pena de prisión, que le impida el cumplimiento de las relaciones de trabajo.

VIII.- Cuando el Servidor Público incurra en actos de violencia, amagos, injurias, malos tratos con sus jefes o subalternos, salvo que medie provocación o se actúe en legítima defensa.

IX.- Cuando el Servidor Público incurra en malos tratos, injurias o amenazas contra sus compañeros.

X.- Cuando el Servidor Público destruya intencionalmente instrumentos de trabajo técnicos, administrativos, estadísticos, computacionales o de otra índole, o cometa actos inmorales dentro del recinto del ODAPAS.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ODAPAS



"1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS"

CAPITULO V

~~Terminación de la relación de trabajo~~

ARTICULO 23° Ningún Servidor Público de base al servicio del ODAPAS podrá ser cesado o despedido sino por causa justificada, en consecuencia el nombramiento dejará de surtir efectos sin responsabilidad para el ODAPAS, en los siguientes casos:

I.- Por renuncia

II.- Mutuo consentimiento de las partes

~~III.- La muerte del Servidor Público~~

IV.- La terminación de la obra y/o servicio, así como el vencimiento del término de contrato.

V.- La incapacidad permanente física o mental del Servidor Público que impida la prestación del trabajo.

~~VI.- Causas contempladas en el Capítulo IV~~

CAPITULO VI

De los cambios de adscripción.

ARTICULO 24° La Dirección podrá realizar los cambios de adscripción de los servidores Públicos en los siguientes casos:

I.- Por mejor organización de las áreas de apoyo del ODAPAS o por las necesidades en el servicio.

II.- Por estar en peligro la salud o la vida del Servidor Público.

En todos estos casos las autoridades administrativas del ODAPAS oportunamente darán aviso al interesado.

En los casos anteriores los cambios de adscripción no afectarán la categoría y salario del Servidor Público.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ODAS

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



TITULO SEGUNDO

Condiciones Generales de Trabajo.

CAPITULO I

De la Jornada de Trabajo, Puntualidad y Asistencia al Mismo.

ARTICULO 25° Se considera jornada de trabajo el tiempo durante el cual el Servidor Público del ODAPAS está a disposición del mismo para prestar su servicio de conformidad con su nombramiento y las normas establecidas por el ODAPAS.

ARTICULO 26° La jornada normal de trabajo será conforme a la categoría y funciones del nombramiento salvo los casos en que, por las características inherentes al servicio se fije una jornada mayor.

ARTICULO 27° La jornada, turnos y horarios fijados a los Servidores Públicos, sólo serán modificados por el ODAPAS y de acuerdo a las necesidades del servicio.

ARTICULO 28° Durante la jornada continua de trabajo el Servidor Público permanecerá dentro de las instalaciones durante las horas de labores, salvo en el caso de aquellos que por sus actividades deban realizar trabajos fuera de las instalaciones, en el caso de personal que labora jornada de nueve horas se concederá el tiempo necesario para tomar sus alimentos. El cual no será superior a una hora.

ARTICULO 29° En los casos de ausencia de Servidores Públicos no prevista, tales como: vacaciones o permisos; se cubrirá con personal de la misma categoría; dentro de la misma área de trabajo, en el caso de ausencia por más de treinta días en adelante, se cubrirá con la cartera de solicitudes de empleo, según la plaza que corresponda.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera Federal, Chalco, Ec. de Mex. Tels. 5111111

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



ARTICULO 30° Cuando por necesidades del servicio se establezcan especiales, estos deberán ser cubiertos con Servidores Públicos del ODAPAS o con personal externo, previa contratación autorizada por la Dirección.

ARTICULO 31° Cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima, este trabajo será considerado como extraordinario y nunca podrá exceder de una hora y media diaria ni de cinco días consecutivos salvo cuando se trate de casos de suma urgencia.

En estos casos se deberá regir por las siguientes disposiciones:

I.- Los Servidores Públicos que laboren tiempo extraordinario, deberán obtener previamente la instrucción y la autorización por escrito del Jefe inmediato y el visto bueno del superior de éste, de lo contrario no se computará como tiempo extraordinario.

II.- Las horas de trabajo extraordinario se pagarán de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 32° Se considera al Servidor Público una tolerancia de diez minutos después de la hora fijada para presentarse a sus labores.

a) En caso de presentarse después de dicha tolerancia y hasta el minuto 15 el retardo se computará desde la hora fijada para la entrada.

b) Transcurridos los 15 minutos se considerará como falta.

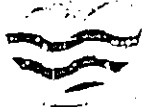
ARTICULO 33° Se considera como falta de puntualidad:

a) El presentarse a sus labores después de la hora de entrada, establecida en su contrato de trabajo.

b) El abandono o el registrar su salida antes del horario establecido.

Lo anterior se sancionará de acuerdo al Artículo 79° del presente Reglamento.

ARTICULO 34° Cuando los Servidores Públicos tengan que atender trámites particulares o relacionados con el desempeño de sus labores y requieran ausentarse de su área de adscripción pero dentro del mismo edificio o unidad de servicio lo harán mediante la expresa autorización del jefe inmediato superior.



ODAPAS

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

" 1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



ARTICULO 35° Cuando los Servidores Públicos necesiten salir del edificio para atender asuntos particulares requerirán llevar la forma " solicitud para ausentarse " debidamente requisitada; en la cual se considerará el tiempo estimado para atender dicho asunto, la solicitud deberá de ser autorizada por la Gerencia a que este adscrito.

No hay solicitud pero si autorizada

CAPITULO II

Días de Descanso Legales, Licencias y Vacaciones

ARTICULO 36° Son días de descanso legales para los Servidores Públicos del ODAPAS.

- I.- El día 1ro. de Enero
- II.- El día 5 de Febrero
- III.- El día 2 de Marzo
- IV.- El día 21 de Marzo
- V.- El día 1ro. de Mayo
- VI.- El día 5 de Mayo
- VII.- El día 16 de Septiembre
- VIII.-El día 2 de Noviembre
- IX.- El día 20 de Noviembre
- X.- El día 25 de Diciembre.

ARTICULO 37° Son de suspensión de labores, los que establezca el Gobierno del Estado de México, el H. Ayuntamiento y/o el ODAPAS.

ARTICULO 38° Los Servidores Públicos del ODAPAS podrán disfrutar de dos clases de Licencias; sin goce de sueldo y con goce de sueldo.

[Handwritten signatures]

13 *[Handwritten mark]*

[Large handwritten signature]

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Comunidad Grande, Edo. de México

ODAPAS

"1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



ARTICULO 39° Se entiende como licencia sin goce de sueldo, la que tiene derecho a disfrutar el Servidor Público conforme a su antigüedad; nombramiento y desempeño hasta por un plazo de seis meses conforme a los siguientes requisitos:

- I.- Llenar la solicitud respectiva con una anticipación de quince días.
- II.- La solicitud deberá contener la aprobación del titular de la Gerencia donde labora el Servidor Público.
- III.- Dicha solicitud deberá enviarse a la dirección, quien la aprobará o negará de acuerdo al plazo solicitado.

ARTICULO 40° El ODAPAS otorgará licencia sin goce de sueldo a los Servidores Públicos que tengan derecho, observando la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD POR	PERMISO HASTA
1 año	1 mes
2 años	2 meses
3 o más años	3 a 6 meses

ARTICULO 41° Las licencias con goce de salario, deberán ser por 6 días al año, sin considerar una o dos mensuales, los cuales deberán solicitarse por lo menos con 24 horas de anticipación y serán únicamente los días martes, miércoles y jueves y no deberán ser acumulativos al finalizar el año.

ARTICULO 42° Por fallecimiento de un familiar directo, el Servidor Público gozará de dos días económicos, cuando ocurra en el Estado de México y de cinco días cuando ocurra fuera del Territorio Estatal.

ARTICULO 43° Por contraer matrimonio el Servidor Público gozará de cinco días en forma económica.

ARTICULO 44° En caso de enfermedades no profesionales, se aplicará lo prescrito en el artículo 81 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DADAS

" 1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



Poderes del Estado.

ARTICULO 45° Las mujeres Servidoras Públicas en el periodo de embarazo disfrutarán de una licencia con goce de salario integro de treinta días antes de la fecha probable del parto y sesenta días después de este; en total seran noventa días, además:

I.- Durante el periodo de lactancia disfrutarán de una hora diaria para alimentar a su hijo, que no excederá de 6 meses.

II.- Durante el periodo del embarazo no realizarán trabajos que exijan esfuerzo considerable y, signifiquen un peligro para su salud en relacion con la gestación.

III.- En caso de que la Servidora Pública no disfrute del descanso pre-parto podrán disfrutar de un descanso hasta de 60 días post-parto.

ARTICULO 46° Los Servidores Públicos del organismo podrán disfrutar semestralmente de un periodo de vacaciones de diez días hábiles siempre y cuando tengan una antigüedad de seis meses, sujetándose a los roles de vacaciones de cada Gerencia aprobadas por el ODAPAS.

CAPITULO III

De los Salarios y Pagos

ARTICULO 47° El salario es retribución que paga el ODAPAS al Servidor Público por su trabajo.

ARTICULO 48° Los salarios de los Servidores Públicos del ODAPAS, serán los que para las diferentes categorías señale el tabulador de sueldos que autoriza la Dirección y/o Consejo Directivo.

ARTICULO 49° El salario para los Servidores Públicos del ODAPAS, debe ser remunerado y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Desadu



ODAPAS

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Municipalidad de San Sebastián Chalco, Ec. de Mex. Teles. 511 11 11

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



ARTICULO 50° Los días de pago para el Servidor Público serán cada quincenal.

ARTICULO 51° El lugar del pago será en la Gerencia de Administración del ODAPAS.

TITULO TERCERO

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del ODAPAS.

CAPITULO I

De los Derechos de los Servidores Públicos del ODAPAS.

ARTICULO 52° Son derechos de los Servidores Públicos del ODAPAS.

- I.- Percibir los salarios o emolumentos que le correspondan por el desempeño de sus labores ordinarias y extraordinarias.
- II.- Disfrutar de los Servicios y Prestaciones que señala la Ley del ISSEMYM.
- III.- Disfrutar de los descansos y vacaciones que señala el presente reglamento.
- IV.- Obtener permisos o licencias, según lo expresado en el presente reglamento.
- V.- Recibir los estímulos por cumplir con sus obligaciones, su puntualidad, disciplina y eficiencia en el trabajo, con base en el acuerdo del Consejo Directivo para el otorgamiento de reconocimientos a Servidores Públicos del Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
- VI.- Recibir trato decoroso de parte de sus superiores y demás compañeros

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera Federal Toluca-Ec. de la...

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



de trabajo.

VII.- Asistir a los diferentes cursos de capacitación que el ODAPAS programe, ya sea en forma autónoma o en coordinación con alguna otra institución, de acuerdo a las posibilidades del ODAPAS y a criterio de las autoridades del mismo, respetando los procedimientos establecidos.

VIII.- Recibir oportunamente los útiles y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, siendo responsable del extravío o destrucción de dicho material cuando le haya sido confiado personalmente a su cuidado, para lo que entregará resguardo con el recibo del mismo. Cuando la destrucción sea en forma accidental se procederá conforme a lineamientos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En los casos en que desaparezca de las instalaciones del ODAPAS, equipo y mobiliario que se tenga resguardo por el Servidor Público, a causa de robo comprobado, previa investigación y al término de esta se fincarán responsabilidades a quien corresponda, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

IX.- Ser escuchado previamente en caso de suspensión temporal o cese de los efectos del nombramiento o en cualquier otro caso que así lo amerite.

X.- A que se le otorgue un aguinaldo anual, que se pagará antes del día 20 de Diciembre y equivalente a sesenta días de sueldo, cuando el Servidor Público tenga un año de Servicio como mínimo o en su defecto la parte proporcional cuando el tiempo laborado sea menor a un año.

XI.- Y todos aquellos otros derechos expuestos en este reglamento.

CAPITULO II

De las prestaciones al Servidor Público

ARTICULO 53° Cuando se produzca el deceso de un familiar directo, el Servidor Público y éste tenga un mínimo de seis meses de base laborando en el ODAPAS se procederá a efectuar un estudio socioeconómico del Servidor Público y si este demuestra que la persona fallecida tenía la calidad de dependiente económico, se le proporcionará a éste la cantidad de : Un mes de salario mínimo como ayuda para gasto de defunción siempre y cuando el salario del Servidor Público no...

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



QUAPAS

Organismo Decentralizado
de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de Chalco

No. FOLIO

026

SALIDA DE PERSONAL

NOMBRE

FECHA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

No. EMPLEADO

ADSCRIPCIÓN

TIPO DE SALIDA



OFICIAL



PERSONAL

HORA SALIDA

HORA ENTRADA

FIRMA

AUTORIZA

TRABAJADOR

MOTIVO DE SALIDA: _____

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ODAPAS

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



exceda de cuatro veces el salario mínimo.

ARTICULO 54° El ODAPAS a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, llevarán acabo un programa de cursos previa consulta con las demás áreas para promover la capacitación y el adiestramiento de los Servidores Públicos del propio ODAPAS y será en función de las necesidades prioritarias de éste último.

ARTICULO 55° El Servidor Público tendrá acceso al programa crediticio de FONACOT de acuerdo a la reglamentación establecida al efecto.

ARTICULO 56° El Servidor Público tendrá sin distinción alguna la posibilidad de participar en los programas propios o coordinados de recreación, deporte y cultura que el ODAPAS promueva.

ARTICULO 57° El Servidor Público gozará de estas prestaciones dependiendo del tipo de nombramiento y funciones asignadas, a partir del primer día de su contratación.

CAPITULO III

De las Obligaciones de los Servidores Público del ODAPAS.

ARTICULO 58° Son obligaciones de los Servidores Públicos del ODAPAS las siguientes:

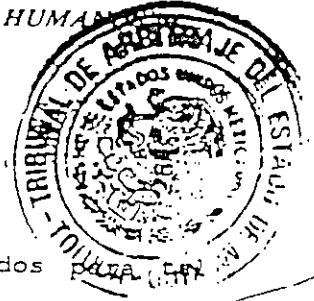
- I.- Cumplir con las disposiciones del presente reglamento.
- II.- Cumplir estrictamente con la jornada de trabajo que tiene asignada
- III.- Guardar la discreción debida en el desempeño de sus labores
- IV.- Tratar con cortesía y diligencia al público.
- V.- Observar buenas costumbres durante el servicio.
- VI.- En caso de enfermedades o accidentes dar aviso oportuno inmediato



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Water supply and sewerage in San Sebastian, Chile. Eco de Max Tels. Fax 577 77 77

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



al Centro de Trabajo, respetando los procedimientos establecidos en efecto.

- ⊗ → VII.- Obedecer las órdenes e instrucciones que reciban de sus superiores en asuntos propios del servicio a su cargo.
- ⊗ → VIII.- Ser respetuoso con sus jefes y demás superiores así como compañeros de trabajo velando por la disciplina y el orden de su unidad de trabajo.
- IX.- Abstenerse de hacer extrañamientos o amonestaciones en público a sus subalternos.
- X.- En caso de renuncia, cese, licencia, cambio de adscripción, entregar previamente los documentos, fondos, valores, o bienes y equipo que estén bajo su resguardo, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y a los lineamientos que en consecuencia emanen de la Contraloría del Poder Legislativo.
- XI.- Someterse a los exámenes médicos de admisión reglamentarios.
- XII.- Acudir a los exámenes médicos que soliciten las Autoridades Administrativas en base a incapacidades médicas periódicas.
- XIII.- Estar en su caso, debidamente uniformado de acuerdo a las funciones de su cargo.
- XIV.- Evitar llevar a cabo actos que pongan en peligro su seguridad y la de sus compañeros.
- XV.- Respetar las normas de seguridad que establezca el ODAPAS.
- XVI.- Portar el gafete de identificación en un lugar visible, dentro de las instalaciones o fuera de ellas durante el desempeño de sus funciones.
- XVII.- Utilizar el equipo de protección necesario para realizar su trabajo.

ODAPAS

1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS



TITULO CUARTO

De las Medidas Preventivas de Seguridad y Riesgos Profesionales

CAPITULO I

De las medidas preventivas de seguridad

ARTICULO 59° El ODAPAS procurará los medios para prevenir riesgos profesionales y a este efecto se encargará de que:

I.- Los centros de trabajo reúnan las condiciones higiénicas y ambientales convenientes para el Servidor Público.

II.- Se proporcione los elementos adecuados de trabajo que proteja la salud y la vida de los Servidores Público.

III.- Que el personal participe en campañas de seguridad en todos los lugares en donde se desempeñan labores que se consideren peligrosas o insalubres, atendiendo al reglamento de seguridad e higiene en el trabajo para Servidores Públicos del Estado de México.

IV.- Los jefes encargados o responsables de algún trabajo tienen la obligación de vigilar que el personal a sus ordenes durante el desempeño de sus actividades; adopten las precauciones necesarias para evitar que sufran algun daño; así mismo están obligados a dictar y hacer que se respeten las medidas preventivas conducentes y comunicar inmediatamente a las autoridades superiores del ODAPAS, la posibilidad de cualquier riesgo.

V.- Como medida preventiva queda prohibido:

- a) Usar maquinaria, vehiculos o aparatos cuyo manejo no este bajo su responsabilidad, salvo que reciban de sus jefes inmediatos superiores y bajo la responsabilidad de estos, ordenes expresas al efecto; por escrito; si desconociera el manejo de los mismos, deberan manifestarlo expresamente.
- b) Iniciar labores peligrosas sin proveerse del equipo preventivo indispensable para ejecutar la tarea que se les encomienda.
- c) Emplear maquinaria, herramientas, vehiculos en mal estado, que pueda originar riesgos para sus vidas o la de terceras personas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALcantarillado Y SANEAMIENTO

Carretera al km. 10.5, San Sebastián, Chalco, Edo. de Mex. Tels. Fax 5-7-7-7

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



d) Fumar o encender cerillos en bodegas, almacenes, lugares donde se guarden artículos inflamables, explosivos o de fácil combustión.

e) Permanecer o entrar en las oficinas del centro de trabajo fuera de las horas de labores sin la autorización correspondiente.

f) Portar armas de cualquier clase dentro de las oficinas del centro de trabajo, esto cuando se trate de personal que no realiza actividades de vigilancia.

ARTICULO 60° Cuando se tenga conocimiento de que un Servidor Público ha contraído una enfermedad infecto-contagiosa o esté en contacto directo con personas afectadas con tales padecimientos fuera del ODAPAS o dentro del mismo, dicho Servidor Público estará obligado a someterse a un examen médico periódico, para determinar el tratamiento que le corresponda, para prevenir el contagio.

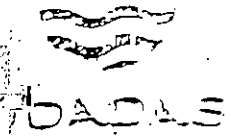
ARTICULO 61° Cuando el Servidor Público hubiese sufrido una incapacidad parcial o total a causa del servicio, el ODAPAS tendrá la obligación de restituirlo en su empleo al término de dicha incapacidad, si éste puede continuar desarrollándolo; de no ser así, el ODAPAS le asignará otras funciones que en su caso pueda desempeñar.

ARTICULO 62° Cuando los Servidores Públicos sufran accidentes de trabajo, inmediatamente se dará aviso al servicio médico del ISSEMYM, independientemente de que se le proporcionen los primeros auxilios.

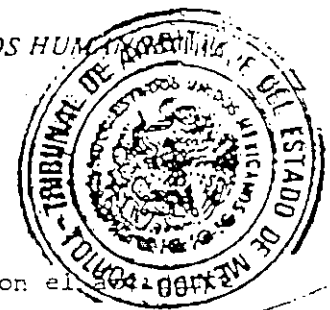
ARTICULO 63° Los Gerentes del ODAPAS recaudarán para su envío a la Gerencia de Administración los siguientes datos relativos a un accidente de trabajo en el caso de que este se presente en su ámbito de competencia.

I.- El acta administrativa levantada, la cual deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio; ocupación, sueldo, clave del accidentado
- b) Día, lugar y hora en que ocurrió el accidente
- c) La descripción del accidente
- d) Lugar a que fue trasladado el Servidor Público afectado



1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



e) Nombre y domicilio de las personas que presenciaron el

II.- Certificado del médico que atendió al Servidor Público al ocurrir el accidente o en su caso la certificación de la defunción y la de los datos que aparezcan en la autopsia.

CAPITULO II

~~De los riesgos de trabajo.~~

ARTICULO 64° Riesgos de trabajo, son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los Servidores Públicos en el ejercicio de su jornada de trabajo, sea por el lugar y el tiempo en que se presente.

Los accidentes que se produzcan al trasladarse el Servidor Público directamente de su domicilio al lugar de trabajo y viceversa, serán considerados de trabajo.

ARTICULO 65° Enfermedades de trabajo es todo estado patológico, derivado de la acción concertada de una causa, que tenga su origen o motivo en el trabajo, en el medio en el que el Servidor Público preste sus servicios.

Serán considerados en todo caso, enfermedades de trabajo las consignadas en el Art. 513 de la Ley Federal del Trabajo.

~~Artículo 66° Los riesgos de trabajo pueden producir:~~

- I.- Incapacidad temporal
- II.- Incapacidad permanente parcial
- III.- Incapacidad permanente total; y
- IV.- La muerte

ARTICULO 67° Incapacidad temporal; es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibiliten temporalmente a una persona, para desempeñar su trabajo.

ARTICULO 68° Incapacidad permanente parcial.- Es la disminución de facultades o aptitudes de una persona para trabajar.



ODAPAS

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera Federal México - Toluca, s/n. Sección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edificio de Oficinas, México, D.F.

"1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



ARTICULO 69° Incapacidad permanente total.- Es la perdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilitan para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.

ARTICULO 70° Las consecuencias posteriores de los riesgos de trabajo se tomarán en consideración para determinar el grado de incapacidad.

ARTICULO 71° Las indemnizaciones por riesgos de trabajo que produzcan incapacidad, se pagarán al Servidor Público o a sus familiares mediante el otorgamiento de Carta Poder, conforme a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y los Organismos vigentes.

ARTICULO 72° La cantidad que se tome como base para el pago de las indemnizaciones será la estipulada en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Trabajo.

ARTICULO 73° El ODAPAS queda exento de responsabilidad alguna de las obligaciones que determina el artículo anterior, en los casos y modalidades siguientes:

I.- Si el accidente ocurre encontrándose el Servidor Público, bajo la acción de algún narcótico o droga enervante, salvo que exista Prescripción Médica y que el Servidor Público lo hubiese puesto en conocimiento de las Autoridades del ODAPAS.

II.- Si el accidente ocurre encontrándose el Servidor Público en estado de ebriedad.

III.- Si el Servidor Público se ocasiona intencionalmente una lesión o de acuerdo con otra persona.

IV.- Si la incapacidad es resultado de alguna riña o intento de suicidio.

ARTICULO 74° No libera al ODAPAS de Responsabilidades:

I.- Que el Servidor Público explícita o implícitamente, hubiese asumido los riesgos de trabajo

II.- Que el accidente sea causado por imprudencia o negligencia de algún

Handwritten signatures and the number '23' at the bottom of the page.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.

UDAS

1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



compañero de trabajo de una tercera persona.

TITULO QUINTO

De las Correcciones Disciplinarias y Sanciones

CAPITULO I

De las Sanciones

ARTICULO 75° Las faltas u omisiones que se traduzcan en el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en este Reglamento y en el Estatuto Juridico por parte de los Servidores Públicos, si no ameritan la rescisión del contrato, serán sancionadas con:

I.- Amonestación Verbal

VII.- Amonestación Administrativa por escrito; y

III.- Suspensión temporal del Servidor Público, sin goce de sueldo hasta por ocho días continuos por la indisciplina en que incurra.

ARTICULO 76° La amonestación verbal, es una medida correctiva que se impondrá al Servidor Público por faltas leves en el cumplimiento de sus obligaciones, será aplicada en privado y por el Jefe inmediato correspondiente y de ella se llevará registro.

ARTICULO 77° Serán faltas leves las siguientes:

I.- Incurrir en dos retardos en un periodo de quince días

II.- No presentarse a sus labores inmediatamente después de haber marcado la tarjeta.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera Federal a San Sebastián Chalco, Edo. de Mex. Tel. Pa. 1

ODAPAS

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



III.- Dedicarse a otra actividad que no sea la que corresponda a la responsabilidad que se le tiene asignada.

IV.- No portar el Gafete de identificación en un lugar visible dentro de las instalaciones o fuera de ellas durante el desempeño de sus funciones y al cobrar su Salario lo cual será sancionado en su primera vez con una llamada de atención; en la segunda con la deducción de un día de Salario Base y la Reincidencia con Suspensión de tres días sin goce de sueldo.

ARTICULO 78° La amonestación administrativa, ^{por escrito} se hará al Servidor Público cuando se acumulen en el registro dos sanciones verbales y se hará constar en el expediente personal del Servidor Público; o cuando aún sin tener ninguna amonestación verbal del Servidor Público así lo amerite la falta cometida y sólo podrá ser expedida por la Dirección, el Organó de Control Interno o por la Gerencia de Administración.

ARTICULO 79° Para efectos de sanción de faltas de asistencia y de puntualidad injustificadas a sus labores se aplicarán los siguientes criterios:

La falta de Asistencia se sancionará de la siguiente manera:

I.- Por la primera ^{segunda} falta de asistencia injustificada registrada en el mes calendario, el Servidor Público se hará acreedor a una amonestación verbal y a la Deducción de sus percepciones correspondientes al tiempo no laborado.

II.- Por la tercera falta de asistencia injustificada en el mes calendario se sancionará conforme al artículo 75, Fracción III de este Reglamento.

La falta de Puntualidad se sancionará de la siguiente forma:

I.- Por la primera y segunda falta de puntualidad injustificada registrada en el mes calendario el Servidor Público se hará merecedor de una amonestación verbal.

II.- Por la tercera falta de puntualidad injustificada en el mes calendario, el Servidor Público se hará acreedor a una amonestación escrita y a la deducción de un día de salario correspondiente a sus percepciones.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Large handwritten signature on the right side of the page.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ADAS

" 1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



III.- La reincidencia se sancionara conforme al art. 80 de este Reglamento inclusive pudiendo llegar a lo establecido por el art. 22, fracc. I previa valoracion por el area afectada.

ARTICULO 80° El Servidor Público se hara acreedor a la suspensión sin goce de sueldo hasta por ocho dias, por las siguientes causas:

I.- Sustraer tarjetas o listas del lugar destinado para ellas ya sea del interesado o la de otro Servidor Público

II.- Marcar otra tarjeta distinta a la suya o falsificar otra firma considerandose como suplantación de registro.

III.- Alterar los registros de control de asistencia de él o de sus compañeros de labores

IV.- Cuando el Servidor Público acumule, en el transcurso de un mes, dos sanciones administrativas en su expediente

V.- Por desobedecer o desatender las funciones a su cargo sin justificación.

VI.- Por irresponsabilidad en el desempeño de su trabajo exponiendo asi la seguridad e imagen de la dependencia, oficina, taller y de las personas que ahí se encuentran.

ARTICULO 81° Para la aplicación de las sanciones consignadas en este capitulo, se tomarán en cuenta los antecedentes de los Servidores Públicos, la gravedad de la falta, las consecuencias de la misma y la reincidencia.

ARTICULO 82° También se tomarán en cuenta, para la aplicación de las correcciones y sanciones, la acumulación de faltas y reportes de indisciplina cometidos en el transcurso del año, computandose a partir de la fecha en que se cometió la primera falta y/o indisciplina.

ARTICULO 83° En la acumulación de sanciones verbales y administrativas, servirán de base para la selección de Servidores Públicos merecedores de estímulos y recompensas, a petición de sus Gerentes de Area.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Carretera México - Toluca s/n. San Sebastián Chalco, Edo. de Mex. Tels. Fax 517 00 00

"1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"



TITULO SEXTO

De los estímulos y recompensas

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 84° El ODAPAS otorgará estímulos y recompensas a sus Servidores Públicos conforme al acuerdo del Consejo Directivo para el otorgamiento de reconocimientos a Servidores Públicos del ODAPAS.

I.- A los Servidores Públicos que hayan mantenido su puntualidad y asistencia perfecta, durante un mes calendario, se les entregará un estímulo económico equivalente a un día de sueldo base, que les será entregado en la primera catorcena del mes siguiente.

II.- Los Servidores Público que hayan mantenido su puntualidad y asistencia perfecta, durante el primer o segundo semestre del año calendario, se les entregará un estímulo económico equivalente a seis días de sueldo base mensual.

ARTICULO 85° La evaluación complementaria para la aplicación del artículo anterior, se llevará a cabo de la siguiente manera.

I.- La Gerencia de administración evaluará individualmente a estos llenando la forma de "calificación de méritos".

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right side.]



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS "



ARTICULO TRANSITORIO

Este reglamento entrará en vigor desde el momento en que sea registrado en el Tribunal de Arbitraje del Estado de México.

EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO ES AUTORIZADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO.

SRA. MARTHA P. RIVERA PEREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DAPAS
GO EDO DE MEX

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Matamoros esd. con: Av. San Sebastian, Chalco, Edo. de Méx. Telex: Fax 517-45 517-46 517-47

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

ING. LUIS FERNANDO ARANDA LEE
DIRECTOR



LIC. EDUARDO YAÑEZ MONTAÑO
COMISARIO

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO

LIC. GUSTAVO VAZQUEZ VARELA
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE NAVA LAURRAVAQUIO
SECRETARIO TECNICO

C. MA. ANGELA CHIPOLINI HDEZ.
VOCAL DOMÉSTICO

C. JOSÉ ECHEVARRIA MUÑOZ
VOCAL DOMÉSTICO

C. EDUARDO LUNA PINEDA
VOCAL COMERCIAL



APAS

EDO. DE MEX.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
Matamoros esq. con Av. San Sebastian, Chalco, Edo. de Méx. Tels-Fax 517-46 517-46 517-47

" 1998, CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS "

C. MARCO ANTONIO LAURENT CADENA
VOCAL COMERCIAL

C. JUSTO SOBERON SIERRA
VOCAL INDUSTRIAL

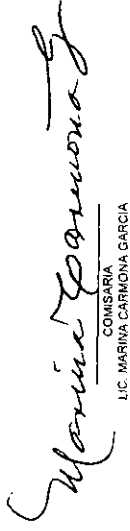
LIC. MANUEL ANDRADE NIEVES
VOCAL INDUSTRIAL

Cuenta Pública 2017 Información de Financiamientos y Arrendamiento Financiero (Miles de pesos)													
Entidad Municipal: (1) OASIS DE CHALCO, ZONE													
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)													
Cuenta o Partido del Gasto (3)	Fecha	Amortización de Capital (5)		Pago de Interés (6)		Otros Gastos Financieros (7)	Total Pagado de Financiamiento (8)	Fuente de Cuentas (9)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (10)	Destino del Financiamiento Concepto del Arrendamiento (11)	Registro Público Único (12)		Comentarios (13)
		Num. de amortización (según base de pagos)	Monto de Capital Pagado	Ordinuro	Sucessos						Mensual	Num. de Registro	
Documentos por pagar a Corto Plazo													
Documentos por pagar a Largo Plazo													
Arrendamiento Financiero													
SIN MOVIMIENTOS													
Arrendamiento Financiero													
TOTALES (14)													
0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0													

*Bajo protesta de decir verdad acuramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BOLLILLA LINARES


SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA
L.I.C. MARINA GARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



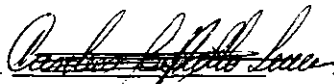
**Cuenta Pública 2017
Ingresos Ordinarios**

ODAS DE CHALCO 2009


AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Concepto (3)	Ingreso Recaudado (4) (Miles de pesos)
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	333.69
Derechos	74,240.51
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	0.00
Fondo General de Participaciones	0.00
Fondo de Fomentos Municipal	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00
Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00
Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00
Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00
Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00
Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados	0.00
Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00
Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen	0.00
El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados	0.00
Multas Federales no Fiscales	0.00

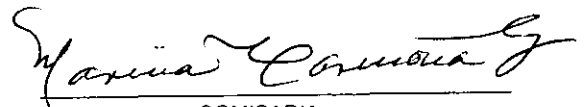
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00
Ingresos Financieros Derivados de Recursos Propios	10.15
Ingresos Financieros Derivados de Participaciones Federales	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	
Otros ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico. (Art. 3 fracción XXIII-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios). Describir cada recurso.	0.00
TOTAL (5)	74,584.35



DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES



SUB. H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ



COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Antigüedad de Saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar a Corto Plazo
 (pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ODAS CHALCO, 2009

Cuenta (3)	Subcuentas (4)	Concepto (5)	Ejercicio en el que se originó el saldo (6)	Saldo Final al 31 de diciembre 2017 (7)	Acciones Realizadas para su recuperación o cancelación (8)	Estatus de las Acciones (9)	Fecha compromiso de recuperación (10)	Observaciones (11)
Activo								
1111	00000000000000000001 0002	Efectivo		43,824.00				
1111	00000000000000000001 0003	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ		23,824.00				
1111	00000000000000000001 0003	CARLOS BOMILLA LIMARES		20,000.00				
1112	00000000000000000001 0002	Bancos/Tesorería		-1,402,465.38				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0192359338		-5,070,483.97				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0192359338		-7,306.00				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0192359338		-239,190.87				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. NO.79658428874		12,556.28				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0193645128		2,563,272.55				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0183776662		229,501.90				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0183776697		19,924.42				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 79883382095		21.11				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0183939901 (Recursos propios)		980,115.79				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0421164886 (Recursos propios)		109,123.81				
1112	00000000000000000001 0002	CTA. 0421164886 (Recursos propios)		1.71				
1121	0000000000	Inversiones Financieras de Corto Plazo		1.71				
1121	0000000000	BBVA BANCOES, S.A. CONTIATO No. 2845418518		3,087,662.68				
1122	00000000000000000001 0002	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo		666,163.86				
1122	00000000000000000001 0002	SUBSIDIO AL EPLEJO		1,111,174.00				
1122	00000000000000000001 0002	SUBSIDIO AL I.S.R.		70,956.90				
1123	00000000000000000001 0002	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ		793,869.73				
1123	00000000000000000001 0002	MUNICIPIO DE CHALCO		377,824.00				
1123	00000000000000000001 0002	C.P. KARINA ESPINOSA ALVAREZ		67,608.45				
1123	00000000000000000001 0002	ING. CARLOS BOMILLA LIMARES		65.64				
1123	00000000000000000001 0002	COMISION FISCAL DE ELECTRICIDAD						
1123	00000000000000000001 0002	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		38,630,464.74				
1129	00000000000000000001 0001	I.V.A. ACREDITABLE		27,315,814.23				
1129	00000000000000000001 0002	I.V.A. POR ACREDITAR		12,314,690.51				
1134	00000000000000000001 0001	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		804,981.19				
1134	00000000000000000001 0001	2011 COMSERAT, S.A. DE C.V.		366,493.76				
1134	00000000000000000001 0001	2015 ATENCO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.		-1,374,957.27				
1134	00000000000000000001 0001	MAQUINADOS Y PALETERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 2017		1,813,444.70				
1231	00000000000000000001 0001	Tarjetas		62,451.00				
1231	00000000000000000001 0001	Tarjetas		30,069.00				
1231	00000000000000000001 0002	TERRENO 32-C		32,382.00				
1233	00000000000000000001 0002	Edificios no Habitacionales		9,381,684.00				
1233	00000000000000000001 0001	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		9,381,684.00				
1235	00000000000000000001 0001	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		30,991,530.40				
1235	0001	2012		366,493.76				
1235	0001	2011		2,166,348.97				
1235	0001	2012		592,615.86				
1235	0001	2012		555,813.92				
1235	0001	2012		1,492,319.57				
1235	0001	2012		236,002.79				
1235	0001	2013		1,781,272.68				
1235	0001	2014		2,220,093.32				
1235	0001	2014 YERI LIZBETH HERNANDEZ SALAS		2,569,791.02				
1235	0001	2014 MANTO. EDIFICACION Y CONSTRUCCION HUELAMO, S.A. DE C.V.						
1235	0001	2015 PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PORTAL CHALCO		3,886,394.47				

1241	000000000000000001	0007	ARCHIVO NEGRO REFORZADO	3,999.00
1241	000000000000000001	0008	ARCHIVO NEGRO REFORZADO	3,999.00
1241	000000000000000001	0009	ARCHIVO NEGRO REFORZADO	3,999.00
1241	000000000000000001	0010	ARCHIVO NEGRO REFORZADO	5,000.00
1241	000000000000000001	0011	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0012	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0013	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0014	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0015	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0016	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0017	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0018	ESCRITORIO DE CRISTAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0019	ESCRITORIO DE CRISTAL	3,400.00
1241	000000000000000001	0020	MESA PARA COPETE LIBRETO	3,400.00
1241	000000000000000001	0021	MESA PARA COPETE LIBRETO	2,600.00
1241	000000000000000001	0022	ESCRITORIO EN L. CRISTAL	3,299.00
1241	000000000000000001	0023	ESCRITORIO MANHATTAN	3,349.00
1241	000000000000000001	0024	EDUCANZA METROPOLITAN	5,000.00
1241	000000000000000001	0025	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0026	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0027	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0028	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0029	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0030	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0031	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0032	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0033	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0034	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0035	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0036	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0037	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0038	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0039	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0040	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0041	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0042	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0043	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0044	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0045	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0046	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	14,000.00
1241	000000000000000001	0047	MOULO DE MADERA P/ATENCION AL PUBLICO	2,800.00
1241	000000000000000001	0048	ESCRITORIO DE CRISTAL EN "L"	2,600.00
1241	000000000000000001	0049	SILLA TIPO BANCO	3,999.00
1241	000000000000000001	0050	ARCHIVO NEGRO REFORZADO	4,790.00
1241	000000000000000001	0051	ARCHIVO CHERRY	8,990.00
1241	000000000000000001	0052	ARCHIVO NEGRO	5,000.00
1241	000000000000000001	0053	ESCRITORIO DE CRISTAL	2,600.00
1241	000000000000000001	0054	SILLA TIPO BANCO	3,999.00
1241	000000000000000001	0055	ARCHIVO	5,000.00
1241	000000000000000001	0056	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0057	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0058	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0059	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0060	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0061	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0062	ESCRITORIO DE CRISTAL C/ESTRUCTURA DE METAL	5,000.00
1241	000000000000000001	0063	ESCRITORIO METALICO P-4672	484.00
1241	000000000000000001	0064	ESCRITORIO METALICO P-4672	484.00
1241	000000000000000001	0065	ESCRITORIO METALICO P-4672	484.00
1241	000000000000000001	0066	ESCRITORIO METALICO P-4672	484.00
1241	000000000000000001	0067	ESCRITORIO METALICO P-4672	484.00
1241	000000000000000001	0068	ESCRITORIO METALICO P-4672	650.00
1241	000000000000000001	0069	ESCRITORIO METALICO P-5	650.00
1241	000000000000000001	0070	ESCRITORIO METALICO P-5	650.00
1241	000000000000000001	0071	ESCRITORIO METALICO P-5	975.00
1241	000000000000000001	0072	ESCRITORIO METALICO P-5	975.00
1241	000000000000000001	0073	ESCRITORIO METALICO P-5	975.00

1245	DESMALZADORA 35' SERIE J487N6683	0005	5.625.00
1246	EQUIPO DE CORTE SATHIS EQPS1-2.5H	0007	2.908.62
1245	MULTIMETRO DE GANGHO	0008	7.180.20
1246	TARAJA DE 172 P-928	0009	8.800.00
1246	ESCALERA P-4699	0010	3.254.31
1246	DESARMAZADOR P-2726	0011	5.023.00
1246	POLIPASTO DE 5 TOM. P-834 B	0012	4.590.52
1246	POLIPASTO DE 5 TOM. P-834 B	0013	4.590.52
1246	MOTOR ELECTRIC VERTICAL P-139	0014	116.400.00
1246	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (BOMBA ELECTRICA P-114282)		2.042.72
1246	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (PRODUCCION)	0002	134.662.00
1246	MEDIDOR DE FLUJO ULTRASONICO	0004	120.000.00
1246	MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO P-142 A	0005	47.616.04
1246	EQUIPO P/PRUEBAS DE MEDICION DE MEDIDOR	0006	23.350.00
1246	CORTADORA DE CONCRETO Y/O ASFALTO	0008	24.137.93
1246	COMPRESOR LUBRICADO 3.5 HP	0009	6.325.00
1246	MEDIDORES DE FLUJO ELECTROMAGNETICO (28)	0010	47.616.04
1246	AFRESCADOR TERMOQUIMICO	0011	130.000.00
1246	BOMBA SUMERGIBLE SERIE 186G089-3	0012	278.582.00
1246	BOMBA SUMERGIBLE 1 1/2 S: S/N	0013	3.375.00
1246	BOMBA SUMERGIBLE 1 1/2 S: S/N	0014	3.375.00
1246	POLIPASTO DE 2 TONELADAS	0015	3.950.00
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4572	0016	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4573	0017	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4574	0018	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4575	0019	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4576	0020	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4577	0021	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4578	0022	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4579	0023	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: EC4580	0024	47.616.04
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC8164	0025	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC8179	0026	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DB1917	0027	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC6489	0028	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC8188	0029	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC6489	0030	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DB1980	0031	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: OC6415	0032	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC6424	0033	42.854.44
1246	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO SERIE: DC6425	0034	42.854.44
1246	GRASERA 1/2 GALLINA BOMBA INYECTORA	0035	6.411.56
1246	TRANSFORMADOR TRIPLASICO P-136	0036	24.000.00
1246	CABEZAL ENGRANADO P-229	0037	76.744.96
1246	BOMBA O CUERPO DE TAZONES P-222 Y 227	0038	197.509.58
1246	CABEZAL ENGRANADO P-238	0039	76.744.96
1246	MOTOR DE COMBUSTIBLE INT. P-848	0040	121.735.13
1246	MOTOR DE COMBUSTIBLE INT. P-343	0041	121.735.13
1246	MALACATE F-1964	0042	150.000.00
1246	MALACATE F-1964	0043	150.000.00
1246	MEDIDOR P/AGUA DE H-1088	0044	14.201.13
1246	MALACATE F-1895	0045	150.000.00
1246	MALACATE F-1895	0046	150.000.00
1246	MALACATE P-1219	0047	150.000.00
1246	MALACATE P-1219	0048	150.000.00
1246	MALACATE P-1219	0049	150.000.00
1246	MALACATE P-1233	0050	150.000.00
1246	MALACATE P-1233	0051	150.000.00
1246	MALACATE P-1233	0052	150.000.00
1246	MALACATE P-1233	0053	150.000.00
1246	BOMBA VERTICAL SUMERGIBLE P-1	0054	249.392.36
1246	MOTOR DIESEL DE 122 HP P-1	0055	136.885.58
1246	BOMBA SUMERGIBLE P-938	0056	134.567.00
1246	CORTADORA DE CONCRETO P-1623	0057	24.960.00
1246	MOTOBOMBA AUTOCENTRANTE P-2594	0058	12.918.11
1246	CORTADORA DE PISO P-261	0059	25.000.00
1246	MOTOBOMBA DE 4 +146	0060	15.086.21
1246	BOMBA SUMERGIBLE P-1062	0061	114.774.00

1245	00000000000000000000	0001	BOMBA SUMERGIBLE P-E704	66.817,00
1246	00000000000000000000	0002	BOMBA SUMERGIBLE P-E706	266.305,00
1247	00000000000000000000	0003	DIAGA 35 P-180	6.150,00
1248	00000000000000000000	0004	DIAGA 35 P-188	8.750,00
1249	00000000000000000000	0005	DIAGA DE 45 P-93	8.750,00
1250	00000000000000000000	0006	DIAGA DE 45 P-93	78.088,00
1251	00000000000000000000	0007	MOTOR P-18883	2.802,50
1252	00000000000000000000	0008	POLIPASTO DE 3 TON. P-1814	2.902,50
1253	00000000000000000000	0009	POLIPASTO DE 3 TON. P-2014	3.887,80
1254	00000000000000000000	0010	HIDROLAVADORA P-1825	22.129,25
1255	00000000000000000000	0011	MAQUINA DE SOLDAR P-54	6.150,00
1256	00000000000000000000	0012	DIAGA 35 P-115	8.750,00
1257	00000000000000000000	0013	DIAGA 35 P-115	2.581,00
1258	00000000000000000000	0014	POLIPASTO DE 3 TON. P-7853	566.176,00
1259	00000000000000000000	0015	POLIPASTO DE 3 TON. P-7853	12.487,50
1260	00000000000000000000	0016	BOMBA AUTOCORRIENTE MOD. 4 P-A 267	38.217,00
1261	00000000000000000000	0017	SERIE AUTOCORRIENTE MOD. 4 P-A 267	2.680,00
1262	00000000000000000000	0018	PLANTA DE SOLDAR P-0813	2.680,00
1263	00000000000000000000	0019	MACHORREDOR P-0188	47.616,04
1264	00000000000000000000	0020	DIAGA DE 38" P-515	47.616,04
1265	00000000000000000000	0021	DIAGA DE 38" P-515	47.616,04
1266	00000000000000000000	0022	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	7.140,11
1267	00000000000000000000	0023	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	7.140,11
1268	00000000000000000000	0024	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.837,00
1269	00000000000000000000	0025	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	1.990,14
1270	00000000000000000000	0026	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	1.858,98
1271	00000000000000000000	0027	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.555,00
1272	00000000000000000000	0028	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	1.830,00
1273	00000000000000000000	0029	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	1.905,00
1274	00000000000000000000	0030	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.400,00
1275	00000000000000000000	0031	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.954,50
1276	00000000000000000000	0032	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.954,50
1277	00000000000000000000	0033	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	2.954,60
1278	00000000000000000000	0034	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	4.850,00
1279	00000000000000000000	0035	MEDIDOR ELECTROMAGNETICO F-141 A	4.800,00
1280	00000000000000000000	0036	MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP F-171	7.590,00
1281	00000000000000000000	0037	MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP F-171	4.850,00
1282	00000000000000000000	0038	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION (RADIO BASE P-6204)	2.195,85
1283	00000000000000000000	0039	RADIO PORTATIL P-164	3.402,57
1284	00000000000000000000	0040	RADIO TRANSMISOR MOVIL P-166	2.188,87
1285	00000000000000000000	0041	RADIO TRANSMISOR BASE P-199	1.827,00
1286	00000000000000000000	0042	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-141	4.485,00
1287	00000000000000000000	0043	RADIO P-141	4.312,00
1288	00000000000000000000	0044	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-488	4.312,00
1289	00000000000000000000	0045	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-2942	4.312,00
1290	00000000000000000000	0046	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-2944	4.312,00
1291	00000000000000000000	0047	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-453	4.312,00
1292	00000000000000000000	0048	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-848	4.312,00
1293	00000000000000000000	0049	RADIO TRANSMISOR BASE P-966	4.312,00
1294	00000000000000000000	0050	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-866	4.312,00
1295	00000000000000000000	0051	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-4167	4.312,00
1296	00000000000000000000	0052	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-3648	4.312,00
1297	00000000000000000000	0053	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-4145	4.312,00
1298	00000000000000000000	0054	FUENTE DE ALIMENTACION P/RADIO P-1384	4.312,00
1299	00000000000000000000	0055	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1389	4.312,00
1300	00000000000000000000	0056	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1567	4.312,00
1301	00000000000000000000	0057	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1567	4.312,00
1302	00000000000000000000	0058	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1567	4.312,00
1303	00000000000000000000	0059	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-2567	4.312,00
1304	00000000000000000000	0060	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1595	4.312,00
1305	00000000000000000000	0061	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1615	4.312,00
1306	00000000000000000000	0062	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-1698	4.312,00
1307	00000000000000000000	0063	RADIO TRANSMISOR BASE P-332	5.000,00
1308	00000000000000000000	0064	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1309	00000000000000000000	0065	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1310	00000000000000000000	0066	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1311	00000000000000000000	0067	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1312	00000000000000000000	0068	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1313	00000000000000000000	0069	RADIO TRANSMISOR PORTATIL P-81	4.000,00
1314	00000000000000000000	0070	RADIO PORTATIL P-189	5.000,00
1315	00000000000000000000	0071	RADIO PORTATIL P-189	6.500,00
1316	00000000000000000000	0072	TARIFERA P-1335	4.849,50

1263	00000001	000000000001	0034	Depreciación Acumulada Switch Telink 48 puertos	900.00
1263	00000001	000000000001	0035	Depreciación Acumulada Escaner Fujitsu	416.86
1263	00000001	000000000002	0001	Oficina	37,702.59
1263	00000001	000000000002	0002	Diversos	234.00
1263	00000001	000000000002	0004	Depreciación Acumulada Bifurcón de Cristal	387.00
1263	00000001	000000000002	0004	Depreciación Acumulada de Archivo de tres Gasetas	93.60
1263	00000001	000000000002	0005	Depreciación Acumulada de Archivero de tres Gasetas	26.14
1263	00000001	000000000003	0001	Depreciación Acumulada de Instrumentos y Equipo	17,942.11
1263	00000001	000000000003	0002	Cloación	152,700.07
1263	00000001	000000000003	0003	Depreciación Acumulada de Medidores de Oxígeno	3,405.14
1263	00000001	000000000003	0004	Depreciación Acumulada de Medidores de Laboratorio	6,210.42
1263	00000001	000000000003	0005	Depreciación Acumulada Lámpara de Luz Ultravioleta	3,420.16
1263	00000001	000000000004	0001	Depreciación Acumulada de Vehículos	640,005.91
1263	00000001	000000000004	0002	Depreciación Acumulada de Equipo Hidroneumático	1,492,400.60
1263	00000001	000000000004	0003	Depreciación Acumulada de Motoiciclistas	9,543.42
1263	00000001	000000000004	0004	Depreciación Acumulada de Molocarro	7,350.89
1263	00000001	000000000005	0001	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Accesorios	967.55
1263	00000001	000000000005	0001	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Herramientas	13,512.91
1263	00000001	000000000005	0002	Oliveros	55,323.36
1263	00000001	000000000005	0002	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo de Producción	417.20
1263	00000001	000000000005	0003	Depreciación acumulada multímetro de gancho	1,444,377.52
1263	00000001	000000000005	0005	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	40,290.76
1263	00000001	000000000006	0001	Depreciación Acumulada de Electrobomba	33,908.00
1263	00000001	000000000006	0004	Depreciación Acumulada Medidor de Flujo Ultrasonico	104,780.73
1263	00000001	000000000006	0005	Electromagnético	5,919.71
1263	00000001	000000000006	0006	Depreciación Acumulada Equipo pipnubas de medición de medidores	6,820.46
1263	00000001	000000000006	0008	Depreciación Acumulada Cortadora de Concreto	1,418.54
1263	00000001	000000000006	0008	Depreciación Acumulada Compresor lubricado 1.5 hp	202,925.15
1263	00000001	000000000006	0009	Depreciación Acumulada Regulador de Flujo	28,067.00
1263	00000001	000000000006	0010	Depreciación Acumulada Arrancador Electromagnético	372.54
1263	00000001	000000000006	0011	Depreciación Acumulada de Grupos Tipo Galina (bomba inyectora)	119.00
1263	00000001	000000000006	0012	H. P.	119.00
1263	00000001	000000000006	0014	Depreciación Acumulada de motobomba de gasolina de 6.5 H. P.	119.00
1263	00000001	000000000007	0001	Comunicación	80,582.80
1263	00000001	000000000007	0001	Depreciación Acumulada de Equipo y Accesorios de Protección	2,579.27
1263	00000001	000000000007	0001	Grabación	1,615.65
1263	00000001	000000000007	0001	Depreciación Acumulada de Cámara Digital) marca Samsung	867.98
1263	00000001	000000000007	0002	Depreciación Acumulada Cámara Canon PowerShot	3,285.92
1263	00000001	000000000007	0003	Depreciación Acumulada de Nivel de Precisión	1,113.12
1263	00000001	000000000007	0004	Depreciación Acumulada de Planta Purificadora	23,502.26
1263	00000001	000000000007	0001	Otros Activos Diferidos	73,209.57
1279	00000001	000000000005		COMUNICACIONES HESTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,769.00
1279	00000001	000000000005		IMPUESTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	67,440.57
2117	0001	000000000001		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,883,135.62
2117	0001	000000000001	0002	IMPUESTOS BANCARIOS	-387,416.81
2117	0001	000000000001	0002	IMPUESTOS RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE ALERATO	-195,044.37
2117	0001	000000000001	0002	IMPUESTOS RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	-98,524.04
2117	0001	000000000001	0002	CUOTA OBLIGATORIA S.C.I.	41,902.71
2117	0001	000000000001	0002	CUOTA VOLUNTARIA S.C.I.	1,050.00
2117	0001	000000000001	0002	SIGIFINOS	6,057.15
2117	0001	000000000001	0002	RETENCIONES DE I.S.P.T.	1,739,148.77
2117	0001	000000000001	0002	IMP. % SOBRE MONEDAS (I.S.R.)	66,323.96
2117	0001	000000000001	0002	IMP. I.V.A.	17,641.28
2117	0001	000000000001	0002	IMP. DE IVA	512.99
2117	0001	000000000001	0002	FONDO SINDICALES	4,884.62
2117	0001	000000000001	0002	FONDO RESISTENCIA	140.00
2117	0001	000000000001	0002	FONDO DE MUTUALIDAD	3,665.27
2117	0001	000000000001	0002	CAJA DE AHORRO	-15,600.00
2117	0001	000000000001	0002	APORTACION SINDICAL	1,800.00
2117	0001	000000000001	0002	PLUSION ALIMENTICIA	3,899.73
2117	0001	000000000001	0002	ADJUNTO	175.00
2117	0001	000000000001	0002	IMP. SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	502,935.50

Pasivo

2117	0002	54 APOYO GRENAL	247,043.93
2117	0003	3E INSPECCION Y VIGILANCIA	44,738.93
2119		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	172,794,411.23
2011			8,410.00
2011			95.20
2011			0.08
2012			0.01
2012			40.00
2019			2,320.00
2019		TERESA DE JESUS HEREDIA SANCHEZ	713.26
2003			19,991.60
2003			1,144,577.34
2009		GRUPO COMERCIO INMOBILIARIAS ASVALDOS Y PISOS, S.A. DE C.V.	2,442,845.98
2009			2,169.20
2011		JUAN RODOLFO TORRES REYES 2012	365,400.00
2011			296,131.17
2011			184.00
2011			38,122.56
2011			51,970.43
2011			517.50
2011			707.25
2011			83,379.75
2011			3,364.40
2011			34,671.19
2011			16,689.00
2011			-57,000.00
2011			14,865.13
2011			92,053.72
2011			7,865.65
2011			32,345.20
2011			5,520.00
2011			0.02
2011			4,345.85
2011			30,590.51
2011			17,730.00
2011			5,130.00
2011			35,890,164.11
2011			14,605.00
2011			7,759.05
2011			-0.99
2011			47,560.10
2011			33,455.20
2011			19,478.30
2011			32,392.16
2011			270.00
2011			78,729.45
2011			9,192.65
2011			104,289.08
2011			100,901,665.11
2011			385,872.01
2011			874,534.07
2011			0.80
2011			5,260.60
2011			2,002,711.08
2011			-2.00
2011			3,250.00
2011			431,816.45
2011			7,540.00
2011			4,466.00
2011			313.20
2011			2,568.01
2011			15,312.00
2011			1,740.00
2011			48,441.60
2011			25,520.00

2119 0001	2014 JINOA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	6,291.86
2119 0001	2014 DANIEL MIGUEL GASCA DIAZ	11,066.40
2119 0001	2015 ATENCO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	329,118.74
2119 0001	EMMANUEL AMARO ALVAREZ	22,040.00
2119 0001	JOSE JUAN SOLORZO ROSAS	135,347.49
2119 0001	ISABEL AURORA VIVAR VIVAR	3,108.80
2119 0001	JESUS ARISTEDO HERNANDEZ GAVASSO	949,457.57
2119 0001	ALFONSO MEL DE JESUS GARCIA HILINA	5,689.80
2119 0001	YESICA MORENO PRESTOGUI	61,380.96
2119 0001	AFANZADORA SORIMEX, S.A.	31,812.90
2119 0001	SERVIZPOZO REHABILITACION HIDRAULICA Y EQUIPOS, S.A.	1,027,904.69
2119 0001	DANIEL HERNANDEZ PATATECHI	12,286.00
2119 0001	OMEGAS, S.A. DE C.V.	834,826.15
2119 0001	GERARDO SUAREZ TIEMAN	399,254.60
2119 0001	ROBERTO JUAN NAVA BURGOS	2,920.03
2119 0001	REYNA LIDOMBE HERNANDEZ LOPEZ	1,853,065.30
2119 0001	MONICA GONZALEZ AGUILERA PERA	62,811.03
2119 0001	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LIBRA, S.A.	462,811.03
2119 0001	EDUARDO LUNA CASTILLO	8,890.00
2119 0001	EXAS	279,446.73
2119 0001	LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ	451.04
2119 0001	H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO	343,830.29
2119 0001	JUAN MANUEL ALCANTAR RUCIO	90.00
2119 0001	MUNICIPIO DE CHALCO ESSEPHY (COMUNO)	6,828,829.79
2119 0001	CONSORCIO PERERO, S.A. DE C.V.	1,795.63
2119 0001	2013 LLARIMA, S.A. DE C.V.	36.00
2119 0001	2013 MUNICIPIO DE CHALCO ESSEPHY (CORRIENTE)	13,963,367.44
2119 0001	2014 JESUS GALANZA PORTILLA	1,080.00
2119 0001	EMMANUEL MARRO ALVAREZ	91.20
2119 0001	2015 MUNICIPIO DE CHALCO	2,879.80
2119 0001	DANIEL HERNANDEZ PATATECHI	63.00

Agregar todas las cuentas a corto plazo que presenten saldo al 31 de diciembre según anexo al Estado de Situación Financiera
Agregar la evidencia digitalizada de las acciones para la recuperación o cancelación de los saldos

Marina Garmona y
COMISARIA

LIC. MARINA CARMONA GARCIA

[Signature]
SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


[Signature]
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


<p style="text-align: center;">Cuenta Pública 2017 Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales (FIPASAHEM) (pesos)</p>				
Periodos (3)	Ingresos recaudados por Derechos de Suministro de Agua Potable (4)	Cuenta Contable del Registro de la Obligación (5)		Fecha de Pago (7)
		Pagado	Por Pagar	
		Importe pagado por Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales (6)		
Primer bimestre	11,336,253.00	5100A002310105020604024.13922	396,769.00	10/03/2017
Segundo bimestre	2,603,950.00	5100A002310105020604024.13922	95,190.00	07/06/2017
Tercer bimestre	2,184,706.00	5100A002310105020604024.13922	79,866.00	30/08/2017
Cuarto bimestre	2,538,897.00	5100A002310105020604024.13922	88,861.00	07/09/2017
Quinto bimestre	2,744,850.00	5100A002310105020604024.13922	96,070.00	21/11/2017
Sexto bimestre	5,880,978.00	5100A002310105020604024.13922	210,522.00	31/01/2018
Total Anual (8)	27,289,634.00		967,278.00	

NOTA: Agregar la digitalización del pago bimestral realizado en el banco

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES


SUBDIRECTOR H. DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)





Cuenta Pública 2017
Informe Anual de Obras Terminadas
(Miles de pesos)

Municipio: (1) ODAS DE CHALCO

Al 31 de diciembre de 2017. (2)

Cuenta de Registro (3)	Identificación de la Obra (4)	Ubicación de la Obra (5)	Fecha de Inicio (6)	Fecha de Término (7)	Tipo de Ejecución (8)	Fuente de Financiamiento (9)		Importe	
						Clave	Concepto		
					SIN MOVIMIENTOS				
								Total (10)	

DIRECTOR GENERAL (11)
 ING. CARLOS BOJILLA LINARES

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TERCERÍA (11)
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

COMISARIA (11)
 LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ENCARGADO DE OPERACION Y CONTRUCCION (11)
 ARO. DAVID GALICIA GUTIERREZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Informe Anual de Construcciones en Proceso
(Miles de pesos)

Municipio: (1) ODAS DE CHALCO 2009 Al 31 de diciembre de 2017 (2)

Clave Presupuestaria (3)	Identificación de la Obra (4)	Num. Contrato (5)	Ubicación de la Obra (6)	Fecha de Inicio (7)	Fecha de Término (8)	Tipo de Ejecución (9)	Bienes Propios (10)	Avance (11)		Fuente de Financiamiento (12)		Importe
								Físico %	Financiero %	Físico %	Concepto	
	1235-01-02-01-01-2012	ODAPAS/AD/RP/002/10	SAN MARCOS HUXTOCO	16/12/2010	30/12/2010	C	X	100%	100%	101	PROPIOS	366.49
	1235-01-03-01-01-2011	ODAPAS/LPN/RF/OP/001	SAN LUCAS AMALINALCO	10/01/2011	09/04/2011	C	X	100%	100%	606, 101	PRODDER Y PROPIOS	2,168.35
	1235-01-13-13-01-2012	ODAPAS/OP/IR/PRODE	POZO 2 (SANTIAGUITO)	05/12/2012	15/12/2012	C	X	100%	100%	606	PRODDER	592.62
	1235-01-14-14-01-2012	ODAPAS/CHALCO/SROP/13P/RC/01/2012	ESTUDIO SIMPLIFICADO DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CHALCO.	27/11/2012	14/12/2012	C	X	60%	39%	606, 101	PRODDER Y PROPIOS	555.81
	1235-01-16-16-01-2012	ODAPAS/OP/IR/PRODE	CARCAMOS XICO - CHIMALPA Y SAN LUCAS	27/11/2012	14/12/2012	C	X	100%	100%	606	PRODDER	1,492.32
	1235-01-19-19-01-2012	ODAPAS-OP/AD/PRODE	COL NVA SAN ANTONIO	30/10/2012	30/11/2012	C	X	100%	100%	606	PRODDER	238.00
	1235-01-32-32-01-2013	ODAPAS/CHALCO/13P/R	COL COVADONGA	02/08/2013	30/10/2013	C	X	100%	98%	606, 101	PRODDER Y PROPIOS	1,781.27
	1235-01-33-33-01-2014	ODAPAS/CHALCO/130/C	POZO 6 Y POZO 8 MUNICIPIO DE CHALCO	26/12/2013	30/12/2013	C	X	100%	100%	606, 101	PROME Y PROPIOS	2,220.09
	1235-01-34-34-01-2014	ODAPAS/CHALCO/130/C	COL UNION DE GUADAL	26/12/2013	30/12/2013	C	X	100%	100%	606, 101	PROME Y PROPIOS	2,569.79
	1235-01-35-35-01-2015	AD/CHA/ODAPAS-RP-004	POZO PORTAL CHALCO II	21/08/2015	31/12/2015	C	X	100%	51%	101	PROPIOS	3,886.39
	1235-01-36-36-01-2015	ODAPASCHA/OA-002/20	PROLON SAN ISIDRO S/N. COL INDUSTRIA	31/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	90%	101	PROPIOS	5,289.41
	1235-01-37-37-01-2015	ODAPASCHA/AD/08	COL JARDINES DE CHALC	08/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	100%	101	PROPIOS	3,928.12
	1235-01-38-01-01-2015	ODAPAS/CHA/OA-003/20	COL JARDINES DE CHALC	23/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	25%	101	PROPIOS	340.61
	1235-01-38-38-01-2015	ODAPAS/CHA/OA-003/20	COL JARDINES DE CHALC	03/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	51%	101	PROPIOS	691.28
	1235-01-39-01-01-2015	ODAPASCHA/OA-001/20	COL JARDINES DE CHALC	15/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	1%	101	PROPIOS	5.94
	1235-01-39-39-01-2015	ODAPASCHA/OA-003/20	COL JARDINES DE CHALC	04/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	9%	101	PROPIOS	124.80
	1235-01-40-01-01-2015	ODAPASCHA/OA-002/20	COL JARDINES DE CHALC	15/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	50%	101	PROPIOS	258.14
	1235-01-40-40-01-2015	ODAPASCHA/OA-002/20	COL JARDINES DE CHALC	29/06/2015	31/12/2015	C	X	100%	2%	101	PROPIOS	14.62
	1235-01-41-01-01-2015	ODAPASCHA/OA-004/20	COL JARDINES DE CHALC	15/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	72%	101	PROPIOS	55.96
	1235-01-41-41-01-2015	ODAPASCHA/OA-004/20	COL JARDINES DE CHALC	15/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	3%	101	PROPIOS	1.82
	1235-01-42-01-01-2015	ODAPAS/CHA/OA-005/20	COL UNION DE GUADAL	15/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	2%	101	PROPIOS	7.92
	1235-01-42-42-01-2015	ODAPAS/CHA/OA-005/20	COL UNION DE GUADAL	15/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	10%	101	PROPIOS	124.78
	1235-01-43-01-01-2015	ODAPASCHA/OA-006/20	COL SAN ISIDRO	23/11/2015	31/12/2015	C	X	100%	46%	101	PROPIOS	571.59
	1235-01-43-43-01-2015	ODAPASCHA/OA-006/20	COL SAN ISIDRO	21/12/2015	31/12/2015	C	X	100%	20%	101	PROPIOS	254.60
	1235-01-44-44-01-2015	AD/CHA/ODAPAS-RP-002	COL UNION DE GUADAL	20/07/2015	31/12/2015	C	X	80%	24%	101	PROPIOS	1,394.39

ODAPAS
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 COMISARIA (14) O.D.A.P.A.S. CHALCO
 LIC. MARINA CARMONA GARCÍA
 R.F.C. SAP920211-178
 ENCARG. DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN: ARQ. DAVID GALICIA GUTIERREZ
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 P.E.C. S.A.D.020211-178
 Total (13) 28,935.35
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 COMISARIA (14) O.D.A.P.A.S. CHALCO
 LIC. MARINA CARMONA GARCÍA
 R.F.C. SAP920211-178
 ENCARG. DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN: ARQ. DAVID GALICIA GUTIERREZ
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 P.E.C. S.A.D.020211-178



Cuenta Pública 2017
Informe de Depuración de Construcciones en Proceso del 2016 y Anteriores
 (Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 (2)

Municipio: (1) ODAS DE CHALCO 2009

Cuenta de Registro (3)	Identificación de Obra (4)	Reparaciones y Mantenimientos (5)	Obras no Capitalizables o del Dominio Público (6)	Obras Capitalizables o Transferibles (7)	Importe (8)	Comentarios (9)
S I N M O V I M I E N T O S						
					Total (10)	

DIRECTOR GENERAL (11)
 ING. CARLOS BONILLA LINARES

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA (11)
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

LIC. MARINA CARMONA GARCIA
 COMISARIA (11)

ENCAR. DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN (11)
 ARO. DAVID GALICIA GUTIERREZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles

Municipio: ODAS, DE CHALCO, 2009 (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

Núm. Inventario (3)	Concepto (4)	Marca	Características (5)			Estado del Bien	Núm. de Factura (6)	Costo		Fecha del Movimiento (8)	Comentarios (10)
			Modelo	Serie	Altas 2017 (7)			Bajas 2017 (8)			
CHA-2-009-G00-000886	COMPUTADOR A	HP	ALL-IN ONE 24	8CCG64117KK	B	36	18.34		2017-04-30		
CHA-2-009-209-000885	IMPRESORA	HP	IM604	CNDCK1L0TQ	B	57	18.20		2017-04-30		
CHA-2-009-214-000884	SWITCH	TPLINK	TL-SG1048	216A523000497	B	63	9.00		2017-04-30		
CHA-2-009-219-000888	MULTIMETRO	KLEON TOOLS	S/M	S/N	B	119	7.18		2017-05-31		
CHA-2-009-219-000887	GRASERA BOMBA INYECTORA DE 24 KG	TRUPER	S/M	S/N	B	119	6.41		2017-05-31		
CHA-2-009-D00-000890	IMPRESORA	EPSON	L575	W98Y103026	B	83	6.90		2017-06-12		
CHA-2-009-207-000891	COMPUTADOR A	HEWLETT PACKARD	B013LA	8CC7021MXZ	B	85	20.69		2017-06-12		
CHA-2-009-214-000889	SWITCH	TPLINK	TL-SG1048	216C520000024	B	86	9.00		2017-06-20		
CHA-2-009-214-000892	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/N	B	135	9.36		2017-08-31		
CHA-2-009-219-000894	MOTOBOMBA DE GASOLINA 3" 6.5 HP	AKSI	S/M	S/N	B	171	7.14		2017-10-31		
CHA-2-009-219-000895	MOTOBOMBA DE GASOLINA 3" 6.5 HP	AKSI	S/M	S/N	B	171	7.14		2017-10-31		
CHA-2-009-224-000893	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS	S/M	S/M	S/N	B	107	5.23		2017-10-24		
CHA-2-009-G00-000896	ESCANNER	FUJITSU	F1-6130z	AARDA11232	B	88	25.00		2017-11-29		
Total (11)							149.59				

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

DIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO

COMISARIA
L.I.C. MARINA CARMONA GARCIA



Cuenta Pública 2017
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles

Municipio: ODA S. DE CHALCO, 2009 (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

Núm. Inventario (3)	Concepto (4)	Marca	Características (5)			Estado del Bien	Núm. de Factura (6)	Costo		Fecha del Movimiento (9)	Comentarios (10)
			Modelo	Serie	Alíneas 2017 (7)			Bajas 2017 (8)			
CHA-2-009-213-000009	ROUTER REPETIDOR WRT RANGER BOSTER	CISCO	WRV210	GSZ140400TX	I	86		2.61723		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-214-000020	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	S/M	S/M	SIN	I	6093		10.38		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000023	MONITOR DE 17"	SAMSUNG	794V S	SC17H9LP418 584R	I	791		1.68		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000057	NO BREAK	DATA SHILD	BS-400-PLUS	34B-L-2963	I	4811		1.48		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000059	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	S/M	ACG-8005	262B83485314 9	I	4922		7.95		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000060	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	COMPAQ	SR1215LA	MX05100HJ8	I	AÑA 159153		7.6483		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000064	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	S/M	S/M	SIN	I	73		6.06522		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-803-000101	LAPTOP	GATEWAY	P5WSO	LXWY010021 322AAA11601	I	564		11.63793		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2000-009-207-000009	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	COMPAQ	PRESARIO SR1215LA	MXK4371YM6	I	AÑA 159153		7.6483		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2000-009-215-000020	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	S/M	S/M	SIN	I	73		6.06522		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2000-009-A00-000003	MULTIFUNCION AL	HEWLETT PACKARD	C6280	MY78SH5137	I	167002010554		2.17305		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2000-009-B02-000016	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	8100	CN19K1T2YP	I	1077		4.37		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2000-009-B03-000001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	COMPAQ	PRESARIO SR1215LA	MXK5100JF1	I	AÑA 159153		7.6483		2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
Total (11)										77.36	

UNIFORMADO DESCONTABILIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

O.D.A.P.A.S. CHALCO
 COMISARIAR F.C. SAP920211-178
 LIC. MARINA CARMONA GARCIA

DIRECTOR GENERAL
 ING. CARLOS BONILLA LINARES

CANCELADO DESCONTABILIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles

Municipio: ODAS DE CHALCO, 2009 (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

Núm. Inventario (3)	Concepto (4)	Características (5)			Estado del Bien	Núm. de Factura (6)	Costo		Fecha del Movimiento (8)	Comentarios (10)
		Marca	Modelo	Serie			Altas 2017 (7)	Bajas 2017 (9)		
CHA-2000-009-803-000013	ROUTER REPETIDOR WRT RANGER BOSTER NO BREAK	CISCO	WRV210	GS2140400DX	I	86		2,617.23	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-800-000679	BOMBA DOSIFICADORA	COMPLET	MT1005	15ZY111408	I	0056		2.95	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000555	BOMBA DOSIFICADORA	MILTONROY	B121-32SI	110631206-3	I	785		34.45	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000561	EQUIPO DOSIFICADOR	MILTON ROY	P-151-398TL	13013520754-34	I	189		18.25	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000619	EQUIPO DOSIFICADOR	MILTON ROY	P141-358TI	13103676316-15	I	273		23.5	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000620	EQUIPO DOSIFICADOR	MILTON ROY	P151-398TI	13083652824-13	I	273		18.5	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000624	BOMBA DOSIFICADORA	MILTON ROY	B121	13053585756-3	I	7A		32.5	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-214-000638	DESBROZADOR	TRUPER	DES-30X	1300008014-A	I	2726		5.625	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-222-000800	BOMBA SUMERGIBLE 1 HP	TRUPER	S/M	S/N	I	5467		3.175	2017-02-02	BAJA OBSOLETOS
CHA-2-009-219-000427	CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25TXBK028692	B	AA00576		153.75862	2017-02-02	
CHA-2-009-219-000257	CALADORA	BOSCH	GST 25 M	V006015160G0	B	1093		3.36826	2017-02-02	
CHA-2-009-219-000670	DESMALAZADORA A GASOLINA 33"	TRUPER	DES-33	14070000100	B	4399		5.825	2017-02-02	CARPETA DE INVESTIGACION IMP 302050830189916
CHA-2-009-219-000792	RODOMARTILLO ELECTRONEUMATICO	TRUPER	ROTO-55NX	S/N	B	5043		3.105	2017-02-02	
CHA-2-009-219-000672	BOMBA INYECTORA DE GRASA	TRUPER	S/M	S/N	B	4404		2.925	2017-02-02	
CHA-2-009-219-000799	SONDA DE NIVEL	S/M	S/M	S/N	B	F306		16.66	2017-02-02	
Total (11)										327.21

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Carlos Bonilla Linares
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

María Esperanza
COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA
SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles

Municipio: ODAS, DE CHALCO, 2009 (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

Núm. Inventario (3)	Concepto (4)	Características (5)			Estado del Bien	Núm. de Factura (6)	Costo		Fecha del Movimiento (8)	Comentarios (10)
		Marca	Modelo	Serie			Altas 2017 (7)	Bajas 2017 (8)		
CHA-2-009-207-000783	COMPUTADOR A	HEWLETT PACKARD	18-ALL-IN-ONE	4CE44907K2	I	213	15.64265	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-214-000876	NO BREAK	COMPLET	PC2000	15AA350505	I	43A	6.5	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-C00-000082	EQUIPO DE COMPUTO	HEWLETT PACKARD	S/N	S/N	I	516	8.18966	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-D00-000091	IMPRESORA	BROTHER	MFC-J430W	U62905J1F31	I	PVIXTAPALUO 030153	2.58534	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2000-009-209-000004	IMPRESORA	CANNON	L11121A	LPDA300096	I	47	1.981	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-219-000323	MESA METALICA CON DOS CAJONES	S/M	S/M	S/N	I	4401	0.635	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-219-000324	SILLÓN EJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	I	127	0.85	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-B03-000336	C/CODERAS T/PLIANA C/AZUL	S/M	S/M	7BCAB391771	I	130	0.561	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2-009-219-000646	DOSIFICADOR	MILTON ROY	C111-3621	14103888662-1	I	341	18.7	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
CHA-2000-009-218-000015	RADIO	VERTEX	VX231	1E332455	I	2340	3.65	2017-11-30	BAJA OBSOLETOS	
Total (11)							59.29			

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALcantarillado
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERÍA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA



Cuenta Pública 2017
Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles


Municipio: (1) O.D.A.S. DE CHALCO 2009

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)


Núm. Inventario (3)	Tipo de Inmueble (4)	Propiedad	Descripción del Bien Inmueble(s)		Núm. de Registro Público de la Propiedad	Clave Catastral	Núm. de Escritura (6)	Medio de Adquisición (7)	Valor en libros		Fecha del Movimiento (9)	Comentarios (10)
			Ubicación	Ubicación					Altas 2017 (8)	Bajas 2017 (8)		
SIN MOVIMIENTOS												
												Total (11)


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales
 (Pesos)

ODAS DE CHALCO 2009

Concepto (3)	Ingreso Recaudado (4)		Egreso Pagado (5)							
	Importe Recaudado	Intereses Generados	Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
RECURSOS FEDERALES										
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Hábitat	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Empleo Temporal (PET)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS ESTATALES										
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN MOVIMIENTOS

ORGANISMO DECENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERÍA
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 LIC. JUAN JAVIER MARTINEZ

COMISARIA
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Total	Saldo en Bancos al 31 de diciembre 2017 (6)			Importe del remanente de recursos que están devengados al 31 de diciembre 2017 (7)
				Contable según Balanza de Comprobación	Según Estado de Cuenta Bancario	Diferencia	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	
	0.00	0.00	0.00				
0.00	0.00	0.00	0.00				
0.00	0.00	0.00	0.00				
	0.00	0.00	0.00				
	0.00	0.00	0.00				
	0.00	0.00	0.00				



Cuenta Pública 2017
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
(Pesos)

Municipio de ODAS DE CHALCO 2009 (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

<p>1.- Ingresos Presupuestarios (3)</p> <p>2.- Mas ingresos contables no presupuestarios (4) Incremento por Variación de Inventario Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones Otros Ingresos y Beneficios Varios Otros ingresos Contables no Presupuestarios</p> <p>3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables (5) Productos de capital Aprovechamientos de Capital Ingresos derivados de Financiamientos Otros Ingresos Presupuestarios no Contables</p> <p>4.- Ingresos Contables (4=1+2-3) (6)</p>	<p>766,596.10 10,154.38</p>	<p>74,574,200.20 776,750.48 0.00 75,350,950.68</p>
--	----------------------------------	---

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES

SUBDIRECTOR DE ABONOS Y TESORERIA
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

COMISARIA
LIC. MARINA GARCONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

(Pesos)

Municipio de ODAS DE CHALCO (1)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (2)

1.- Total de Egresos (presupuestarios) (3)		76,517,858.58
2.- Menos egresos presupuestarios no contables (4)		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
Mobiliario y Equipo Educativo, Recreativo	0.00	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
Amortización de la Deuda Pública	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	0.00	
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestales (5)		18,619,804.28
Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	17,946,848.33	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	672,955.95	
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3) (6)		95,137,662.86

Carlos Bonilla Linares
 DIRECTOR GENERAL
 ING. CARLOS BONILLA LINARES

Marina Garmuza y
 COMISARIA
 L.C. MARINA CARMONA GARCIA DO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE ACQUISICIONES ALICANTARILLADO
 Y SERVICIOS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE ACQUISICIONES ALICANTARILLADO
 Y SERVICIOS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 ALICANTARILLADO

Cuenta Pública 2017
 Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles
 (Miles de pesos)



NOMBRE DEL ENTE (2) : ODAAS DE CHALCO 2009

CUENTA (3) : {123}

NOMBRE DE LA CUENTA (4) : TERRENOS

INFORMACIÓN FINANCIERA		
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)		\$ 62.45
MAS (6) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	COMPRAS	\$ -
	DONACIONES	\$ -
	DACION EN PAGO	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
	(ESPECIFICAR)	\$ -
MENOS (7) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	ENAJENACIÓN	\$ -
	DONACIÓN	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	DACION EN PAGO	\$ -
	SINIESTRO	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
	(ESPECIFICAR)	\$ -
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)		\$ 62.45

C. Maura Palma Samayo
 C. MAURA PALMA SAMAYO
 Elaboró (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS		
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)		\$ 62.45
MAS (10) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	COMPRAS	\$ -
	DONACIONES	\$ -
	DACION EN PAGO	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
	(ESPECIFICAR)	\$ -
MENOS (11) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	ENAJENACIÓN	\$ -
	DONACIÓN	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	DACION EN PAGO	\$ -
	SINIESTRO	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
	(ESPECIFICAR)	\$ -
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)		\$ 62.45

Ing. Carlos Gonilla Linares
 ING. CARLOS GONILLA LINARES
 Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Cuenta Pública 2017
Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles
(Miles de pesos)

NOMBRE DEL ENTE (3) : O.D.A.S. DE CHALCO, 2008

CUENTA (3) : (1233)

NOMBRE DE LA CUENTA (4) : EDIFICIOS

INFORMACIÓN FINANCIERA		
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)		\$ 9,381.68
MÁS (6) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	COMPRAS	\$ -
	DONACIONES	\$ -
	DACIÓN EN PAGO	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
MENOS (7) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	ENAJENACIÓN	\$ -
	DONACIÓN	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	DACIÓN EN PAGO	\$ -
	SINIESTRO	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS (ESPECIFICAR)	\$ -
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)		\$ 9,381.68

C. MAURA PALMA SAMANO
Elaboró (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

C.P. JUAN GARCIA MARTINEZ
Revisó (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS		
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)		\$ 9,381.68
MÁS (10) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	COMPRAS	\$ -
	DONACIONES	\$ -
	DACIÓN EN PAGO	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS	\$ -
MENOS (11) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ -
	ENAJENACIÓN	\$ -
	DONACIÓN	\$ -
	SENTENCIA JUDICIAL	\$ -
	DACIÓN EN PAGO	\$ -
	SINIESTRO	\$ -
	POR OTROS CONCEPTOS (ESPECIFICAR)	\$ -
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)		\$ 9,381.68

ING. CARLOS BONILLA LINARES
Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
 Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
 (Miles de pesos)



NOMBRE DEL ENTE (2) : O.D.A.S. DE CHALCO, 2009

CUENTA (3) : (1241)

NOMBRE DE LA CUENTA (4) : MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA		
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)		\$ 1,622.45
MAS (6) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$ 121.72
	COMPRAS	121.72
	DONACIONES	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (7) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	119.88
	ENAJENACIÓN	\$
	ROBO O SINIESTRO	\$
	OBSOLESCENCIA	\$ 119.88
	DONACIÓN	\$
	NO LOCALIZADOS	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR MUERTE DEL ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)		\$ 1,624.29

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS		
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)		\$1,622.45
MAS (10) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$121.72
	COMPRAS	\$121.72
	DONACIONES	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (11) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$119.88
	ENAJENACIÓN	\$
	ROBO O SINIESTRO	\$
	OBSOLESCENCIA	\$ 119.88
	DONACIÓN	\$
	NO LOCALIZADOS	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR MUERTE DEL ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)		\$1,624.30

C. Maura

C. MAURA PALMA SARRANO
 Elaboró (13)

C.P. Juan Javier Garcia Martinez

C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 Revisó (13)

Ing. Carlos Bonilla Linares

ING. CARLOS BONILLA LINARES
 Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
 Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
 (Miles de pesos)



NOMBRE DEL ENTE (2): O.D.A.S. DE CHALCO 2009

CUENTA (3): 1243

NOMBRE DE LA CUENTA (4): EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)	\$782.39
MÁS (6): BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$
COMPRAS	\$
DONACIONES	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (7): BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ 145.90
ENAJENACIÓN	\$
ROBO O SINIESTRO	\$ 145.90
OBsolescencia	\$
DONACIÓN	\$
NO LOCALIZADOS	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)	\$ 636.49

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS	
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)	\$782.39
MÁS (10): BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$
COMPRAS	\$
DONACIONES	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (11): BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ 145.90
ENAJENACIÓN	\$
ROBO O SINIESTRO	\$ 145.90
OBsolescencia	\$
DONACIÓN	\$
NO LOCALIZADOS	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)	\$636.49

C. Maura Palma Samano
 C. MAURA PALMA SAMANO
 Elaboró (13)

C. P. Juaquín García Martínez
 C. P. JUAQUÍN GARCÍA MARTÍNEZ
 Revisó (13)

Ing. Carlos Bonilla Linares
 ING. CARLOS BONILLA LINARES
 Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
 Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
 (Miles de pesos)



NOMBRE DEL ENTE (2) : O.D.A.S. DE CHALCO 2009

CUENTA (3) : (1244)

NOMBRE DE LA CUENTA (4) : VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORMACIÓN FINANCIERA		
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)		\$ 7,351.10
MÁS (6) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$
	COMPRAS	\$
	DONACIONES	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (7) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ 153.76
	ENAJENACIÓN	\$
	ROBO O SINIESTRO	\$
	OBSOLESCENCIA	\$ 153.76
	DONACIÓN	\$
	NO LOCALIZADOS	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)		\$ 7,197.34

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS		
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)		\$ 7,351.10
MÁS (10) :	BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$
	COMPRAS	\$
	DONACIONES	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (11) :	BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ 153.76
	ENAJENACIÓN	\$
	ROBO O SINIESTRO	\$
	OBSOLESCENCIA	\$ 153.76
	DONACIÓN	\$
	NO LOCALIZADOS	\$
	DACIÓN EN PAGO	\$
	POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
	POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)		\$ 7,197.34

C. Maura Palma Samano
 C. MAURA PALMA SAMANO
 Elaboró (13)

C.P. Juan Javier Garcia Martinez
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 Revisó (13)

Ing. Carlos Bonilla Linares
 ING. CARLOS BONILLA LINARES
 Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
 Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
 (Miles de pesos)



NOMBRE DEL ENTE (2) : ODAS DE CHALCO 2009

CUENTA (3) : (1246)

NOMBRE DE LA CUENTA (4) : MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

INFORMACIÓN FINANCIERA	
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (5)	\$ 7,216.95
MÁS (6) : BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$27.87
COMPRAS	27.87
DONACIONES	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (7) : BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$ 44.33
ENAJENACIÓN	\$ 31.88
ROBO O SINISTRO	\$ 12.45
OBsolescencia	\$
DONACIÓN	\$
NO LOCALIZADOS	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL CONTABLE EN LA CUENTA DE MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (8)	\$ 7,200.49

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS	
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (9)	\$7,216.95
MÁS (10) : BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2017	\$27.87
COMPRAS	\$27.87
DONACIONES	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR NACENCIA DE ACTIVO BIOLÓGICO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
MENOS (11) : BIENES POR BAJA EN EL EJERCICIO 2017	\$44.33
ENAJENACIÓN	\$ 31.88
ROBO O SINISTRO	12.45
OBsolescencia	\$
DONACIÓN	\$
NO LOCALIZADOS	\$
DACIÓN EN PAGO	\$
POR MUERTE DEL ACTIVO	\$
POR OTROS CONCEPTOS	\$
SALDO FINAL REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (12)	\$7,200.49

C. Maura Palma Samano
 C. MAURA PALMA SAMANO
 Elaboró (13)

C.P. Juan Javier Garcia Martinez
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 Revisó (13)

Ing. Carlos Boviella Linares
 ING. CARLOS BOVIELLA LINARES
 Director General (13)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



NOMBRE DEL ENTE : ODAS DE CHALCO 2009 (2)

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

DATOS GENERALES DEL BIEN			POLIZA				INFORMACIÓN FINANCIERA				INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA				
CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	ID	FECHA	GRUPO	ALTA	BAJA	ALTA	BAJA	COSTO EN EL INVENTARIO	ALTA	BAJA	COSTO EN EL INVENTARIO	ALTA	BAJA
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
1241-04-01-52	CHA-2-009-209-000965	IMPRESORA HP SERIE CNOCKLITO	D-32	30/04/2017	18.20	30/04/2017		18.20							
1241-04-01-53	CHA-2-009-209-000966	HP ALL IN ONE PANTALLA ANCHA	D-37	30/04/2017	18.34	30/04/2017		18.34							
1241-04-01-54	CHA-2-009-209-000967	IMPRESORA EPSON L375	E-24	13/06/2017	6.90	13/06/2017		6.90							
1241-04-01-55	CHA-2-009-207-000961	COMPUTADORA ALJONJE PAVILLON	E-25	05/06/2017	20.86	05/06/2017		20.86							
1241-04-01-106	CHA-2-009-209-000968	ESCANNER FUJITSU FL630Z	E-25	28/11/2017	20.86	28/11/2017		20.86							
1241-05-01-07	CHA-2-009-214-000984	SWITCH TRUNK 48 PUERTOS	D-31	30/04/2017	9.00	30/04/2017		9.00							
1241-05-01-08	CHA-2-009-214-000989	SWITCH TRUNK 48 PUERTOS	E-31	30/04/2017	9.00	30/04/2017		9.00							
1241-06-01-148	CHA-2-009-214-000992	ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	D-45	20/06/2017	9.36	20/06/2017		9.36							
1241-06-01-149	CHA-2-009-224-000993	ARCHIVO DE 3 GAVETAS C/BERGE	E-35	18/10/2017	5.23	18/10/2017		5.23							
1245-02-01-058	CHA-2-009-219-000985	MULTIMETRO DE GANCHO	D-41	31/05/2017	7.18	31/05/2017		7.18							
1246-04-01-35	CHA-2-009-219-000987	GRASERA BOMBA INYECTORA	D-41	31/05/2017	6.41	31/05/2017		6.41							
1246-04-01-36	CHA-2-009-219-000984	MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	D-34	31/10/2017	7.14	31/10/2017		7.14							
1246-04-01-89	CHA-2-009-219-000985	MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	D-34	31/10/2017	7.14	31/10/2017		7.14							
1241-04-01-01	CHA-2-009-213-000009	ROUTER REPELIDOR	D-01	02/02/2017	2.82	02/02/2017		2.82							
1241-04-01-01	CHA-2-009-213-000020	MONITOR DE 17"	D-01	02/02/2017	1.88	02/02/2017		1.88							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000073	NO BREAK	D-01	02/02/2017	1.48	02/02/2017		1.48							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000057	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	7.85	02/02/2017		7.85							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000059	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	7.85	02/02/2017		7.85							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000060	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	6.07	02/02/2017		6.07							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000064	LAP TOP	D-01	02/02/2017	11.64	02/02/2017		11.64							
1241-04-01-01	CHA-2-009-207-000008	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	7.85	02/02/2017		7.85							
1241-04-01-01	CHA-2-009-215-000070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	6.06	02/02/2017		6.06							
1241-04-01-01	CHA-2-009-405-000003	MULTIFUNCIONAL	D-01	02/02/2017	2.17	02/02/2017		2.17							
1241-04-01-01	CHA-2-009-802-000016	IMPRESORA	D-01	02/02/2017	4.37	02/02/2017		4.37							
1241-04-01-01	CHA-2-009-803-000001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	D-01	02/02/2017	7.85	02/02/2017		7.85							
1241-04-01-03	CHA-2-009-803-000013	ROUTER REPELIDOR	D-01	02/02/2017	2.82	02/02/2017		2.82							
1243-02-01-03	CHA-2-009-219-000055	BOMBA DOSIFICADORA	D-01	02/02/2017	34.45	02/02/2017		34.45							
1243-02-01-03	CHA-2-009-219-000056	EQUIPO DOSIFICADOR	D-01	02/02/2017	18.25	02/02/2017		18.25							
1243-02-01-03	CHA-2-009-219-000019	EQUIPO DOSIFICADOR	D-01	02/02/2017	18.50	02/02/2017		18.50							
1243-02-01-03	CHA-2-009-219-000020	EQUIPO DOSIFICADOR	D-01	02/02/2017	32.50	02/02/2017		32.50							
1246-02-01-02	CHA-2-009-214-000924	BOMBA DOSIFICADORA	D-01	02/02/2017	5.83	02/02/2017		5.83							
1246-02-01-02	CHA-2-009-222-000000	BOMBA SUMERGIBLE 1 HP	D-01	02/02/2017	3.18	02/02/2017		3.18							

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCAANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 C. MAURA PALMA SRMANO ELABORO (15)
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 Y SANEAMIENTO

DE AGUA POTABLE ALCAANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 C.P. JUAN JAVIER SANCHEZ MARTINEZ
 O.D.A.P.A.S. CHALCO SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA (15)
 R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
 Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles
 (Miles de pesos)

NOMBRE DEL ENTE: ODAS DE CHALCO 2009 (2)



HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

CUENTA	DATOS GENERALES DEL BIEN		INFORMACIÓN FINANCIERA				MOVIMIENTOS				INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EN INVENTARIOS			OBSERVACIONES
	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	TIPO Y NÚMERO	FECHA	COSTO	ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS	COSTO EN MONEDA	ANTES	DESPUÉS	ANTES	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1244-02-01-01	CHA-2-009-000-00009	CAMARONETA ESTACAS	D-02	02/02/2017	153.76		02/02/2017	153.76		02/02/2017		02/02/2017		
1244-02-01-04	CHA-2-009-219-000297	CALADORA	D-02	02/02/2017	3.36		02/02/2017	3.36		02/02/2017		02/02/2017		
1246-02-01-02	CHA-2-009-219-000678	DESMEALZADORA A GASOLINA 3T	D-02	02/02/2017	5.83		02/02/2017	5.83		02/02/2017		02/02/2017		
1246-02-01-07	CHA-2-009-219-000792	ROTORARTILLO ELECTROMOTRIZ	D-02	02/02/2017	3.11		02/02/2017	3.11		02/02/2017		02/02/2017		
1246-04-01-03	CHA-2-009-219-000872	BOMBA INYECTORA DE GRASA	D-02	02/02/2017	2.93		02/02/2017	2.93		02/02/2017		02/02/2017		
1246-04-01-07	CHA-2-009-219-000799	SONDA DE HUEL	D-02	02/02/2017	18.96		02/02/2017	18.96		02/02/2017		02/02/2017		
1241-04-01-37	CHA-2-009-207-000783	COMPUTADORA HP	D-24	30/11/2017	15.84		30/11/2017	15.84		30/11/2017		30/11/2017		
1241-04-01-86	CHA-2-009-209-000004	IMPRESORA CANNON	D-24	30/11/2017	1.96		30/11/2017	1.96		30/11/2017		30/11/2017		
1241-04-01-79	CHA-2-009-000-000082	EQUIPO DE COMPUTO HP	D-24	30/11/2017	8.19		30/11/2017	8.19		30/11/2017		30/11/2017		
1241-05-01-09	CHA-2-009-219-000876	IMPRESORA BROTHER	D-24	30/11/2017	2.56		30/11/2017	2.56		30/11/2017		30/11/2017		
1241-05-01-74	CHA-2-009-219-000876	NO BREAK	D-24	30/11/2017	5.6		30/11/2017	5.6		30/11/2017		30/11/2017		
1241-05-01-83	CHA-2-009-803-000336	TELEFONO	D-24	30/11/2017	65		30/11/2017	65		30/11/2017		30/11/2017		
1241-05-01-83	CHA-2-009-219-000374	SILLON EJECUTIVO	D-24	30/11/2017	64		30/11/2017	64		30/11/2017		30/11/2017		
1241-05-01-83	CHA-2-009-219-000323	MESA METALICA	D-24	30/11/2017	16.70		30/11/2017	16.70		30/11/2017		30/11/2017		
1243-02-01-37	CHA-2-009-219-000698	DISPOSITADOR	D-24	30/11/2017	3.85		30/11/2017	3.85		30/11/2017		30/11/2017		
1246-05-01-46	CHA-2-009-218-000015	RADIO	D-24	30/11/2017										

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE A CANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 C. MAURA PALMA SAAVEDRA
 ELABORÓ (15)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE A CANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 C.P. JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ
 SUBDIRECTOR DE ADMON. Y TESORERIA (15)

O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

Cuenta Pública 2017
Presupuesto de Ingresos Municipales
(en miles de pesos)

1. MUNICIPIO DE CHALCO
2. AÑO 2017

3. FONTO
4. FONTO
5. FONTO

6. FONTO
7. FONTO

8. FONTO
9. FONTO

10. FONTO
11. FONTO

12. FONTO
13. FONTO

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

CATEGORÍA		SUBCATEGORÍA		DESCRIPCIÓN		VALOR		FECHA		ESTADO		OBSERVACIONES	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
101	101.1	101.1.1	101.1.1.1	101.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	101.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
102	102.1	102.1.1	102.1.1.1	102.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	102.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
103	103.1	103.1.1	103.1.1.1	103.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	103.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 O.D.A.P.A.S. CHALCO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

Row	Code	Category	Item	Unit	Price	Quantity	Total	Supplier	Remarks
1	101	101
2	101	101
3	101	101
4	101	101
5	101	101
6	101	101
7	101	101
8	101	101
9	101	101
10	101	101
11	101	101
12	101	101
13	101	101
14	101	101
15	101	101
16	101	101
17	101	101
18	101	101
19	101	101
20	101	101
21	101	101
22	101	101
23	101	101
24	101	101
25	101	101
26	101	101
27	101	101
28	101	101
29	101	101
30	101	101
31	101	101
32	101	101
33	101	101
34	101	101
35	101	101
36	101	101
37	101	101
38	101	101
39	101	101
40	101	101
41	101	101
42	101	101
43	101	101
44	101	101
45	101	101
46	101	101
47	101	101
48	101	101
49	101	101
50	101	101
51	101	101
52	101	101
53	101	101
54	101	101
55	101	101
56	101	101
57	101	101
58	101	101
59	101	101
60	101	101
61	101	101
62	101	101
63	101	101
64	101	101
65	101	101
66	101	101
67	101	101
68	101	101
69	101	101
70	101	101
71	101	101
72	101	101
73	101	101
74	101	101
75	101	101
76	101	101
77	101	101
78	101	101
79	101	101
80	101	101
81	101	101
82	101	101
83	101	101
84	101	101
85	101	101
86	101	101
87	101	101
88	101	101
89	101	101
90	101	101
91	101	101
92	101	101
93	101	101
94	101	101
95	101	101
96	101	101
97	101	101
98	101	101
99	101	101
100	101	101

Row No	Proj No	Proj Name	Proj Description	Proj Status	Proj Type	Proj Sub-Type	Proj Phase	Proj Start	Proj End	Proj Duration	Proj Budget	Proj Actual	Proj Variance	Proj Risk	Proj Priority	Proj Owner	Proj Manager	Proj Sponsor	Proj Stakeholders	Proj Notes
1	001	Proj A	Initiation	Planning	Execution	Closing	Phase 1	2023-01-01	2023-12-31	365	1000000	950000	-50000	Low	High	John Doe	Jane Smith	Bob White	Charlie Black	Phase 1 completed
2	002	Proj B	Initiation	Planning	Execution	Closing	Phase 2	2024-01-01	2024-12-31	365	2000000	1800000	-200000	Medium	High	Jane Smith	John Doe	Bob White	Charlie Black	Phase 2 in progress
3	003	Proj C	Initiation	Planning	Execution	Closing	Phase 3	2025-01-01	2025-12-31	365	3000000	2500000	-500000	High	Critical	Bob White	Jane Smith	John Doe	Charlie Black	Phase 3 on hold
4	004	Proj D	Initiation	Planning	Execution	Closing	Phase 4	2026-01-01	2026-12-31	365	4000000	3500000	-500000	Critical	Critical	Charlie Black	Bob White	Jane Smith	John Doe	Phase 4 starting
5	005	Proj E	Initiation	Planning	Execution	Closing	Phase 5	2027-01-01	2027-12-31	365	5000000	4500000	-500000	High	Critical	John Doe	John Doe	John Doe	John Doe	Phase 5 planning

Code	Account Name	Balance	Debit	Credit	Total	Account Type	Period	Location	Branch	Created Date	Last Modified	Created By	Last Modified By	Status
101	101-001-001-001-001-001-001	100.00			100.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
102	101-001-001-001-001-001-002	200.00			200.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
103	101-001-001-001-001-001-003	300.00			300.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
104	101-001-001-001-001-001-004	400.00			400.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
105	101-001-001-001-001-001-005	500.00			500.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
106	101-001-001-001-001-001-006	600.00			600.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
107	101-001-001-001-001-001-007	700.00			700.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
108	101-001-001-001-001-001-008	800.00			800.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
109	101-001-001-001-001-001-009	900.00			900.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active
110	101-001-001-001-001-001-010	1000.00			1000.00	Asset	2023-01-01	1000000000	0000000000	2023-01-01	2023-01-01	ADMIN	ADMIN	Active

Proj. No.	Proj. Name	Proj. Location	Proj. Description	Proj. Status	Proj. Start	Proj. End	Proj. Budget	Proj. Actual	Proj. Variance	Proj. Progress	Proj. Comments
101	Project 1	Location 1	Description 1	Status 1	Start 1	End 1	Budget 1	Actual 1	Variance 1	Progress 1	Comments 1
102	Project 2	Location 2	Description 2	Status 2	Start 2	End 2	Budget 2	Actual 2	Variance 2	Progress 2	Comments 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	1.06	1.07	1.08	1.09	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31	1.32	1.33	1.34	1.35	1.36	1.37	1.38	1.39	1.40	1.41	1.42	1.43	1.44	1.45	1.46	1.47	1.48	1.49	1.50	1.51	1.52	1.53	1.54	1.55	1.56	1.57	1.58	1.59	1.60	1.61	1.62	1.63	1.64	1.65	1.66	1.67	1.68	1.69	1.70	1.71	1.72	1.73	1.74	1.75	1.76	1.77	1.78	1.79	1.80	1.81	1.82	1.83	1.84	1.85	1.86	1.87	1.88	1.89	1.90	1.91	1.92	1.93	1.94	1.95	1.96	1.97	1.98	1.99	2.00

[Signature]
CONTADOR INTERNO (C)

[Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL (S)

[Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL (S)

[Signature]
DIRECTOR GENERAL (D)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ID	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200						
3151	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202				
MOBILIDAD EQUIPO DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	INFORMACIÓN - ASESORÍA	CONSEJO ASISTENCIAL	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE	COMANDO DE TECNOLÓGIA DE			

(Signature)
 LIC. MARINA CARMONA GARCIA
 COMISARIA (27)

(Signature)
 C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
 SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y TESORERIA (27)

(Signature)
 ING. CARLOS BOYALLA LINARES
 DIRECTOR GENERAL (27)

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO**
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO**
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO**
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO**
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO**
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

181.0275




Cuenta Pública 2017
Depreciación
(Miles de pesos)

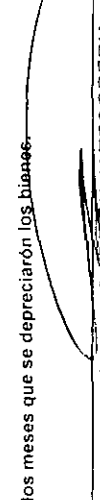
Municipio: (1) ODAS DE CHALCO 2009


Al 31 de diciembre de 2017 (2)

Nombre de la Cuenta (3)	Importe(4)	% Depreciación (5)	Depreciación Acumulada (6)
ACTIVO			
Bienes Inmuebles	9,382		
Edificios no Habitacionales	9,382	0.00	4,763
Bienes Muebles	1,640,393		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,625,360	0.25	561
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,624,295	1.66	63
Equipo de Cómputo y Accesorios	1,065		498
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,033		4,202
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	636	0.83	190
Vehículos y Equipo de Transporte	7,197	0.83	2,059
Equipo de Defensa y Seguridad	7,200	0.83	1,953
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

NOTA: Detallar en el apartado de notas de los gastos el método de depreciación, revaluo y los meses que se depreciaron los bienes.


DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS BONILLA LINARES


SUBDIRECTOR H. DE ~~ADMINISTRACION Y TESORERIA~~
C.P. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


COMISARIA
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



ODADAS
SOLUCIONES FINANCIERAS

000035

OPERADO
31 ENE 2017
DIA MES AÑO

000559

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

ENERO DE 2017

No. de Póliza: D 35

Fecha de la Póliza: 31/01/2017

Status de la Póliza: C.A

Capturo: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	18,002.77	0.00
2.00	5500	000000002				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	998.61	0.00
3.00	5500	000000003				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	6,493.80	0.00
5.00	5500	000000005				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	61,074.11	0.00
6.00	5500	000000006				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	2,072.48	0.00
7.00	5500	000000007				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	54,863.77	0.00
8.00	5500	000000008				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012				35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	5,945.53
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	998.61
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	303.87
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	303.57
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	54.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	33.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	188.91
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	2,596.68
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023		35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00	415.00



ODAPAS
CIVIL COLEJO UN. MAR.

000035

OPERADO
30 ENE 2017
DIA MES AÑO

000560

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

ENERO DE 2017

36.00	1263	000000001	0000000000000001	0024	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	479.74
37.00	1263	000000001	0000000000000001	0025	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	995.90
38.00	1263	000000001	0000000000000001	0026	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000001	0027	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000001	0028	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000002	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	1,175.48
42.00	1263	000000001	0000000000000002	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	6.50
43.00	1263	000000001	0000000000000002	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	12.75
44.00	1263	000000001	0000000000000003	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	502.03
45.00	1263	000000001	0000000000000003	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	5,618.27
46.00	1263	000000001	0000000000000003	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	94.46
47.00	1263	000000001	0000000000000003	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	172.28
48.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	106.76
49.00	1263	000000001	0000000000000004	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	19,145.30
50.00	1263	000000001	0000000000000004	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	41,400.15
51.00	1263	000000001	0000000000000004	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	264.74
52.00	1263	000000001	0000000000000004	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	203.92
53.00	1263	000000001	0000000000000005	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00
54.00	1263	000000001	0000000000000005	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00
55.00	1263	000000001	0000000000000005	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00
56.00	1263	000000001	0000000000000005	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	0.00
57.00	1263	000000001	0000000000000006	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	1,534.72
58.00	1263	000000001	0000000000000006	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	40,191.11
59.00	1263	000000001	0000000000000006	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	1,117.59
60.00	1263	000000001	0000000000000006	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	24.28
61.00	1263	000000001	0000000000000006	0005	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	996.00
62.00	1263	000000001	0000000000000006	0006	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	3,161.71
63.00	1263	000000001	0000000000000006	0007	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	193.81
64.00	1263	000000001	0000000000000006	0008	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	138.28
65.00	1263	000000001	0000000000000006	0009	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	200.34
66.00	1263	000000001	0000000000000006	0010	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	52.50
67.00	1263	000000001	0000000000000006	0011	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	7,509.05
68.00	1263	000000001	0000000000000007	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	1,079.00
69.00	1263	000000001	0000000000000008	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	2,236.26
70.00	1263	000000001	0000000000000009	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	71.55
71.00	1263	000000001	0000000000000009	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	44.82
72.00	1263	000000001	0000000000000009	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	24.07
73.00	1263	000000001	0000000000000010	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	104.92
74.00	1263	000000001	0000000000000011	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ENERO DE 2017	30.88
							651.97



ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

000035

POLIZAS DE DIARIO

OPERADC
3 DE ENE 2017
DIA MES AÑO

000561

CHALCO 2009

ENERO DE 2017

TOTAL POLIZA

147,604.74

147,604.74

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
ELABORO

C. Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
REVISO

C. Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

C. Juan Javier Garcia Martinez
C. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

000562

OPERADO
31 ENE 2017
MES AÑO

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIAC %	ACUMULADO	ENERO 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	358,164.22	1.66	144,363.19	5,945.53
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	4	1	2	60,157.40	1.66	19,896.97	998.61
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	7,315.61	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,561.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,404.59	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	1,757.50	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	7,315.61	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,561.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,064.05	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,249.90	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,249.90	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,249.90	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	1,888.56	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	5,761.48	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	4,555.90	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	15,182.60	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	13,460.10	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	59,668.38	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,291.34	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	1,763.15	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	6,824.36	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,428.50	1.66	44,019.08	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,362.89	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	6,661.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	6,253.48	479.74
equipo de computo all in one	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	11,967.80	995.90
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	6,389.14	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	0.00	402.30
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	23,614.94	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	169.00	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	217.00	12.75
					1,622,453.34			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	12,086.00	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	676,899.41	0.83	120,227.18	5,618.27
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,284.65	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	4,156.09	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,152.02	106.76
					782,385.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,306,662.50	0.83	452,502.58	19,145.30

000035

000563

OPERADO
 3 01 ENE 2017
 DIA MES AÑO

EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	995,611.81	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	6,379.56	264.72
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	4,916.80	203.92
					7,351,097.16			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	658.49	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	58,187.97	0.83	11,527.13	482.96
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	36,920.20	1,534.72
CALADORA	1246	2	1	4	3,368.26	0.83	685.31	27.96
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,842,302.22	0.83	963,868.07	40,191.11
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	26,891.53	1,117.69
BOMBA INYECTORA DE GRASA	1246	4	1	3	2,925.00	0.83	572.57	24.28
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	21,969.00	996.00
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	66,853.16	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	3,506.94	193.81
SONDA DE NIVEL	1246	4	1	7	16,660.00	0.83	2,922.39	138.28
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	4,429.43	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	854.02	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	157,847.53	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	15,132.00	1,079.00
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	53,790.94	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	1,733.69	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,090.84	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	591.84	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,009.89	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	755.52	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	15,691.59	651.97
					7,216,951.48			
							3,367,859.90	147,604.67

000035



O'DAPAS
CHALCO POL. DE AG.

000035

OPERA
28 FEB 2017
DIA MES AÑO
000903

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

FEBRERO DE 2017

Fecha de la Póliza: 28/02/2017
Capturó: super

Status de la Póliza: CA

No. de Póliza: D 35

Número de Contrato:

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	16,675.09	0.00
2.00	5500	000000002			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	949.64	0.00
3.00	5500	000000003			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,923.71	0.00
7.00	5500	000000007			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	54,474.86	0.00
8.00	5500	000000008			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012			35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	000000000000000001	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	000000000000000001	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	000000000000000001	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	000000000000000001	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	000000000000000001	0005	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	000000000000000001	0006	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	000000000000000001	0007	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	000000000000000001	0008	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	000000000000000001	0009	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	000000000000000001	0010	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	000000000000000001	0011	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	77.99
24.00	1263	000000001	000000000000000001	0012	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	239.04
25.00	1263	000000001	000000000000000001	0013	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	188.91
25.00	1263	000000001	000000000000000001	0014	35-D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	630.80
27.00	1263	000000001	000000000000000001	0015	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	639.10
28.00	1263	000000001	000000000000000001	0016	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	2,977.38
29.00	1263	000000001	000000000000000001	0017	35-D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	113.71
30.00	1263	000000001	000000000000000001	0018	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	87.35
31.00	1263	000000001	000000000000000001	0019	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	377.82
32.00	1263	000000001	000000000000000001	0020	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	2,596.68
33.00	1263	000000001	000000000000000001	0021	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	44.94
34.00	1263	000000001	000000000000000001	0022	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	415.00
35.00	1263	000000001	000000000000000001	0023	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	0.00	



ODAPAS
ORGANISMO DE PROMOCIÓN Y ASesoría TÉCNICA DEL SEGURO SOCIAL

000035

OPERA
28 FEB 2017
DIA MES

000904

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

FEBRERO DE 2017

36.00	1263	000000001	0000000000000001	0024	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	479.74
37.00	1263	000000001	0000000000000001	0025	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	995.90
38.00	1263	000000001	0000000000000001	0026	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000001	0027	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000001	0028	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000002	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,175.48
42.00	1263	000000001	0000000000000002	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	6.50
43.00	1263	000000001	0000000000000002	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	12.75
44.00	1263	000000001	0000000000000003	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	502.03
45.00	1263	000000001	0000000000000003	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	4,562.51
46.00	1263	000000001	0000000000000003	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	94.46
47.00	1263	000000001	0000000000000003	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	172.28
48.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	106.76
49.00	1263	000000001	0000000000000004	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	17,869.10
50.00	1263	000000001	0000000000000004	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	41,400.15
51.00	1263	000000001	0000000000000004	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	264.74
52.00	1263	000000001	0000000000000004	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	203.92
53.00	1263	000000001	0000000000000005	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	26.84
54.00	1263	000000001	0000000000000005	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	362.15
55.00	1263	000000001	0000000000000005	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,534.72
56.00	1263	000000001	0000000000000006	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	40,164.76
57.00	1263	000000001	0000000000000006	0002	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,117.69
58.00	1263	000000001	0000000000000006	0004	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	996.00
59.00	1263	000000001	0000000000000006	0005	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	3,161.71
60.00	1263	000000001	0000000000000006	0006	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	193.81
61.00	1263	000000001	0000000000000006	0008	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	200.34
62.00	1263	000000001	0000000000000006	0009	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	92.50
63.00	1263	000000001	0000000000000006	0010	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	7,509.05
64.00	1263	000000001	0000000000000006	0011	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	1,079.00
65.00	1263	000000001	0000000000000007	0001	35-D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	2,236.26
66.00	1263	000000001	0000000000000008	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	71.55
67.00	1263	000000001	0000000000000009	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	44.82
68.00	1263	000000001	0000000000000009	0002	35-D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	24.07
69.00	1263	000000001	0000000000000009	0003	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	104.92
70.00	1263	000000001	0000000000000010	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	30.88
71.00	1263	000000001	0000000000000011	0001	35 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE FEBRERO 2017	651.97



ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARADO
Y SANEAMIENTO

000035

OPERADO
28 FEB 2017
DIA MES AÑO

000905

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

FEBRERO DE 2017

TOTAL POLIZA

143.558.45

143.558.45

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
ELABORO

Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
REVISO

Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178
SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

Juan Javier Garcia Martinez
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

000909

OPERACION
28 FEB 2017
MES AÑO

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION	ACUMULADO	FEBRERO
						%	2017	
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	150,308.72	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	7,619.28	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,626.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,462.46	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	1,830.04	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	7,619.28	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,626.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,177.85	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,342.92	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,342.92	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,342.92	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	1,966.55	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	6,000.52	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	4,744.81	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	15,813.40	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	14,099.20	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	62,645.76	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,405.05	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	1,850.50	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	7,202.18	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	46,815.76	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,407.83	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	7,076.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	6,733.22	479.74
equipo de computo all in on	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	12,963.70	995.90
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	6,920.31	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	402.30	402.30
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	20,895.58	949.64
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	24,790.42	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	175.50	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	229.75	12.75
					1,539,522.56			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	12,588.03	502.03

000035

000907

OPERADO
28 FEB 2017
MES NYO

EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	125,845.45	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,379.11	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	4,328.37	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,258.78	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	471,647.88	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,037,011.96	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	6,644.30	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	5,120.72	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	685.33	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	12,010.09	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	38,454.92	1,534.72
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,004,059.18	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	28,009.22	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	22,968.00	996.00
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	70,014.87	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	3,700.75	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	4,629.77	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	906.52	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	135,356.70	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	16,211.00	1,079.00
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	56,027.20	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	1,805.24	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,135.66	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	615.91	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,114.81	104.92
NIVEL DE PRESION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	786.40	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	16,343.56	651.97
					7,176,268.22			
							3,511,093.85	143,558.39



ODADAS
S.A. CHALCO E.I.R.L.

000020

OPER
3 MAR 2017
DIA MES AÑO

000463

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

MARZO DE 2017

No. de Póliza: D 20 Status de la Póliza: CA

Fecha de la Póliza: 31/03/2017

Número de Contrato:

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	16,575.09	0.00
2.00	5500	000000002				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	949.64	0.00
3.00	5500	000000003				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	1,923.71	0.00
7.00	5500	000000007				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	54,474.86	0.00
8.00	5500	000000008				20-D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012				20 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MARZO DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001		20 D	Depreciacion Acumulada de Computo y Accesorios	0.00	4,517.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002		20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo Electrico y Electronico	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003		20 D	Depreciacion Acumulada de C.P.U. Procesador	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004		20 D	Depreciacion Acumulada Monitor LED "22"	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora de Inyeccion H.P.	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Office Jet Pro H.P.	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007		20 D	Depreciacion Acumulada CPU Procesador Intel i7	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008		20 D	Depreciacion Acumulada Monitor LED "22"	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009		20 D	Depreciacion Acumulada Computadora Armada Intel i33.2	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010		20 D	Depreciacion Acumulada Computadora Armada Intel i33.2	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011		20 D	Depreciacion Acumulada Equipo de Computo s/sistema Software	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012		20 D	Depreciacion Acumulada Equipo de Computo s/sistema Software	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013		20 D	Depreciacion Acumulada Computadora (S.A.F.)	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Laser Monocomatica H.P.	0.00	188.91
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015		20 D	Depreciacion Acumulada Servidor HP Proliant ML 350 G6	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016		20 D	Depreciacion Acumulada Monitor 21.5	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017		20 D	Depreciacion Acumulada CPU Procesador	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Multifuncional L555	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Multifuncional L210	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora HP Laserjet M601	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021		20 D	Depreciacion Acumulada Computadora HP	0.00	2,596.68
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022		20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Termica Posiflex 7000	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023		20 D	Depreciacion Acumulada Escaner Fujitsu FL6130Z	0.00	415.00



OTADAS
CHALCO S.A. S.p.A.

000020

OPERADO
31 MAR 2017
DIA MES AÑO

000464

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009		MARZO DE 2017					
36.00	1263	000000001	0000000000000001	0024	20 D	Depreciacion Acumulada Impresora HP mod. 602	479.74
37.00	1263	000000001	0000000000000001	0025	20 D	Depreciacion Acumulada Equipo Computo ALL IN ONE 18.5"	995.90
38.00	1263	000000001	0000000000000001	0026	20 D	Depreciacion Acumulada Computadora Mca. HP. 23" Empresarial	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000001	0027	20 D	Depreciacion Acumulada Impresora Serie 2301 S00000559	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000001	0028	20 D	ESCANER FUJITSU Fi-6130Z SERIE 706320	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000001	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina	1,175.48
42.00	1263	000000001	0000000000000002	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Mobiliario y Accesorios Diversos	6.50
43.00	1263	000000001	0000000000000002	0003	20 D	Depreciacion Acumulada Pizarron de Cristal	12.75
44.00	1263	000000001	0000000000000002	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Instrumentos y Equipo	502.03
45.00	1263	000000001	0000000000000003	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo y Accesorios de Cloracion	4,562.51
46.00	1263	000000001	0000000000000003	0003	20 D	Depreciacion Acumulada de Medidores de Oxigeno	94.46
47.00	1263	000000001	0000000000000003	0004	20 D	Depreciacion Acumulada de Medidores de Laboratorio	172.28
48.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	20 D	Depreciacion Acumulada Lampara de Luz Ultravioleta	106.76
49.00	1263	000000001	0000000000000004	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Vehiculos	17,869.10
50.00	1263	000000001	0000000000000004	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo Hidroneumatico	41,400.15
51.00	1263	000000001	0000000000000004	0003	20 D	Depreciacion Acumulada de Motocicletas	264.74
52.00	1263	000000001	0000000000000004	0004	20 D	Depreciacion Acumulada de Motocarro	203.92
53.00	1263	000000001	0000000000000005	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Accesorios	26.84
54.00	1263	000000001	0000000000000005	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Herramientas Diversos	362.15
55.00	1263	000000001	0000000000000005	0003	20 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo de Produccion	1,534.72
56.00	1263	000000001	0000000000000006	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	40,164.76
57.00	1263	000000001	0000000000000006	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Electrobomba	1,117.69
58.00	1263	000000001	0000000000000006	0004	20 D	Depreciacion Acumulada Medidor de Flujo Ultrasonico	996.00
59.00	1263	000000001	0000000000000006	0005	20 D	Depreciacion Acumulada Medidor de Flujo Electromagnetico	3,161.71
60.00	1263	000000001	0000000000000006	0006	20 D	Depreciacion Acumulada Equipo p/pruebas de medicion de medidores	193.81
61.00	1263	000000001	0000000000000006	0008	20 D	Depreciacion Acumulada Cortadora de Concreto	200.34
62.00	1263	000000001	0000000000000006	0009	20 D	Depreciacion Acumulada Compresor Lubricado 2.5 HP	52.50
63.00	1263	000000001	0000000000000006	0010	20 D	Depreciacion Acumulada Medidores de Flujo Electromagnetico	7,509.05
64.00	1263	000000001	0000000000000006	0011	20 D	Depreciacion Acumulada Arrancador Termomagnetico	1,079.00
65.00	1263	000000001	0000000000000007	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Radio y Comunicacion	2,236.26
66.00	1263	000000001	0000000000000008	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Proyeccion	71.55
67.00	1263	000000001	0000000000000009	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Foto. Cine y Grabacion	44.82
68.00	1263	000000001	0000000000000009	0002	20 D	Depreciacion Acumulada de Camara Digital Marca Samsung	24.07
69.00	1263	000000001	0000000000000009	0003	20 D	Depreciacion Acumulada Camara Canon Powershot	104.92
70.00	1263	000000001	0000000000000010	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Nivel de Precision	30.88
71.00	1263	000000001	0000000000000011	0001	20 D	Depreciacion Acumulada de Planta Purificadora	651.97



000020

OPERADO
3 MAR 2017
DIA MES AÑO

000465

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

MARZO DE 2017

TOTAL POLIZA 143,558.45

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO

Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. FINANZAS

Juan Javier Garcia Martinez
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

000466

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	MARZO 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	154,926.57	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	7,922.95	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,690.42	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,520.33	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	1,902.58	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	7,922.95	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,690.42	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,291.65	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,435.94	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,435.94	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,435.94	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,044.54	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	6,239.56	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	4,933.72	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	16,441.20	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	14,738.30	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,380.00	1.66	65,623.14	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,518.76	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	1,937.85	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	7,580.00	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	49,412.44	2,596.68
impresora termic	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,452.77	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	7,491.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	7,212.96	479.74
equipo de compu	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	13,959.60	995.90
computadora mc	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	7,451.48	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	804.60	402.30
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	21,845.22	949.64
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	25,965.90	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	182.00	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	242.50	12.75
					1,539,522.56			

OPERADO
3 (7 MAR 2017
DIA
MES AÑO

000020

000467

INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	13,090.06	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	130,407.96	4562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,473.57	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	4,500.65	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,365.54	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	489,516.98	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,078,412.11	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	6,909.04	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	5,324.64	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	712.17	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	12,372.24	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,903.77	0.83	39,989.64	1,534.72
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,044,223.94	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	29,126.91	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	23,961.00	996.00
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	73,176.58	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	3,894.56	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	4,830.11	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	959.02	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	142,865.75	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	17,290.00	1,079.00
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	58,263.46	2,236.26

ERADO
31 MAR 2017
MES AÑO

000020

000466

EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	1,876.79	
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,180.48	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	639.98	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,219.73	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	817.28	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	16,995.53	651.97
					7,176,268.22			
							3,654,652.30	143,558.39

OPERADO
71.55
3 MAR 2017
DIA MES AÑO

000020



ODAPAS
CANTON DE LOS RIOS

OPERADO
30 ABR 2017
DIA MES AÑO

001272

000049

POLIZAS DE DIARIO

ABRIL DE 2017

CHALCO 2009

No. de Póliza: D 49

Fecha de la Póliza: 30/04/2017

Número de Contrato:

Capturó: super

Status de la Póliza: CA

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	16,675.09	0.00
2.00	5500	000000002				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	945.64	0.00
3.00	5500	000000003				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	1,923.71	0.00
7.00	5500	000000007				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	54,474.86	0.00
8.00	5500	000000008				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012				49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	186.91
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	2,596.68
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023		49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	415.00



ODAPAS
CORPORACION FINANCIERA

000049

OPERADO
30 ABR 2017
DIA MES AÑO

001273

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

ABRIL DE 2017

36.00	1263	000000001	0000000000000001	0024	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	479.74
37.00	1263	000000001	0000000000000001	0025	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	985.90
38.00	1263	000000001	0000000000000001	0026	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000001	0027	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000001	0028	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000002	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	1,175.48
42.00	1263	000000001	0000000000000002	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	6.50
43.00	1263	000000001	0000000000000002	0003	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	12.75
44.00	1263	000000001	0000000000000003	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	502.03
45.00	1263	000000001	0000000000000003	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	4,562.51
46.00	1263	000000001	0000000000000003	0003	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	94.46
47.00	1263	000000001	0000000000000003	0004	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	172.28
48.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	106.76
49.00	1263	000000001	0000000000000004	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	17,869.10
50.00	1263	000000001	0000000000000004	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	41,400.15
51.00	1263	000000001	0000000000000004	0003	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	264.74
52.00	1263	000000001	0000000000000004	0004	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	203.92
53.00	1263	000000001	0000000000000005	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	26.84
54.00	1263	000000001	0000000000000005	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	362.15
55.00	1263	000000001	0000000000000005	0003	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	1,534.72
56.00	1263	000000001	0000000000000006	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	40,164.75
57.00	1263	000000001	0000000000000006	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	1,117.69
58.00	1263	000000001	0000000000000006	0004	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	996.00
59.00	1263	000000001	0000000000000006	0005	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	3,161.71
60.00	1263	000000001	0000000000000006	0006	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	193.81
61.00	1263	000000001	0000000000000006	0008	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	200.34
62.00	1263	000000001	0000000000000006	0009	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	52.50
63.00	1263	000000001	0000000000000006	0010	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	7,509.05
64.00	1263	000000001	0000000000000006	0011	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	1,079.00
65.00	1263	000000001	0000000000000007	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	2,236.26
66.00	1263	000000001	0000000000000008	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	71.55
67.00	1263	000000001	0000000000000009	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	44.82
68.00	1263	000000001	0000000000000009	0002	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	24.07
69.00	1263	000000001	0000000000000009	0003	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	104.92
70.00	1263	000000001	0000000000000010	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	30.88
71.00	1263	000000001	0000000000000011	0001	49 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE ABRIL 2017	0.00	651.97



ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

000049

OPERADO
30 ABR 2017
DIA MES AÑO

001274

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

ABRIL DE 2017

TOTAL POLIZA

143,558.45

143,558.45

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO

C. Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

C. Maura Palma Samano
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

Lic. Juan Javier Garcia Martinez
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

001275

OPERADO
30 ABR 2017

CONCEPTO	CUENTA			2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	ABRIL 2017	
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	159,544.42	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	8,226.62	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,754.82	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,578.20	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	1,975.12	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	8,226.62	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,754.82	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,405.45	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,528.96	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,528.96	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,528.96	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,122.53	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	6,478.60	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	5,122.63	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	17,075.00	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	15,377.40	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	68,600.52	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,632.47	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,025.20	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	7,967.32	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,125.50	1.66	52,000.12	2,596.68
impresora termic	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,497.71	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	7,906.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	7,692.70	479.74
equipo de compu	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	14,955.50	995.90
computadora mc	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	7,982.65	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	1,206.90	402.30
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	22,794.86	949.64
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	27,141.38	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	188.50	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	255.25	12.75

001276

OPERADO

						1,539,522.56		5 U ABR 2017	
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	13,592.09	502.03	
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	134,970.47	4,562.51	
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,568.03	94.46	
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	4,672.93	172.28	
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,472.30	106.76	
						655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	507,386.08	17,869.10	
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,119,812.26	41,400.15	
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	7,173.78	264.74	
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	5,528.56	203.92	
						7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	739.01	26.84	
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,682.97	0.83	12,734.39	362.15	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	41,524.36	1,534.72	
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,084,388.70	40,164.76	
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	30,244.60	1,117.69	
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	24,957.00	996.00	
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	76,338.29	3,161.71	
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	4,088.37	193.81	
CONPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	5,030.45	200.34	
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,011.52	52.50	

001277

MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	150,374.80	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	18,369.00	1,079.00
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	60,499.72	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	1,948.34	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,225.30	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	664.05	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,324.65	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	848.16	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	17,647.50	651.97
					7,176,268.22			
							3,798,210.75	143,558.39

000049



000027

OPERADO
3 11 MAY 2017
DIA MES AÑO

000484

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

MAYO DE 2017

No. de Póliza: D 27 Status de la Póliza: CA Fecha de la Póliza: 31/05/2017
Número de Contrato: Capturo: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	17,261.65	0.00
2.00	5500	000000002			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	1,059.04	0.00
3.00	5500	000000003			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	54,474.86	0.00
7.00	5500	000000007			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	2,236.26	0.00
8.00	5500	000000008			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	71.55	0.00
9.00	5500	000000009			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	173.81	0.00
10.00	5500	000000010			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	30.88	0.00
11.00	5500	000000011			27 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE MAYO DE 2017	651.97	0.00
12.00	5500	000000012			27 D	Depreciacion Acumulada de Computo y Accesorios	0.00	4,617.85
13.00	1263	000000001	0000000000000000001	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo Electrico y Electronico	0.00	1,099.04
14.00	1263	000000001	0000000000000000001	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de C. P. U. Procesador	0.00	303.67
15.00	1263	000000001	0000000000000000001	0003	27 D	Depreciacion Acumulada Monitor LED "22"	0.00	64.40
16.00	1263	000000001	0000000000000000001	0004	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora de Inyeccion H.P.	0.00	57.87
17.00	1263	000000001	0000000000000000001	0005	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Office Jet Pro H.P.	0.00	72.54
18.00	1263	000000001	0000000000000000001	0006	27 D	Depreciacion Acumulada CPU Procesador Intel 17	0.00	303.67
19.00	1263	000000001	0000000000000000001	0007	27 D	Depreciacion Acumulada Monitor LED "22"	0.00	64.40
20.00	1263	000000001	0000000000000000001	0008	27 D	Depreciacion Acumulada Computadora Armada Intel 133.2	0.00	93.02
21.00	1263	000000001	0000000000000000001	0009	27 D	Depreciacion Acumulada Computadora Armada Intel 133.2	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000000001	0010	27 D	Depreciacion Acumulada Equipo de Computo s/sistema Software	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000000001	0011	27 D	Depreciacion Acumulada Equipo de Computo s/sistema Software	0.00	77.99
24.00	1263	000000001	0000000000000000001	0012	27 D	Depreciacion Acumulada Computadora (G. A. F.)	0.00	239.04
25.00	1263	000000001	0000000000000000001	0013	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Laser Monocomatica H.P.	0.00	188.91
26.00	1263	000000001	0000000000000000001	0014	27 D	Depreciacion Acumulada Servidor HP Proliant ML 350 G6	0.00	630.80
27.00	1263	000000001	0000000000000000001	0015	27 D	Depreciacion Acumulada Monitor 21.5	0.00	639.10
28.00	1263	000000001	0000000000000000001	0016	27 D	Depreciacion Acumulada CPU Procesador	0.00	2,977.38
29.00	1263	000000001	0000000000000000001	0017	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Multifuncional L555	0.00	113.71
30.00	1263	000000001	0000000000000000001	0018	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Multifuncional L210	0.00	87.35
31.00	1263	000000001	0000000000000000001	0019	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora HP LaserJet M601	0.00	377.82
32.00	1263	000000001	0000000000000000001	0020	27 D	Depreciacion Acumulada Computadora HP	0.00	2,596.68
33.00	1263	060000001	0000000000000000001	0021	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Termica Posiflex 7000	0.00	44.94
34.00	1263	060000001	0000000000000000001	0022	27 D	Depreciacion Acumulada Escaner Fujitsu FL6130Z	0.00	415.00
35.00	1263	000000001	0000000000000000001	0023	27 D		0.00	



ODAPAS
CIVILCO S.A. S.R.L.

000027

OPERADO
3 (1 MAY 2017)
DIA MES AÑO

000485

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009		MAYO DE 2017					
36.00	1263	0000000001	0000000000000001	0024	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora HP mod. 602	479.74
37.00	1263	0000000001	0000000000000001	0025	27 D	Depreciacion Acumulada Equipo Computo ALL IN ONE 18.5"	995.90
38.00	1263	0000000001	0000000000000001	0026	27 D	Depreciacion Acumulada Computadora Mca. HP 23" Empresarial	531.17
39.00	1263	0000000001	0000000000000001	0027	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora Serie 2301 S00000559	113.80
40.00	1263	0000000001	0000000000000001	0028	27 D	Depreciacion Acumulada Escaner Fujitsu Fi-6130Z Serie: 706320	402.30
41.00	1263	0000000001	0000000000000001	0029	27 D	Depreciacion Acumulada Impresora HP M604	302.12
42.00	1263	0000000001	0000000000000001	0030	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Computo HP ALL-IN-ONE	304.44
43.00	1263	0000000001	0000000000000002	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina	1,175.48
44.00	1263	0000000001	0000000000000002	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Mobiliario y Accesorios Diversos	6.50
45.00	1263	0000000001	0000000000000002	0003	27 D	Depreciacion Acumulada Pizarron de Cristal	12.75
46.00	1263	0000000001	0000000000000003	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Instrumentos y Equipo	502.03
47.00	1263	0000000001	0000000000000003	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo y Accesorios de Cloracion	4,562.51
48.00	1263	0000000001	0000000000000003	0003	27 D	Depreciacion Acumulada de Medidores de Oxigeno	94.46
49.00	1263	0000000001	0000000000000003	0004	27 D	Depreciacion Acumulada de Medidores de Laboratorio	172.28
50.00	1263	0000000001	0000000000000003	0005	27 D	Depreciacion Acumulada Lampara de Luz Ultravioleta	106.76
51.00	1263	0000000001	0000000000000004	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Vehiculos	17,869.10
52.00	1263	0000000001	0000000000000004	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo Hidroneumatico	41,400.15
53.00	1263	0000000001	0000000000000004	0003	27 D	Depreciacion Acumulada de Motocicletas	264.74
54.00	1263	0000000001	0000000000000004	0004	27 D	Depreciacion Acumulada de Motocarro	203.92
55.00	1263	0000000001	0000000000000005	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Accesorios	26.84
56.00	1263	0000000001	0000000000000005	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Herramientas Diversos	362.15
57.00	1263	0000000001	0000000000000006	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo de Produccion	1,534.72
58.00	1263	0000000001	0000000000000006	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	40,164.76
59.00	1263	0000000001	0000000000000006	0003	27 D	Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo Diverso	1,117.69
60.00	1263	0000000001	0000000000000006	0004	27 D	Depreciacion Acumulada de Electrobomba	996.00
61.00	1263	0000000001	0000000000000006	0005	27 D	Depreciacion Acumulada Medidor de Flujo Ultrasonico	3,161.71
62.00	1263	0000000001	0000000000000006	0006	27 D	Depreciacion Acumulada Equipo p/pruebas de medicion de medidores	193.81
63.00	1263	0000000001	0000000000000006	0007	27 D	Depreciacion Acumulada Cortadora de Concreto	200.34
64.00	1263	0000000001	0000000000000006	0008	27 D	Depreciacion Acumulada Compresor Lubricado 2.5 HP	52.50
65.00	1263	0000000001	0000000000000006	0009	27 D	Depreciacion Acumulada Medidores de Flujo Electromagnetico	7,509.05
66.00	1263	0000000001	0000000000000006	0010	27 D	Depreciacion Acumulada Arrancador Termomagnetico	1,079.00
67.00	1263	0000000001	0000000000000007	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Radio y Comunicacion	2,236.26
68.00	1263	0000000001	0000000000000008	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Radio y Comunicacion	71.55
69.00	1263	0000000001	0000000000000009	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo y Accesorios de Proyeccion	44.82
70.00	1263	0000000001	0000000000000009	0002	27 D	Depreciacion Acumulada de Equipo de Foto, Cine y Grabacion	24.07
71.00	1263	0000000001	0000000000000009	0003	27 D	Depreciacion Acumulada de Camara Digital Marca Samsung	104.92
72.00	1263	0000000001	0000000000000010	0001	27 D	Depreciacion Acumulada Camara Canon Powershot	30.88
73.00	1263	0000000001	0000000000000011	0001	27 D	Depreciacion Acumulada de Nivel de Precision	651.97
						Depreciacion Acumulada de Planta Purificadora	0.00



ODADAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

000027

OPERADO
3 11 MAY 2017
DIA MES AÑO

000486

POLIZAS DE DIARIO

MAYO DE 2017

CHALCO 2009

TOTAL POLIZA

144,314.41

144,314.41

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO

[Signature]
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

[Signature]
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

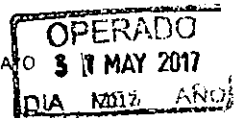
SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

[Signature]
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

FECHA DE ELABORACION: 20/06/2017

Hoja: 3 de 3

000487



CONCEPTO	CUENTA				2016 DEPRECIACION	ACUMULADO	MAYO	
					%			
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	164,162.27	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	8,530.29	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,819.22	64.4
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,636.07	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,047.66	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	8,530.29	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,819.22	64.4
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,519.25	113.8
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,621.98	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,621.98	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,621.98	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,200.52	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	6,717.64	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	5,311.54	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	17,705.80	630.8
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	16,016.50	639.1
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	71,577.90	2,977.38
impresora 1555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,746.18	113.71
impresora 1210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,112.55	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	8,335.64	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	54,605.80	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,542.65	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	8,321.35	415
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	8,172.44	479.74
equipo de computo all in one 18.5"	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	15,874.40	995.9
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	8,133.32	31.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	1,659.20	402.3
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	0	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	0	304.44
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	23,744.50	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	0	149.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	28,316.86	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	195	6.5
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	268	12.75
					1,585,062.56			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	14,094.12	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	139,532.98	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,662.49	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	4,845.21	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,579.06	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	525,255.18	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,161,212.41	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	7,438.52	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	5,732.48	203.92

000027

000487-A

OPERADO
31 MAY 2017
Día 0.83 MES 76.8

					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93			26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSA	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	13,096.54	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	43,059.08	1,534.72
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,124,553.46	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	31,362.29	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	25,953.00	996
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETIC	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	79,500.00	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	4,282.18	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	5,230.79	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,064.02	52.5
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	157,883.85	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	19,448.00	1,079.00
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	62,735.98	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,019.89	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,270.12	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	688.12	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,429.57	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	879.04	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	18,299.47	651.97
					7,176,268.22			
							3,941,769.20	144,314.35

000027



ODAPAS
ORGANISMO DE ASESORIA Y PROMOCION AGRARIA DEL PERU

000032

POLIZAS DE DIARIO

OPERADO
30 JUN 2017
DIA MES AÑO

000725

CHALCO 2009

JUNIO DE 2017

No. de Póliza: D 32

Fecha de la Póliza: 30/06/2017

Número de Contrato:

Capturo: super

Status de la Póliza: C A

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	0000000001			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	17,281.65	0.00
2.00	5500	0000000002			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	1,099.04	0.00
3.00	5500	0000000003			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	0000000004			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	0000000005			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	0000000006			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	0000000007			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	54,528.08	0.00
8.00	5500	0000000008			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	0000000009			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	0000000010			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	0000000011			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	0000000012			32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	0000000001	0000000000000001	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	0000000001	0000000000000001	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	1,099.04
15.00	1263	0000000001	0000000000000001	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	0000000001	0000000000000001	0004	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	0000000001	0000000000000001	0005	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	0000000001	0000000000000001	0006	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	0000000001	0000000000000001	0007	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	0000000001	0000000000000001	0008	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	64.40
21.00	1263	0000000001	0000000000000001	0009	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	53.02
22.00	1263	0000000001	0000000000000001	0010	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	0000000001	0000000000000001	0011	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	93.02
24.00	1263	0000000001	0000000000000001	0012	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	77.99
25.00	1263	0000000001	0000000000000001	0013	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	239.04
26.00	1263	0000000001	0000000000000001	0014	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	188.91
27.00	1263	0000000001	0000000000000001	0015	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	630.80
28.00	1263	0000000001	0000000000000001	0016	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	639.10
29.00	1263	0000000001	0000000000000001	0017	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	0000000001	0000000000000001	0018	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	113.71
31.00	1263	0000000001	0000000000000001	0019	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	87.35
32.00	1263	0000000001	0000000000000001	0020	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	377.82
33.00	1263	0000000001	0000000000000001	0021	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	2,595.68
34.00	1263	0000000001	0000000000000001	0022	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	44.94
35.00	1263	0000000001	0000000000000001	0023	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	415.00



000032

OPERADO
30 JUN 2017
DIA MES AÑO

000726

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

JUNIO DE 2017

36.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0024	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	479.74
37.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0025	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	995.90
38.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0026	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	531.17
39.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0027	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	113.80
40.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0028	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	402.30
41.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0029	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	302.12
42.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0030	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	304.44
43.00	1263	0000000001	00000000000000000002	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	1,175.48
44.00	1263	0000000001	00000000000000000002	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	6.50
45.00	1263	0000000001	00000000000000000002	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	12.75
46.00	1263	0000000001	00000000000000000003	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	502.03
47.00	1263	0000000001	00000000000000000003	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	4,562.51
48.00	1263	0000000001	00000000000000000003	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	94.46
49.00	1263	0000000001	00000000000000000003	0004	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	172.28
50.00	1263	0000000001	00000000000000000003	0005	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	106.76
51.00	1263	0000000001	00000000000000000004	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	17,869.10
52.00	1263	0000000001	00000000000000000004	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	41,400.15
53.00	1263	0000000001	00000000000000000004	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	264.74
54.00	1263	0000000001	00000000000000000004	0004	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	203.92
55.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	26.94
56.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	362.15
57.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	1,534.72
58.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0004	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	58.60
59.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	40,154.76
60.00	1263	0000000001	00000000000000000005	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	1,117.69
61.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0004	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	996.00
62.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0005	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	3,161.71
63.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0006	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	193.81
64.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0008	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	200.34
65.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0009	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	52.50
66.00	1263	0000000001	00000000000000000001	0010	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	7,509.05
67.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0011	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	1,079.00
68.00	1263	0000000001	00000000000000000006	0012	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	53.22
69.00	1263	0000000001	00000000000000000007	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	2,236.26
70.00	1263	0000000001	00000000000000000008	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	71.55
71.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	44.82
72.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0002	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	24.07
73.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0003	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	104.52
74.00	1263	0000000001	00000000000000000010	0001	32 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	0.00	30.88



ODADAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

000032

OPERADO
30 JUN 2017
DIA MES AÑO

000727

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

JUNIO DE 2017

75.00	1263	000000001	000000000000000011	0001	32 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JUNIO DE 2017	TOTAL POLIZA	0.00	144,427.23	651.97	144,427.23
-------	------	-----------	--------------------	------	--	--------------	------	------------	--------	------------

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO

[Signature]
C. MAGRA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

[Signature]
C. MAGRA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

[Signature]
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

000728

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	JUNIO 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	168,780.12	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	8,833.96	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,883.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,693.94	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,120.20	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	8,833.96	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,883.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,633.05	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,715.00	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,715.00	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,715.00	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,278.51	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	6,956.68	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	5,500.45	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	18,336.60	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	16,655.60	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	74,855.28	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,899.89	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,199.90	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	8,713.46	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	57,202.48	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,587.59	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	8,736.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	8,652.18	479.74
equipo de comput	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	16,947.30	995.90
computadora mca	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	9,044.99	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	2,011.50	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	302.12	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	304.44	304.44
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	24,694.14	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	149.40	149.40
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	29,492.34	1,175.48

OPERADO
0 JUN 2017
DIA MES AÑO

0000052

000729

MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	201.50	
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	280.75	
					1,585,062.56			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	14,596.15	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	144,095.49	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,756.95	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	5,017.49	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,685.82	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	543,124.28	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,202,612.56	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	7,703.26	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	5,936.40	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	792.69	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	13,458.69	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	44,593.80	2,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	0.00	59.60
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,164,718.22	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	32,479.98	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	26,949.00	996.00
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	82,661.71	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	4,475.99	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	5,431.13	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,116.52	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	165,392.90	7,509.05

OPERADO
30 JUN 2017

000032

000730

OPERADO
 53.22
 0 JUN 2017
 1025 AÑO

ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	20,527.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA).	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	0.00	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	64,972.24	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,091.44	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,314.94	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	712.19	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,534.49	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	909.92	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	18,951.44	651.97
					7,189,859.98			
							4,086,083.61	144,427.17

000032



ODAPAS
ORGANISMO DE ASEGURAMIENTO DE PENSIONES DEL PERU

000021

OPERADO
30 JUL 2017
DIA MES AÑO

000446

POLIZAS DE DIARIO

JULIO DE 2017

CHALCO 2009

Fecha de la Póliza: 31/07/2017
Capturó: super

Status de la Póliza: CA

No. de Póliza: D 21
Número de Contrato:

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	17,741.41	0.00
2.00	5500	000000002				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,249.64	0.00
3.00	5500	000000003				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,194.73	0.00
4.00	5500	000000004				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	000000007				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	54,528.08	0.00
8.00	5500	000000008				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012				21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	188.91
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	2,595.68
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023		21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	415.00



ODAPAS
ORGANISMO DE ASESORIA Y PROMOCION AGRARIA DEL PERU

000021

OPERADO
3 JUL 2017
DIA MES AÑO

000447

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009			JULIO DE 2017				
36.00	1263	002000001	000000000000000001	0024	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	478.74
37.00	1263	000000001	000000000000000001	0025	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	995.90
38.00	1263	000000001	000000000000000001	0026	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	531.17
39.00	1263	000000001	000000000000000001	0027	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	113.80
40.00	1263	000000001	000000000000000001	0028	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	402.30
41.00	1263	000000001	000000000000000001	0029	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	302.12
42.00	1263	000000001	000000000000000001	0030	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	304.44
43.00	1263	000000001	000000000000000001	0031	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	114.94
44.00	1263	000000001	000000000000000001	0032	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	344.82
45.00	1263	000000001	000000000000000001	0033	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	150.00
46.00	1263	000000001	000000000000000001	0034	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	150.00
47.00	1263	000000001	000000000000000001	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,175.48
48.00	1263	000000001	000000000000000002	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	6.50
49.00	1263	000000001	000000000000000002	0003	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	12.75
50.00	1263	000000001	000000000000000003	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	502.03
51.00	1263	000000001	000000000000000003	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	4,562.51
52.00	1263	000000001	000000000000000003	0003	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	94.46
53.00	1263	000000001	000000000000000003	0004	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	172.28
54.00	1263	000000001	000000000000000003	0005	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	106.76
55.00	1263	000000001	000000000000000004	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	17,869.10
56.00	1263	000000001	000000000000000004	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	41,400.15
57.00	1263	000000001	000000000000000004	0003	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	284.74
58.00	1263	000000001	000000000000000004	0004	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	203.92
59.00	1263	000000001	000000000000000005	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	26.84
60.00	1263	000000001	000000000000000005	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	362.15
61.00	1263	000000001	000000000000000005	0003	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,534.72
62.00	1263	000000001	000000000000000005	0005	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	59.60
63.00	1263	000000001	000000000000000006	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	40,164.76
64.00	1263	000000001	000000000000000006	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,117.69
65.00	1263	000000001	000000000000000006	0004	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	996.00
66.00	1263	000000001	000000000000000006	0005	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	3,161.71
67.00	1263	000000001	000000000000000006	0006	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	183.81
68.00	1263	000000001	000000000000000006	0008	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	200.34
69.00	1263	000000001	000000000000000006	0009	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	52.50
70.00	1263	000000001	000000000000000006	0010	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	7,509.05
71.00	1263	000000001	000000000000000006	0011	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	1,079.00
72.00	1263	000000001	000000000000000006	0012	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	53.22
73.00	1263	000000001	000000000000000007	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	2,236.26
74.00	1263	000000001	000000000000000008	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	71.55



ODAPAS
CIVILIDAD POR EL AGUA

000021

OPERADO
3 17 JUL 2017
DIA MES AÑO

000448

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009				JULIO DE 2017					
75.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	44.82	
76.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0002	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	24.07	
77.00	1263	0000000001	00000000000000000009	0003	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	104.92	
78.00	1263	0000000001	00000000000000000010	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	30.88	
79.00	1263	0000000001	00000000000000000011	0001	21 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE JULIO DE 2017	0.00	651.97	
TOTAL POLIZA							145,037.59	145,037.59	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ELABORO

Maura
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

Maura
C. MAURA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

Juan
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

OPERADO
30 JUL 2017
DIA

000449

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	JULIO 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	173,397.97	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	9,137.63	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	1,948.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,751.81	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,192.74	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	9,137.63	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	1,948.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,746.85	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,808.02	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,808.02	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,808.02	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,356.50	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	7,195.72	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	5,689.36	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	18,967.40	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	17,294.70	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	77,532.66	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	2,973.60	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,287.25	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	9,091.28	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	59,799.16	2,596.68
impresora termid	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,632.53	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	9,151.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	9,131.92	479.74
equipo de compu	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	17,943.20	995.90
computadora mc	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	9,576.16	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	2,413.80	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	604.24	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	608.88	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	0.00	114.94

OPERACION
3, 7 JUL 2017
DIA MES AÑO

000450

COMPUTADORA ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65		1.66	344.82	
								0.00	
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40		1.66	25,643.78	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00		1.66	298.80	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00		1.66	0.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71		0.25	30,667.82	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00		0.25	208.00	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00		0.25	293.50	12.75
					1,621,648.76				
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00		0.83	15,098.18	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41		0.83	148,658.00	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00		0.83	2,851.41	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00		0.83	5,189.77	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35		0.83	2,792.58	106.76
					655,185.76				
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88		0.83	560,993.38	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00		0.83	1,244,012.71	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56		0.83	7,968.00	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10		0.83	6,140.32	203.92
					7,197,338.54				
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93		0.83	819.53	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97		0.83	13,820.84	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77		0.83	46,128.52	1,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20		0.83	59.60	59.60

OPERADO
9 JUL 2017

000451

MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,204,882.98	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	33,597.67	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	27,945.00	996.00
MEDIDOR DE FLUGO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	85,823.42	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	4,669.80	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	5,631.47	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,169.02	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	172,901.95	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	21,606.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA)	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	53.22	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	67,208.50	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,162.99	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,359.76	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	736.26	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,639.41	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	940.80	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	19,603.41	651.97
					7,189,859.98			
							4,230,510.84	145,037.53



ODAPAS
ORGANISMO DE ASESORIA Y PROMOCION AGRARIA

000047

OPERADO
31 AGO 2017
MES ARO

001039

CHALCO 2009 **POLIZAS DE DIARIO**

AGOSTO DE 2017

No. de Póliza: D 47		Status de la Póliza: CA		Fecha de la Póliza: 31/08/2017		Capturó: super	
Número de Contrato:							
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	HABER
1.00	5500	000000001			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	17,741.41
2.00	5500	000000002			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,249.64
3.00	5500	000000003			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,194.73
4.00	5500	000000004			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	5,438.04
5.00	5500	000000005			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	59,737.91
6.00	5500	000000006			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,983.31
7.00	5500	000000007			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	54,528.08
8.00	5500	000000008			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	2,236.26
9.00	5500	000000009			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	71.55
10.00	5500	000000010			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	173.81
11.00	5500	000000011			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	30.88
12.00	5500	000000012			47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	651.97
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00



000047

OPERADO
3 11 AGO 2017
DIA MES AÑO

001040

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

AGOSTO DE 2017

36.00	1263	0000000001	0000000000000001	0024	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	479.74
37.00	1263	0000000001	0000000000000001	0025	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	995.90
38.00	1263	0000000001	0000000000000001	0026	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	531.17
39.00	1263	0000000001	0000000000000001	0027	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	113.80
40.00	1263	0000000001	0000000000000001	0028	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	402.30
41.00	1263	0000000001	0000000000000001	0029	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	302.12
42.00	1263	0000000001	0000000000000001	0030	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	304.44
43.00	1263	0000000001	0000000000000001	0031	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	114.94
44.00	1263	0000000001	0000000000000001	0032	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	344.82
45.00	1263	0000000001	0000000000000001	0033	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	150.00
46.00	1263	0000000001	0000000000000001	0034	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	150.00
47.00	1263	0000000001	0000000000000002	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,175.48
48.00	1263	0000000001	0000000000000002	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	6.50
49.00	1263	0000000001	0000000000000002	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	12.75
50.00	1263	0000000001	0000000000000003	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	502.03
51.00	1263	0000000001	0000000000000003	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	4,562.51
52.00	1263	0000000001	0000000000000003	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	94.46
53.00	1263	0000000001	0000000000000003	0004	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	172.28
54.00	1263	0000000001	0000000000000003	0005	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	106.76
55.00	1263	0000000001	0000000000000004	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	17,869.10
56.00	1263	0000000001	0000000000000004	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	41,400.15
57.00	1263	0000000001	0000000000000004	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	284.74
58.00	1263	0000000001	0000000000000004	0004	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	203.92
59.00	1263	0000000001	0000000000000005	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	26.84
60.00	1263	0000000001	0000000000000005	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	362.15
61.00	1263	0000000001	0000000000000005	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,534.72
62.00	1263	0000000001	0000000000000005	0005	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	59.60
63.00	1263	0000000001	0000000000000006	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	40,164.76
64.00	1263	0000000001	0000000000000006	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,117.69
65.00	1263	0000000001	0000000000000006	0004	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	996.00
66.00	1263	0000000001	0000000000000006	0005	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	3,161.71
67.00	1263	0000000001	0000000000000006	0006	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	193.81
68.00	1263	0000000001	0000000000000006	0008	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	200.34
69.00	1263	0000000001	0000000000000006	0009	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	52.50
70.00	1263	0000000001	0000000000000006	0010	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	7,509.05
71.00	1263	0000000001	0000000000000006	0011	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	1,079.00
72.00	1263	0000000001	0000000000000006	0012	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	53.22
73.00	1263	0000000001	0000000000000007	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	2,236.26
74.00	1263	0000000001	0000000000000008	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	71.55



000047

OPERADO
\$ 17 A60 2017
POR MES ARO

001041

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009						AGOSTO DE 2017			
75.00	1263	000000001	000000000000000009	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00	44.82	
76.00	1263	000000001	000000000000000009	0002	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00	24.07	
77.00	1263	000000001	000000000000000009	0003	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00	104.92	
78.00	1263	000000001	000000000000000010	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00	30.88	
79.00	1263	000000001	000000000000000011	0001	47 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE AGOSTO 2017	0.00	651.97	
TOTAL POLIZA							145,037.59		145,037.59

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

REVISO

ELABORO

[Signature]
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

[Signature]
C. MAURA PALMA SAMANO

[Signature]
C. MAURA PALMA SAMANO

001042

OPERADO
31 AGO 2017
DIA MES AÑO

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	AGOSTO 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	178,015.82	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	9,441.30	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	2,012.42	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,809.68	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,265.28	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	9,441.30	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	2,012.42	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,860.65	113.80
COMPUTADOR A	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,901.04	93.02
COMPUTADOR A	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,901.04	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,901.04	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,434.49	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	7,434.76	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	5,878.27	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	19,598.20	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	17,933.80	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	80,510.04	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	3,087.31	119.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,374.60	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	9,469.10	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	62,395.84	2,596.68
impresora termi	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,677.47	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	9,566.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	9,611.66	479.74
equipo de comp	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	18,939.10	995.90
computadora m	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	10,107.33	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	2,816.10	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	906.36	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	913.32	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	114.94	114.94
COMPUTADOR A ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65	1.66	344.82	344.82

00047

001043

OPERADO
31 AGO 2017
DIA MES AÑO

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	26,593.42	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	448.80	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00	1.66	150.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	31,843.30	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	214.50	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	306.25	12.75
					1,621,648.76			
INSTRUMENTO Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	15,600.21	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	153,220.51	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	2,945.87	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	5,362.05	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	2,899.34	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	578,862.48	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,285,412.86	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	8,232.74	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	6,344.24	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	846.37	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	14,182.99	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	47,663.24	1,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	119.20	59.60
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,245,047.74	40,164.76

000047

001044

OPERADO
3 P AGO 2017
MES AÑO

ELECTROBOMB A	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	34,715.36	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	28,941.00	996.00
MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGN ETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	88,985.13	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	4,863.61	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	5,831.81	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,221.52	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	180,411.00	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	22,685.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA).	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	106.44	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓ N	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	69,444.76	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,234.54	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,404.58	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	760.33	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,744.33	104.92
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	971.68	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	20,255.38	651.97
					7,189,859.98			
							4,375,548.43	145,037.53

00047



ODAPAS
CENTRO DE ASesoría y DIAGNÓSTICO

000038

OPERADO
30 SEP 2017
DIA MES AÑO

001177

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

SEPTIEMBRE DE 2017

No. de Póliza: D 38

Fecha de la Póliza: 30/09/2017

Número de Contrato:

Capturó: super

Status de la Póliza: C A

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	17,741.41	0.00
2.00	5500	000000002			36 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	1,245.64	0.00
3.00	5500	000000003			36 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	1,218.13	0.00
4.00	5500	000000004			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	000000007			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	54,528.08	0.00
8.00	5500	000000008			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	2,236.25	0.00
9.00	5500	000000009			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	36.88	0.00
12.00	5500	000000012			38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	77.99
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	239.04
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	188.91
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	630.80
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	639.10
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	2,977.36
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	113.71
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	87.35
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	377.82
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	2,596.68
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	44.94
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	415.00
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	



ODADAS
CONSULTORIA S.A.

000038

OPERADO
30 SEP. 2017
DIA MES AÑO

001178

POLIZAS DE DIARIO

SEPTIEMBRE DE 2017

CHALCO 2009

36.00	1263	000000001	0000000000000000001	0024	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	479.74
37.00	1263	000000001	0000000000000000001	0025	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	995.90
38.00	1263	000000001	0000000000000000001	0026	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000000001	0027	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000000001	0028	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000000001	0029	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	302.12
42.00	1263	000000001	0000000000000000001	0030	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	304.44
43.00	1263	000000001	0000000000000000001	0031	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	114.94
44.00	1263	000000001	0000000000000000001	0032	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	344.82
45.00	1263	000000001	0000000000000000001	0033	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	150.00
46.00	1263	000000001	0000000000000000001	0034	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	150.00
47.00	1263	000000001	0000000000000000002	0001	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	1,175.48
48.00	1263	000000001	0000000000000000002	0002	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	6.50
49.00	1263	000000001	0000000000000000002	0003	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	12.75
50.00	1263	000000001	0000000000000000002	0004	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	23.40
51.00	1263	000000001	0000000000000000003	0001	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	502.03
52.00	1263	000000001	0000000000000000003	0002	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	4,562.51
53.00	1263	000000001	0000000000000000003	0003	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	94.46
54.00	1263	000000001	0000000000000000003	0004	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	172.28
55.00	1263	000000001	0000000000000000003	0005	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	106.76
56.00	1263	000000001	0000000000000000004	0001	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	17,869.10
57.00	1263	000000001	0000000000000000004	0002	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	41,400.15
58.00	1263	000000001	0000000000000000004	0003	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	264.74
59.00	1263	000000001	0000000000000000004	0004	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	203.92
60.00	1263	000000001	0000000000000000005	0001	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	26.94
61.00	1263	000000001	0000000000000000005	0002	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	362.15
62.00	1263	000000001	0000000000000000005	0003	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	1,534.72
63.00	1263	000000001	0000000000000000005	0005	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	59.60
64.00	1263	000000001	0000000000000000006	0001	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	40,164.75
65.00	1263	000000001	0000000000000000006	0002	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	1,117.69
66.00	1263	000000001	0000000000000000006	0004	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	996.00
67.00	1263	000000001	0000000000000000006	0005	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	3,161.71
68.00	1263	000000001	0000000000000000006	0006	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	193.81
69.00	1263	000000001	0000000000000000006	0008	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	200.34
70.00	1263	000000001	0000000000000000006	0009	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	52.50
71.00	1263	000000001	0000000000000000006	0010	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	7,509.05
72.00	1263	000000001	0000000000000000006	0011	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	1,079.00
73.00	1263	000000001	0000000000000000006	0012	38 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	53.22
74.00	1263	000000001	0000000000000000007	0001	35 0	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	2,236.26



ODAPAS
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

000038

OPERADO
30 SEP. 2017
DIA MES AÑO

001179

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

SEPTIEMBRE DE 2017

75.00	1263	000000001	000000000000000000000008	0001	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	71.55	
76.00	1263	000000001	000000000000000000000009	0001	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	44.82	
77.00	1263	000000001	000000000000000000000009	0002	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	24.07	
78.00	1263	000000001	000000000000000000000009	0003	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	104.92	
79.00	1263	000000001	000000000000000000000010	0001	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	30.88	
80.00	1263	000000001	000000000000000000000011	0001	38 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE SEPTIEMBRE 2017	0.00	651.97	
TOTAL POLIZA							145,060.99	145,060.99	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-17-

ELABORO

C. MAURITA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

C. MAURITA PALMA SAMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	SEPTIEMBRE 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	18,269.56	517.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	9,744.97	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	2,076.82	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,867.55	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,337.82	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	9,744.97	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	2,076.82	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	2,974.45	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	2,994.06	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	2,994.06	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	2,994.06	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,512.78	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	7,673.80	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	6,067.18	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	20,229.00	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	18,572.90	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	83,487.42	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	3,201.02	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,461.95	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	9,846.92	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	64,992.52	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,722.41	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	9,981.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	10,091.40	479.74
equipo de computo al	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	19,935.00	995.90
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	10,638.50	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	3,218.40	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	1,208.48	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	1,217.76	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	229.88	114.94
COMPUTADORA ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65	1.66	689.64	344.82

001181

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	27,543.06	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	OPERANDO 30 SEP 2017	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00	1.66	300.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	33,018.78	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	221.00	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	0.00	12.75
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS F-135	1241	6	1	148	9,360.00	0.25	0.00	23.40
					1,631,008.76			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	16,102.24	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	157,783.02	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	3,040.33	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	5,534.33	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	3,006.10	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	596,731.58	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,326,813.01	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	8,497.48	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	6,548.16	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	873.21	26.84

001182

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	14,545.14	1,534.72
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	49,197.96	59.60
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	178.80	40,164.76
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,285,212.50	1,117.69
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	35,833.05	996.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	29,937.00	381.71
MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	92,146.84	193.81
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	5,057.42	200.34
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	6,032.15	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,274.02	7,509.05
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	187,920.05	1,079.00
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	23,764.00	53.22
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA).	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	159.66	2,236.26
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	71,681.02	71.55
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,306.09	44.82
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,449.40	24.07
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	784.40	104.92
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,849.25	30.88
NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	1,002.56	651.97
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	20,907.35	
					7,189,859.98			
							4,520,586.02	145,060.93

OPERADO
30 SEPT 2019
DIA MES AÑO

000038



000023



000450

CHALCO 2009

POLIZAS DE DIARIO

OCTUBRE DE 2017

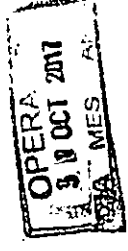
No. de Póliza: D 23 Status de la Póliza: C A
Número de Contrato: Fecha de la Póliza: 31/10/2017
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	17,741.41	0.00
2.00	5500	000000002			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	1,249.64	0.00
3.00	5500	000000003			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	1,218.13	0.00
4.00	5500	000000004			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	000000007			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	54,528.08	0.00
8.00	5500	000000008			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012			23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	186.91
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	2,596.68
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	415.00



ODAPAS
CHALCO REG. U.S. INC.

000023



000451

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

OCTUBRE DE 2017

36.00	1263	0000000001	000000000000000001	0024	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	479.74
37.00	1263	0000000001	000000000000000001	0025	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	995.90
38.00	1263	0000000001	000000000000000001	0026	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	531.17
39.00	1263	0000000001	000000000000000001	0027	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	113.80
40.00	1263	0000000001	000000000000000001	0028	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	402.30
41.00	1263	0000000001	000000000000000001	0029	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	302.12
42.00	1263	0000000001	000000000000000001	0030	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	304.44
43.00	1263	0000000001	000000000000000001	0031	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	114.94
44.00	1263	0000000001	000000000000000001	0032	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	344.82
45.00	1263	0000000001	000000000000000001	0033	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	150.00
46.00	1263	0000000001	000000000000000001	0034	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	150.00
47.00	1263	0000000001	000000000000000002	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	1,175.48
48.00	1263	0000000001	000000000000000002	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	6.50
49.00	1263	0000000001	000000000000000002	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	12.75
50.00	1263	0000000001	000000000000000002	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	23.40
51.00	1263	0000000001	000000000000000003	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	502.03
52.00	1263	0000000001	000000000000000003	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	4,562.51
53.00	1263	0000000001	000000000000000003	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	94.46
54.00	1263	0000000001	000000000000000003	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	172.28
55.00	1263	0000000001	000000000000000003	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	166.76
56.00	1263	0000000001	000000000000000004	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	17,869.10
57.00	1263	0000000001	000000000000000004	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	41,400.15
58.00	1263	0000000001	000000000000000004	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	264.74
59.00	1263	0000000001	000000000000000004	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	203.92
60.00	1263	0000000001	000000000000000005	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	26.84
61.00	1263	0000000001	000000000000000005	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	362.15
62.00	1263	0000000001	000000000000000005	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	1,534.72
63.00	1263	0000000001	000000000000000005	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	59.60
64.00	1263	0000000001	000000000000000006	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	40,164.76
65.00	1263	0000000001	000000000000000006	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	1,117.69
66.00	1263	0000000001	000000000000000006	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	996.00
67.00	1263	0000000001	000000000000000006	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	3,161.71
68.00	1263	0000000001	000000000000000006	0006	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	193.81
69.00	1263	0000000001	000000000000000006	0008	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	200.34
70.00	1263	0000000001	000000000000000006	0009	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	52.50
71.00	1263	0000000001	000000000000000006	0010	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	7,509.05
72.00	1263	0000000001	000000000000000006	0011	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	1,079.00
73.00	1263	0000000001	000000000000000006	0012	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	53.22
74.00	1263	0000000001	000000000000000007	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	2,236.26



OTAPAS
CHALCO E.S. UN. S.A.

000023

OPERADO
9 DE OCT. 2017
DIA MES AÑO 000452

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009								OCTUBRE DE 2017	
75.00	1263	000000001	0000000000000000008	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	71.55	
76.00	1263	000000001	0000000000000000009	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	44.82	
77.00	1263	000000001	0000000000000000009	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	24.07	
78.00	1263	000000001	0000000000000000009	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	104.92	
79.00	1263	000000001	0000000000000000010	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	30.88	
80.00	1263	000000001	0000000000000000011	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE OCTUBRE DE 2017	0.00	551.97	
TOTAL POLIZA							145,060.99	145,060.99	

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
C.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.G. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
C.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.G. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
C.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.G. SAP920211-178

ELABORO

C. MAURA PALMA SAMANO
C. MAURA PALMA SAMANO

REVISO

C. MAURA PALMA SAMANO
C. MAURA PALMA SAMANO

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

000453

OPERADO
31 OCT, 2011

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	
							MES	AÑO
								OCTUBRE 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	187,251.52	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	10,048.64	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	2,141.22	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,925.42	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,410.36	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	10,048.64	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	2,141.22	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	3,088.25	113.80
COMPUTADOR A	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	3,087.08	93.02
COMPUTADOR A	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	3,087.08	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	3,087.08	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,590.47	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	7,812.85	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	6,256.05	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	20,859.80	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	19,212.00	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	86,464.80	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	3,314.73	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,549.30	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	10,224.74	377.82
COMPUTADOR	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	67,589.20	2,596.68
impresora term	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,767.35	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	10,396.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	10,571.14	479.74
equipo de com	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	20,930.90	995.90
computadora n	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	11,169.67	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	3,620.70	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	1,510.60	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	1,522.20	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	344.82	114.94
COMPUTADOR A ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65	1.66	1,034.46	344.82

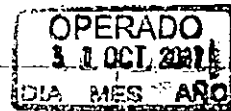
000023

000454

OPERADO
3 0 OCT. 2017
DIA MES AÑO

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	28,492.70	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	748.80	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00	1.66	450.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	34,194.26	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	227.50	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	331.75	12.75
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS F-135	1241	6	1	148	9,360.00	0.25		23.40
					1,631,008.76			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	16,604.27	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	162,345.53	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	3,134.79	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	5,706.61	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	3,112.86	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	614,600.68	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,368,213.16	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	8,762.22	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	6,752.08	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	900.05	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	14,907.29	362.15

000455



MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	50,732.68	1,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	238.40	59.60
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,325,377.26	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	36,950.74	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	30,933.00	996.00
MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	95,308.55	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	5,851.25	193.81
CONPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	6,252.49	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,326.52	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	195,429.10	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	24,843.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA)	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	212.88	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	73,917.28	2,236.26
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,377.64	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,494.22	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	808.47	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	2,954.17	104.92
NIVEL DE PRECISION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	1,033.44	30.88
PLANTA PURIFICADOR A	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	21,559.32	651.97
					7,189,859.98			
							4,665,647.01	145,060.93



OPERADO 000476
30 NOV. 2017
DIA MES AÑO

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

NOVIEMBRE DE 2017

No. de Póliza: D 23 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 30/11/2017
 Número de Contrato: Capturó:super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	17,741.41	0.00
2.00	5500	000000002			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	1,249.54	0.00
3.00	5500	000000003			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	1,231.20	0.00
4.00	5500	000000004			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	5,438.04	0.00
5.00	5500	000000005			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	000000007			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	54,647.08	0.00
8.00	5500	000000008			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	2,236.26	0.00
9.00	5500	000000009			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012			23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0000000000000001	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	4,617.85
14.00	1263	000000001	0000000000000001	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	949.64
15.00	1263	000000001	0000000000000001	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0000000000000001	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	64.40
17.00	1263	000000001	0000000000000001	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0000000000000001	0006	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0000000000000001	0007	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0000000000000001	0008	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	64.40
21.00	1263	000000001	0000000000000001	0009	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0000000000000001	0010	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0000000000000001	0011	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	77.99
24.00	1263	000000001	0000000000000001	0012	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	239.04
25.00	1263	000000001	0000000000000001	0013	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	188.91
26.00	1263	000000001	0000000000000001	0014	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	630.80
27.00	1263	000000001	0000000000000001	0015	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	639.10
28.00	1263	000000001	0000000000000001	0016	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	2,977.38
29.00	1263	000000001	0000000000000001	0017	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	113.71
30.00	1263	000000001	0000000000000001	0018	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	87.35
31.00	1263	000000001	0000000000000001	0019	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	377.82
32.00	1263	000000001	0000000000000001	0020	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	2,596.66
33.00	1263	000000001	0000000000000001	0021	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	44.94
34.00	1263	000000001	0000000000000001	0022	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	415.00
35.00	1263	000000001	0000000000000001	0023	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	

000023



ODADAS
CHALCO INC. S.A. S.P.A.

OPERADO
5 0 NOV. 2017
DIA MES AÑO

000477

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009

NOVIEMBRE DE 2017

36.00	1263	0000000001	000000000000000001	0024	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	479.74
37.00	1263	0000000001	000000000000000001	0025	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	995.90
38.00	1263	0000000001	000000000000000001	0026	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	531.17
39.00	1263	0000000001	000000000000000001	0027	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	113.80
40.00	1263	0000000001	000000000000000001	0028	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	402.30
41.00	1263	0000000001	000000000000000001	0029	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	302.12
42.00	1263	0000000001	000000000000000001	0030	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	304.44
43.00	1263	0000000001	000000000000000001	0031	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	114.94
44.00	1263	0000000001	000000000000000001	0032	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	344.82
45.00	1263	0000000001	000000000000000001	0033	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	150.00
46.00	1263	0000000001	000000000000000001	0034	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	150.00
47.00	1263	0000000001	000000000000000002	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	1,175.48
48.00	1263	0000000001	000000000000000002	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	6.50
49.00	1263	0000000001	000000000000000002	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	12.75
50.00	1263	0000000001	000000000000000002	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	23.40
51.00	1263	0000000001	000000000000000002	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	13.07
52.00	1263	0000000001	000000000000000003	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	502.03
53.00	1263	0000000001	000000000000000003	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	4,562.51
54.00	1263	0000000001	000000000000000003	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	94.46
55.00	1263	0000000001	000000000000000003	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	172.28
56.00	1263	0000000001	000000000000000003	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	106.76
57.00	1263	0000000001	000000000000000004	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	17,869.10
58.00	1263	0000000001	000000000000000004	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	41,400.15
59.00	1263	0000000001	000000000000000004	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	284.74
60.00	1263	0000000001	000000000000000004	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	203.92
61.00	1263	0000000001	000000000000000005	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	26.84
62.00	1263	0000000001	000000000000000005	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	362.15
63.00	1263	0000000001	000000000000000005	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	1,534.72
64.00	1263	0000000001	000000000000000005	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	59.60
65.00	1263	0000000001	000000000000000006	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	40,164.76
66.00	1263	0000000001	000000000000000006	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	1,117.69
67.00	1263	0000000001	000000000000000006	0004	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	996.00
68.00	1263	0000000001	000000000000000006	0005	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	3,161.71
69.00	1263	0000000001	000000000000000006	0006	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	193.81
70.00	1263	0000000001	000000000000000006	0008	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	200.34
71.00	1263	0000000001	000000000000000006	0009	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	52.50
72.00	1263	0000000001	000000000000000006	0010	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	7,509.05
73.00	1263	0000000001	000000000000000006	0011	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	1,079.00
74.00	1263	0000000001	000000000000000006	0012	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	0.00	53.22

000023



OPERADO
30 NOV 2017
DIA MES AÑO

000478

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009				NOVIEMBRE DE 2017				
75.00	1263	000000001	0000000000000006	0013	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	59.50	
76.00	1263	000000001	0000000000000006	0014	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	59.50	
77.00	1263	000000001	0000000000000007	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	2,236.28	
78.00	1263	000000001	0000000000000008	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	71.55	
79.00	1263	000000001	0000000000000009	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	44.82	
80.00	1263	000000001	0000000000000009	0002	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	24.07	
81.00	1263	000000001	0000000000000009	0003	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	104.92	
82.00	1263	000000001	0000000000000010	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	30.88	
83.00	1263	000000001	0000000000000011	0001	23 D	REGISTRO DEPRECIACION DE NOVIEMBRE DE 2017	651.97	
TOTAL POLIZA							145,193.06	145,193.06

000023

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

REVISO

C. MAURA PALMA SAMANO

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

OPERADO
30 NOV 2012
MES

000479

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	NOVIEMBRE 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	278,183.44	1.66	191,869.37	4,617.85
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	10,352.31	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	2,205.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	1,983.29	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,482.90	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	10,352.31	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	2,205.62	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	3,202.05	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	3,180.10	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	3,180.10	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	3,180.10	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,668.46	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	8,151.88	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,380.00	1.66	6,945.07	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	21,490.60	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	19,851.10	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	89,442.18	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	3,428.44	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,636.65	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	10,602.56	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	70,185.88	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,812.29	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	10,811.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	11,050.88	479.74
equipo de computo all in	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	21,926.80	995.90
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	11,700.84	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	4,023.00	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	1,812.72	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	1,826.64	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	459.76	114.94
COMPUTADORA ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65	1.66	1,379.28	344.82

000023

RECORADO
30 NOV 2012

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	57,207.40	1.66	29,442.34	949.64
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	898.80	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00	1.66	600.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	470,191.71	0.25	35,369.74	1,175.48
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	234.00	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	344.50	12.75
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS F-135	1241	6	1	148	9,360.00	0.25	46.80	23.40
ARCHIVERO DE TRES GAVETAS C/BEIGE F-107	1241	6	1	149	5,230.50	0.25	0.00	13.07
					1,636,239.26			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	60,486.00	0.83	17,106.30	502.03
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	166,908.04	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	3,229.25	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	5,878.89	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	3,219.62	106.76
					655,185.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	632,469.78	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,409,613.31	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	9,026.96	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	6,956.00	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	926.89	26.84

000481

OPERADO
 3 6 NOV 2011
 DIA MES AÑO
 0.83

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	15,269.44	362.15
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	52,267.40	1,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	298.00	59.60
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,365,542.02	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	38,068.43	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	31,929.00	996.00
MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	98,470.26	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	5,445.04	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	24,137.93	0.83	6,432.83	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	6,325.00	0.83	1,379.02	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	202,938.15	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	25,922.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA).	1246	4	1	35	6,411.00	0.83	266.00	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	269,428.51	0.83	76,153.54	2,236.26
MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	1246	4	1	89	7,140.11	0.83	0.00	59.50
MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	1246	4	1	90	7,140.11	0.83	0.00	59.50
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,449.19	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,539.04	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	832.54	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	3,059.09	104.92

000023

000482

OPERADO
30 NOV 2011
DIA MES AÑO

NIVEL DE PRESICION	1246	9	1	1	3,720.00		32	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83		651.97
							22,211.29	
					7,204,140.20			
							4,810,708.00	145,193.00

000023



000820

OPERAL
3.º DIC 2017
DÍA MES AÑO

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009		Status de la Póliza: C.A		DICIEMBRE DE 2017			
No. de Póliza: D 26		Fecha de la Póliza: 31/12/2017		Capturó: super			
Número de Contrato:							
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5500	000000001			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	17,686.65	0.00
2.00	5500	000000002			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,141.74	0.00
3.00	5500	000000003			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,226.08	0.00
4.00	5500	000000004			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	5,282.83	0.00
5.00	5500	000000005			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	59,737.91	0.00
6.00	5500	000000006			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,983.31	0.00
7.00	5500	000000007			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	54,647.08	0.00
8.00	5500	000000008			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	2,205.96	0.00
9.00	5500	000000009			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	71.55	0.00
10.00	5500	000000010			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	173.81	0.00
11.00	5500	000000011			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	30.88	0.00
12.00	5500	000000012			26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	651.97	0.00
13.00	1263	000000001	0001		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	4,148.43
14.00	1263	000000001	0002		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	841.74
15.00	1263	000000001	0003		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	303.67
16.00	1263	000000001	0004		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	84.40
17.00	1263	000000001	0005		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	57.87
18.00	1263	000000001	0006		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	72.54
19.00	1263	000000001	0007		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	303.67
20.00	1263	000000001	0008		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	84.40
21.00	1263	000000001	0009		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	93.02
22.00	1263	000000001	0010		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	93.02
23.00	1263	000000001	0011		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	93.02
24.00	1263	000000001	0012		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	77.99
25.00	1263	000000001	0013		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	239.04
26.00	1263	000000001	0014		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	188.91
27.00	1263	000000001	0015		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	630.80
28.00	1263	000000001	0016		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	639.10
29.00	1263	000000001	0017		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	2,977.38
30.00	1263	000000001	0018		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	113.71
31.00	1263	000000001	0019		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	87.35
32.00	1263	000000001	0020		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	377.82
33.00	1263	000000001	0021		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	2,586.68
34.00	1263	000000001	0022		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	44.94
35.00	1263	000000001	0023		26 D REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	0.00	415.00



ODAPAS
ORGANISMO DE ASESORIA Y PROMOCION AGRARIA DEL PERU

OPERADO
31 DIC. 2017
DIA MES AÑO

000820/A

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009		DICIEMBRE DE 2017					
36.00	1263	000000001	0000000000000001	0024	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	475.74
37.00	1263	000000001	0000000000000001	0025	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	995.90
38.00	1263	000000001	0000000000000001	0026	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	531.17
39.00	1263	000000001	0000000000000001	0027	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	113.80
40.00	1263	000000001	0000000000000001	0028	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	402.30
41.00	1263	000000001	0000000000000001	0029	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	302.12
42.00	1263	000000001	0000000000000001	0030	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	304.44
43.00	1263	000000001	0000000000000001	0031	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	114.94
44.00	1263	000000001	0000000000000001	0032	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	344.82
45.00	1263	000000001	0000000000000001	0033	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	150.00
46.00	1263	000000001	0000000000000001	0034	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	150.00
47.00	1263	000000001	0000000000000001	0035	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	416.66
48.00	1263	000000001	0000000000000002	0001	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,170.36
49.00	1263	000000001	0000000000000002	0002	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	6.50
50.00	1263	000000001	0000000000000002	0003	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	12.75
51.00	1263	000000001	0000000000000002	0004	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	23.40
52.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	13.07
53.00	1263	000000001	0000000000000003	0001	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	346.82
54.00	1263	000000001	0000000000000003	0002	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	4,562.51
55.00	1263	000000001	0000000000000003	0003	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	94.46
56.00	1263	000000001	0000000000000003	0004	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	172.28
57.00	1263	000000001	0000000000000003	0005	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	106.76
58.00	1263	000000001	0000000000000004	0001	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	17,869.10
59.00	1263	000000001	0000000000000004	0002	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	41,400.15
60.00	1263	000000001	0000000000000004	0003	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	264.74
61.00	1263	000000001	0000000000000004	0004	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	203.92
62.00	1263	000000001	0000000000000005	0001	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	26.84
63.00	1263	000000001	0000000000000005	0002	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	362.15
64.00	1263	000000001	0000000000000005	0003	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,534.72
65.00	1263	000000001	0000000000000005	0005	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	59.60
66.00	1263	000000001	0000000000000006	0001	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	40,164.76
67.00	1263	000000001	0000000000000006	0002	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,117.69
68.00	1263	000000001	0000000000000006	0004	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	996.00
69.00	1263	000000001	0000000000000006	0005	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	3,161.71
70.00	1263	000000001	0000000000000006	0006	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	193.81
71.00	1263	000000001	0000000000000006	0008	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	200.34
72.00	1263	000000001	0000000000000006	0009	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	52.50
73.00	1263	000000001	0000000000000006	0010	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	7,509.05
74.00	1263	000000001	0000000000000006	0011	26 D	REGISTRO DEPRECIACION AL MES DE DICIEMBRE 2017	1,079.00



ODAPAS
CHALCO FERRER S.A.

OPERADO
31 DIC 2017
DIA MES AÑO

000821

POLIZAS DE DIARIO

CHALCO 2009				DICIEMBRE DE 2017	
75.00	1263	000000000000000006	0012	0.00	53.22
76.00	1263	000000000000000006	0013	0.00	59.50
77.00	1263	000000000000000006	0014	0.00	59.50
78.00	1263	000000000000000007	0001	0.00	2,205.96
79.00	1263	000000000000000008	0001	0.00	71.55
80.00	1263	000000000000000009	0001	0.00	44.82
81.00	1263	000000000000000009	0002	0.00	24.07
82.00	1263	000000000000000009	0003	0.00	104.92
83.00	1263	000000000000000010	0001	0.00	30.88
84.00	1263	000000000000000011	0001	0.00	651.97
				TOTAL POLIZA	144,839.77
					144,839.77

REVISO

C. MAURA PALMA SAMANO

SUBDIRECTOR H. DE ADMON. Y FINANZAS

JAVIER GARCIA MARTINEZ

ELABORO

C. MAURA PALMA SAMANO

FECHA DE ELABORACION: 30/01/2018

Hoja: 3 de 3

000822

OPERADO
31 DE DICIEMBRE

CONCEPTO	CUENTA				2016	DEPRECIACION %	ACUMULADO	DICIEMBRE 2017
EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1241	4	1	1	249,784.79	1.66	196,015.80	4,146.43
CPU	1241	4	1	4	18,293.10	1.66	10,655.98	303.67
MONITOR	1241	4	1	5	3,879.31	1.66	2,270.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	6	3,485.95	1.66	2,041.16	57.87
IMPRESORA	1241	4	1	8	4,370.00	1.66	2,555.44	72.54
CPU	1241	4	1	9	18,293.10	1.66	10,655.98	303.67
MONITOR	1241	4	1	10	3,879.31	1.66	2,270.02	64.40
IMPRESORA	1241	4	1	11	6,855.17	1.66	3,315.85	113.80
COMPUTADORA	1241	4	1	12	5,603.45	1.66	3,273.12	93.02
COMPUTADORA	1241	4	1	13	5,603.45	1.66	3,273.12	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	15	5,603.45	1.66	3,273.12	93.02
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	18	4,698.28	1.66	2,746.45	77.99
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	21	14,400.00	1.66	8,390.92	239.04
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	22	11,389.00	1.66	6,633.91	188.91
EQUIPO DE COMPUTO	1241	4	1	23	38,000.00	1.66	22,121.40	630.80
monitor	1241	4	1	24	38,500.00	1.66	20,490.20	639.10
cpu	1241	4	1	25	179,360.00	1.66	92,419.56	2,977.38
impresora l555	1241	4	1	26	6,850.00	1.66	3,542.15	113.71
impresora l210	1241	4	1	27	5,262.07	1.66	2,724.00	87.35
impresora	1241	4	1	28	22,760.00	1.66	10,980.38	377.82
COMPUTADORA	1241	4	1	29	156,426.50	1.66	72,782.56	2,596.68
impresora termica	1241	4	1	30	2,706.94	1.66	2,857.23	44.94
escaner termica	1241	4	1	31	25,000.00	1.66	11,226.35	415.00
impresora hp	1241	4	1	32	28,900.00	1.66	11,530.62	479.74
equipo de computo all	1241	4	1	33	59,994.00	1.66	22,922.70	995.90
computadora mca hp	1241	4	1	34	31,998.00	1.66	12,232.01	531.17
escaner fujitsu	1241	4	1	51	24,137.93	1.66	4,425.30	402.30
IMPRESORA HP M604	1241	4	1	52	18,200.00	1.66	2,114.84	302.12
EQUIPO DE COMPUTO HP ALL-IN-ONE	1241	4	1	53	18,340.00	1.66	2,131.08	304.44
IMPRESORA EPSON L575	1241	4	1	54	6,896.55	1.66	574.70	114.94
COMPUTADORA ALL-IN-ONE PAVILION PC24"	1241	4	1	55	20,689.65	1.66	1,724.10	344.82
escaner fujitsu	1241	4	1	106	25,000.00	1.66	416.66	416.66

OPERADO
 9 DE DIC 2017
 DIA MES AÑO

0000823

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1241	5	1	1	50,707.40	1.66	30,284.08	841.74
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	7	9,000.00	1.66	1,048.80	150.00
SWITCH TPLINK 48 PUERTOS	1241	5	1	8	9,000.00	1.66	750.00	150.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241	6	1	1	468,145.71	0.25	36,540.10	1,170.36
MOBILIARIO Y ACCESORIOS DIVERSOS	1241	6	1	2	2,600.00	0.25	240.50	6.50
PIZARRON DE CRISTAL	1241	6	1	3	5,100.00	0.25	357.25	12.75
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS F-135	1241	6	1	148	9,360.00	0.25	70.20	23.40
ARCHIVERO DE TRES GAVETAS C/BEIGE F-107	1241	6	1	149	5,230.50	0.25	13.07	13.07
					124,294.61			
INSTRUMENTOS Y EQUIPO	1243	2	1	1	21,786.00	0.83	17,106.30	346.82
EQUIPO Y ACCESORIOS DE CLORACION	1243	2	1	3	549,699.41	0.83	171,470.55	4,562.51
MEDIDORES DE OXIGENO	1243	2	1	4	11,381.00	0.83	3,323.71	94.46
MEDIDORES DE LABORATORIO	1243	2	1	5	20,757.00	0.83	6,051.17	172.28
EQUIPO DE LABORATORIO	1243	2	1	6	12,862.35	0.83	3,326.38	106.76
					636,485.76			
VEHICULOS	1244	2	1	1	2,152,903.88	0.83	650,338.88	17,869.10
EQUIPO HIDRONEUMATICO	1244	3	1	1	4,987,970.00	0.83	1,451,013.46	41,400.15
MOTOCICLETAS	1244	5	1	1	31,896.56	0.83	9,291.70	264.74
MOTOCARRO	1244	6	1	1	24,568.10	0.83	7,159.92	203.92
					7,197,338.54			
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1246	2	1	1	3,233.93	0.83	926.89	26.84
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DIVERSAS	1246	2	1	2	43,632.97	0.83	15,631.59	362.15

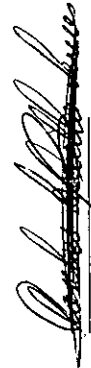
OPERADO
 9.1 DIC 2017
 DIA MES AÑO

000824

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1246	2	1	3	184,905.77	0.83	53,802.12	1,534.72
MULTIMETRO DE GANCHO	1246	2	1	8	7,180.20	0.83	357.60	59.60
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	1	4,839,127.22	0.83	1,405,706.78	40,164.76
ELECTROBOMBA	1246	4	1	2	134,662.00	0.83	39,186.12	1,117.69
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246	4	1	4	120,000.00	0.83	32,925.00	996.00
MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO	1246	4	1	5	380,928.32	0.83	101,631.97	3,161.71
MEDICION DE MEDIDORES	1246	4	1	6	23,350.00	0.83	5,638.85	193.81
COMPRESOR	1246	4	1	8	2,187.33	0.83	633.17	200.34
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	9	8,325.00	0.83	1,431.52	52.50
MEDIDOR DE FLUJO	1246	4	1	10	904,704.80	0.83	210,447.20	7,509.05
ARRANCADOR	1246	4	1	11	130,000.00	0.83	27,001.00	1,079.00
GRASERA TIPO GALLINA (BOMBA INYECTORA).	1246	4	1	35	6,411.56	0.83	319.32	53.22
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246	6	1	1	265,778.51	0.83	78,359.50	2,205.96
MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	1246	4	1	89	7,140.11	0.83	59.50	59.50
MOTOBOMBA DE GASOLINA 6.5 HP	1246	4	1	90	7,140.11	0.83	59.50	59.50
EQUIPO Y ACCESORIOS DE PROYECCION	1246	7	1	1	8,620.69	0.83	2,520.74	71.55
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	1246	8	1	1	5,400.00	0.83	1,583.86	44.82
CAMARA	1246	8	1	2	2,900.00	0.83	856.61	24.07
CAMARA	1246	8	1	5	12,641.08	0.83	3,164.01	104.92
NIVEL DE PRECISION	1246	9	1	1	3,720.00	0.83	1,095.20	30.88
PLANTA PURIFICADORA	1246	10	1	1	78,550.00	0.83	22,863.26	651.97
					7,200,490.20			
							4,955,174.11	144,839.72

Al 31 de diciembre de 2017 (2)

SIN MOVIMIENTOS					
-----------------	--	--	--	--	--


 DIRECTOR GENERAL (11)
 ING. CARLOS BONILLA LINARES


 SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION Y TESORERIA (11)
 LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ


 COMISARIA (11)
 LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO
 O.D.A.P.A.S. CHALCO
 R.F.C. SAP920211-178



Carta de Aseveraciones de la Administración Pública Municipal

Para la revisión de la Cuenta Pública 2017.

Con relación a la elaboración de la Cuenta pública del ejercicio 2017, el Director General, Comisario y Tesorero de este Descentralizado damos cumplimiento a los artículos 8, fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y aplicación de los recursos Estatales, Municipales y Federales en los términos convenidos; por lo que hacemos las siguientes aseveraciones que son verdaderas a nuestro leal saber y entender:

I. Información Presupuestaria.

De la Integración y Presentación del Presupuesto.

1. Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por el Consejo Directivo del ODAPAS Chalco, y publicado en la Gaceta Municipal núm. 32 de fecha 24 de febrero de 2017.
2. El presupuesto de ingresos se elaboró con base a la Ley de Ingresos Municipal del Estado de México del ejercicio 2017.
3. El presupuesto de egresos cumple con las disposiciones del Manual para la Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2017.
4. Se cuenta con procedimientos para asegurarse que los catálogos utilizados en la elaboración del presupuesto son los autorizados.
5. Los gastos presupuestarios comprometidos, devengados y no pagados al cierre del ejercicio, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio, se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y se consideran para el siguiente ejercicio en el capítulo de ADEFAS.

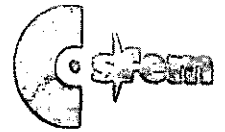
De la Ejecución del Presupuesto de Egresos

6. Los egresos se efectuaron cuando existió partida específica de gasto dentro del presupuesto y flujo de efectivo para cubrirlos.
7. Los recursos federales recibidos y no devengados al cierre del ejercicio se reintegran dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.
8. Los pagos que se realizaron en el ejercicio a cargo al presupuesto del mismo ejercicio, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.



9. Los ajustes a la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos se justificaron y fueron autorizados por quien correspondió.
10. No se realizaron traspasos presupuestarios de gastos de inversión a capítulos de gasto corriente.
11. Las adquisiciones de bienes y servicios se realizaron de acuerdo al programa anual y a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a excepción de las realizadas con recursos federales, en las que se aplicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus respectivos Reglamentos.
12. La planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realizaron de acuerdo al programa anual y al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, a excepción de las realizadas con recursos federales, en las que aplicó la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y sus respectivos Reglamentos.
13. Los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, se realizaron de conformidad a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, salvo las realizadas con recursos federales, en las que se aplicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus respectivos Reglamentos.
14. Los recursos de programas Federales y Estatales (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Programa de Infraestructura, Programa de Empleo Temporal o cualquier otro recurso federal, Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejercieron con base a la Ley de Coordinación Fiscal y Hacendaria y a los lineamientos generales de operación.
15. El pago de remuneraciones se sujetó a los tabuladores de sueldos autorizados por el Consejo Directivo, considerando los tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

II. Información Contable



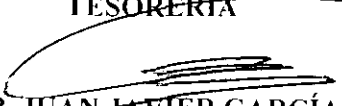


16. Las operaciones financieras se registraron patrimonial y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017.
17. Las operaciones financieras se registraron contable y presupuestalmente dentro de los cinco días posteriores a su realización.
18. Se tienen procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones.
19. Fueron publicados los resultados de la gestión financiera en la Gaceta Municipal y en la página web de la entidad.
20. Las obras registradas en la cuenta 1235 y 1236 (construcciones en proceso en bienes del dominio público y construcciones en proceso en bienes propios), que fueron concluidas, se registraron al gasto o al patrimonio, según sea el caso.
21. *Se realizó la depuración de las cuentas construcciones en proceso en bienes de dominio público y bienes propios conforme a los establecido en los Lineamientos para la depuración de la cuenta construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" 104 de fecha 28 de noviembre de 2016.*
22. Se cuenta con procedimientos para asegurar que las obligaciones a corto plazo (sin considerar el financiamiento neto) se contraten bajo las mejores condiciones del mercado.
23. Se tienen procedimientos establecidos para que las obligaciones a corto plazo quedan pagadas tres meses antes de que concluya el periodo de la administración, sin que se contraten más obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses.
24. Se elaboran conciliaciones periódicas (mensuales) entre la información contable y presupuestaria.
25. Los Estados Financieros y presupuestarios reflejan la veracidad de la información financiera generada de las operaciones que se registraron contable y presupuestalmente conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del año 2017, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017. Y Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2017 y demás normatividad aplicable.



Las aseveraciones antes citadas fueron preparadas por el Organismo de Chalco, Estado de México, quien es responsable de la administración de la Hacienda Pública.

Chalco, Méx., 12 de marzo de 2018.

<p>DIRECTOR GENERAL</p>  <p>ING. CARLOS BONILLA LINARES</p> <p>Nombre y firma</p>	<p>COMISARIA</p>  <p>LIC. MARINA CARMONA GARCÍA</p> <p>Nombre y firma</p>	<p>SUBDIRECTOR HONORÍFICO DE ADMINISTRACION Y TESORERIA</p>  <p>C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ</p> <p>Nombre y firma</p>
---	--	--

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178

CUENTA PÚBLICA 2017



PAGINA WED DE LA ENTIDAD: LIGA DE ACCESO A LA PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO

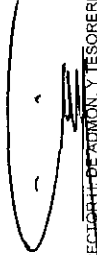
Municipio: (1) ODAS DE CHALCO 2003

Al 31 de diciembre de 2017 (2)

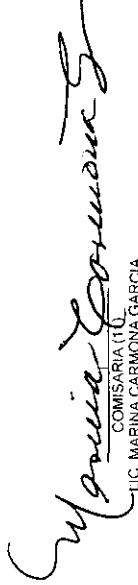
(www.municipiodechalco.gob.mx)


DIRECTOR GENERAL (11)
ING. CARLOS BONILLA LINARES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


SUBDIRECTOR DE ADMIÓN Y TESORERIA (11)
CP. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178


COMISARIA (11)
LIC. MARINA CARMONA GARCIA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S. CHALCO
R.F.C. SAP920211-178



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

**CONSEJO DIRECTIVO
ODAPAS-CHALCO
ADMINISTRACION
2016-2018**

PRIMERA SESION ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

C. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo

C. MARINA CARMONA GARCIA
Síndica Municipal

C. JUAN AMADO CABALLERO HERNANDEZ
Representante de la C .A E .M

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. CARLOS BONILLA LINARES
Secretario del Consejo

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

PRIMERA SESION ORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO ESTADO DE MEXICO "O.D.A.P.A.S. CHALCO" 2016-2018

En la Ciudad de Chalco Estado de México, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco "O.D.A.P.A.S. CHALCO", ubicado en Boulevard Vicente Guerrero esquina con calle San Juan, Col Casco de San Juan; el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado; la Lic. Marina Carmona García, Sindica Municipal, el C. Miguel Ángel Munguía Contreras Representante Del H. Ayuntamiento de Chalco, el Ing. Juan Amado Caballero Hernández, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México; el C. Antonio Cano Cortes, Vocal Vecinal; el C. Jorge Sánchez Hernández, Vocal Comercial; el C. Jesús Cordero Culebra, Vocal Industrial; el Ing. Carlos Bonilla Linares, Director General de este Organismo Descentralizado y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de celebrar la PRIMERA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO en términos de lo dispuesto por los Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como los Artículos 3,4,5 Y 6 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio; bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Instalación de la Primera Sesión de Consejo Directivo 2016-2018.
2. Lectura de Asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Presidente del Consejo Directivo.
5. Toma de protesta del Consejo Directivo y aprobación de sus atribuciones generales.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO. DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56600, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Antonio Cano Cortes' and 'Jorge Sanchez Hernandez'.



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

6. Ratificación del Director General y Secretario del Consejo Directivo y aprobación de las atribuciones respectivas.
7. Toma de protesta del Director General y Secretario del Consejo Directivo.
8. Nombramiento del Contralor Interno, aprobación de sus funciones y toma de protesta.
9. Designación del Titular de la Unidad de Información Pública del Organismo Descentralizado, el cual fungirá como servidor público habilitado ante la Unidad de Información Municipal.
10. Acuerdo para la validación, funcionamiento y aprobación de la estructura orgánica (**Organigrama**) del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco "O.D.A.P.A.S. CHALCO", de acuerdo a la estructura programática Presupuestal.
11. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para la administración 2016-2018.
12. Autorización del Consejo para nombrar o ratificar al subdirector General del ODAPAS-Chalco. Atribuciones y toma de protesta.
13. Propuesta y aprobación de las tarifas y descuentos a aplicarse en el año fiscal 2016 en el municipio de Chalco.
14. Propuesta y aprobación del Fondo Fijo.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintidós de enero de dos mil dieciséis, el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional declaro instalados los trabajos de la primera sesión ordinaria de Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

RECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

Antonio Domínguez
Antonio Domínguez

José
José

Salcedo
Salcedo



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente " y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México, para el periodo 2016-2018.

2.- LECTURA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL

Para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo, hace uso de la palabra manifestando:

Que instruye pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes ciudadanos:

C. LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ
Presidente del Consejo Directivo

C. ING. JUAN AMADO CABALLERO HERNANDEZ
Representante de la C .A E .M

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal.

C. JORGE SANCHEZ HERNNADEZ
Vocal Comercial

C. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. LIC. MARINA CARMONA GARCIA
Síndica Municipal

C. ING. CARLOS BÓNILLA LINARES
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

Todas las personas mencionadas anteriormente se encuentran presentes por lo que se informa que existe Quórum Legal para Sesionar quedando establecidos los

Carbajal Hernández
Antonio Cano Cortes

Cano Cortes
Jorge Sanchez Hernandez

Jesus Cordero Culebro
Miguel Angel Munguia Contreras

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

RECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

miembros del Consejo Directivo con el cargo a desempeñar por cada uno de ellos.

3.- LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA

En el desahogo del presente punto el encargado de la Secretaria procede a dar lectura del orden del día, en los mismos términos anteriores descritos y no habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación, siendo que el resultado del mismo fue **aprobado por unanimidad.**

4.- APROBACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acto seguido el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente Municipal Constitucional expreso que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, se propone para la consideración y aprobación del Consejo Directivo a ocupar el cargo de Presidente del mismo, y con el interés de continuar en mejorar la calidad del servicio de agua y alcantarillado que presta el ODAPAS a nuestro conciudadanos.

Siendo la propuesta votada y **aprobada por unanimidad de votos.**

5.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APROBACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES GENERALES.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como el artículo 48 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios y en atención al análisis de la participación de ciudadanos en las diversas organizaciones vecinales, comerciales e industriales, quedan designadas como Vocales las siguientes Personas.

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal.

Antonio Cano Cortes
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. JESUS CORDERO CULEBRO
vocal industrial

De igual manera hace de conocimiento la designación de los siguientes representantes investidos uno por la CAEM Y el otro por el H. Ayuntamiento siendo los siguientes:

C. ING. JUAN AMADO CABALLERO HERNANDEZ
Representante de la C .A E .M

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En virtud de lo anterior y continuando con el uso de la palabra el Presidente del Consejo, se dirigió a todos los integrantes de dicho Consejo Directivo del ODAPAS Chalco, expresando:

¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la particular del Estado de México y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

CONTESTANDO TODOS ELLOS "SI PROTESTO"

Concluyendo el Presidente: "Si no lo hicieres así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

Y nuevamente en el uso de la palabra el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, expresaron que por lo que respecta a las atribuciones generales de este Consejo, con base en lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; así como en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable,

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including names like 'Antonio San Luis' and 'Miguel Ángel Munguía Contreras']



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, proponen a los demás integrantes del mismo, en forma enunciativa mas no limitativa la aprobación de las siguientes:

ATRIBUCIONES GENERALES DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Determinar las políticas, normas y criterios técnicos de organización y administración, que orienten las actividades del Organismo.
2. Revisar y aprobar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del organismo.
3. Aprobar y modificar la estructura administrativa, el Reglamento Interno y del Reglamento Interior de Trabajo del Organismo.
4. Revisar, aprobar y publicar en su caso, el balance de sus estados financieros anuales, así como los informes generales y especiales.
5. Otorgar y revocar a propuesta del Presidente del Consejo Directivo, los nombramientos de Director General, Secretario de Consejo Directivo y Contralor Interno.
6. Aprobar y contratar, en su caso, los créditos necesarios para el cumplimiento de su objeto consistente en la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.
7. Celebrar una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias cuando las convoque el Presidente, el Director o la mayoría de los miembros y
8. Las demás que le otorguen la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Una vez votada la propuesta anterior **se aprueba por unanimidad**

6.- RATIFICACION DEL DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, APROBACION DE LAS ATRIBUCIONES RESPECTIVAS.

En uso de la palabra, el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado hace del conocimiento de los presentes que en la Primera Sesión de Cabildo celebrada en fecha primero de enero de dos mil dieciséis, en su punto ocho, el H. Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, nombro al Ing. Carlos Bonilla Linares como **DIRECTOR DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVII y 48 fracciones VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Carlos Bonilla Linares
Juan Manuel Carbajal Hernández
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56600, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Aunado a lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al precepto legal contenido en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; propone la ratificación del Ing. Carlos Bonilla Linares., para ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL de este Organismo Descentralizado, siendo congruentes con los acuerdos del H. Ayuntamiento de Chalco y con los compromisos de trabajo en conjunto y que a partir de la fecha de nombramiento el Ing. Carlos Bonilla Linares tomo el cargo y emprendió las acciones respectivas para la superación del Organismo en beneficio de los usuarios,

Carlos Bonilla Linares
Antonio Lugo Gallo

Y en relación al SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, en su calidad de Presidente y con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 6 y 7 del Reglamento Interno del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco así como el artículo 4 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco Agua Potable y Saneamiento, así como en la atribución número 05 de este Consejo Directivo, propone al Ing. Carlos Bonilla Linares, para ocupar dicho cargo.

[Signature]
[Signature]

Con fundamento en el Artículo 10 del Reglamento Interno del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco el Director General tendrá todas y cada una de las atribuciones a las que se refiere los Artículos que anteceden así como las siguientes:

[Signature]

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL

1. Definir y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos que emite el Consejo;
2. Organizar y tomar a su cargo la administración, funcionamiento, operación y conservación de los servicios de Agua Potable, drenaje y tratamiento de Aguas residuales, dentro de los límites de su circunscripción territorial;
3. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo Directivo, dictando y realizando las medidas necesarias para su cumplimiento;
4. Elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del organismo;
5. Presentar al Consejo Directivo a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre de cada año los presupuestos de ingresos y egresos y los programas de trabajo y financiamiento para el año siguiente;
6. Presentar al Consejo Directivo, dentro de los primeros meses del año, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior;

[Signature]
[Signature]

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

7. Representar al Organismo ante cualquier autoridad, organismo descentralizado federal, estatal o municipal, persona físicas o jurídico consultivas (morales) de Derecho Público o Privado, con todas las facultades que corresponden a los apoderados generales para pleitos y cobranzas y así mismo para que promueva todos los recursos que favorezcan a todos los derechos del organismo, en actos de administración y actos de dominio en los términos que marca el Código Civil del Estado de México; y demás Leyes y Reglamentos, así como otorgar, sustituir o revocar poderes generales o especiales;
8. Representar jurídicamente al Organismo en los litigios en que este fuere parte, no pudiendo desistirse, transigir o comprometerse en los árbitros ni hacer sesión de bienes del organismo sin la autorización expresa del Consejo Directivo;
9. Presentar Denuncias o querellas así como otorgar perdón ante las *agencias del ministerio público federal o estatal*;
10. Proponer al Consejo Directivo la contratación de financiamientos necesarios, para el cumplimiento de los fines del Organismo con apego a la legislación aplicable;
11. Realizar actos de dominio previa autorización escrita del Consejo Directivo;
12. Suscribir, otorgar y endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito;
13. Nombrar y remover al personal de Organismo. (El nombramiento del personal técnico deberá recaer en personas que cuenten con la capacidad profesional y con experiencia en materia hidráulica y el de los responsables de la recaudación de los ingresos, en materia fiscal);
14. Elaborar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica;
15. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios;
16. Elaborar los estudios o investigaciones para el cumplimiento de los fines y objetivos del Organismo;
17. Ser el conducto del Organismo para proponer las tarifas de los servicios;
18. Elaborar el padrón de las comunidades que cuentan con el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como las que carezcan del mismo;
19. Celebrar contratos y convenios con los usuarios para la presentación del servicio, así como las Autoridades Federales, Estatales y municipales, Organismos Públicos, Privados y Particulares con el objeto de cumplir con los fines que les encomienda la Ley y lograr una coordinación integral en materia de agua;
20. Proponer al Consejo Directivo la contratación de créditos necesarios para el cumplimiento de los fines del Organismo;
21. Ejercer los actos de autoridad fiscal que le corresponden al Organismo en su calidad de Autoridad Fiscal Autónoma Municipal e instrumentar los procedimientos administrativos comunes y de ejecución, restricción y

*Arriba: A. Bell...
 Arriba: Antonio...
 X
 Arriba: Luis...
 Arriba: Juan...
 Arriba: A...
 Arriba: Sergio...*

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gcb.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

suspensión de servicios de agua potable y de drenaje, en términos de lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, responsabilidad que podrá delegar expresamente y por escrito, al área administrativa correspondiente para el debido cumplimiento de dichas atribuciones;

22. Determinar créditos fiscales, recargos, sanciones pecuniarias y demás accesorios legales en términos de ley, exigir su cobro inclusive por la vía coactiva;
23. Proponer las cuotas para el cobro de los derechos por los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento y en su caso, proponer o fijar en los términos de la legislación aplicable las tarifas o precios públicos de los servicios que se presenten; sometiéndose a consideración y a aprobación del consejo directivo del organismo las tarifas diferenciadas de los derechos y demás contribuciones que en su caso prevea el código Financiero;
24. Convocar a Sesiones de Consejo Directivo de manera ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias;
25. Expedir las Certificaciones y demás documentos públicos que obren en los archivos del O.D.A.P.A.S CHALCO y que legalmente procedan;
26. Elaborar, coordinar y supervisar estudios y proyectos relacionados con obra nueva y rehabilitación y/o implementación o mejora del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chalco;
27. Coordinar la elaboración y actualización de los planos de las redes hidrosanitarias e instalaciones existentes, así como la integración, clasificación depuración y actualización del catastro de las redes de distribución de agua potable;
28. Coordinar los estudios técnicos y geo hidrológicos para la localización de áreas físicas para nuevas fuentes de abastecimiento y su potencialidad, tanques de regulación, red de distribución y líneas de conducción;
29. Revisar y validar los proyectos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de las obras a realizar derivadas de las solicitudes de factibilidad de servicios, a efecto de que cumplan con la normatividad establecida para tal fin;
30. Proporcionar asesoría técnica, en cuanto a la construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a los distintos comités independientes, pertenecientes al municipio de Chalco y sus localidades;
31. Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos necesarios para generar en tiempo y forma la información requerida por parte de las instancias estatales y municipales, así como para el seguimiento y evaluación de las metas programadas por cada una de las áreas del organismo;

~~Al. [Signature]~~
Antonio Capera Lobo

[Signature]

A.S.

[Signature]
Salcedo

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

RECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

- 32. Fomentar la participación de un sector social, público y privado mediante acciones que contribuyan a lograr un desarrollo sustentable para un uso y consumo eficiente del agua, y con ello crear una cultura del agua en forma integral, con la colaboración de las autoridades la población del municipio y el organismo, fortaleciendo así su buena imagen ante la comunidad en general;
- 33. Implementar sistemas que innoven y modernicen la prestación de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales;
- 34. Implementar los programas de calidad, mejora continua y equidad de género en el organismo;
- 35. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la ley de transparencia vigente para el Estado de México;
- 36. Vigilar la entrega de agua en bloque a los núcleos de población, fraccionamientos, comunidades y particulares que la requieran, previa forma del contrato o convenio respectivo;
- 37. Las demás que le confiere la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, los reglamentos en la materia y el Consejo Directivo en el ámbito de sus atribuciones.

Así también expreso el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, que considerando la necesidad de establecer expresamente las atribuciones de Secretario del Consejo Directivo, con base en lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Chalco proponen las que a continuación se enlistan.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO

- 1. Convocar a los integrantes del Consejo Directivo a las sesiones ordinarias y extraordinarias que determine el Consejo.
- 2. Enviar a los integrantes del Consejo, cuando menos con cinco días antes de la sesión el orden del día y la documentación que sustente y avale cada uno de los puntos a tratar.
- 3. Asistir a las Sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto;
- 4. Pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo.
- 5. Llevar y conservar los libros de actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

6. Pasar a firma de los integrantes del Consejo Directivo, el acta de los acuerdos tomados en la sesión anterior para formalizarlas y darles la validez correspondiente.
7. Tener a su cargo el archivo del Consejo Directivo.
8. Controlar la correspondencia oficial del Consejo Directivo, dando cuenta al Presidente para acordar su trámite.
9. Compilar, con la intervención de la Unidad de Asesoría Jurídica, Leyes Decretos, Reglamentos, Gacetas Municipales y Estatales, Circulares y Ordenes Relativas a la administración pública del O.D.A.P.A.S.
10. Ser Responsable de la comunicación con el Secretario de H. Ayuntamiento del Municipio de Chalco, México para solicitar la inclusión en la Gaceta Municipal, de los acuerdos del Consejo Directivo que por disposición legal deban publicarse oficialmente.
11. Elaborar y certificar cuando sea necesario las copias de las actas de las sesiones del Consejo.
12. Las demás que la confieran las disposiciones aplicables y el propio Consejo Directivo.

Acto continuó en uso de la palabra el Presidente del Consejo, procedió a someter a votación las propuestas anteriores, las cuales resultaron aprobadas por unanimidad.

7.- TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Para el desahogo del presente punto del Orden del día, en uso de la palabra el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, expresa lo siguiente:

Señor: ING. CARLOS BONILLA LINARES, considerando que este Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México, para el período 2016-2018, ha tenido a bien ratificarlo como Director General y Secretario de dicho Consejo, le pregunto:

¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la particular del Estado de México y todas las de la ley que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo?

CONTESTANDO EL MENCIONADO "SI PROTESTO"

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56600, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Antonio López Cortés' and 'Vicente Guerrero'.



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Concluyendo el presidente: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio de Chalco se los demanden".

8.- NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO, APROBACION DE SUS ATRIBUCIONES Y TOMA DE PROTESTA

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, manifestó que en atención a la estructura organizacional del O.D.A.P.A.S. propone para ocupar el cargo de CONTRALOR INTERNO de este Organismo Descentralizado Municipal al C. Licenciado Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo.

Continuando con el uso de la palabra el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, manifestó que por lo que respecta a las atribuciones del mismo CONTRALOR INTERNO de este Organismo y en virtud de que se establecen en el Reglamento Interior del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, se solicita sean enunciadas para aprobarlas y de la misma manera menciona que son enunciativas más no limitativas siendo estas como siguen:

ATRIBUCIONES DEL CONTRALOR INTERNO

- I. Vigilar el cumplimiento de los programas y subprogramas de las unidades administrativas del Organismo y elaborar los reportes correspondientes.
- II. Realizar revisiones administrativas, contables, operacionales, técnicas y jurídicas a las unidades administrativas del Organismo, tendientes a verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones relacionadas con los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos del patrimonio del Organismo.
- III. Verificar el adecuado ejercicio del presupuesto del Organismo, atendiendo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que establece la normatividad en la materia.
- IV. Participar en los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas del Organismo, verificando su apego a la normatividad correspondiente.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Cot. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapascalco.gob.mx

Carbajal
Montes de Oca
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

- V. Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de los servidores públicos del Organismo, en términos de la ley en la materia.
- VI. Verificar la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Organismo.
- VII. Informar a la Secretaría de la Contraloría sobre el resultado de las acciones o funciones que le encomiende.
- VIII. Difundir entre el personal del Organismo las disposiciones en materia de control que incidan en el desarrollo de sus labores.
- IX. Promover el control preventivo en el desarrollo de los programas y proyectos del Organismo.
- X. Participar en la identificación de áreas de oportunidad y proponer, en su caso, acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos del Organismo; y
- XI. Las de más que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Director General.

El Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, instruyo al Secretario para someter a votación de los presentes las dos propuestas anteriores y cumpliendo dicha instrucción el Secretario realizo la conducente resultando que ambas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido fue llamado al interior del Recinto de la presente Sesión el C. Licenciado Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo, a efecto de tomar conocimiento en voz del Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, de que ha sido nombrado por el Consejo Directivo CONTRALOR INTERNO DEL O.D.A.P.A.S. – CHALCO, y en tal virtud, el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, procede a tomar la protesta de Ley al referido CONTRALOR INTERNO en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; diciendo:

¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la particular del Estado de México y todas las de la ley que de ellas emanen, asi como desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo?

**CONTESTANDO EL MENCIONADO
"SI PROTESTO"**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo
Juan Manuel Carbajal Hernández
Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo
Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo
Alfredo Isaac Montes de Oca Galindo



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "
 Concluyendo el Presidente: "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande".

9.- DESIGNACION DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA DEL ORGANISMO, EL CUAL FUNGIRA COMO SERVIDOR PUBLICO HABILITADO ANTE LA UNIDAD DE INFORMACION MUNICIPAL.

Para el desahogo del presente punto, el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, menciona lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 29, 30, 32, 34, 37, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en vigor.

Me permito someter a la consideración de este Consejo la designación del Ciudadano Ing. Carlos Bonilla Linares como Titular de la Unidad de Información Pública de este Organismo.

Esta unidad tendrá las facultades que al efecto le confiere el Artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y quedara sujeta a los acuerdos y resoluciones que apruebe el Comité de Información Municipal, cabe señalar que el Ciudadano Ingeniero Carlos Bonilla Linares, fungirá de igual forma como Servidor Público habilitado en términos de los Artículo 32 y 33 de la Ley antes referida, quien será el enlace con la Unidad de Información Municipal del H. Ayuntamiento de Chalco.

En cumplimiento a la consideración anterior, el Secretario sometió a votación la propuesta del Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, en sus términos, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la designación del C. Ingeniero Carlos Bonilla Linares como **TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA DEL ORGANISMO.**

Antonio Casco Lopez
Carbajal Hernández
Guerra
Chalco
Suárez



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

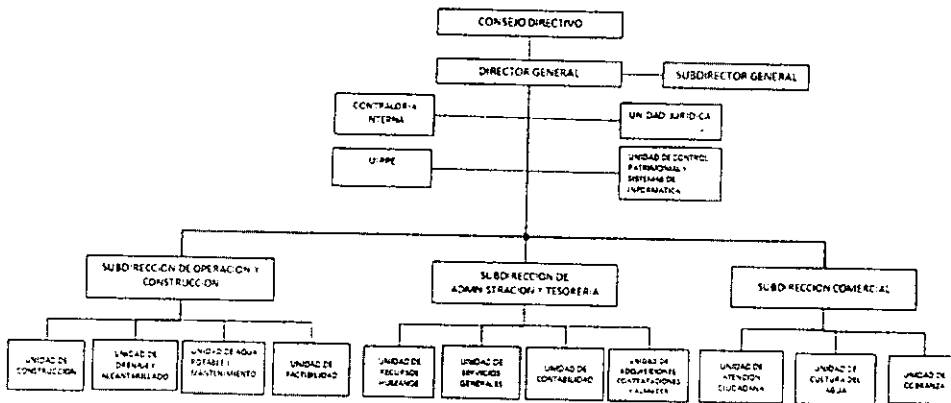
10.-ACUERDO PARA LA VALIDACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA (ORGANIGRAMA) DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO "O.D.A.P.A.S. CHALCO", DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2016.

Para el desahogo del presente punto, el Ciudadano Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, menciona lo siguiente:

Con el objeto de mantener la eficiencia de las áreas se consideró el nivel de subdirecciones y departamental, de igual manera se le asigna a cada área, un código de acuerdo al manual de estructura programática proporcionada y autorizada por el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México); mismo que se utilizara para la generación del Presupuesto Financiero y el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM), siendo esta estructura como sigue:



ORGANIGRAMA



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56600, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right margin.



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

El Ciudadano Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, instruyo al Secretario para someter a votación de los presentes las dos propuestas anteriores y cumpliendo dicha instrucción el Secretario realizo la conducente resultando que ambas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

11.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

En el desahogo de presente punto del orden del día el Secretario sometió a votación la propuesta del Ciudadano Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, por lo que expresaron a los integrantes que las Sesiones Ordinarias se llevaran a cabo cada dos meses a las 8:30 hrs. a partir de la fecha, por lo que analizado que fue conjuntamente, se propuso que se celebren durante el transcurso del año como a continuación se describen:

CALENDARIO DE SESIONES 2016						
ENERO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 22	SABADO
MARZO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 25	SABADO
MAYO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 27	SABADO
JULIO						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 29	SABADO
SEPTIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 30	SABADO
NOVIEMBRE						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 25	SABADO

Antonio Lago Carro
Guil
dir
sucesor

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Asimismo el Consejo Directivo de O.D.A.P.A.S CHALCO, contara con la facultad de sesionar de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario, por eventos ó casos que por su naturaleza lo requiera.

En uso de la palabra el Ciudadano Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, lo someten a votación de los integrantes del Consejo, resultando:

Propuesta que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12.- AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PARA RATIFICAR AL SUBDIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS-CHALCO, ATRIBUCIONES Y TOMA DE PROTESTA

Para continuar con el desahogo de este orden del día el Presidente del Consejo comenta que al observar la estructuración orgánica y considerando que en este Organismo la figura de Subdirector es de reciente creación, y en su calidad de Presidente Municipal tuvo a bien nombrar al C. Roberto Porras Venegas a ocupar dicho cargo, e instruye al Secretario del Consejo para que haga pasar al Ciudadano en mención.

Ya en el recinto, el presidente del Consejo continua diciendo: señor Roberto Porras Venegas las funciones y acciones que tendrá a su encargo en este Organismo, servirán para fortalecer a este Descentralizado, apoyando en la supervisión de las tareas tanto técnicas como administrativas de este Organismo; por lo que le solicitó al Secretario Carlos Bonilla Linares realice lo conducente para el desahogo de este punto.

Y en uso de la palabra el Secretario del Consejo informa que previo a la reunión del día de hoy el C. Roberto Porras Venegas ha estado asistiendo a la Dirección General de este Organismo en la tarea de supervisión, tanto técnica como administrativa ayudando de esta manera a la mejora continua de este descentralizado, al mismo y como antecedente ha mencionado que su apoyo es incondicional y con el más amplio esfuerzo para sacar adelante al Organismo, por lo que su aceptación a esta tarea es indiscutible.

En uso de la palabra el Ciudadano Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, solicita al secretario someta a votación la ratificación del subdirector general a los integrantes del Consejo, resultando: **SER APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la Ratificación del Subdirector General el C. Roberto Porras Venegas.

Carlos Bonilla Linares
Roberto Porras Venegas

Guil

Q-T

5/10/16
[Signature]
[Signature]
[Signature]



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Continuando con este punto del Orden del día solicito al Secretario haga pasar al Nuevo funcionario de este Organismo y de la lectura respectiva de sus atribuciones para que las tenga en su alto conocimiento y observancia; y acatando la indicación del Presidente del Consejo el Secretario dice: me permito realizar la lectura respectiva de las atribuciones que le serán conferidas a partir de este momento al Subdirector General por este Consejo Directivo siendo estas como siguen:

Antonio Porras Venegas
X Antonio Lumbos Costa

ATRIBUCIONES DEL SUBDIRECTOR GENERAL

El subdirector General del Organismo es el encargado de conducir, la política interior del ODAPAS y la coordinación y supervisión de los asuntos encomendados a las demás áreas del Organismo.

- I. Llevar las relaciones de la Dirección General con las demás Direcciones del H. Ayuntamiento de Chalco, así como con las autoridades de otras Instituciones
- II. Llevar por indicación del Director General los asuntos de orden político interno y suplir al titular de la Dirección en sus ausencias de hasta por 15 días.
- III. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, las órdenes, las circulares y demás disposiciones del Director General.
- IV. Tramitar lo relacionado con los nombramientos, licencias, remociones y renunciaciones de los Servidores públicos del Organismo.
- V. Apoyar a las demás áreas administrativas del organismo en el cumplimiento de sus atribuciones.
- VI. Revisar los proyectos en cuestión de tarifas a aplicar para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- VII. Tramitar el testimonio notarial del Representante Legal para el ejercicio de las funciones.
- VIII. Organizar la asistencia a los actos cívicos a los que el organismo sea invitado por el Gobierno Municipal.
- IX. Las demás que les señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

A-T Guzmán

A

Subcoy

[Signature]

Al término de la lectura el Presidente del Consejo invita a los integrantes del Consejo a ponerse de pie para realizar la Protesta de Ley al nuevo funcionario e informa de viva voz al C. Roberto Porras Venegas que: este Consejo Directivo lo nombro como Subdirector General de este Organismo y en tal virtud se procederá a tomar la protesta de ley correspondiente

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero SIN esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56800, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la Republica, la particular del Estado de México y todas las de la ley que de ellas emanen, asi como desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo?

**CONTESTANDO EL MENCIONADO
"SI PROTESTO"**

"Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande".

13. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS TARIFAS Y DESCUENTOS A APLICARSE EN EL AÑO FISCAL 2016 EN EL MUNICIPIO DE CHALCO.

Para continuar con el orden del día en uso de la palabra el C. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, instruye al Secretario dar a conocer la tabla de tarifas para este 2016, donde se contemplan los pagos de derechos previstos en el Capitulo segundo, sección primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios; al mismo tiempo sin contravenir a las disposiciones legales aplicables para el cobro de los servicios que presta este organismo, este podrá acordar la realización de programas de apoyo a la regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales, mediante el otorgamiento de carácter general de subsidios de recargos y condonación de multas, para lo que propone se acuerde a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos de agua potable y drenaje, que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante los meses de enero a diciembre del 2016, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta un 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados; y de igual manera cuando el usuario de agua acredite por su situación económica no poder cubrir los créditos fiscales a su cargo, la titular del Organismo operador de agua podrá condonar los adeudos por lo que se acuerda:

Que en vista de que el único recurso con el que cuenta este Organismo y subsista es con la contribución que realizan los usuarios por medio de sus pagos de derechos, y después de discutida la tabla y las propuestas vertidas por los integrantes del Consejo Directivo, el lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado, instruyo al Secretario para someter a votación de los presentes las propuestas vertidas en la mesa y cumpliendo dicha instrucción el secretario realizo lo conducente

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark resembling a large 'X' or signature.

Handwritten signature: D-7 (m)

Handwritten signature: Sues



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente " resultando ser **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** las Tarifas y Descuentos a aplicarse en este ejercicio fiscal 2016 quedando como siguen:

1.- Otorgamiento de descuento de **HASTA UN 50%** en el **PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 2016** a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, **DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016**; dicha bonificación será aplicada al usuario que acredite que habite el inmueble y que no tenga adeudo de años anteriores.

AÑO	TARIFAS PARA GRUPOS VULNERABLES					
	BIMESTRAL			ANUAL		
	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL	CONSUMO	DRENAJE	TOTAL
2011	\$146.85	\$11.75	\$158.59	\$881.08	\$70.49	\$951.57
2012	\$153.01	\$12.24	\$165.25	\$918.06	\$73.44	\$991.50
2013	\$158.97	\$12.72	\$171.69	\$953.81	\$76.30	\$1,030.11
2014	\$165.16	\$13.21	\$178.37	\$990.97	\$79.28	\$1,070.25
2015	\$172.10	\$13.77	\$185.87	\$1,032.60	\$82.62	\$1,115.22
2016	\$189.17	\$15.13	\$204.30	\$1,135.02	\$90.78	\$1,225.80

2.-Subsidio del **8%, 6% y 4%**, en su importe total, sobre el pago anual anticipado de los **derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado 2016**, en los meses de **enero, febrero y marzo** respectivamente, y un **descuento adicional** por cumplimiento, **del 4% en el mes de enero y del 2% el mes de febrero** siempre y cuando los pagos en se realice en una sola exhibición, esto como estímulo a los contribuyentes cumplidos que no tengan adeudo en años anteriores, esto en termino de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016.

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

MES	%	TARIFA	DESCUENTO	IMPORTE
ENE	8	\$ 1,977.12	\$ 158.17	\$ 1,818.95
ENE	12	\$ 1,977.12	\$ 237.25	\$ 1,739.87
FEB	6	1,977.12	\$ 118.63	\$ 1,858.49
FEB	8	1,977.12	\$ 158.17	\$ 1,818.95

GANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

IECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Diana Long' and 'Cruz'.



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

MAR	4	1,977.12	\$ 79.08	\$ 1898.04
-----	---	----------	----------	------------

3.- La Condonación de multas y recargos en el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado 2016, esto con el fin de apoyar a las personas que se regularicen en el pago de derechos durante el año corriente.

4.- La autorización tarifaria de giros comerciales bajo el siguiente esquema:

a) COMERCIO DE AUTOEMPLEO.

Serán considerados así, aquellos establecimientos que carezcan de servicios hidrosanitarios independientes de una toma doméstica y que generen el autoempleo de los habitantes del inmueble en mención. Por lo cual como política de este gobierno de impulsar el empleo y la actividad productiva QUEDAN EXCENTOS DE PAGO DE DERECHOS ADICIONAL Y SOLO SE APLICARA LA TARIFA DOMESTICA VIGENTE.

b) COMERCIO MENOR.

Serán considerados todos aquellos establecimientos que cuenten con un sanitario y un lavabo de manera independiente al servicio doméstico y cuya actividad productiva no genere más allá del consumo medio de agua y/o descargas mayores al sistema de drenaje sanitario. DICHOS ESTABLECIMIENTOS DEBERAN CUBRIR EL 50% POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE DRENAJE DE LA TARIFA DOMESTICA EN EL AÑO VIGENTE POR CADA LOCAL COMERCIAL.

El comercio menor solo aplica a los giros secos:

Abarrotes	Despachó contable	Pronósticos deportivos
Aceites y lubricantes	Despacho jurídico	Rectificación de maquinaria
Agencia de publicidad	Distribución de productos del campo	Recaudería
Agencia de viajes	Distribución y renovación de llantas	Rectificación de discos y tambores
Agencias de espectáculos	Dulcería	Relojería
Agencias de paquetería	Electrónica	Reparación de calzado

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan Col. Casco de San Juan, Chalco. C.P. 56600, Estado de Mexico. Tel. (55) 59 75 17 45 al 47 www.odapaschalco.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Antonio Lopez' and 'Gutierrez'.



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Alfombras y accesorios	Escritorio público	Taller auto eléctrico
Alquiler de mesas y sillas	Expendio de artículos de papelería	Taller de alineación y balanceo
Alquiler y venta de ropa de etiqueta	Expendio de pan	Taller de bicicletas
Artículos de limpieza	Pañales desechables	Taller de costura
Artículos de piel	Ferretería	Taller de herrería
Artículos deportivos	Fibra de vidrio	Taller de motocicletas
Artículos desechables para fiestas	Forrajes y pasturas	Taller de plomería
Artículos para el hogar	Funeraria	Taller de torno
Auto eléctrico	Herrería	Tapicería
Azulejos y muebles para baño	Ingeniería eléctrica	Tienda naturista
Bisutería	Internet	Transportes de carga (oficina)
Bonetería	Joyería	Venta de cocinas integrales
Boutique	Óptica	Venta de material eléctrico
Carpintería	Juguetería	Venta de refacciones y accesorios
Casa de decoración	Librería	Venta de telas y blancos
Caseta telefónica	Lonja mercantil	Venta de tornillos y herramientas
Casimires y blancos	Lotería	Venta de uniformes
Cintas discos y accesorios	Maderería	Venta y reparación de equipo de cómputo y accesorios
Cocinas integrales	Materias primas	Vídeo club
Compra y venta de artesanías	Mercería	Vidriera y aluminio
Compra y venta de desperdicio industrial	Miscelánea	Vinaterías
Compra y venta de equipo de audio	Mudanzas	Vulcanizadora
Compra y venta de madera y derivados	Mueblería	Zapatería
Copias fotostáticas	Juegos electrónicos	Venta de pinturas y solventes
Cremería y	Farmacia y perfumería	Taller de

Antonio López López
Amir
F. Y
Arce

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
 Col. Casco de San Juan, Chalco.
 C.P. 56600, Estado de Mexico.
 Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
 www.odapaschalco.gob.mx



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

salchichonería		electrodomésticos
Cristales, vidriería y aluminios	Papelería	
Depósito y expendio de refresco y cerveza	Periódicos y revistas	

c) TARIFA COMERCIAL

Serán considerados así todos aquellos establecimientos que no estén considerados en la clasificación anterior y deberán ajustarse a la tarifa comercial vigente que marca la Ley.

NOTA: LOS BENEFICIOS OTORGADOS NO SERAN ADICIONALES A LOS SEÑALADOS POR LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y TAMPOCO PODRAN SER ACUMULABLES.

5.- Las personas físicas o jurídicas colectivas que requieran cualquiera de los siguientes servicios estarán obligadas a pagar conforme a las siguientes:

CONEXIONES DE SERVICIOS

CONEXIONES	MEDIDA	DOMESTICO	COMERCIAL
CONEXIONES DE TOMA	13 mm de diam.	\$ 2,442.31	\$ 10,805.49*
CONEXIÓN DE DRENAJE	15 mm de diam.	\$ 1,627.97	\$ 9,468.38*

*Se revisaran que los pagos de conexión le sean más accesibles a los usuarios no domésticos y de esta manera el Organismo fomente el establecimiento de industria y comercio en el territorio municipal, observando la posibilidad de aplicar costos similares al doméstico.

OTROS SERVICIOS

NOMBRE DEL SERVICIO	DOMESTICO	COMERCIAL
REANUDACION DEL SERVICIO	\$ 1,558.00	\$ 8,189.00
CAMBIO DE RAMAL	\$ 1,349.05	\$ 8,189.00
CAMBIO DE DESCARGA SANITARIA	\$ 1,310.17	\$ 6,484.00
RUPTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO	\$ 3,041.53	\$ 3,932.56
CERTIFICACION DE NO ADEUDO	\$ 287.59	\$ 373.00
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 185.48	\$ 983.65
INSTALACION DE MEDIDOR DE 13mm	\$ 2,701.91	\$ 3,491.74
CAMBIO DE MEDIDOR DE 13 mm	\$ 1,146.20	\$ 1,354.08
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	\$ 1,525.08	\$ 1,525.08

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

RECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

Calderón
Antonio Amador

[Signature]

Quint

[Signature]
[Signature]

5/10/16



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

SERVICIO DE VACTOR	\$1,509.86	\$2,166.84
PIPA GENERAL	\$656.46	\$895.60
DERIVACION DE TOMA Y DRENAJE	\$518.92	\$601.94
COPIA CERTIFICADA	\$162.00	\$162.00
SONDEO Y LIMPIEZA CON VARILLA	\$59.00	\$80.00
LIMPIEZA DE REGISTRO	\$59.00	\$66.00
METRO CUBICO DE AGUA	\$ 26.00	

TARIFAS A TERRENOS BALDIOS

AÑO	TERRENO BALDÍO	
	BIMESTRAL	ANUAL
2011	\$90.72	\$544.32
2012	\$114.11	\$684.66
2013	\$118.56	\$711.36
2014	\$123.20	\$739.20
2015	\$130.73	\$770.25
2016	\$134.26	\$802.60

TARIFAS DIFERENCIADAS DE LOS PUEBLOS DE XICO, CHIMALPA, HUILZITZINGO Y AYOTZINGO

AÑO	NORMAL		PENSIONADO	
	BIMESTRAL	ANUAL	BIMESTRAL	ANUAL
2011	\$ 236.85	\$ 1,421.10	\$ 146.58	\$ 881.08
2012	\$ 246.79	\$ 1,480.74	\$ 153.01	\$ 918.06
2013	\$ 256.40	\$ 1,538.40	\$ 158.97	\$ 953.81
2014	\$ 266.39	\$ 1,598.34	\$ 165.16	\$ 990.97
2015	\$ 285.23	\$ 1,711.38	\$ 142.62	\$ 855.69
2016	\$ 292.98	\$ 1,757.88	\$ 146.40	\$ 878.38

14. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL FONDO FIJO

Por lo que hace a este punto el Ing. Carlos Bonilla Linares, en su calidad de Director General y Secretario del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado manifiesta a los integrantes del Consejo: que debido a la

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

LECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Cof. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx

Antonia Calle Cortés
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Antonio Lopez Lobo

" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

necesidad de solventar gastos extraordinarios que se originan en las áreas que componen el organismo por causas no previstas y emergentes, mismas que se derivan de las propias actividades y funcionamiento de cada unidad administrativa, el organismo solicita a los integrantes del Consejo Directivo, tengan a bien autorizar el manejo de un fondo fijo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos m.n. 00/100), cantidad que discuten en la mesa, y considerando que las emergencias a manera de ejemplo que se vierieron, los Consejeros proponen que el fondo fijo sea de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual quedara bajo el resguardo de la Subdirectora de Administración y Tesorería del Organismo Descentralizado.

~~Carlos Bonilla Linares~~

El Fondo fijo reconsiderado por los Consejeros se establece de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que al ser votado es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

[Signature]

15.- ASUNTOS GENERALES

15.1 En relación a este punto, el Presidente del Consejo, Juan Manuel Carbajal Hernández, manifiesta a los integrantes del Consejo que debido a la importancia de los asuntos tratados en esta Primera Sesión del Consejo Directivo, es necesario protocolizar el Acta respectiva ante Notario Público, por lo que propone la designación como Delegado Especial al Ing. Carlos Bonilla Linares, en su calidad de Director General del Organismo y Secretario del Consejo Directivo, para que realice los actos inherentes para tal efecto y solicite los testimonios y copias certificadas necesarias para el archivo del Consejo Directivo, así como para su presentación ante las autoridades administrativas y judiciales de los tres ámbitos de Gobierno que lo requieran para los efectos legales a que haya lugar.

Guil

15.2 En referencia a este punto de asuntos generales el Ing. Carlos Bonilla Linares, en su calidad de Director General y Secretario del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado manifiesta a los integrantes del Consejo: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios que a letra dice: " para la designación del comisario el consejo directivo del organismo operador de agua lo propondrá al cabildo quien lo aprobara, en los términos de lo que establece el Reglamento de la presente ley, por lo que se propone a la C. Marina Carmona García para ocupar dicho cargo honorífico.

Maria Carmona Garcia



" 2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "

Después de analizar y discutir cada una de las propuestas presentadas en asuntos generales, los integrantes del Consejo Directivo determinaron **APROBARLAS POR UNANIMIDAD.**

16.- CLAUSURA DE LA SESION.

Agotados los puntos del Orden del Día para la Presente Sesión y no habiendo más asuntos por tratar se clausuro la presente Sesión Ordinaria de Consejo a las dieciocho horas con trece minutos del día veintidós de enero del año dos mil dieciséis.

C. LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ

Presidente del Consejo Directivo

ING. JUAN AMADO CABALLERO HERNANDEZ

Representante de la C .A E .M

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. LIC. MARINA CARMONA GARCIA
Síndica Municipal

ING. CARLOS BONILLA LINARES
Secretario del Consejo Directivo del
O.D.A.P.A.S.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL
HERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo

ING. JUAN AMADO CABALLERO PEREZ
Representante de la C .A E .M

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. LIC. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. LIC. JOSE LUIS DE LA RIVA HORTIALES
Vocal

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. LIC. MARINA CARMONA GARCIA
Comisaria del Consejo Directivo

ING. CARLOS BONILLA LINARES
Secretario del Consejo Directivo del
O.D.A.P.A.S.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

SEGUNDA SESION
EXTRAORDINARORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CHALCO ESTADO DE MEXICO
"O.D.A.P.A.S. CHALCO"
2016-2018

En la Ciudad de Chalco Estado de México, siendo las catorce horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco "O.D.A.P.A.S. CHALCO", ubicado en Boulevard Vicente Guerrero esquina con calle San Juan, Col Casco de San Juan; el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Descentralizado; la Lic. Marina Carmona García, Comisaria del Consejo y Sindica Municipal, el C. Miguel Ángel Munguía Contreras Representante del H. Ayuntamiento de Chalco, el Ing. Juan Amado Caballero Pérez, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México; el C. Antonio Cano Cortes, Vocal Vecinal; el C. Jorge Sánchez Hernández, Vocal Comercial; el C. Jesús Cordero Culebro, Vocal Industrial; Lic. José Luis de la Riva Hortiales, Vocal; e Ing. Carlos Bonilla Linares, Director General de este Organismo Descentralizado y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO** en términos de lo dispuesto por los Artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como los Artículos 3,4,5 Y 6 del Reglamento del Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio; bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de Asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación del nuevo monto para el Fondo Fijo.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esq. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 al 47
www.odapaschalco.gob.mx



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL

Para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo, hace uso de la palabra manifestando:

Que instruye pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes ciudadanos:

C. LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ
Presidente del Consejo Directivo

C. ING. JUAN AMADO CABALLERO PEREZ
Representante de la C. A. E. M

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal.

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. LIC. JOSE LUIS DE LA RIVA HORTIALES
Vocal

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. LIC. MARINA CARMONA GARCIA
Comisaria del Consejo Directivo y Síndica Municipal

C. ING. CARLOS BONILLA LINARES
Secretario del Consejo Directivo del O.D.A.P.A.S.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Todas las personas mencionadas anteriormente se encuentran presentes, por lo que se informa que existe Quórum Legal para Sesionar.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En el desahogo del presente punto el Secretario procede a dar lectura del orden del día, en los mismos términos anteriores descritos y no habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación, siendo el resultado del mismo fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN del nuevo monto para el Fondo Fijo

Para desahogar el punto único del orden del día el C. Presidente del Consejo solicita al Secretario realice la exposición para en referencia al punto a tratar en la sesión.

Y en uso de la palabra el Secretario de Consejo manifiesta: señores integrantes de este Consejo: me permito recordar que en sesión anterior ustedes tuvieron a bien autorizar un Fondo Fijo que solventa gastos extraordinarios que se originan en las áreas que componen el organismo por causas no previstas y emergentes, mismas que se derivan de las propias actividades y funcionamiento de cada unidad administrativa, y por ende su autorización fue de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100), fondo que quedó bajo el resguardo de la Subdirectora de Administración y Tesorería del Organismo Descentralizado C.P. Karina Espinosa Álvarez, ahora con su renuncia y con el apoyo de la revisión que realizó el Tesorero Municipal nos hace la referencia que en la Gaceta de Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, para su revisión y análisis, y donde se encuentran los lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales y en el apartado del Fondo fijo nos indica lo siguiente: "Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán ser superiores a veinte días de salario mínimo general de la zona económica "A" multiplicado por 30 días del mes."

Por tal motivo y al realizar la operación aritmética, se observó que se está por arriba de lo permitido, es por ello que solicitó sea reducido a \$ 43,824.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) el Fondo Fijo a partir de la fecha y no seamos observados en un futuro por el Organismo Fiscalizador.

Al mismo quiero agregar que aun cuando se tenía autorizada la cantidad de \$50,000.00 nunca se ocupó en su totalidad este Fondo Fijo.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Al terminar su intervención y someter a votación la modificación al Fondo Fijo de Caja, se acordó reducirlo a lo establecido en la Gaceta de Gobierno, No. 9 quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REDUCCIÓN DEL FONDO FIJO A LA CANTIDAD DE \$ 43,824.00** (Cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), mismo que se aplicara a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

4.- CLAUSURA DE LA SESION.

Agotado el punto del Orden del Día para la Presente Sesión y no habiendo más asuntos por tratar se clausuro la presente Sesión Extraordinaria de Consejo a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis.

C. LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ
Presidente del Consejo Directivo

ING. JUAN AMADO CABALLERO PEREZ
Representante de la C. A. E. M.

C. ANTONIO CANO CORTES
Vocal Vecinal

C. JORGE SANCHEZ HERNANDEZ
Vocal Comercial

C. LIC. JESUS CORDERO CULEBRO
Vocal Industrial

C. LIC. JOSE LUIS DE LA RIVA HORTIALES
Vocal

C. MIGUEL ANGEL MUNGUIA CONTRERAS
Representante del H. Ayuntamiento

C. LIC. MARINA CARMONA GARCIA
Comisaria del Consejo Directivo

ING. CARLOS BONILLA LINARES
Secretario del Consejo Directivo del
O.D.A.P.A.S.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
SANEAMIENTO Y SANEAMIENTO DE CHALCO.**

DIRECCION GENERAL

Vicente Guerrero S/N esc. San Juan
Col. Casco de San Juan, Chalco.
C.P. 56600, Estado de Mexico.
Tel. (55) 59 75 17 45 ext 47
www.odapaschalco.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GRANDE

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folio: 41968

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SAP920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERÍODO: Enero-Febrero

EJERCICIO: 2017

TIPO DECLARACIÓN: Normal

TOTAL FACTURACIÓN: \$ 11,336,253

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	396768.853

FECHA LÍMITE DE PAGO: 21 de Marzo de 2017 TOTAL: \$ 396,769



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000010 252190 930580 257

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-IXE 072817

BBVA BANCOMER CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con tu contribución haces posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos.

Juntos construimos una entidad más fuerte y con mayores oportunidades para todos.



Imprimir


Cerrar

Reporte de Pago de Servicios


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

10/03/2017 02:54
P.M.

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0421166886
Empresa	GEM SERVICIOS AMBIENTALES -72817
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$396,769.00
Referencia 1	307000000010252190930580257
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	GEM850101BJ3
IVA	
Concepto de Pago	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$396,769.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88467069433398072817
Capturó	KARINA ESPINOSA ALVAREZ
Fecha Captura	10/03/2017 02:52:02 p.m.
Ejecutó	KARINA ESPINOSA ALVAREZ
Fecha Ejecución	10/03/2017 02:54:31 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	AUTORIZO
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	


ING. CARLOS BONILLA LINARES
DIRECTOR GENERAL

Vo. Bo.


LIC. JUAN JAVIER GARCIA MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. Y TESORERIA

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en

un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folio: 42688

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SA920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO _
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERÍODO: **Marzo-Abril**

EJERCICIO: **2017**

TIPO DECLARACIÓN: **Normal**

TOTAL FACTURACIÓN: **\$ 2,603,950**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	91138.264
307002	Actualización aportación por servicio ambiental	656
505014	Recargos aportación por servicio ambiental	3396

FECHA LÍMITE DE PAGO: 30 de Junio de 2017

TOTAL: \$ 95,190



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000010 741697 331604 238

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-IXE 072817

BBVA BANCOMER CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con tu contribución haces posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos.

Juntos construimos una entidad mas fuerte y con mayores oportunidades para todos.



Inprimir Cerrar

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MP - 312761

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

07/06/2017 12:38

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 06/06/2017a07/06/2017
Cuentas de Cheques : 0421166886 | 072 180 00421166886 8 | 2325-SUCURSAL CHALCO | 16/may/2016 | SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL M
Saldo Inicial del Dia \$9,714,149.68
Saldo Actual \$9,567,680.68
Saldo Disponible: \$9,567,680.68
Saldo Final Mes Anterior \$9,606,478.68

Table with columns: Fecha de Operación, Fecha, Referencia, Descripción, Cod. Transac, Sucursal, Depósitos, Retiros, Saldo, Movimiento, Descripción Detallada, Cheque. Includes a transaction entry for 'CARGO POR CONCENTRACION' and a summary row for 'Operaciones' and 'Total'.

SERV. AMBIENTALES MARZO - ABRIL 2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GERENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folio: 43176

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SAP920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERIODO: Mayo-Junio

EJERCICIO: 2017

TIPO DECLARACIÓN: Normal

TOTAL FACTURACIÓN: \$ 2,184,706

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	76464.705
307002	Actualización aportación por servicio ambiental	551
505014	Recargos aportación por servicio ambiental	2850

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 de Agosto de 2017

TOTAL: \$ 79,866



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000010 978965 932230 293

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-IXE 072817

BBVA BANCOMER CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.



Declaraciones - Servicios Ambientales
Declaración

Paso 1

Ingresar Información



RFC: SAP920211178
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO _

Datos del Contribuyente



Dependencia
Declaración

EJERCICIO :	PERÍODO :	TIPO :
2017	Mayo-Junio	Normal
MAYO:	1204094.30	
JUNIO:	980611.56	
ACTUALIZACIÓN:	551	
RECARGOS:	2850	
IMPORTE ANTERIOR:	0	
FOLIO ANTERIOR:	0	
TOTAL FACTURACIÓN:	2184705.86	
TOTAL A PAGAR:	79866	



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

Reporte de Pago de ServiciosBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

30/08/2017 11:39

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0421166886
Empresa	GEM SERVICIOS AMBIENTALES -72817
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$79,866.00
Referencia 1	307000000010978965932230293
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	GEM850101BJ3
IVA	
Concepto de Pago	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$79,866.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88467242060803072817
Capturó	KARINA ESPINOSA
Fecha Captura	30/08/2017 11:36:36 a.m.
Ejecutó	KARINA ESPINOSA
Fecha Ejecución	30/08/2017 11:39:10 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante: México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folio: 43379

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SAP920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERÍODO: Julio-Agosto

EJERCICIO: 2017

TIPO DECLARACIÓN: Normal

TOTAL FACTURACIÓN: \$ 2,538,897

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	88861.391

FECHA LÍMITE DE PAGO: 18 de Septiembre de 2017

TOTAL: \$ 88,861



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000011 093981 132411 207

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-IXE 072817

BBVA BANCOMER
CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

SANTANDER 9620

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con tu contribución haces posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos.

Juntos construimos una entidad más fuerte y con mayores oportunidades para todos.



Imprimir
Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

07/09/2017 12:10

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0421166886
Empresa	GEM SERVICIOS AMBIENTALES -72817
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$88,861.00
Referencia 1	307000000011093981132411207
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	GEM850101BJ3
IVA	
Concepto de Pago	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$88,861.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88467250308167072817
Capturó	KARINA ESPINOSA
Fecha Captura	07/09/2017 12:07:17 p.m.
Ejecutó	KARINA ESPINOSA
Fecha Ejecución	07/09/2017 12:09:48 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante: México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folic: 44066

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SAP920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERÍODO: Septiembre-Octubre

EJERCICIO: 2017

TIPO DECLARACIÓN: Normal

TOTAL FACTURACIÓN: \$ 2,744,850

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	96069.748

FECHA LÍMITE DE PAGO: 21 de Noviembre de 2017

TOTAL: \$ 96,070



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000011 269978 333068 226

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-IXE 072817

BBVA BANCOMER
CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

SANTANDER 9620

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con su contribución hace posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos.

Juntos construimos una entidad más fuerte y con mayores oportunidades para todos.



Imprimir

Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

21/11/2017 11:35

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0421166886
Empresa	GEM SERVICIOS AMBIENTALES -72817
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$96,070.00
Referencia 1	307000000011269978333068226
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	GEM850101BJ3
IVA	
Concepto de Pago	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$96,070.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88467325211030072817
Capturó	KARINA ESPINOSA
Fecha Captura	21/11/2017 11:32:05 a.m.
Ejecutó	KARINA ESPINOSA
Fecha Ejecución	21/11/2017 11:35:15 a.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

Declaración de Aportación de Mejoras por Servicios Ambientales

Folio: 45342

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SAP920211178

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

PERÍODO: *Noviembre-Diciembre*

EJERCICIO: 2017

TIPO DECLARACIÓN: *Normal*

TOTAL FACTURACIÓN: \$ 5,880,978

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
307001	Aportaciones por servicios ambientales	205834.241
307002	Actualización aportación por servicio ambiental	864
505014	Recargos aportación por servicio ambiental	3824

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 de Enero de 2018

TOTAL: \$ 210,522



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

FORMATO GRATUITO

307000 000011 609644 233784 221

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

BANORTE-JXE 072817

BBVA BANCOMER
CIE1336126

CITIBANAMEX PA:3751/01

SANTANDER 9620

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con su contribución hace posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos.

Juntos construimos una entidad más fuerte y con mayores oportunidades para todos.



Imprimir
Cerrar

Reporte de Pago de Servicios

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

31/01/2018 15:41

Moneda	MXP
Cuenta Origen	0421166886
Empresa	GEM SERVICIOS AMBIENTALES -72817
Moneda Facturador	MXP
Importe	\$210,522.00
Referencia 1	307000000011609644233784221
Referencia 2	
Referencia 3	
Referencia 4	
Fecha de Vencimiento	
RFC	GEM850101BJ3
IVA	
Propósito de la Transferencia	Pago de Servicios
Tipo de Cambio	
Imp. Rec/Desc	\$0.00
Monto Total	\$210,522.00
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Clave de Rastreo	88468031012922072817
Capturó	KARINA ESPINOSA
Fecha Captura	31/01/2018 03:40:01 p.m.
Ejecutó	KARINA ESPINOSA
Fecha Ejecución	31/01/2018 03:40:52 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante: México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783